

Destrucción a toda costa

Julio 2006

Informe sobre la situación
del litoral español



GREENPEACE

DESTRUCCIÓN A TODA COSTA 2006

Informe sobre la situación del litoral español

Textos y mapas: María José Caballero.

Edición: Laura P. Picarzo y Raúl Gómez.

Fotografías de portada: bahía del Hornillo, Águilas (Murcia)/Julio Barea y Parque Regional de Calblanque/Voluntariado Murcia.

Diseño y maquetación: Espacio de Ideas.

Los autores del informe agradecen a todas las personas y asociaciones que han colaborado en la elaboración del mismo y participan activamente en la defensa del litoral.

Una versión electrónica del informe está disponible en www.greenpeace.es

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace.

Greenpeace es una organización independiente política y económicamente que no recibe subvenciones de empresas, ni gobiernos, ni partidos políticos.
Hazte socio en www.greenpeace.es

Impreso en papel 100% reciclado postconsumo y totalmente libre de cloro.

Julio 2006

El litoral no tiene quién lo proteja

Puntual a su cita, Greenpeace vuelve a publicar como cada año su diagnóstico sobre la situación del litoral. Un año más hemos recorrido los 8.000 kilómetros de la costa española punto a punto; hemos recopilado y analizado la información publicada a lo largo de todo el año y hemos estudiado decenas de casos. Los hechos no muestran grandes cambios en la situación real con respecto a años anteriores. Entre el lamento general y la falta de acción política para protegerlo, el litoral se nos sigue escapando entre las manos.

Una vez más es imprescindible recordar la importancia ambiental, social y económica del espacio litoral para nuestro país. La preservación adecuada de las costas es clave para numerosos sectores económicos. La pesca, por ejemplo, no puede sostenerse sin la preservación de los ecosistemas marinos; el turismo depende en buena medida de una adecuada preservación ambiental; y así sucesivamente.

Nos preguntamos por qué, habiendo un amplio consenso entre la ciudadanía sobre el alto grado de degradación de nuestro entorno costero, ninguna administración asume con seriedad la necesidad de poner coto a tanto desmán. La mejor noticia en los últimos meses es la proliferación de Plataformas vecinales que tratan de frenar decenas de proyectos de cemento que se ciernen sobre nuestras costas. Pocas veces encuentran una respuesta positiva por parte de los responsables políticos pero, como pequeños reductos de luchadores infatigables, estos grupos se afanan por preservar el territorio, sufriendo por ello muchas veces ataques y descalificaciones. Ya se han conseguido éxitos notables como, por ejemplo, que el Parlamento Europeo muestre su honda preocupación ante la legislación urbanística de la Comunidad Valenciana. No nos cabe duda de que vendrán muchos más.

Mientras el territorio es destruido, los responsables de las distintas administraciones públicas siguen discutiendo sobre a quién corresponden las competencias. Poco importará al final quién gestione un territorio machacado y empobrecido por la búsqueda de un beneficio a corto plazo. Sin embargo, el ciudadano demanda cada vez con más fuerza unas costas bien preservadas y la protección del litoral. ¿Alguien recoge el guante?

Juan López de Uralde
Director Ejecutivo de Greenpeace España

Ín di ce

Introducción			
Análisis de la situación de las costas españolas			
▪ Urbanización	10		
<i>Golf: la especulación del “green”</i>	13		
▪ Turismo	15		
<i>El turismo tiene sed</i>	16		
▪ Actuaciones en el litoral	17		
▪ Puertos	21		
▪ Contaminación	24		
Análisis por Comunidades Autónomas			
Andalucía	26		
▪ Urbanización y turismo	28		
<i>¿Hacia dónde va el turismo?</i>	49		
▪ Actuaciones en el litoral	50		
▪ Puertos	55		
▪ Contaminación	56		
▪ Puntos negros en el litoral andaluz	59		
Asturias	62		
▪ Urbanización y turismo	64		
<i>¿Hacia dónde va el turismo?</i>	68		
▪ Actuaciones en el litoral	69		
▪ Puertos	69		
▪ Contaminación	70		
▪ Puntos negros en el litoral asturiano	71		
Cantabria	72		
▪ Urbanización y turismo	74		
▪ Actuaciones en el litoral	76		
▪ Puertos	78		
▪ Contaminación	78		
▪ Puntos negros en el litoral cántabro	81		
Cataluña	82		
▪ Urbanización y turismo	84		
<i>¿Hacia dónde va el turismo?</i>	85		
▪ Actuaciones en el litoral	85		
▪ Puertos	89		
▪ Contaminación	89		
▪ Puntos negros en el litoral catalán	91		
Comunidad Valenciana	92		
▪ Urbanización y turismo	94		
<i>¿Hacia dónde va el turismo?</i>	118		
▪ Actuaciones en el litoral	121		
▪ Puertos	125		
▪ Contaminación	128		
▪ Puntos negros en el litoral de la Comunidad Valenciana	131		
6 Euskadi			134
8			
▪ Urbanización y turismo		136	
▪ Actuaciones en el litoral		137	
▪ Puertos		138	
▪ Contaminación		139	
▪ Puntos negros en el litoral vasco		141	
Galicia			142
▪ Urbanización y turismo		144	
<i>¿Hacia dónde va el turismo?</i>		148	
▪ Actuaciones en el litoral		149	
▪ Puertos		153	
▪ Contaminación		155	
▪ Puntos negros en el litoral gallego		157	
Islas Baleares			160
▪ Urbanización y turismo		162	
<i>¿Hacia dónde va el turismo?</i>		166	
▪ Actuaciones en el litoral		167	
▪ Puertos		170	
▪ Contaminación		173	
▪ Puntos negros en el litoral balear		174	
Islas Canarias			176
▪ Urbanización y turismo		178	
<i>¿Hacia dónde va el turismo?</i>		180	
▪ Actuaciones en el litoral		182	
▪ Puertos		184	
▪ Contaminación		188	
▪ Puntos negros en el litoral canario		190	
Murcia			192
▪ Urbanización y turismo		194	
<i>¿Hacia dónde va el turismo?</i>		202	
▪ Actuaciones en el litoral		204	
▪ Puertos		206	
▪ Contaminación		207	
▪ Puntos negros en el litoral murciano		209	
Anexo			210
Informe global de la corrupción 2006.			
Referencias a la corrupción urbanística			
Abreviaturas			212
Referencias			213

Intro duc ción

Los problemas a los que se enfrentan nuestros 8.000 kilómetros de costa se repiten año tras año: una ordenación del territorio donde el ladrillo se impone a todo, un desarrollo turístico mal planificado y con un horizonte infinito de ocupación, graves problemas de erosión costera a los que no se les pone solución, una planificación de las vías de transporte basada en la expansión ilimitada, destrucción de espacios naturales protegidos, incumplimiento de la legislación ambiental y graves problemas de contaminación debido a la escasa depuración de las aguas residuales, tanto industriales como urbanas.

El cierre de este informe se realizó el 31 de mayo de 2006 por lo que a fecha de hoy ya habrá nuevos proyectos de urbanización, puertos deportivos, campos de golf o episodios de contaminación relevantes que se habrán quedado fuera del informe. Lamentablemente, a la velocidad que se suceden las agresiones a nuestras costas, seguro que más de uno no estará reflejado.

Este año sorprende el crecimiento exponencial de atentados contra la integridad de la costa, un espacio que cada vez soporta una carga de población mayor y, con ella, todas las presiones asociadas.

Quizá este año el informe debiera llamarse "Corrupción a toda costa" habida cuenta de los múltiples casos de corrupción urbanística y blanqueo de dinero que han visto la luz pública en los últimos tiempos. En abril había en España 50.000 millones de euros en billetes de 500, una cuarta parte de los emitidos por el Banco Central Europeo, un auténtico récord que ha motivado la apertura de una investigación por parte de la Agencia Tributaria. La especulación urbanística en la costa es, sin duda, uno de los fenómenos que más contribuyen a esta situación.

Los esfuerzos por introducir algo de cordura en la irracionalidad que se desarrolla en la costa son escasos y rápidamente neutralizados por las grandes presiones económicas que rodean a las actuaciones que se llevan a cabo en el litoral.

Es imprescindible invertir la tendencia destructora que está arrasando nuestras costas. Las medidas que prepara el Gobierno para atajar la corrupción municipal, la renovación del pacto antitransfuguismo y la nueva Ley de Suelo son buenas noticias, pero la solución a la actual situación urbanística no se conseguirá con meras reformas de la legislación urbanística y de ordenación del territorio, aunque éstas sean imprescindibles.

Es necesario que todas las fuerzas políticas, con escasa credibilidad respecto a este tema en la actualidad, reelaboren sus propuestas y discursos e incluyan aspectos tales como la necesidad de la ordenación del territorio basada en el respeto a los espacios naturales, una gestión municipal transparente, participativa y abierta a la sociedad, la lucha implacable contra la corrupción, la aplicación de medidas de control y sanción y la exigencia de responsabilidades a quienes se obstinan en confundir el mandato público con su beneficio privado. Es imprescindible consolidar una nueva cultura del territorio.

Añá lisis

de la situación
de las costas
españolas

Los beneficios puramente económicos que ha reportado la industria turística a lo largo de más de cuatro décadas han dejado al litoral español en un delicado estado debido a la degradación del medio físico y al agotamiento de los recursos naturales.

En este análisis de la situación de las costas se hace un repaso a los principales indicadores de la presión que sufre el litoral español: urbanización, turismo, actuaciones en el litoral, puertos y contaminación.

Al analizar las principales variables que se recogen en este informe, y siempre teniendo en cuenta que no se ha tenido acceso a la totalidad de los datos en todas las comunidades autónomas, podemos destacar a la Comunidad Valenciana y Andalucía como aquellas regiones litorales que menos cuidan su litoral, especialmente en los apartados referidos a la construcción de nuevas viviendas, campos de golf y puertos deportivos. En tercer lugar se sitúa la Región de Murcia, que suma a los anteriores indicadores una característica muy preocupante, el desprecio total por los espacios naturales protegidos, se encuentren éstos en el litoral o no. Destaca a continuación Galicia por el elevado número de proyectos surgidos en este año, mediante los cuales se puede apreciar que se han “importado” las malas prácticas conocidas en el Mediterráneo. Del resto de comunidades autónomas, Cantabria, Islas Baleares e Islas Canarias, presentan una menor cantidad de agresiones a su litoral, pero muchos de los proyectos presentados supondrán un grave deterioro de su costa. Por último, Cataluña, Euskadi, y Asturias se situarían en la parte baja de la tabla, con medidas positivas para su litoral reflejadas en sus respectivas legislaciones, pero con algunos capítulos, como el excesivo número de amarres deportivos o los problemas de contaminación de sus aguas litorales amenazando la integridad de sus costas.

Urbanización

Los datos de viviendas libres visadas por los colegios de arquitectos en España revelan que durante los últimos cinco años se han iniciado o construido 2.630.000 viviendas, 812.000 de ellas en 2005 (batiendo su sexto récord consecutivo). Se calcula que hay 124.000 millones de euros en créditos enterrados en actividades inmobiliarias. La consultora DBK estima que en 2006 comenzarán a edificarse 700.000 viviendas.

La ocupación desahogada de la costa no se ha detenido por la limitación evidente que supone el agotamiento de suelo disponible, sino que se ha extendido hacia el interior. La franja costera ahora tiene 50 kilómetros de ancho gracias a las miles de promociones inmobiliarias y a los cientos de kilómetros de nuevas carreteras para conectarlas con la ansiada playa. Aquellos municipios que conservan litorales "sin desarrollar", como gustan de llamar los ayuntamientos, optan por ponerse al día en el periodo de tiempo más corto posible.

Destacan los casos de aquellos puntos del litoral andaluz o murciano a los que el turismo había llegado de forma pausada, Almuñécar, Vera, Cuevas del Almanzora o Águilas, que han presentado planes urbanísticos brutales para enladrillar su costa. También llama poderosamente la atención la "marbellización" de la costa cantábrica y atlántica gallega; en Galicia se construirán 600.000 viviendas y 60.000 en el litoral asturiano.

Las ventas de las seis mayores constructoras españolas, ACS, Ferrovial, FCC, Acciona, Sacyr Vallehermoso y OHL, supusieron 39.666 millones de euros, una cifra igual a toda la obra pública que sacaron a concurso las administraciones central, regional y local en 2005. El beneficio acumulado por estas empresas fue de 2.285 millones, un 20,5% más que el año anterior.

Según el *Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas en España 2004* del Ministerio de la Vivienda, la compra de segundas residencias experimentó un aumento del 28% entre 1991 y 2001, un incremento superior al de la vivienda principal (22%). La media de segundas residencias construidas en el litoral mediterráneo es del 35%, cifra que aumenta en determinados puntos. Las segundas residencias se concentran de forma mayoritaria en zonas como Roses o L'Escala donde superan el 70% y Torrevieja, Gandía, Dènia o Xàvia donde sobrepasan el 50% de las viviendas construidas.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. Artículo 47

*Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. **Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.***

El sector de la construcción y promoción urbanística arrastra a los ayuntamientos a pensar sólo en el corto plazo, en los beneficios inmediatos que nada tienen que ver con el interés general. Sin embargo, la experiencia debería habernos enseñado ya que los desarrollos urbanísticos deben contemplar la visión a largo plazo, de otra forma es imposible cualquier equilibrio económico, social y ambiental.

La situación actual del urbanismo evidencia una enorme falta de respeto por el medio natural. ¿Dónde quedó la idea del desarrollo sostenible que conciliase el desarrollo urbano con la protección del medio, el patrimonio cultural y la calidad de vida? La realidad cotidiana del urbanismo nos aleja cada día más de las directrices europeas que apuestan por nuevas formas de gobernanza democrática y la gestión prudente del territorio y los recursos naturales.

España, octava potencia económica del mundo, se sitúa en el puesto 23, de 159 países, en el Índice de Percepción de la Corrupción de 2005 elaborado por la organización Transparencia Internacional. La corrupción urbanística y las ilegalidades relacionadas con la financiación local mediante la venta de suelo público son las principales valedoras de esta situación de la que no se salvan nuestras costas.

El número de viviendas previstas en el litoral se cobra un elevado rédito en destrucción de suelo, pérdida de acuíferos, desaparición de espacios naturales, degradación de los recursos naturales y deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos. Las obras de abastecimiento alteran los cursos de los cada vez más frágiles cauces, afectan a la recarga de los acuíferos costeros y, de forma irreversible, a la dinámica litoral. Por otro lado, la producción de residuos, las infraestructuras de transporte y energía y la contaminación de las aguas litorales, nunca previstas antes de los desarrollos urbanísticos, deterioran el medio donde se desarrollan las construcciones.

La tipología de la corrupción tiene en muchos casos un patrón común: alcaldes y concejales que confunden la gestión de los recursos públicos con intereses privados en municipios litorales donde el turismo es una excusa para el enriquecimiento ilícito de unos pocos "privilegiados".

Pero no son ellos los únicos culpables. Si en España hace unos años había unos pocos especuladores, ahora hay alrededor de cuaren-



Construcciones en primera línea en Corralejo, Fuerteventura.

ta millones. Pocos son los que no sueñan con el apartamento en la playa, sueño acompañado con los millones de más que se le sacarán cuando pasen unos pocos años. Los grandes promotores cada vez tienen una influencia mayor sobre los ayuntamientos y las recalificaciones fuera de los planeamientos urbanísticos están al orden del día. Es casi imposible cuantificar los millones de metros cuadrados a los que los ayuntamientos han puesto la etiqueta de urbanizable.

Los diferentes escándalos urbanísticos vividos este año, entre los que destacan los casos de Marbella y Orihuela, así como la condena de las instituciones europeas al modelo urbanístico de la Comunidad Valenciana y otros muchos donde se utilizan las figuras de protección ambiental para “maquillar” la destrucción y la construcción de vivienda protegida como coartada de la destrucción, debieran servir para abrir un debate en profundidad, sereno y sincero, acerca de las dinámicas territoriales y urbanísticas que están acabando con el litoral como referente de identidad y como legado patrimonial y cultural.

La creación de una Fiscalía especializada en corrupción, urbanismo y medio ambiente este año permitirá perseguir delitos, conocidos por todos, pero ajenos a la justicia hasta el momento. En abril, el Consejo de Ministros acordaba además la creación de 25 nuevas

“Para muchos no dejan de ser asuntos engorrosos [los casos de corrupción] o actos de judicialización de la política; para otros, un mal negocio. Esta desidia cuenta con la complicidad de muchos ciudadanos, que aprueban la gestión de políticos corruptos bajo el argumento de “al menos hacen algo por el pueblo”. No saben que el enriquecimiento de estos hombres públicos sale directamente de sus impuestos, de las hipotecas que se tardan en pagar una vida, de sus malos ratos para llegar a fin de mes, de sus sudores y sinsabores en el tajo, de la degradación moral de su propia sociedad. Algún día se enterarán de lo caro que sale mantener en el poder a un político corrupto”

“La punta del iceberg”. Jorge Bezares. *Europa Sur*. 5.03.06

plazas de este tipo distribuidas entre diversas instituciones judiciales.

Los ayuntamientos no sólo se empeñan en transferir los recursos públicos a los constructores y promotores, en ocasiones, además, se embarcan en la defensa de edificaciones ilegales gastando gran cantidad del erario público. Los partidos políticos y las administraciones deberían exigir responsabilidades a los gestores que malgastan el dinero cuando existan sentencias en su contra. Casos como el de ses Covetes, en Mallorca, donde el ayuntamiento se ha gastado medio millón de euros en la defensa de 67 apartamentos construidos ilegalmente en dominio público marítimo-terrestre, deben conllevar un control más estricto de las actuaciones municipales.

De igual forma se debe perseguir a las constructoras que estén acusadas de continuar obras paralizadas por los diferentes tribunales superiores de Justicia. Greenpeace propone la elaboración de listas negras con estas empresas para que esta información esté a disposición de todos los municipios y ciudadanos.

La ausencia de un modelo de financiación municipal transparente y eficiente ha llevado a muchos ayuntamientos a vender su suelo de forma ilegal para sufragar los gastos corrientes del municipio en lugar de destinarlos a la construcción de viviendas protegidas, tal y como

“El derecho a la propiedad no es ilimitado. El uso arrogante, insolidario y brutal de este derecho es contrario al orden constitucional que destaca su función social, por encima de los intereses especulativos”.

Urbanismo desenfrenado: una bomba de neutrones. José Antonio Martín Pallín, Magistrado del Tribunal Supremo. *El País*. 24.01.06



Los campos de golf empiezan a ser abundantes en las zonas más secas de la península.

obliga la legislación vigente. Pero la exigencia de que los promotores cedan el 10% del suelo sin especificar las condiciones se ha convertido en un “impuesto revolucionario” que genera “irregularidades y desigualdades, puesto que favorece a los grandes constructores” según destaca Transparencia Internacional.

Los problemas de financiación de los ayuntamientos no pueden dar cobertura a las ilegalidades. Sus dificultades deben ser abordadas desde otros ámbitos. Las modificaciones en los Estatutos de Autonomía deberían abordar esta cuestión si quieren solucionar los graves problemas a los que se enfrenta la ordenación del territorio.

En líneas generales puede afirmarse que las diferentes normativas urbanísticas de las comunidades autónomas se escriben al dictado de los promotores y de la especulación. Para encontrar ejemplos en este sentido no hay que llegar hasta el escandaloso límite marcado por la normativa urbanística valenciana, “amonestada” por Europa y donde el propio gobierno regional participa en las promociones urbanísticas mediante su asociación con empresas privadas. Los convenios urbanísticos, ideados como excepción a los planes generales de ordenación urbana, se han convertido en algo común. Los adelantos pagados por las constructoras convierten a los ayuntamientos en rehenes de la construc-

ción y propician situaciones de mala gestión económica. Es urgente que esta figura desaparezca de la normativa urbanística.

Aprovechando la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, las cinco organizaciones ecologistas de ámbito estatal (WWF/Adena, SEO/Birdlife, Greenpeace, Ecologistas en Acción y Amigos de la Tierra) denunciaban las nefastas consecuencias ambientales y sociales del urbanismo sin control en España y solicitaban a todos los Presidentes de Comunidades Autónomas y al Gobierno una actitud más activa y eficaz en la persecución de la delincuencia y las irregularidades urbanísticas.

Golf: la especulación del “green”

Mientras que España sufre la peor sequía de los últimos cincuenta años y el Ministerio de Medio Ambiente realiza anuncios constantes sobre la disminución de las reservas de agua y las medidas para ahorrar en su consumo, Andalucía, Murcia y la Comunidad Valenciana siguen empeñadas en convertirse en praderas verdes de 18, 27 y hasta 36 hoyos. Por su parte, desde la Secretaría General de Turismo se apuesta decididamente por el golf, con la miopía del que no quiere ver que detrás de cada campo de golf, se esconde una operación de recalificación de terrenos y una jugosa operación inmobiliaria.



Más del 50% del litoral malagueño está cubierto de cemento.

El número de campos de golf proyectados en el litoral contrasta vivamente con el bajo nivel de penetración de la práctica de este deporte en la población española (apenas el 0,6%) y europea (el 1,1% juega al golf). Se trata por tanto de reforzar la venta de productos inmobiliarios con una potente herramienta de revalorización, o de especulación, como se le quiera llamar.

La Federación de Promotores de Valencia ha advertido que construir un campo de golf sin viviendas asociadas no es rentable. El 80% de los campos de golf previstos hasta 2010 está asociado a la construcción de un complejo residencial. Una casa en un “resort” con “green” cuesta hasta un 40% más que otra sin estas instalaciones.

Por término medio, el consumo anual de agua de un campo de golf, 700.000 m³, es equivalente al gasto de agua de una población de 15.000 personas en un año.

A este respecto todas las Comunidades Autónomas aseguran que los campos de golf se riegan con aguas depuradas, pero un simple vistazo a la situación de las depuradoras en nuestro litoral desmonta este argumento.

Aún así, las comunidades autónomas, especialmente las mediterráneas, se desviven por conseguir agua para los campos de golf al

tiempo que mantienen un discurso público que habla de las necesidades hídricas para la agricultura. Informes falsos asegurando agua de desaladoras que no existen y destrucción de espacios naturales protegidos para ubicar campos de golf no son sino muestras del desprecio por los recursos naturales que muestran algunos políticos que debieran “ser multados” cada vez que utilizan la expresión “desarrollo sostenible”.

Mientras no exista una legislación específica que regule los campos de golf y prohíba que sean utilizados como una herramienta de especulación urbanística, nada cambiará.

Turismo

La industria turística supuso en 2004 el 11,4% de la riqueza económica producida en nuestro país. El segmento de sol y playa sigue siendo la mayor apuesta de la industria turística en España, llevándose el 50% de la promoción turística del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Las cifras de ocupación del pasado mes de agosto sirvieron para maquillar la temporada turística, pero no ocultan que esta industria, especialmente el sector hotelero, experimenta una caída por tercer año consecutivo durante los meses de verano. Las culpas esta vez fueron dirigidas a la subida del precio del petróleo y a la inestabilidad de la política internacional, sin querer asumir que ya no son de oro “los huevos de la gallina” del turismo. La ceguera del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en este sentido es significativa y pone de manifiesto que no se está dispuesto a asumir que, aunque España sigue siendo el segundo destino turístico mundial, el camino de destrucción durante décadas del medio natural donde se asienta para lograr tan destacado puesto está hundiendo a la propia industria.

El cambio de los hábitos turísticos parece haberse consolidado. Las cifras del número de turistas en España siguen aumentando cada año, pero ya no sirven para enmascarar la realidad: la industria turística cada vez es

menos rentable debido principalmente a un exceso de oferta claramente devaluada. El 70% de los turistas extranjeros que visitan las costas españolas declara que no pretende regresar y escoge como causa principal la masificación de la costa.

Hay más ventas, pero menos rentabilidad. Según cálculos del lobby Exceltur, en 2005 los hoteles dejaron de ingresar más de cien millones de euros debido a la disminución de la estancia de los turistas extranjeros, que se redujo de una media de 12 días a nueve. El de ahora es un tipo de turista diferente según reconoce la industria. Los esfuerzos ya no se dirigen al turista extranjero sino al turista español, que busca la calidad y no regatea el precio. Se trata, por tanto, de buscar la calidad y no la cantidad, a pesar de que todos los indicadores turísticos sigan empeñados en mostrar grandes cifras que, a la postre, se demuestran vacías de contenido.

A pesar de ello, continúa aumentando el número de hoteles. Las localidades costeras andaluzas registraron el mayor aumento de plazas hoteleras nuevas entre 2000 y 2004. Si la media nacional fue del 14%, en Andalucía esta cifra se situó en el 29%. En segundo lugar se situó la Comunidad Valenciana, con un 22%, seguida de Canarias con un 19%. Después se recurre a la bajada de precios, extendida a estas alturas por toda Europa, o



Las construcciones sobre la arena apenas dejan espacio a los turistas en playa Bahía, Mazarrón (Murcia).

se recurre a la modalidad del “todo incluido”, que tanto daño hace a todo el sector de servicios desarrollado en torno a los hoteles.

La construcción desmedida de segundas residencias constituye la mayor amenaza para la industria turística; en primer lugar, por la competencia que supone y, en segundo, por la masificación que lleva asociada en nuestras costas. Un informe de Exceltur conocido el año pasado avisaba de que existe suelo calificado como urbanizable en el litoral español para triplicar los niveles de urbanización actuales.

El turismo no puede mantenerse con la misma lógica de crecimiento ilimitado e indiscriminado que ha tenido en los últimos 40 años. Los destinos considerados “maduros”, aquellos que están saturados, deben ser analizados desde una perspectiva global y crítica que permita aprender a aquellos que todavía no lo están.

Esta ausencia de análisis es la que está llevando a los gestores de los espacios litorales que se conservan sin urbanizar a seguir apostando por el enriquecimiento a corto plazo a costa de destruir todos los recursos naturales que podrían garantizar su futuro, desaprovechando la oportunidad de reorientar el modelo de desarrollo en direcciones más interesantes y sostenibles.

El turismo tiene sed

Los turistas y el conjunto de infraestructuras turísticas consumen, en la región mediterránea, 850 litros por persona y día durante la época estival, una cifra cuatro veces superior al ya de por sí elevado consumo medio por habitante en España.

La industria turística lo tiene claro, sin agua, no hay turismo, y se afana en conseguirla como sea. Pero la realidad es que sin una gestión adecuada del gasto de agua, el consumo cada vez será superior.

El conjunto de intereses, presiones e incluso auténticas mafias creado en torno al agua será difícil de desmontar.

La aprobación de nuevos complejos residenciales en el litoral, asociados la mayoría a campos de golf, debe ir vinculada a la disponibilidad de agua, que debe ser garantizada previamente por las Confederaciones Hidrográficas. De momento, aunque las Confederaciones emiten sus informes al respecto gracias a la modificación introducida por el Ministerio de Medio Ambiente en la Ley del Plan Hidrológico Nacional, éstos no son vinculantes y la mayoría de las veces, son ignorados por los gobiernos regionales.

Actuaciones en el litoral

A lo largo del último año se ha podido apreciar un cambio en la gestión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente sobre la ribera del mar, el denominado dominio público marítimo-terrestre. Este cambio de actitud ha ido acompañado del anuncio de varias medidas encaminadas a recuperar las características de la costa. Sin embargo, ciertas actuaciones emprendidas por el ministerio de Medio Ambiente ponen de manifiesto que existen poderosas fuerzas políticas y económicas que le empujan a continuar con la tradicional desnaturalización de la costa.

Algunas de las medidas se anuncian, pero nunca llegan. El **Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa**, presentado por el Director General de Costas, José Fernández, hace unos meses, se plantea el objetivo de fijar el modelo a implantar en la costa española para los próximos cinco años. Sus objetivos fundamentales son el control de la regresión costera (nuevos deslindes y rescate de concesiones), la expropiación de áreas críticas relacionadas con los procesos erosivos y la protección y recuperación de los sistemas litorales. Sin embargo, la presentación no fue acompañada de ningún documento que permita conocer los criterios que seguirá el ministerio. Y hasta que éstos no estén claramente establecidos, las actuaciones de la Dirección General de Costas seguirán la senda de la parcialidad que ha marcado tradicionalmente su trabajo.

Y otras medidas, aún esperadas por todos aquellos que creen en la conservación del litoral como garantía de futuro, no parecen estar en la agenda del Ministerio de Medio Ambiente. Greenpeace ha demandado al ministerio que revoque los **cambios introducidos en la Ley de Costas** por Jaume Matas, camuflados en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 2002.

Propuestas como que en las concesiones y autorizaciones en el dominio público prevalezcan las normas urbanísticas, que sólo se deniegue la ocupación de la costa cuando se demuestre que la actividad que se propone es perjudicial o la autorización de construcciones en los huecos que queden entre las edificaciones situadas a una distancia inferior a los 20 metros del límite de la ribera de mar fueron introducidas en la Ley de Costas. De nada sirven los discursos de buenas intenciones, cuando no se trabaja para subsanar errores tan graves.

El Ministerio de Medio Ambiente ha avanzado este año en uno de sus cometidos principales, concluir la **delimitación del dominio público marítimo-terrestre**, acto denominado deslinde. El retraso en terminar este trabajo está creando muchas situaciones en las que los “propietarios” de terrenos públicos según la Ley de Costas se obstinan en reclamar su pertenencia y en muchos casos se ven apoyados por los municipios.



Obras de construcción del zoo de Barcelona, ganando terreno al mar.

En 2005 el Ministerio de Medio Ambiente deslindó 488 kilómetros del litoral español y cerca de 400 km más en lo que va de 2006. Según sus datos, aproximadamente el 72% de la costa está ya deslindada. Pero aún faltan casi 3.000 kilómetros por delimitar. Las zonas con mayores carencias son Málaga (44%), Murcia (44%), Asturias (40%), Alicante (40%), A Coruña (40%), Islas Baleares (38%), Gran Canaria (38%) y Huelva (36,5%).

Otro de los proyectos emprendidos este año es la **demolición de edificaciones ilegales** en la costa. El Ministerio de Medio Ambiente maneja un listado de 80 demoliciones de chiringuitos, hoteles, viviendas, muros, embarcaderos, fábricas y hasta un cuartel de la Guardia Civil. La iniciativa es buena pero, una vez más, la falta de criterios transparentes y definidos hace pensar más en campañas publicitarias que en una voluntad real y firme para acabar con las ilegalidades que salpican el litoral.

De la lista facilitada por el ministerio, sorprende la elección de algunos de los edificios, totalmente integrados en los cascos urbanos y que no aportarán terrenos cualitativamente sustanciales para el dominio público marítimo-terrestre.

Y llama la atención constatar que la aplicación de la ley no sea igual para todos. A la vista está la diferencia de trato dado a los hoteles

Oliva Beach y Tres Islas en el Parque Natural de las Dunas de Corralejo en Fuerteventura frente al recibido por el hotel de El Médano en Tenerife. Los tres ocupan el dominio público marítimo terrestre e incumplen la Ley de Costas, pero sólo el tinerfeño desaparecerá. Para los que no conozcan estos dos casos, han de saber que los hoteles Oliva Beach y Tres Islas, de la cadena Riu Hotels, están causando un grave daño a las dunas de Corralejo, a pesar de lo cual parece que la Dirección General de Costas ha “negociado” un acuerdo con la potente cadena hotelera para que permanezcan en las dunas durante 10 y 30 años respectivamente, a pesar de que Greenpeace acreditó ante el ministerio que no tenían ningún derecho adquirido a la vista de la Ley de Costas. ¿Se imaginan que pasara lo mismo con el ya famoso hotel de la playa del Algarrobico, en el Parque Natural de Cabo Gata?

El pasado mes de mayo se conoció una buena iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente, la decisión de obligar a los propietarios de zonas o edificios situados en terrenos desafectados¹ del dominio público marítimo-terrestre a informar de la venta de los mismos para que el ministerio pueda ejercer el derecho de tanteo y retracto y poder adquirir los terrenos.

El Ministerio de Medio Ambiente también ha desarrollado este año un **plan de compra de**

¹ Desafectar: declarar formal o tácitamente que un bien de dominio público queda desvinculado de uso o servicio público.

“El proyecto de la ministra Narbona de comprar para el Estado zonas del litoral, a fin de preservarlas de la exterminadora voracidad del cemento y el ladrillo, constituye una buena y una mala noticia [...] La buena noticia desvela una atrocidad: que para que los españoles no nos quedemos sin nada, el Estado, que somos todos, tiene que comprar lo que nos pertenece”.

“Comprar costa”. Rafael Torres
Diario de León. 21.07.05



Regeneración en la costa asturiana.

terrenos a lo largo del litoral para preservarlos de su desaparición, una medida similar a la que se desarrolla en la costa francesa desde hace 30 años. Para llevar a cabo la adquisición de fincas, la ministra Cristina Narbona ha pedido a las comunidades autónomas un listado de los terrenos disponibles y en la actualidad baraja un listado de 122 terrenos.

El importe del plan es de 20 millones de euros, una cantidad insignificante si se compara con lo destinado a las habituales obras realizadas por este ministerio en el litoral tales como aparcamientos, merenderos o paseos marítimos que avanzan aún más en la conquista de cualquier resquicio de costa inaccesible para el ser humano.

Los presupuestos de la Dirección General de Costas, que otorgan unos 35 millones de euros a regeneraciones artificiales y paseos marítimos, no incluían inicialmente ninguna cantidad destinada a este plan de adquisición de terrenos. Por contra, uno solo de los proyectos financiados por esta dirección general, el de “Mejoras en el sistema de consolidación de las playas olímpicas de Barcelona”, tiene un coste total de 50 millones de euros, más del doble de lo destinado a la compra de terrenos en los 8.000 kilómetros de litoral español para 2006.

El Ministerio de Medio Ambiente debería invertir estas cifras y destinar una cuantía

mucho mayor a la recuperación del litoral. La enorme cantidad destinada a actuaciones de carácter lúdico deberían desaparecer de sus presupuestos, así como de la franja de protección que establece la Ley de Costas, y articular las bases para que este tipo de obras fueran financiadas por los ayuntamientos o las comunidades autónomas. Algo se está haciendo mal si los integrantes del Ministerio de Medio Ambiente son incapaces de comprender, para después explicárselo a los ciudadanos, la importancia de la conservación del litoral.

El capítulo de la **regeneración artificial de playas** es uno de los grandes borrones en el expediente del Ministerio de Medio Ambiente. La Dirección General de Costas está realizando actuaciones que incumplen claramente la legalidad con tal de conseguir arena para regenerar las maltrechas playas españolas.

Despreciando los espacios protegidos en el litoral sumergido, se afana en extraer arena, eludiendo la necesaria evaluación ambiental de los proyectos. Incluso se atreve a ignorar las directivas ambientales europeas, desdeñando la protección otorgada a los Lugares de Interés Comunitario (LIC), como en el caso del proyecto para extraer 20 millones de metros cúbicos de arena del litoral malagueño, un proyecto que debería hacer abandonar este ministerio al responsable de Costas.



Obras en el colector de la depuradora de Barcelona.

Las regeneraciones artificiales de playas están destruyendo en muchos casos hábitats marinos frágiles y milenarios, como las praderas de *Posidonia oceanica* y otras plantas fanerógamas, y propiciando la desaparición acelerada de la biodiversidad que albergan.

De todos los proyectos conocidos este año, destaca la regeneración de las playas urbanas de Barcelona, para la que el ministerio consigna una partida de 28.000 millones de euros distribuidos en varios años, una cantidad escandalosa invertida en la “artificialización” del litoral. Echar arena para tapar el grave problema de erosión que sufren nuestras costas sin combatir las causas no es la solución.

El informe *El impacto del cambio climático en las zonas costeras*, elaborado por diferentes universidades para el Ministerio de Medio Ambiente, revela que el mar habrá hecho retroceder las playas entre 10 y 70 metros en el litoral español en el año 2050 debido a la subida del nivel del mar. El ministerio debería tener estos datos en sus previsiones y desarrollar sus actuaciones en consonancia con este hecho.

Puertos

Las infraestructuras portuarias, tanto comerciales como industriales o deportivas, son junto a la urbanización las grandes destructoras del litoral.

Los puertos de interés general van a la deriva. El “previsible futuro aumento de los tráficos portuarios” es la excusa utilizada por todas las autoridades portuarias para demandar ampliaciones o construcción de nuevos puertos. De esta forma, los puertos se embarcan en ampliaciones faraónicas que los sumen en la ruina económica.

Las autoridades portuarias, en manos de los gobiernos autonómicos y de las corporaciones municipales, se afanan en convertir las áreas de puertos más urbanas en zonas de ocio y viviendas de lujo (no en vano se sitúan en un área privilegiada) y trasladar el negocio portuario a macropuertos exteriores de costas e impactos ambientales elevadísimos. Da igual la cercanía a otra instalación portuaria; siempre se encuentra una justificación para una nueva instalación, aunque los informes económicos no avalen estos proyectos.

Dejadas a su suerte por el Ministerio de Fomento, que ha elaborado una legislación por la que se ven abocadas a buscar la financiación de forma independiente, en lugar de introducir criterios de coherencia y gestión unificada, cada proyecto se convierte en una

obra faraónica que “nunca llegará a buen puerto”.

Cada propuesta supera a la anterior. En los últimos años hemos asistido a la ampliación de 17 de los 47 puertos de interés general. Ferrol, Barcelona, Bilbao, Castellón, Valencia, A Coruña ya están terminados o en proceso de ejecución. Y detrás de ellos llegan otros, como el de Pasajes y Granadilla, con un denominador común: carecen de justificación económica y provocarán la destrucción de Lugares de Interés Comunitario (LICs) de la Red Natura 2000 europea. Hasta el momento, sólo la complicidad de la ciudadanía con las denuncias de los grupos ecologistas ha conseguido parar proyectos dañinos e innecesarios como la ampliación del Puerto de Ciutadella, en Menorca.

Actualmente se debate en el seno del Congreso de los Diputados una modificación a la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, que otorga grandes prerrogativas a las autoridades portuarias sobre la franja litoral donde se asientan los puertos, el dominio público portuario.



Puerto de Algeciras.

Entre los cambios propuestos por el Ministerio de Fomento destacan:

- La incorporación de un nuevo apartado 3 al artículo 47, que habilita a las autoridades portuarias a realizar la facultad de deslinde que otorga a la Administración del Estado la Ley de Costas. Esto supone que la potestad de deslinde del dominio público marítimo-terrestre, que hasta ahora estaba reservada al Ministerio de Medio Ambiente, pase a ser ejercida por cada una de las autoridades portuarias, abriendo así la puerta a que los bienes que el Estado había cedido a los organismos portuarios para su gestión, sean ahora convertidos en patrimonio de cada puerto.
- Se modifica el artículo 2 de la Ley para que las autoridades portuarias incorporen como recursos propios los ingresos procedentes de la “enajenación de sus activos”. Dentro de éstos se incluyen, como hemos visto en el punto anterior, los terrenos del dominio público que el Estado les había cedido para su gestión. Por lo tanto, el dominio público pasa de ser un bien común y público que las administraciones tenían el deber de gestionar a ser un recurso económico de los puertos que pueden enajenar, es decir, ceder o transmitir a quien consideren oportuno.
- El artículo 96 del nuevo texto propuesto hace referencia al Plan de utilización de los

espacios portuarios y establece que deben incluirse en él los espacios necesarios para las futuras ampliaciones de cada puerto en un horizonte de diez años. De esta forma se faculta a las autoridades portuarias a reclamar el dominio público marítimo-terrestre que “pudieran necesitar en el futuro”. Sobre decir que, si se hace acopio de terrenos costeros que luego se descubren innecesarios, los dos artículos anteriores facultan a que los organismos portuarios incorporen estos terrenos a su patrimonio y procedan a su enajenación.

- En cuanto al procedimiento para la elaboración del Plan de utilización de espacios portuarios, se reduce de dos a uno los informes que debe emitir la Dirección General de Costas (se elimina el informe referente a la protección del dominio público marítimo-terrestre). El informe del Ministerio de Medio Ambiente contendrá “observaciones y sugerencias para que, en su caso, sean tomadas en consideración”, pero no será decisivo para la aprobación del plan.

El Ministerio de Medio Ambiente, incomprensiblemente, defiende todas estas modificaciones en un escrito dirigido a Greenpeace.



Dragado y construcción del súper puerto de El Musel, en Gijón.

Los puertos deportivos: la “deportiva” destrucción del litoral

En España existen 321 puertos deportivos que acogen 106.800 amarres. El mayor número de instalaciones se concentra en Cataluña (49 puertos y 28.641 amarres), Islas Baleares (68 puertos y 19.342 amarres) y la Comunidad Valenciana (47 puertos y 17.716 amarres). Pero nunca son suficientes. Según los datos que recoge este informe, los nuevos proyectos presentados este año para construir nuevos puertos o ampliar los existentes alcanzan casi el centenar y supondrán la construcción de cerca de 40.000 nuevos atraques.

La proliferación de puertos deportivos a lo largo del litoral español, cuyos permisos de construcción son otorgados por las comunidades autónomas, carece de coordinación con las administraciones ambientales, lo que desemboca en un evidente perjuicio para las costas y, especialmente, para las playas y espacios naturales adyacentes a los puertos deportivos.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente se aboga por “racionalizar” la demanda de puertos deportivos, algo que debería hacerse sin dilación. Es el Estado, a través de la Dirección General de Costas, quien asume los costes económicos derivados de los daños ambientales provocados por los puertos deportivos salvo contadas excepciones.

Debe invertirse esta tendencia para que, en primer lugar, no se autoricen instalaciones deportivas cuando haya afecciones ambientales y, en segundo lugar, sean los responsables de los daños los que asuman su coste.

Los gestores de estas instalaciones harían bien en impulsar de manera prioritaria medidas encaminadas a proteger el territorio y el turismo, poner en práctica medidas contra la contaminación e impedir la ubicación de puertos en aquellos puntos donde el daño ambiental es seguro. Estarían asegurando su propio futuro.

Contaminación

La contaminación de las costas españolas constituye un grave problema. En abril se conocía la decisión de la Comisión Europea de abrir un expediente a España por la clausura de 675 zonas de baño. En trece años, España ha cerrado el 68,22% de sus aguas interiores de baño (365 de las 535 existentes inicialmente) y el 14,51% de las zonas costeras (310 de las 2.136 contabilizadas). La clausura obedece a un intento de, en primer lugar, ocultar los datos de contaminación de las aguas y, en segundo lugar, de no proceder a su saneamiento.

En la actualidad se encuentra en proceso de aprobación la directiva sobre la calidad de las aguas de baño en la Unión Europea. La propuesta de modificación establece las normas sanitarias para el control de la calidad y la clasificación de las aguas de playas, ríos y otras zonas de baño. Se establecerán distintos niveles de calidad y la propuesta incluye que en aquellas zonas que sean clasificadas como de calidad "insuficiente" durante cinco años consecutivos, se prohíba de forma permanente el baño. También se establecerá un sistema común de símbolos fácilmente identificables en cualquier país miembro.

De mayor gravedad si cabe es la situación de la depuración de las aguas residuales en España. Desde comienzos de este año, la directiva europea que regula la depuración establece

que todas las poblaciones de más de 2.000 habitantes deben depurar sus aguas residuales con un tratamiento secundario que elimine los sólidos y disuelva la materia orgánica.

Pero la costa española se encuentra muy lejos de realizar este objetivo, incumplido por 1.079 municipios en toda España, de los que 706 carecen de depuradora. El 13% de las aguas residuales se vierten directamente al mar o a la costa sin depurar. Ciudades como Algeciras, Nerja o Benalmádena siguen sin depurar un solo litro de sus aguas negras.



Dragado y vertido de lodos contaminados en la playa de El Perelló (Valencia).

Situación de las Comunidades Autónomas

	Localidades sin depuradora	Con depuradora insuficiente	Habitantes sin depuradora
Andalucía	212	99	2.924.100
Comunidad Valenciana	15	44	681.200
Cataluña	44	16	586.600
Euskadi	6	8	280.500
Asturias	8	5	270.300
Baleares	1	16	174.300
Canarias	14	13	164.100
Galicia	8	11	139.600
Región de Murcia	2	2	104.400
Cantabria	9	7	60.300

Hay pocas depuradoras y muchas de las que existen están obsoletas o son insuficientes para la población a la que dan servicio. Los puntos autorizados de vertido por parte de las comunidades autónomas se cuentan por miles a lo largo del litoral.

Sin embargo, las administraciones no se vuelcan en buscar solución a este problema cuando deberían ser las primeras en reconocer que estamos intoxicando nuestras costas.

Andalucía

La Junta de Andalucía continúa ejerciendo un modelo territorial insostenible, especialmente en el litoral. Este modelo se basa en un aprovechamiento máximo de las posibilidades de desarrollo de los espacios con un mayor potencial de crecimiento turístico bajo criterios estrictamente económicos. Sólo miran a corto plazo y se olvidan de introducir criterios de sostenibilidad ambiental y social.

La elaboración de leyes para limitar la especulación urbanística se está quedando en un mero ejercicio de buenas intenciones, como demuestra la modificación propuesta en la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo o el nuevo Plan Director de Infraestructuras. Estas medidas retiran las trabas inicialmente propuestas a los promotores para la construcción de segundas residencias, limitan la creación de viviendas protegidas y dan preferencia al agua para regar campos de golf. La Junta de Andalucía debe retirar las modificaciones de esta Ley.

Se impone en el litoral la construcción de campos de golf asociados a promociones urbanísticas a las que revalorizan instantáneamente. El número de nuevos campos programados es sencillamente escandaloso. Entre los que están contruidos o en trámite, Andalucía pretende llegar a los 210 campos de golf. Y mientras tanto, la Junta sigue retrasando el Decreto que los regule y limite. Todavía están a tiempo de decretar una moratoria sobre la construcción de nuevas instalaciones de este tipo y prohibir que se asocien a segundas residencias.

El turismo sigue resintiéndose de la saturación, especialmente en zonas como la Costa del Sol, a pesar de lo cual continúan autorizando la construcción de nuevos hoteles y segundas residencias. Los casos de corrupción urbanística, con Marbella a la cabeza, hacen un flaco favor a esta industria, que debería implicarse decididamente en su lucha.

Los espacios turísticos que no habían sucumbido a la vorágine urbanística en nombre del turismo se apresuran a rellenar su costa de ladrillos (Huelva, los tramos vírgenes de Cádiz, Granada y el levante almeriense).

La Junta de Andalucía debe elaborar un Plan del Litoral que retrase la línea de urbanización a 500 metros, como han hecho Galicia o Asturias en sus espacios costeros. Se aseguraría así la supervivencia de muchos tramos de costa donde la arena ya no llega. Los intentos desesperados, e ilegales, del Ministerio de Medio Ambiente de proporcionar arena de espacios protegidos deberían ser desestimados completamente y buscar soluciones reales a los problemas de erosión apuntando a las causas.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), responsable de la gestión de los puertos deportivos andaluces, tiene como objetivo para 2015 duplicar la cifra actual de amarres hasta llegar a los 25.000. La falta de coordinación existente entre los gestores de los puertos deportivos y las administraciones ambientales desemboca en graves afecciones para las costas que llevan a la desaparición, en los casos más extremos, de playas enteras. Es imprescindible que la Junta de Andalucía establezca los criterios que impidan la implantación de estas instalaciones cuando haya daños ambientales significativos. Se estaría así garantizando su propio futuro.

Resulta incomprensible la escasa atención que dedican los municipios a acabar con los vertidos de aguas residuales en las mismas playas que visitan los turistas. La contaminación de las aguas de Cádiz y Málaga es sencillamente escandalosa.

Urbanización y turismo

Más del 26% del primer kilómetro de la costa andaluza se encuentra urbanizado, según un informe de la Consejería de Medio Ambiente, que aporta datos hasta 1999, por lo que los porcentajes urbanizados son sensiblemente superiores. Algunos municipios costeros tienen más del 60% de su primer kilómetro litoral urbanizado: Torremolinos (73,8%), Fuengirola (73,37%), Málaga (72,3%), Benalmádena (69,3%), Mijas (61,7%) y Cádiz (60,4%).

En el territorio andaluz se urbanizan tres hectáreas de terreno al día². El motor del crecimiento en Andalucía es la construcción, que pone en manos de grandes promotoras inmobiliarias elevadas extensiones de terreno. Se sacrifican los recursos naturales y se aniquila un modelo en donde el territorio juega un papel de riqueza social y cultural.

El crecimiento experimentado por la construcción en Andalucía entre 2000 y 2004 es del 36%. En 2005 por primera vez, el sector de la construcción superó en su aportación a las arcas andaluzas al sector industrial aportando 15.000 millones de euros. Durante este ejercicio, se aprobaron en firme en Andalucía 173.000 viviendas, un 9,4% más que en el año anterior. La cifra multiplica casi por cuatro el número de viviendas construidas hace diez años y duplica la de 2003.

La construcción en la costa andaluza se ha ganado a pulso ser sinónimo de especulación y corrupción. Izquierda Unida estima que hay 150.000 viviendas construidas ilegalmente. Y sí bien la Junta de Andalucía no es la culpable directa de esta situación, ya que son los municipios quienes ostentan la potestad urbanizadora, sí es la responsable de una situación que la facilita. La construcción de viviendas ilegales más que un hecho, parece un derecho en los municipios litorales andaluces, con Cádiz y Málaga a la cabeza.

La Carta Europea de la Ordenación del Territorio define este concepto como “la expresión

espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad”. La Junta de Andalucía acumula un retraso intolerable en lo referido a esta materia. El resultado más claro de esta política ha sido la acumulación de escándalos de corrupción asociados con la urbanización.

El **Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía (POTA)** está a punto de ser aprobado. Esta norma efectúa un diagnóstico del territorio andaluz para trazar las comunicaciones y los planes de urbanización en los próximos años, con el horizonte de 2013. El plan olvida el potencial ecológico, social y económico desde una perspectiva del desarrollo sostenible y no impone las necesarias limitaciones al crecimiento urbanístico en el litoral. Tampoco plantea medidas para luchar contra la especulación urbanística o el voraz consumo de recursos naturales que supone la construcción desmedida de segundas viviendas. La existencia de un plan de ordenación del territorio es en sí una buena noticia, pero el planteado por la Junta de Andalucía presenta criterios demasiado ambiguos y generales que resultan de difícil aplicación. Los pocos planes subregionales de ordenación del territorio aprobados hasta la fecha ponen de manifiesto una realidad que muestra que, de punta a punta, lo que predomina en el litoral andaluz es el ladrillo y el POTA no parece el instrumento que vaya a modificar esta situación.

Este año sólo han visto la luz dos planes subregionales, el de la Costa del Sol Occidental y el de la Axarquía, ambos en Málaga. El de la Costa del Sol perpetúa el modelo de saturación existente y permite la recalificación de grandes superficies para usos residenciales con unas previsiones de crecimiento insostenibles: dos millones de personas en 2015. Por el contrario, el de la Axarquía, permite intuir un cambio en la dinámica de crecimiento incontrolado. Estos dos planes vienen a sumarse a los seis ya aprobados de una lista de 19 documentos de planificación subregional que llevan un retraso de doce años en su elaboración.

La **Ley 13/2005 de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo** podría ser modificada

² Según datos de Izquierda Unida.



Campo de golf en Chiclana.

próximamente. La modificación sólo puede entenderse como una cesión ante las presiones de los promotores urbanísticos, ya que se limita a variar las disposiciones referentes a este sector, que tendrá la posibilidad de seguir desarrollando grandes operaciones inmobiliarias sin función social alguna.

Si bien la Ley 13/2005 determina que el 30% del suelo destinado a edificación debe ser para viviendas de protección oficial, la propuesta de modificación incluye la posibilidad de que cada Plan General de Ordenación Urbana pueda “eximir total o parcialmente de esta obligación a sectores con una densidad inferior de quince viviendas por hectárea y que, además, por su tipología no se consideren aptas para la construcción de este tipo de vivienda”. Esto significa una carta blanca para, por ejemplo, las urbanizaciones con campos de golf donde la “necesidad” de equipamientos deportivos o turísticos podría excluir las VPOs. Se diluye así el compromiso de la Junta de Andalucía para construir viviendas de protección oficial.

Igualmente se propone derogar el artículo 24 de la Ley 13/2005 referido al uso turístico y delimitación de los usos residenciales, que incide en el hecho de que las segundas residencias son consideradas como de uso residencial y no turístico y que el cambio de una residencia a uso turístico sólo puede realizarse

a través de instrumentos de planeamiento. Su desaparición implica que desaparece la definición legal de ambos usos, favoreciendo claramente a los promotores inmobiliarios que podrán así cambiar el uso de sus edificios, modificar la densidad de edificación y convertir en viviendas los suelos destinados a hoteles, campings, restaurantes y otros equipamientos turísticos¹.

La **Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA)** establece enero de 2007 como periodo final para la “actualización” de los planes urbanísticos municipales andaluces. Esta ley introduce la figura de los **convenios de planeamiento**, una fórmula para llegar a acuerdos con particulares sobre la recalificación de terrenos o cambios de uso fuera del planeamiento (en aras del interés público). Como en otras Comunidades Autónomas con figuras similares, los ayuntamientos han utilizado esta figura para consolidar una financiación no planificada de las arcas municipales. El mayor problema de estos convenios reside en que introducen una tremenda desigualdad, ya que sólo permiten recalificar el suelo a aquél que tenga dinero para costear la operación, anulando las características de función pública que debería tener el planeamiento urbanístico².

Los casos de corrupción urbanística han llevado a la Junta de Andalucía a anunciar una

modificación en la LOUA para retirar las competencias urbanísticas a aquellos ayuntamientos en los que “no se gestione el urbanismo como una función pública, sino atendiendo a intereses privados, no se respete la estructura de la ciudad, ni tampoco sentencias judiciales que determinen la ilegalidad en que se encuentra el consistorio en cuestión”. La modificación llega muy tarde y no va al fondo del problema del urbanismo en la costa andaluza.

El pasado mes de abril se creó la **Red Andaluza en Defensa del Territorio**, compuesta por personas y movimientos sociales. El primer manifiesto de esta organización señala a la especulación urbanística como el mayor problema ecológico y uno de los más graves problemas sociales de Andalucía, señalando las principales consecuencias de este modelo de desarrollo: destrucción de espacios naturales y pérdida de recursos naturales, precariedad laboral, desarraigo cultural y deterioro democrático.

La presión urbanística tiene, además, efectos colaterales que ayudan muy poco al desarrollo equilibrado del territorio andaluz. Así, por ejemplo, los precios de la tierra agraria han crecido más que las rentas agrícolas que estos mismos terrenos generan, al estar condicionado su precio por el valor que puedan alcanzar en caso de convertirse en urbanizables, especialmente en la costa¹¹.

Hay sequía, pero los campos de golf se multiplican

Los campos de golf producen un fuerte impacto territorial por la extensa ocupación del territorio, la contaminación del suelo a través de productos fitosanitarios y fertilizantes y la dilapidación de recursos hídricos.

Los Verdes han denunciado que en Andalucía hay, entre construidos y en trámite, 210 campos de golf. De alcanzarse este número, el gasto de agua en su riego alcanzaría 150 hectómetros cúbicos al año.

La mayor concentración de campos de golf se da en Málaga, con más de 43 campos y otros

40 proyectos en estudio que ponen a municipios como **Estepona, Marbella o Mijas** en situación de riesgo medioambiental según un informe de la Consejería de Medio Ambiente. Además, una cuarta parte de estos campos de golf no satisface la demanda turística al no reunir la calidad suficiente, tal y como denuncian los touroperadores especializados.

Dentro del **Plan Director de Infraestructuras de Andalucía** destaca el capítulo de las infraestructuras dedicadas al agua, cuya finalidad no es otra que propiciar una oferta ilimitada de recursos hídricos a las zonas de mayor crecimiento económico.

La mayoría de los campos de golf están vinculados a promociones inmobiliarias, y es que estas instalaciones se han convertido en una excusa para construir viviendas a las que la instalación deportiva proporciona una revalorización inmediata del 15%. **Granada** es un buen ejemplo del “boom” del golf. Aunque en la actualidad existen dos campos de golf, hay una veintena de proyectos en trámite, destacando el caso de **Almuñécar**, con cuatro proyectos en su territorio. En **Cádiz**, donde la mitad de los 20 campos ya existentes incumplen la Declaración de Impacto Ambiental y sólo tres riegan con agua depurada, los nuevos planes generales de ordenación urbana incluyen hasta 60 nuevos campos asociados a la construcción de 7.000 viviendas en los próximos años. **Huelva**, con siete campos de golf en la actualidad planea tener 21. **Almería** prevé construir en los próximos ocho años 22 campos de golf.

La Junta de Andalucía lleva retrasando desde el año pasado la puesta en marcha de un **Decreto para regular la edificación en los campos de golf**. El borrador de esta normativa fija un máximo de 400 viviendas y hasta 300 plazas hoteleras en los de 18 hoyos, y 600 viviendas y 400 plazas hoteleras en los de 27 hoyos. El retraso sin duda servirá para dar luz verde a muchos de los proyectos planteados, en otro ejemplo más del clásico efecto “llamada” al que recurren las administraciones antes de aprobar una normativa.

Andalucía: marcada por los escándalos urbanísticos

A pesar de que cuando se habla de escándalo urbanístico en la costa andaluza, lo primero en lo que uno piensa es en Marbella, no es esta localidad malagueña la única que contempla cómo miembros de su ayuntamiento se sientan en el banquillo.

■ **Mazagón** (Huelva). La Junta de Andalucía ha logrado paralizar el plan parcial “Cuesta de la Barca” de 60,9 hectáreas junto a la playa. Una sentencia del TSJ de Andalucía ha paralizado la venta de los terrenos, aprobada por el PP y el PA, que iba a realizarse por 2,3 millones, un precio muy inferior a su tasación (27,5 millones de euros) para construir un complejo turístico y residencial. Otra sentencia del TSJ de Andalucía ratifica dos anteriores que obligaban al Ayuntamiento de Palos de la Frontera a “restablecer la legalidad” en las obras de construcción de un chalet que la empresa Gibrapark comenzó a realizar en la playa de Mazagón en el año 2000.

■ **El Puerto de Santa María** (Cádiz). El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha confirmado la demolición del complejo Las Beatillas, ordenado por la Junta de Andalucía en 2003. Las obras fueron realizadas sin licencia, y desoyendo las sucesivas órdenes de suspensión de la Junta, por la promotora inmobiliaria JALE, cuyo dueño, José Antonio López Esteras, ha acudido a los tribunales en repetidas ocasiones para detener la demolición. Desde Ecologistas en Acción denuncian la connivencia del ayuntamiento, que siempre ha pedido la legalización del complejo.

■ **Sanlúcar de Barrameda** (Cádiz). El ex alcalde socialista, Agustín Cuevas, acaba de ser condenado a dos años de prisión, diez de inhabilitación y una multa de 360.000 euros por los delitos de cohecho y tráfico de influencias por un intento de soborno a un edil del PP para que no

votara en una moción de censura en 1999. La sentencia también condena por los mismos hechos al ex alcalde de Chipiona, Luis Mario Parcerero.

■ **Marbella** (Málaga). Los casos de corrupción en esta localidad malagueña no tienen fin. Desde 1991, ocho concejales han sido condenados y 27 imputados en los más de 30 sumarios abiertos por corrupción. En octubre de 2000 la Audiencia de Málaga condenaba a Jesús Gil a 28 años de inhabilitación y seis meses de arresto por el desvío de 2,7 millones de euros del Ayuntamiento al club Atlético de Madrid. En mayo de 2005 concluía en la Audiencia Nacional la instrucción del caso del desvío de 26,7 millones de euros del ayuntamiento de Marbella a empresas privadas. En septiembre de 2003 la Audiencia Nacional recibió el caso referido a la compra fraudulenta de inmuebles en Madrid y Marbella por el ayuntamiento de esta localidad y que pasaron a ser propiedad, sin pago alguno, de Jesús Gil.

La Fiscalía Anticorrupción presentaba a la Audiencia Nacional en abril de 2003 una querrela contra Jesús Gil y otras 34 personas del GIL por la deuda de 900 millones de euros contraída por el Ayuntamiento de Marbella con la Seguridad Social entre 1991 y 2001. En marzo de 2005 se condenaba al sucesor de Jesús Gil, Julián Muñoz y a otros cinco concejales a seis meses de cárcel y ocho de inhabilitación por la licencia de obras concedida a la urbanización *Banana Beach*, en un área en primera línea de playa calificada como suelo rústico en el PGOU.

(continúa en página siguiente)

(viene de página anterior)

Muñoz ha sido condenado en tres ocasiones. La sucesora de Muñoz, Marisol Yagüe, todavía sin condenas en su haber, está por el momento imputada en los procedimientos urbanísticos ilegales *Brick 2000* y *Bohemian*.

En la reciente “Operación Malaya” se detuvo a la alcaldesa, tres concejales, al Secretario del ayuntamiento, al asesor de Urbanismo, Juan Antonio Roca, y a otra veintena de personas.

■ **Manilva** (Málaga). El alcalde del Partido Democrático de Manilva, Pedro Tirado, fue condenado y encarcelado a finales de 2005 por malversación de caudales públicos y cohecho en el caso “Ballena Blanca”, la mayor operación de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico destapada en la Costa del Sol. En su casa se encontraron 770.000 euros en bolsas de plástico, dinero proveniente, según el ex alcalde, de donaciones de los vecinos a su partido. La investigación policial que llevó a su arresto se centró en el incremento de valor de los terrenos “La Parrada”, recalificados en 2003 de rústico a urbanizable, cuyo coeficiente de edificabilidad se duplicó en 2004. La elección de un nuevo alcalde para Manilva no estuvo exenta de polémica con el nombramiento como regidor del único concejal socialista, Salvador Zotano, con el apoyo de un tránsfuga y los cinco ediles del Partido Democrático de Manilva (PDEM), antiguos concejales del GIL. La dirección provincial del PSOE en Málaga desautorizó la decisión de Zotano y anunció su expulsión por “incumplir el mandato” de apoyar la candidatura de Antonia Muñoz, de IU.

■ **Benalmádena** (Málaga). El alcalde independiente Enrique Bolín ha sido denunciado por conceder licencia de obras para un edificio en una parcela en la que sólo

podían construirse viviendas unifamiliares según el PGOU.

■ **Tolox** (Málaga). La fiscalía ha encontrado indicios de delito en la concesión de 15 licencias para edificar 2.000 viviendas en suelo no urbanizable en esta localidad de la Sierra de las Nieves.

■ **Almuñécar** (Granada). El alcalde de esta localidad, Juan Carlos Benavides del PA, fue acusado de prevaricación en 2004 por la Fiscalía de Granada tras proseguir con la puesta en marcha de una urbanización en el puerto deportivo Marina del Este. En abril el Juzgado de Almuñécar abrió diligencias contra Benavides por un delito de alzamiento de bienes. La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha solicitado cinco años de cárcel y quince de inhabilitación para María del Rosario González, mujer del alcalde de Almuñécar, por un delito de malversación de caudales públicos.

■ **Níjar** (Almería). El alcalde socialista de esta localidad almeriense autorizó la construcción de noventa viviendas en Agua Amarga, a pesar de que las Normas Subsidiarias sólo contemplaban cincuenta, para lo que, además, se desvió una calle y se ocuparon unos terrenos destinados a aparcamientos públicos. Ecologistas en Acción presentó una denuncia ante los tribunales por estos hechos.



Pradera litoral en Zahara de los Atunes, Cádiz.

A continuación analizamos por provincias la situación de la urbanización y el turismo, siguiendo la línea de costa.

Huelva

El Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva (POTLOH) ha visto la luz este año. Muy criticado desde todos los sectores e incluso llevado a los tribunales por el Ayuntamiento de Punta Umbría (PP), olvida cualquier componente ambiental para ponerse al servicio de la construcción turística en forma de hoteles (permite la creación de 70.000 nuevas plazas, cuando el propio sector considera que el nivel recomendable es 30.000), campos de golf y puertos deportivos. La aprobación final del documento fue acordada por la Junta de Andalucía y seis de los siete alcaldes afectados, quienes llegaron a acuerdos sobre los que pesaron denuncias de oscurantismo y falta de transparencia.

Las aprobaciones iniciales de los PGOU de Cartaya y Ayamonte se produjeron a finales del pasado verano. La Junta de Andalucía había decretado una moratoria sobre nuevos planes urbanísticos hasta la aprobación del POTLOH. La medida fue suspendida inmediatamente por las presiones de los ayuntamientos, demostrando la estrecha vinculación de la administración y las empresas urbanizadoras.

En **Ayamonte** el nuevo plan urbanístico ha dado luz verde a 6 convenios urbanísticos para reclasificar como urbanizables más de cinco millones de metros cuadrados. Uno de los mayores proyectos, “Puente Esury” planea la construcción de 6.300 viviendas y 420 plazas hoteleras. Otro proyecto controvertido es el de la urbanización de la finca El Marquesado en los términos de Isla Cristina y Ayamonte. Esta finca está destinada en la actualidad a usos forestales y agrícolas, situada a mucha distancia de las zonas urbanizadas de los dos municipios. La recalificación de su suelo planteada simultáneamente en los PGOU de los dos municipios a petición de la constructora onubense Rafael Morales SA, no resulta entendible bajo ningún prisma que no sea el de la especulación.

El nuevo plan general de **Isla Cristina** planea unir mediante urbanizaciones y hoteles esta localidad con la vecina Islantilla (Lepe). Incluye la construcción de urbanizaciones de segundas residencias de gran tamaño y, además, la desafeción de una parte de la marisma que en la actualidad es dominio público marítimo-terrestre y Paraje Natural.

En **Cartaya**, el PGOU aprobado inicialmente supone una grave agresión a los lugares más emblemáticos de la localidad, algunos ellos enclavados en las inmediaciones y en la zona de influencia del Espacio Natural Marismas del

Piedras y Flecha de El Rompido (Urbanización con campo de golf “Ribera de Cartaya”). Se plantean urbanizaciones como la tercera fase de Nuevo Portil, que supondrá la recalificación de 225 hectáreas de monte público o la “Dehesa de las Yeguas” para la que deben recalificarse mil hectáreas.

Las complicidades de la Junta de Andalucía con los desarrollos urbanísticos parecen claras. La Evaluación de Impacto Ambiental de la carretera de Malpica, proyecto a estudio en el POTLOH y que condiciona la ordenación de nuevos proyectos de expansión urbanística en los municipios de **Punta Umbría y Cartaya**, salió a información pública el pasado 15 de Agosto.

Cádiz

Los cálculos indican que esta provincia acoge cerca de **30.000 viviendas construidas ilegalmente**, casi todas en la costa. Chiclana (10.000), Sanlúcar (5.000), El Puerto de Santa María (3.000) son algunos de los casos más llamativos. La revisión de los planes urbanísticos planea legalizar la mayoría de ellas. Casi la mitad de los municipios de la provincia están en fase de revisión de sus PGOU, el número de nuevas viviendas propuesto supera las 100.000 en un horizonte de 15 años.

En **El Puerto de Santa María** se acumulan las sentencias contrarias a urbanizaciones levantadas ilegalmente en una localidad que cuenta con 3.000 viviendas ilegales según una estimación realizada por Ecologistas en Acción. Es el caso de la urbanización de **Las Beatillas**, donde el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha confirmado que el centro de congresos, las pistas deportivas, el restaurante, la carpa de celebraciones y el aparcamiento debe ser demolido al construirse sin licencia en suelo urbanizable no programado de la Sierra de San Cristóbal. La Junta de Andalucía comenzó a tramitar la demolición el pasado diciembre. **JALE**, la promotora inmobiliaria responsable del complejo, tiene previsto hacer un campo de golf y 1.000 viviendas unifamiliares. El PGOU de la localidad presentado

en abril incluye el desarrollo urbanístico de Las Beatillas.

También en El Puerto, donde gobiernan en coalición Independientes Portuenses (IP) y PSOE, la urbanización de **Pinar de Coig**, junto a la Sierra de San Cristóbal, se ha construido ilegalmente en un pinar protegido y que figura como Parque Público en el planeamiento municipal con la connivencia del alcalde, **Hernán Díaz Cortés, de IP, y del concejal de Urbanismo, Juan Carlos Rodríguez**. Ambos junto con el promotor han sido denunciados ante la Fiscalía de Medio Ambiente. Pero no es ésta la única denuncia. Los vecinos han sido denunciados por el ayuntamiento (a través de la Concejalía de Urbanismo) por construir sin licencia de obra. Por su parte, los vecinos han respondido con otra denuncia al ayuntamiento y al promotor de la urbanización por un delito de estafa inmobiliaria y prevaricación. El **Juzgado de Instrucción** número 2 de esta localidad **ha imputado al alcalde y al concejal de Urbanismo** como autores de un delito de prevaricación y ordenación del territorio por este desarrollo inmobiliario.

Ecologistas en Acción ha denunciado ante la Comisión Europea la ampliación del **campo de golf de Vistahermosa**, que invade un hábitat protegido, un bosque de retamas, pinos, sabinas y enebros que alberga una de las poblaciones de camaleones (*Chamaleo chamaleo*) más destacadas de la península. Junto a la ampliación se construirán 325 chalets de lujo. Y todo ello, sin Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y con el informe negativo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Otro campo de golf, el que la empresa **Golf El Puerto SA** planeaba construir en las **fincas Las Cabezas y Viña Rango**, ha sido anulado por el TSJ de Andalucía al estimar que las licencias fueron concedidas a pesar de que el Plan de Actuación Urbanística y el Plan Parcial no estaban aprobados de forma definitiva. Además, la **sentencia aprecia indicios de prevaricación** en la autorización concedida en 2002.

El alcalde de El Puerto ha sido ya condenado a siete años de inhabilitación por otro delito



Las ruinas de Baelo Claudia en la playa de Bolonia, Tarifa (Cádiz).

de prevaricación por designar “a dedo” al subinspector de Policía Local, sentencia que ha recurrido.

El PGOU de esta ciudad de 80.000 habitantes ha estado parado durante dos años por la tramitación de 22 convenios urbanísticos que afectaban a 500.000 metros cuadrados de suelo no urbanizable protegidos por su interés forestal. El documento final, presentado en abril, elimina 19 convenios privados, fija la construcción de 23.000 nuevas viviendas y legaliza 3.300 construidas al margen del planeamiento.

En **Vejer**, uno de los últimos tramos vírgenes del litoral andaluz, se ha autorizado la construcción de 1.850 plazas hoteleras. Por su parte, el Ayuntamiento de **Barbate** ha autorizado la construcción en primera línea de playa de tres hoteles de lujo. Inicialmente descartado por la Junta de Andalucía, uno de los proyectos, el de las cadenas Hipotels y TUI Robinson, planea construir un complejo turístico de 900 plazas. Se sitúa en el **Tómbolo de Trafalgar**, declarado Lugar de Interés Comunitario y Monumento Natural.

El PGOU aprobado por **Conil** en 2004 prevé la construcción de 5.000 casas, 1.000 de ellas durante este año.

Entre **Barbate y Vejer** se levanta otra urbanización ilegal, la de **Montenmedio**. Con sentencia

de derribo firme por haberse construido sin licencia en suelo calificado como rústico, ésta no se ha ejecutado. Ahora, el alcalde popular de Barbate, Juan Manuel de Jesús Núñez, ha otorgado una segunda licencia de obra para tratar de regularizar la situación y ha interpuesto un recurso de súplica para evitar la ejecución de la sentencia. Al mismo tiempo ha llegado a un acuerdo con Ibercompra, la propietaria de esta urbanización, para construir 850 plazas hoteleras y 285 chalets de lujo mediante la recalificación de 155 hectáreas de suelo rústico. En enero se conocía una sentencia del TSJ de Andalucía que declaraba urbanizables 200 hectáreas de la urbanización, lo que abre el camino a Ibercompra para comenzar la construcción de hoteles y viviendas.

Izquierda Unida solicitó en octubre de 2005 la declaración de **Atlanterra**, en Tarifa, como zona urbanísticamente saturada mediante la presentación de una Proposición No de Ley en el Parlamento andaluz. La modificación del PGOU de esta localidad abre el camino a la construcción de 1.888 viviendas y un campo de golf en esta zona costera.

La probable urbanización de dos fincas, Guadalquítón y Borondo, situadas entre los términos de **San Roque y La Línea de la Concepción** parece haber sido responsable de la disputa entre los dos ayuntamientos sobre su ubicación. Desde el Partido Andalucista se ha



Urbanizaciones cerca de la playa de Getares (Tarifa, Cádiz).

solicitado la declaración de paraje de protección especial por sus valores ambientales, ya que se trata de los últimos reductos de monte mediterráneo de alcornoques que llegan hasta el mar.

Sanlúcar de Barrameda acumula un elevado número de irregularidades en su gestión urbanística. Las recalificaciones de terrenos municipales a precios de saldo para operaciones inmobiliarias y la gigantesca deuda del ayuntamiento emulan una situación parecida a la de Marbella. **El ex alcalde socialista, Agustín Cuevas, acaba de ser condenado a dos años de prisión, diez de inhabilitación y una multa de 360.000 euros por los delitos de cohecho y tráfico de influencias por un intento de soborno a un edil del PP para que no votara en una moción de censura en 1999. La sentencia también condena por los mismos hechos al ex alcalde de Chipiona, Luis Mario Parcero.**

El actual equipo de gobierno (PP-PA) ha presentado un avance del PGOU que planea la construcción de 18.000 nuevas viviendas y la legalización de 3.000 construidas fuera del planeamiento urbanístico municipal. Ecologistas en Acción ha denunciado que en realidad el PGOU duplicará la superficie urbanizable de esta localidad mediante la recalificación de cerca de once millones de metros cuadrados. **También ha denunciado que quedan excluidos del PGOU proyectos de campos de golf y**

“Estamos invadidos por un tsunami de cemento, que está convirtiendo nuestro litoral en una muralla gris, construida con los ladrillos de la especulación y, en muchas ocasiones, con el cemento de la corrupción”.

Antonio Romero
Parlamentario andaluz por Izquierda Unida

desarrollos turísticos que serán legalizados posteriormente mediante acuerdos puntuales.

El grupo municipal socialista ha denunciado la existencia de promotores anónimos que amenazan a propietarios de suelos para que los vendan o los perderán “mediante procesos de expropiación”.

En **San Fernando**, el Plan Parcial de La Casería de Ossio supone la construcción de siete torres de 16 plantas a escasos metros de la línea de costa y de la Bahía de Cádiz. La Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía ha pedido la paralización de las obras.

El PGOU de Chiclana ha sido anulado por sentencia en marzo de este año. Contemplaba la construcción de 40.000 nuevas viviendas y la legalización de las 10.000 ilegales que existen. Con la anulación del plan urbanístico quedan también en suspenso los treinta convenios urbanísticos firmados hasta la fecha. Destaca entre ellos el de **Pinar de Hierro**, una masa de pinar litoral de un valor excepcional, donde el ayuntamiento había aprobado un proyecto de urbanización.

Málaga

En la Costa del Sol se construye el 45% del total andaluz. El exceso de oferta, especialmente en la franja costera, se empieza a

notar en tramos de costa como Mijas, Marbella o Estepona, según recoge un informe sobre el Mercado Residencial Turístico elaborado por Aguirre Newman. Es difícil cuantificar el número de viviendas ilegales en Málaga, sin embargo, encontramos ejemplos que son ilustrativos de la situación de ilegalidad de esta franja litoral: 30.000 viviendas ilegales en Marbella, 10.000 en la Axarquía o 3.000 en Estepona.

El ex alcalde de Manilva, Pedro Tirado, ha sido condenado por malversación de caudales públicos y cohecho en el caso “Ballena Blanca”, la mayor operación de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico destapada en la Costa del Sol. La investigación policial que llevó a su arresto se centró en el incremento de valor de los terrenos “La Parrada”, 1,3 millones de metros cuadrados de terreno rústico a urbanizable recalificados en 2003 y cuyo coeficiente de edificabilidad se duplicó en 2004. Los convenios urbanísticos firmados con la empresa Royal Marbella States incrementaron el precio de la finca, cuyo precio pasó de 12 a 160 millones de euros.

En mayo se conoció la demolición de seis viviendas construidas en la urbanización Cortijos Altos de la promotora Green & Blue Properties construidas en una zona verde según el planeamiento urbanístico de Manilva.

En **Estepona** la cifra de viviendas ilegales se acerca a las 3.000. El nuevo PGOU prevé la creación de 82.000 nuevas viviendas. El Ayuntamiento aprobó seis convenios urbanísticos antes de la entrada en vigor de la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo, que impide a los municipios obtener dinero anticipado de los convenios.

Este año se conoció el proyecto para recalificar 662.000 de los 995.000 metros cuadrados de la reserva de animales **Selwo**, que fue rechazado por la Junta de Andalucía. Los terrenos de Selwo, de propiedad municipal, tenían la calificación de rústicos protegidos pero la consideración del proyecto como de “interés estratégico” permitió la construcción del zoológico.

¿Dónde están las viviendas de Aifos?

La empresa inmobiliaria Aifos ha sido demandada por un presunto delito de estafa y apropiación indebida de fondos por la compañía británica Ocean View, que actuaba como intermediaria en la venta de viviendas a clientes ingleses y ahora le reclama más de 20 millones de euros en indemnizaciones. Las víctimas son cerca de 500 compradores del Reino Unido que formalizaron sus contratos de compra entre 2002 y 2003.

Aifos está acusada de vender inmuebles que no están construidos (en algunos casos ni siquiera tiene la propiedad de las parcelas). La promotora continúa comercializando tres promociones urbanísticas en Málaga: Calahonda Hills, Colinas de Estepona y Balcones de Riviera.

Aifos asegura que es Ocean View la responsable de la estafa. La inmobiliaria malagueña ha demandado a la revista *El Observador*³, que ha informado de las supuestas ilegalidades cometidas por la empresa, por un supuesto delito contra el derecho al honor.

Por otro lado, los permisos de construcción de los dos hoteles de Aifos en Marbella (Guadalpín Marbella y Guadalpín Banús) están pendientes de sentencia por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por concesión ilegal de la licencia de obras.

En **Málaga** capital, el alcalde encabeza la defensa de un proyecto para levantar cinco torres de pisos, incluido un rascacielos de 40 plantas, en las 18 hectáreas que quedarán libres tras la desaparición de los depósitos de Repsol.

El nuevo PGOU de **Rincón de la Victoria** propone la recalificación de 1.947 hectáreas de

³ Revista *El Observador*. www.revistaelobservador.com



Edificaciones en primera línea de playa en el litoral malagueño.

suelo como urbanas (el 68% del municipio), casi el triple de lo que existe en la actualidad, para construir 15.000 nuevas viviendas.

El Ayuntamiento de **Vélez-Málaga** pretende edificar en los terrenos de la desembocadura del río Vélez. El proyecto que defiende el alcalde socialista, Antonio Souvirón, plantea la edificación de viviendas de lujo y hoteles en una de las zonas naturales más importantes de la Costa del Sol.

Marbella: crónica de una corrupción anunciada

Ningún ayuntamiento ha generado tanto dinero como **Marbella**, y éste es un dato que pudiera resultar importante para entender la permisividad durante tanto tiempo de las administraciones encargadas de controlar la gestión del consistorio, pero esta cantidad es sólo comparable a su deuda. Hay datos demoledores: 800 convenios urbanísticos firmados y tan sólo un 2% de su millonario presupuesto invertido en el municipio.

La modificación de la LOUA para retirar las competencias urbanísticas a ayuntamientos infractores parecía diseñada específicamente para Marbella, donde se han construido con absoluta impunidad entre 20.000 y 30.000 viviendas ilegales de las 60.000 edificadas

Las “promotoras” de Marbella

Al menos cuatro grandes promotoras se encuentran entre la decena de empresas denunciadas por promover las 30.000 viviendas ilegales que hay en Marbella. **Fadesa, Apex (la filial inmobiliaria de Iberdrola), Inmobiliaria Osuna, Grupo Pinar, Stael Inversiones, Naviro Inmobiliaria 2000, Productos Lácteos Badajoz, Turasa, Avilas Rojas, POVISA, Construcciones Salamanca, Arenal 2000, Obarinsa, Renta 95, Nuevos Aires 2002 y Nesgar**, entre otras, están acusadas de continuar obras paralizadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por lo que han sido denunciadas nuevamente, ahora por desobediencia. La paralización de las obras corresponde a un total de 82 promociones urbanísticas.

desde 1991. La Junta ha impugnado 389 licencias de obra y la justicia ha paralizado 250 proyectos ya comenzados. El ayuntamiento ha estado recurriendo de forma sistemática todos los fallos judiciales contrarios a sus planes. Una situación repetida durante once años, desde la llegada del GIL al ayuntamiento, en los que el número de licencias construidas



Hotel construido en dominio público en el litoral malagueño.

llegó a las 11.000 por año y de la que la Junta de Andalucía es responsable por dejación de sus funciones de ordenación del territorio. **En 2001 el Tribunal de Cuentas declaró al ayuntamiento en quiebra técnica.**

En diciembre del año pasado la Junta de Andalucía anunciaba la retirada de las competencias urbanísticas a la famosa localidad malagueña, gobernada por una amalgama de tráfugas. De las 30.000 viviendas ilegales impugnadas ante los tribunales, la Junta planteó la legalización de 25.000 de ellas a través de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística. Las otras 5.000, ubicadas en suelos no urbanizables, protegidos o destinados a servicios y equipamientos, quedaban en manos de los tribunales. El PGOU fue rechazado por el consistorio marbellí y la retirada de competencias urbanísticas contestada por una moción aprobada por el ayuntamiento sin los votos del PSOE demandando al presidente Chaves una explicación de motivos y retándole a que demostrara la existencia de “una sola licencia que no se ajuste al plan”.

Los tres últimos alcaldes de Marbella han pasado por las dependencias judiciales y policiales acusados de permitir todo tipo de desmanes urbanísticos. **Jesús Gil y Julián Muñoz** fueron inhabilitados como alcaldes y **Marisol Yagüe** permanece actualmente en la cárcel a cuenta del mayor escándalo de corrupción

municipal conocido hasta la fecha. Y no sólo los alcaldes. Desde 1991, cuando el GIL llegó a la alcaldía, ocho concejales han sido condenados y otros 27 imputados, a los que hay que sumar los inculcados en la “Operación Malaya”.

A comienzos de marzo se conocía, tras una denuncia efectuada por la empresa Copasur, que la ex alcaldesa Yagüe había utilizado cerca de un millón de euros de las arcas municipales para reformar su casa. No era más que el comienzo. En abril comenzaba la “Operación Malaya”, una gran operación contra la trama urbanística de corrupción urdida por el Ayuntamiento de Marbella. La alcaldesa, el Secretario del Ayuntamiento, el asesor de Urbanismo y otras 17 personas eran detenidas entre Marbella, Madrid y Murcia.

El supuesto cerebro de la operación, **Juan Antonio Roca, amasó la cuarta fortuna de España con sus negocios ilegales.** Durante 14 años Roca concedió licencias urbanísticas ilegales a cambio de dinero o una parte del terreno; luego recalificaba su parte multiplicando su valor por diez y proponía al siguiente promotor que llamaba a su puerta la urbanización de esta parcela a cambio de entre un 25% y un 50% de la promoción inmobiliaria resultante.

Tras las detenciones, se creó una Comisión Gestora que gobernará el ayuntamiento hasta las próximas elecciones municipales. Una de



Agresivas obras sobre la playa de La Herradura, Granada.

sus primeras decisiones fue la paralización de las obras del **hotel Senator** y un edificio de viviendas adjunto, sobre las que pesaba una impugnación de la Junta de Andalucía y una suspensión cautelar por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desde 2004 que no había sido ejecutada por el ayuntamiento. Los terrenos fueron cedidos para equipamiento público, pero el ayuntamiento los vendió por 2,6 millones de euros a la empresa **Proinsa** quien, a su vez, volvió a venderlos, esta vez por 15 millones, a **Hoteles Playa SA**, que obtuvo la licencia de obras en tres días. El Tribunal Supremo tiene la decisión final. La gestora ha pedido ayuda a la Junta de Andalucía para afrontar el caos urbanístico de Marbella, calculan que necesitarán al menos tres meses para precintar las obras ilegales y cerca de 6.500 millones de euros para reparar las ilegalidades cometidas. También ha decidido retirar los 700 recursos contenciosos-administrativos que el consistorio había presentado contra las impugnaciones de la Junta de Andalucía respecto a licencias urbanísticas municipales.

Granada

Granada experimenta una explosión urbanística sin precedentes, concentrada especialmente en los municipios del litoral. El número de viviendas previstas en la costa duplicarían la población actual, cobrándose su rédito en

destrucción de suelo, pérdida de acuíferos, desaparición de espacios naturales, degradación de los recursos naturales y deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos.

La Junta de Andalucía acaba de comenzar los trámites del **Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada**, que llega muy tarde y cuando todos los ayuntamientos litorales, a excepción de Motril que ya lo tiene aprobado, se encuentran en periodo de revisión de sus planes de ordenación urbanística.

Las previsiones hechas superan las necesidades futuras de vivienda, centrándose en la construcción de segundas residencias dedicadas al turismo. Almuñécar, Salobreña y Motril optan por rellenar de ladrillos los espacios sin urbanizar, mientras los municipios de la costa oriental optan por sustituir las grandes superficies de invernaderos en primera línea de playa por urbanizaciones y hoteles.

Almuñécar, donde más caro se paga el metro cuadrado de la costa granadina⁴, es el mayor exponente de la especulación urbanística en este tramo litoral. La aprobación de su nuevo PGOU se produjo a mediados del pasado mes de agosto, en plenas vacaciones. Propone la construcción de 28.000 nuevas viviendas en una localidad con una población de 23.000 personas. Incluye además 6.000 plazas hoteleras, cuatro campos de golf, dos puertos

⁴ El metro cuadrado se paga a 2.311 euros. *Presente, pasado y futuro de la vivienda en Andalucía*. Sociedad de Tasación y Valoración Cohispania.



Construcción de viviendas en San José, Almería, en el Parque Natural Cabo de Gata Níjar.

deportivos y la recalificación de 19,7 millones de metros cuadrados.

El PGOU ha estado rodeado de críticas, denuncias y reticencias por parte de la Junta de Andalucía, que incluso lo ha puesto en la lista de candidatos para **retirarle las competencias de urbanismo**.

La aprobación del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía este año implica la revisión de las normas urbanísticas, pero el alcalde del Partido Andalucista **Juan Carlos Benavides, con varias causa judiciales abiertas**, ha optado por pedir una consulta popular para ratificarlo tratando de evitar cualquier tipo de modificación. Se trata del mismo alcalde que firmó 34 convenios urbanísticos con promotores, constructores y propietarios del suelo justo antes de que entrara en vigor la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo que impide a los municipios cobrar por anticipado el dinero procedente de los convenios urbanísticos. Almuñécar ingresó 2,9 millones de euros gracias a los “adelantos” de los convenios firmados. De esa cifra, 1,8 millones corresponden a siete convenios cuyo estudio de impacto ambiental es “negativo” o “muy negativo” y cinco de ellos reciben la calificación de “desaconsejables” en los informes del ayuntamiento.

El pasado mes de agosto el Defensor del Pueblo Andaluz admitía a trámite las quejas

formuladas por la Plataforma en Defensa de la Vega y el Litoral sobre los convenios urbanísticos firmados por el ayuntamiento sin contar con la aprobación de los propietarios de suelo rústico y agrícola.

La Plataforma en Defensa de la Vega y el Litoral de Almuñécar estudia iniciar acciones legales contra el alcalde al considerar que ha cometido un presunto delito de falsedad en los datos difundidos sobre las alegaciones presentadas al Plan Urbanístico. El alcalde ha cuantificado 7.800 alegaciones, de las que el 70% son favorables al plan según sus cálculos. La plataforma asegura haber presentado 8.000 alegaciones contra el plan urbanístico.

Salobreña, con un planeamiento urbanístico de 2001, ha decidido reformarlo nuevamente para añadir 16.000 nuevas viviendas, dos campos de golf con urbanizaciones adyacentes y un puerto deportivo. Contempla la conversión del 50% del municipio en suelo urbanizable.

Motril aprobó su PGOU en 2002. Supondrá la construcción de 12.000 nuevas viviendas y la construcción de un campo de golf. El horizonte final de este plan urbanístico es el 2013, pero el responsable de Urbanismo en el ayuntamiento calcula que las 12.000 viviendas estarán construidas en un par de años, por lo que habrá que revisarlo mucho antes.



Noviembre de 2005. Acción de Greenpeace contra el hotel ilegal de Azata en la playa de El Algarrobico, Carboneras, dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Los municipios de la costa oriental también planean crecer considerablemente. **Lújar** planea 2.000 nuevas viviendas enfocadas en su mayoría para el turismo residencial. **Rubite** incluye 4.000 nuevas viviendas en su nuevo plan urbanístico, destacando una urbanización de 1.500 viviendas con campo de golf, hotel y residencia geriátrica en una extensión de un millón de metros cuadrados. **Albuñol** incluye 6.000 nuevas viviendas y un campo de golf en sus previsiones.

Almería

La avalancha de proyectos de urbanización en el litoral de Almería ha sido espectacular en los últimos años, hasta el punto de que la ONU ha puesto a la costa de Almería como ejemplo del aumento de la urbanización y de la destrucción del litoral en el mundo^{IV}.

Roquetas de Mar. En los acantilados de **Aguadulce** la empresa Almeragua SA construye más de 600 viviendas en tres bloques de 19 plantas a escasos metros del puerto deportivo. Para realizar estas obras se destruirán completamente los acantilados verticales que existen. El Plan Parcial no cuenta con el necesario informe de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente a pesar de que afecta a la servidumbre de protección del dominio público

“Los ayuntamientos de Níjar y Carboneras han declarado urbanizable en sus planes municipales de 1997 lo que les ha parecido bien, y lo que es más grave, la Consejería de Medio Ambiente ha cogido esas ilegalidades y las ha metido en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar vigente, sin expediente alguno, lo que es una falsificación”

José Ignacio Domínguez, abogado de Ecologistas en Acción de Almería. *Diagonal*. 24.01.06.

marítimo-terrestre. **La Junta de Andalucía ha anulado el plan parcial de los Acantilados, pero las obras siguen.**

Cabo de Gata. La Junta de Andalucía ha demostrado su poco interés en la defensa de una de las joyas que se conserva en buen estado en el litoral mediterráneo español, el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. Sólo las presiones de los grupos ecologistas y de los ciudadanos ha conseguido paralizar algunas de las actuaciones más monstruosas, entre las que el hotel de Azata en la playa de El Algarrobico es la más conocida. Pero esta pequeña victoria no debe hacernos apartar la vista de la estafa que prepara la Consejería de Medio Ambiente: **la legalización de la urbanización de 200 hectáreas del Parque Natural a través de la modificación de su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).**

El PORN del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar se aprobó en 1994 y en él quedan recogidos los usos de los suelos y la clasificación de los mismos en base a sus valores ambientales. Sin embargo, ayuntamientos como Níjar o Carboneras, incluidos dentro del parque, han establecido sus planeamientos urbanísticos al margen completamente de las normas ambientales en vigor. Por su parte, la Junta de Andalucía, en lugar de obligarles a adecuar sus PGOU, ha permitido las construcciones ilegales, muchas de las cuales han acabado en los



En La Fabriquilla, dentro del PN Cabo de Gata, se ha planeado la construcción de 150 viviendas y un hotel de 40 habitaciones.

tribunales de justicia. En los juicios, la Junta de Andalucía siempre ha presentado unos planos del parque que carecen de validez legal y que nunca han sido publicados oficialmente con el objetivo de dar cobertura a estas actuaciones urbanísticas, que afectan a 200 hectáreas del parque. Ahora, ante la evidencia de la ilegalidad, la Consejería de Medio Ambiente ha propuesto la modificación del PORN, incluyendo todas las reclamaciones de los ayuntamientos para urbanizar espacios protegidos.

Prueba de esta actitud es la facilidad con que la Junta de Andalucía viene perdiendo una serie de pleitos en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en los que se discute la urbanización de suelos protegidos dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. El motivo se repite: la Junta de Andalucía no aporta los planos del Parque Natural que aprobó en el PORN y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta sentencias erróneas declarando urbanizables espacios donde la construcción está prohibida.

Estos son algunos casos:

La Fabriquilla. Un plan parcial aprobado en enero de 2005 permite la construcción de 150 viviendas y un hotel de 40 habitaciones. El plan contradice el PORN y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, donde La Fabriquilla aparece como

zona protegida C2. Además, la urbanización vulnera la Ley de Costas ya que parte de las edificaciones se encuentran dentro de la servidumbre de protección^v. El Plan Parcial cuenta con una sentencia favorable del Tribunal Supremo de 1997 donde no se menciona ningún aspecto referido a las normas que rigen el Parque Natural. Por su parte, la Dirección General de Costas está empeñada en emprender un proyecto de regeneración artificial de esta zona de costa, fundamental para la construcción de las viviendas.

Las Negras. Alrededor de 30 hectáreas calificadas por el PORN de Cabo de Gata como zona C1, zona protegida donde no se puede urbanizar, fueron declaradas urbanizables sin expediente alguno en los planes urbanísticos de Níjar. El nuevo PORN las legaliza.

La Isleta del Moro. La Junta de Andalucía tuvo que intervenir contra una urbanización de 400 viviendas, reduciéndolas a 100. El promotor interpuso una demanda contra esta decisión. En la defensa ejercitada por la Junta no se aportaron los planos del PORN del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, sino unos planos falsos donde se multiplicaba por cuatro la superficie urbana respecto a la planimetría legal. La sentencia falló a favor de la promotora, que tiene derecho al cobro de indemnizaciones. La Junta de Andalucía no ha recurrido la sentencia.



En Aguamarga, 48 hectáreas del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar serán destruidas.

Aguamarga. La mercantil Marinas de Aguamarga SA ha comenzado las obras de una urbanización de 12,2 hectáreas y ha presentado el plan parcial para construir una segunda de 48,25 en una zona doblemente protegida. El promotor de la urbanización, Federico Echevarría Sainz, fue contratado por el Ayuntamiento de Níjar para elaborar el planeamiento urbanístico del municipio. El PORN de 1994 clasificó la zona con el grado B2, por lo que la finca desapareció como urbanizable en la revisión de las Normas Subsidiarias de Níjar en 1995. Los propietarios recurrieron esta decisión y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía les dio la razón. La Junta de Andalucía no recurrió la sentencia ante el Tribunal Supremo amparando así la destrucción de 48 hectáreas dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Ecologistas en Acción ha presentado una queja ante la Comisión Europea por estos hechos. La denuncia se basa en que la zona donde se proyecta la urbanización, incluido un campo de golf, se ubica en un Lugar de Interés Comunitario (LIC) y en una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). De acuerdo con la Directiva Hábitat y la Directiva para las Aves, no es legal construir una urbanización en esos terrenos aunque dispongan de sentencia firme.

En una reciente reunión con la Consejería de Medio Ambiente, los responsables de la Junta

reconocieron que el proyecto incumple la normativa comunitaria y que su adecuación a la Directiva de Hábitats implica la anulación completa del proyecto.

El Algarrobico (Carboneras). Aunque tarde, el tiempo nos ha dado la razón. Las obras de construcción del hotel que la constructora Azata SA llevaba a cabo en la misma playa de El Algarrobico (Carboneras), son ilegales y el hotel será demolido.

La Junta de Andalucía ha tardado en ver lo que para Greenpeace y el resto de los grupos ecologistas estaba claro: la ilegalidad del hotel. Dos hechos explican claramente esta ilegalidad: el PORN del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar de 1994 define el área donde se sitúa el hotel como zona no urbanizable y, por otro lado, 72 de los 100 metros de la servidumbre de protección que determina la Ley de Costas eran invadidos por el proyecto, tal y como quedó reflejado en los sucesivos informes de la Dirección General de Costas.

A pesar de que el PORN declara el entorno de la playa como no urbanizable, el plan urbanístico parcial de esta zona, aprobado seis años antes por el Ayuntamiento de Carboneras, incluía la construcción del hotel, incurriendo en contradicción. Tal disyuntiva se soluciona acudiendo a la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora

y la Fauna, que establece que las normas urbanísticas deben adaptarse al PORN, algo que en este caso no se produjo por dejadez de la Junta de Andalucía.

Pero aún hay más, la Junta de Andalucía no reconoce como válida la cartografía del PORN del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar que declara El Algarrobico como área silvestre y de cultivo tradicional, asegurando que los planos han sido modificados con posterioridad para convertir estos terrenos en suelo urbano.

Por su parte, el alcalde socialista de Carboneras, Cristóbal Fernández, que acaba de ser inhabilitado por un delito electoral junto a su hermana y edil del consistorio, ha defendido la legalidad del hotel en todo momento, negando que se edificara en terrenos situados dentro del Parque Natural. El Ayuntamiento de Carboneras ha incurrido en comportamientos de difícil explicación, como la exención del 99% de la licencia de obras a la empresa del hotel (1,2 millones de euros), mediante la modificación de la ordenanza del Impuesto de Construcciones⁵.

Además, el Ministerio de Economía concedió al hotel en 2002 una **subvención de 2,8 millones de euros** para la creación de puestos de empleo. La subvención no eximía del cumplimiento de los requisitos y autorizaciones administrativas necesarias por lo que, a la vista de las ilegalidades cometidas en la construcción, dicha subvención debería ser devuelta al Estado.

En noviembre de 2005 activistas de Greenpeace ocuparon las obras ilegales del hotel durante dos noches y tres días demandando su demolición. La acción terminó cuando el Ministerio de Medio Ambiente reconoció que el hotel ocupaba ilegalmente la zona de servidumbre de protección de costas. Posteriormente las obras del hotel fueron paralizadas cautelarmente por el Juez del Juzgado de lo Contencioso nº 2 de Almería ante una denuncia presentada por la asociación Salvemos Mojácar y el Levante Almeriense.

Igualmente destacable es la apertura de un expediente contra España por parte de la

La corrupción en Carboneras

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo acaba de desestimar el recurso de casación interpuesto por el alcalde socialista de Carboneras, Cristóbal Fernández, y su hermana, Rosario Fernández, concejal en el mismo ayuntamiento, confirmando así la sentencia de 1 de febrero de 2005, dictada por la Audiencia Provincial de Almería, que condena a ambos a seis meses de inhabilitación como autores de un delito electoral.

Los hechos probados que recoge la sentencia establecen que, semanas antes de la celebración de las pasadas elecciones municipales, el alcalde y su hermana se dirigieron tres veces al conserje de un centro educativo dependiente del Ayuntamiento. Rosario Fernández pidió al conserje que “una vez que llegara el voto por correo se pasara para llevarle el documento de identidad propio y el de su mujer para votar a su partido”. Por su parte, Cristóbal Fernández pidió el voto al conserje “a cambio de mantenerle en su puesto y subirle el sueldo”.

Ambos fueron absueltos de los delitos de alteración del censo y vulneración de las normas del voto por correo, delitos más graves y de los que también estaban acusados.

Comisión Europea al no haberse realizado la correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto a pesar de situarse en un Lugar de Interés Comunitario.

Durante todo este tiempo Greenpeace ha tratado de que la Junta de Andalucía reconozca sus responsabilidades en este caso. Esta administración se ha autoexculpado durante todo este tiempo de no atender a sus responsabilidades en el caso, trasladando las culpas al Ministerio de Medio Ambiente; no ha querido asumir que es ella quien ejerce

⁵ Posteriormente se conoció una carta del concejal de Urbanismo en la que eximía a Azata del pago del 1% restante.

las competencias urbanísticas y en materia de medio ambiente, en virtud de las cuales tiene obligación de garantizar y salvaguardar el litoral en la acepción más amplia del término.

El pasado mes de mayo se conocía la noticia de que la Junta de Andalucía había decidido

ejercitar el derecho de retracto sobre los terrenos donde se asienta el hotel, una fórmula mágica para no tener que asumir las responsabilidades derivadas de su negligente actuación en la defensa del Parque Natural. Los terrenos fueron vendidos en 1999 a Azata sin la obligatoria notificación a la Administración (por tratarse de una parcela enclavada

Los pleitos de la Junta de Andalucía

Greenpeace ha remitido tanto al Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, como a la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, un documento que recoge algunos de los casos en los que la urbanización ha ganado a la protección ambiental por la **dejaición de facultades de la Junta de Andalucía:**

■ El caso de las normas subsidiarias de **Marina de Agua Amarga (Níjar)**, en el que la Junta de Andalucía no informó al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de la clasificación del espacio como Hábitat Prioritario y Exclusivo y no recurrió la sentencia que permitía la urbanización de 48 hectáreas dentro del Parque Natural.

■ El caso de las normas subsidiarias (NSS) de **Níjar** por las que este ayuntamiento planteaba la urbanización de espacios protegidos por el PORN de Cabo de Gata-Níjar. La Junta no presentó los planos del PORN que acreditaban la protección de los espacios protegidos, por lo que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía declaró los terrenos urbanizables en contra de lo dispuesto en por la Ley 4/89 y de la jurisprudencia del propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En este caso la Junta de Andalucía recurrió la sentencia posteriormente y se está a la espera de la sentencia firme.

■ El caso de un particular que recurrió las normas subsidiarias de **Níjar** que habían declarado no urbanizables sus terrenos.

La Junta no aportó los planos del PORN que acreditaban la protección de estos terrenos, que fueron declarados urbanizables. La Junta tampoco ha recurrido la sentencia que permite la urbanización del terreno, hoy en propiedad de la empresa URBIS.

■ El caso de unos terrenos colindantes a **El Algarrobico** propiedad de Azata, para que no se realizase Evaluación de Impacto Ambiental sobre terrenos protegidos por el PORN y declarados ZEPA y LIC. La sentencia asegura que no debe realizarse Evaluación de Impacto Ambiental sobre los terrenos protegidos, mostrando un inmenso desconocimiento de la normativa ambiental europea. Al tiempo que se conocía esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se sabía que la Comisión Europea había abierto un expediente contra España por este mismo motivo.

■ El caso de **Punta Isleta**, que pretendía que se declarasen urbanizables espacios protegidos por el PORN. En este caso la Consejería de Medio Ambiente aportó un plano donde el espacio urbanizable de la Isleta del Moro era unas cuatro veces superior a lo que declara el PORN y se correspondía exactamente con la propuesta de urbanización de Punta Isleta. Posteriormente la Consejería aportó otro plano, que, aunque ilegible, era la copia legal del mapa publicado en el BOJA. El pleito está en fase de conclusiones finales.



Terrenos desprotegidos por Costas para ubicar un polígono industrial en Las Aletas (Puerto Real, Cádiz).

dentro del Parque Natural). En las escrituras de compra-venta, las sociedades vendedoras, Río Alías y Parque Club El Algarrobico, hicieron constar que las fincas no estaban incluidas en el Parque Natural.

Especialmente fraudulento ha sido el papel jugado por la Consejera de Medio Ambiente, **Fuensanta Coves**, y el Delegado de Medio Ambiente en Almería, **Juan José Luque** que, a día de hoy, siguen defendiendo los planos falsos que permitieron que se levantara el hotel en la playa de El Algarrobico.

En una reciente reunión mantenida por Ecologistas en Acción con el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente, éste reconoció que el plano de El Algarrobico se había modificado sin respetar los trámites legales. Igualmente confirmó que se había calificado como urbanizable en el PORN sin expediente alguno, para adaptarlo a las normas urbanísticas municipales y que iban a comunicar estos hechos a la Comisión Europea. El hotel de Azata era el primero de un complejo de ocho hoteles, un campo de golf y 1.500 viviendas. La empresa ha anunciado que construirá el resto que se encuentra, igualmente, en terrenos protegidos del Parque. Habrá que seguir de cerca las actuaciones de la Junta de Andalucía.

Mojácar. Playa Macenas. El Plan Parcial aprobado por el Ayuntamiento de Mojácar

para esta zona virgen persigue el desarrollo de una “comunidad residencial turística” a cargo de la empresa Med Group para construir 1.400 viviendas, un hotel de cinco estrellas y un campo de golf. El hotel, de la cadena Sheraton, mantiene similitudes con el de la playa de El Algarrobico: la mitad del hotel invade la franja de 100 metros de protección que decreta la Ley de Costas. Además tanto el hotel como el campo de golf invaden íntegramente la zona de dominio público hidráulico de la Rambla de Macenas. La Junta de Andalucía dio la orden de paralización de las obras el mes de marzo y un mes después iniciaba el deslinde de la rambla, que impide la construcción del campo de golf. La reacción de la Junta ha llegado demasiado tarde, cuando ya se han realizado desmontes que desfiguran completamente la playa virgen de Macenas.

El ayuntamiento nunca recibió de la empresa las cesiones de terreno acordadas en el plan parcial, que iban a ser incorporadas al Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Fuera del Parque, el resto del levante almeriense presenta unos planes de urbanización completamente insostenibles.

Antas. El nuevo PGOU del ayuntamiento socialista plantea la recalificación de 32 millones de metros cuadrados para construir 60.000 viviendas y cinco campos de golf en

un municipio que cuenta en la actualidad con 3.000 habitantes y menos de 1.000 viviendas.

El Ayuntamiento de **Vera**, en manos del PA, asegura perseguir un crecimiento urbanístico que respete los criterios medioambientales y de sostenibilidad. Algo que resulta difícil de creer al mirar su nuevo PGOU, que preveía 118.000 viviendas para urbanizar el 75% de su territorio junto con la construcción de dos campos de golf.

Cuevas del Almanzora. Con 11.000 habitantes, este municipio gobernado por el PP ha propuesto en su nuevo PGOU la construcción de 148.000 viviendas. Cerca de 40 promotores ya han obtenido la ratificación de los convenios urbanísticos para urbanizar 1.400 hectáreas.

En noviembre de 2005 la Fiscalía de Almería ordenó la paralización de más de 8.000 viviendas que se estaban construyendo sin licencia de obras en suelo no urbanizable gracias a un convenio urbanístico firmado por el ayuntamiento.

Palomares. Famosa por la caída de una bomba atómica en los años 60, esta pedanía de Cuevas del Almanzora es hoy un mar de grúas. El Consejo de Seguridad Nacional recomendó al Gobierno la expropiación de los terrenos donde cayeron las bombas, por miedo a que los movimientos de tierras saquen a flote la radioactividad proveniente de las partículas de plutonio y americio que podrían dispersarse a través del aire. El Estado tan sólo ha comprado siete hectáreas de las más de 200 que se consideran contaminadas. Junto

Palomares: 38 años de radiación nuclear^{vi}

El 16 de enero de 1966, un B-52 de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos colisionaba con un avión nodriza KC135 que procedía de la base americana de Morón de la Frontera mientras realizaban una maniobra de repostaje de combustible en vuelo.

De las cuatro bombas termonucleares de 70 kilotrones que llevaba el B-52, dos chocaron directamente contra el suelo en terrenos de la playa de Palomares (luego rebautizada como Quitapellejos) en Cuevas del Almanzora. La explosión liberó su carga convencional y su contenido radioactivo, compuesto principalmente por plutonio y americio, creando una nube radioactiva que se esparció sobre unas 226 hectáreas de terreno debido al viento reinante. El área incluía la población de Palomares y a sus habitantes.

Según los datos aportados por el Consejo de Seguridad Nuclear, la retirada de mate-

rial contaminante se restringió sólo a las zonas que presentaban una radiación intensa, el 0,97% de las 226 ha. afectadas. El resto del terreno fue labrado, regado y sepultado bajo medio metro de tierra descontaminada.

El seguimiento biológico efectuado por la antigua Junta de Energía Nuclear (JEN) se limitó al esparto, dos caracoles y una cabra. En todos ellos se encontraron trazas de plutonio. Sobre la población se realizó un análisis de orina y una exploración pulmonar, que según los expertos, ni aportaron datos significativos ni son suficientes para realizar una valoración epidemiológica

En 1984 el Centro de Análisis y Programas Sanitarios descalificó públicamente los seguimientos realizados por la JEN sobre mortalidad a causa de la radiactividad al considerarlos incompletos e incluso sesgados y ser realizados mediante métodos presididos por la ambigüedad y la indefinición.

“Las colonias de adosados que las inmobiliarias tienen el desparpajo de llamar pueblos andaluces han acabado con los montes y los turistas sólo encuentran barato el tabaco y las bebidas de dudoso origen”.

Félix Bayón. *Typical. Europa Sur.* 21.12.05

a la parcela expropiada, se sitúan diversos proyectos. Al final de la playa, los planes del ayuntamiento incluyen la construcción de un puerto deportivo.

La Declaración de Impacto Ambiental elaborada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha rechazado el 80% de los planeamientos urbanísticos de Cuevas y Vera, que incluían la construcción de viviendas en zonas inundables, la recalificación de suelos forestales, la ocupación de vías pecuarias y la falta de garantías para el suministro urbano de agua. Sin embargo, no ha dicho hasta el momento nada sobre el PGOU de Antas, donde a diferencia de las otras dos localidades gobierna el PSOE.

¿Hacia dónde va el turismo?

Los datos sobre el turismo indican que Andalucía es la tercera comunidad española que más “Valor Añadido Bruto” genera, por detrás de Baleares y Canarias con sus ingresos turísticos.

Los informes de los expertos aseguran que la riqueza generada por cada plaza hotelera es de 11.751 euros frente a los 1.456 que produce la oferta residencial en Andalucía. Otro dato a tener en cuenta es que la oferta reglada genera una media de 135 empleos directos frente a los 23 de la oferta residencial.



Promociones en el litoral de Conil, Cádiz.

Pero los mayores problemas llegan con la saturación, cuando la competencia desmedida unida inexorablemente a la destrucción del territorio impide rentabilizar las plazas. Se recurre entonces a disminuciones en los precios o a fórmulas como el “todo incluido” que llevan a la ruina al sector.

Las localidades costeras andaluzas registraron el mayor aumento de plazas hoteleras nuevas entre 2000 y 2004. Si la media nacional fue del 14%, en Andalucía esta cifra se situó en el 29%.

En los últimos cinco años la Costa del Sol, el destino turístico andaluz por excelencia, ha visto disminuir los niveles medios de ocupación de sus hoteles en 16,8 puntos debido al fuerte aumento de la oferta en ese periodo. De igual forma ha disminuido la estancia media y el gasto por turista. El 80% de las estancias se producen en establecimientos no reglados según datos presentados en el Observatorio Turístico elaborado por la Sociedad de Planificación y Desarrollo.

Las cifras turísticas se resienten y su imagen también. El escándalo de corrupción en Marbella no aportará ningún aspecto positivo a la industria turística, un hecho que debería ser asumido por los responsables de este sector, que deberían implicarse de igual forma en la lucha contra la corrupción municipal.



Maquinaria pesada trabajando sobre la arena.

La fiebre por los campos de golf que asola el litoral andaluz no se ve reflejada en las encuestas sobre los gustos de los turistas. Un informe elaborado por el Patronato de Turismo de la Costa del Sol recoge que para el 96,5% de los turistas británicos la Costa del Sol es un destino de ocio y descanso, mientras que tan sólo un 1,4% considera el golf como el principal elemento vacacional, el 2% restante apuesta por los congresos y la motivación cultural.

Los municipios litorales que no habían sucumbido al turismo más depredador están cayendo uno a uno. La costa de **Huelva** cada vez se parece más a la de **Málaga**, viéndose sustituida la arena por el ladrillo. **Cádiz** está en pleno proceso de subasta de sus últimos tramos de costa virgen. **Granada** sustituye el cultivo de aguacates y chirimoyas por el monocultivo del cemento y el **levante almeriense** se enfrenta a los proyectos más salvajes imaginados para este paisaje lunar.

En nombre del turismo se traslada la especulación urbanística que arrasa el litoral andaluz hacia el interior. Uno de los casos más llamativos este año ha sido la reclasificación de medio millón de metros cuadrados del **Parque Natural de Los Alcornocales (Cádiz)** avalada tanto por el director del Parque Natural como por la Consejería de Medio Ambiente, que declara “viable” la construcción de una

urbanización de 200 viviendas unifamiliares, un hotel y un centro geriátrico en terrenos que hasta ahora estaban protegidos. Todo se enmarca dentro del PGOU de Prado del Rey, que plantea urbanizar dos millones de metros cuadrados. Junto al Parque Natural se construirá además un campo de golf y 845 viviendas. La Consejería de Medio Ambiente ha autorizado el riego del campo de golf con agua potable de manantiales de la Sierra de Grazalema.

La última actuación de la Policía Nacional contra las mafias organizadas que operan en la Costa del Sol ha acabado con un fraude millonario en el sector de la multipropiedad desarrollado en las localidades de Fuengirola, Mijas y Coín. Se calcula que 15.000 propietarios, en su mayoría anglosajones, habrían sido estafados por un valor de 18 millones de euros.

Actuaciones en el litoral

El Ministerio de Medio Ambiente afronta una complicada situación en cuanto a la gestión del litoral andaluz. Las playas pierden arena y el ministerio ya no sabe de dónde sacarla mientras sigue gastándose enormes sumas en la construcción de paseos marítimos. Esta

administración debería articular las bases para que este tipo de actuaciones de carácter lúdico fueran construidas fuera del espacio de protección que establece la Ley de Costas y fueran financiadas por los ayuntamientos o las comunidades autónomas.

El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto finalizar el deslinde del litoral de **Huelva** el año que viene, donde todavía quedan 216 kilómetros por delimitar. La urbanización de **Isla Canela (Ayamonte)**, supuso realizar unas obras que invadieron el dominio público marítimo-terrestre, rellenaron las marismas con escombros y destruyeron las dunas de la playa. A pesar de la ilegalidad de la actuación, las construcciones han aumentado cada año, devorando la playa y las marismas.

A pesar de que la Dirección General de Costas declaró la ilegalidad de las obras por invadir el dominio público marítimo-terrestre, ahora, año tras año, se afana en “arreglar” la situación de una urbanización sobre un espacio donde las fuerzas de la naturaleza siguen actuando. La pérdida de arena y la gran afluencia de algas molestan a los turistas. Ahora la Dirección General de Costas planea recrecer un espigón construido en la desembocadura del río Guadiana para evitar la llegada de algas a los manguantes arenales. Las actuaciones ilegales no deberían ser premiadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Las **marismas del Odiel (Huelva)** se enfrentan a uno de los procesos de degradación y desnaturalización más graves de todo el litoral español. Esta Reserva de la Biosfera sufre enormes impactos procedentes de actividades privadas y actuaciones de diversa índole, obras para construir balsas de sedimentos procedentes del dragado de la ría, perforaciones en las dunas para insertar tuberías de crudo y vertidos de aguas fecales.

Fertiberia y Foret en Huelva

La Ley de Polos de Desarrollo de Promoción Industrial, de enero de 1964, incluyó a la ciudad de Huelva y a su ría, en la confluencia de

los cauces del Tinto y del Odiel, en una zona de expansión industrial. En 1968 las empresas Fertiberia y Foret obtuvieron la concesión del Ministerio de Medio Ambiente para el vertido de yesos en zona de dominio público marítimo-terrestre. Desde entonces empezaron a verter sus residuos a los cauces próximos. A día de hoy unos 120 millones de toneladas de fosfoyesos, un residuo tóxico, se han acumulado a unos 500 metros de las barriadas de Pérez Cubillas y Los Rosales, en las marismas del río Tinto.

Los reiterados incumplimientos de varias de las 12 condiciones incluidas en la concesión para el vertido en las marismas (como la reordenación de vertidos en altura, utilizar las balsas de fosfoyesos como vertedero de residuos tanto sólidos urbanos como tóxicos y peligrosos) hizo que el Ministerio de Medio Ambiente abriera expediente sancionador a Fertiberia. Ello provocó que el propio ministerio, en el año 1998, iniciara un expediente de caducidad de la concesión. La empresa recurrió en los diferentes dictámenes de Costas, pues su pretensión es que los terrenos ocupados por los vertidos pasen a ser de su propiedad. El caso llegó hasta el Consejo de Estado y, finalmente en 2004, una Orden Ministerial declaró la caducidad de la concesión. A pesar de ello, la empresa solicita la suspensión cautelar de la Orden Ministerial y prosigue los vertidos. El papel jugado en todo el proceso por la Junta de Andalucía ha sido lamentable con resoluciones y apoyos a la empresa en contra del interés general, de la salud pública y la defensa del medio ambiente.

Gracias a la presión social y de los grupos ecologistas, el Ministerio de Medio Ambiente está elaborando un documento para que Fertiberia y Foret cesen los vertidos en las marismas del Tinto. El acuerdo tendrá que ser pactado por el ministerio, la Junta de Andalucía, los grupos ecologistas y las empresas. El punto más importante del documento es que no habrá cesión de los terrenos situados en dominio público marítimo-terrestre y prevé un plan de devolución y restauración de los terrenos ocupados por los vertidos de fosfoyesos a cargo de las empresas contaminantes.

La zona de **El Prado-Castilnovo**, un prado litoral de una espectacular belleza en la costa de **Conil** (Cádiz), permanece libre de edificaciones. El Ayuntamiento de Conil (IU) solicitó a la Consejería de Medio Ambiente la declaración de Paraje Natural para defenderlo de la especulación urbanística y preservar sus características naturales y paisajísticas. Sin embargo, ni la Consejería de Medio Ambiente ni el Consejo Provincial de Medio Ambiente de Cádiz parecen excesivamente dispuestos a proteger este espacio respaldándose en la falta de consenso social (es necesario señalar que el PSOE local que inicialmente aprobó la propuesta, ha cambiado de opinión). La consejería considera que sería más adecuada la declaración de Parque Periurbano, figura que otorga un grado de protección muy inferior a la solicitada por el Ayuntamiento de Conil y que se aplica a espacios adjuntos a núcleos urbanos con fines meramente recreativos. **La consejera Covés se defiende argumentando que la declaración de paraje natural “supone mucho tiempo”**. Ante tal actitud, tanto el alcalde de Conil como Ecologistas en Acción han propuesto al Ministerio de Medio Ambiente la compra de estos tres millones de metros cuadrados del litoral.

Una de las noticias más tristes conocidas este año ha sido la propuesta para realizar un nuevo deslinde por parte del Ministerio de Medio Ambiente en los terrenos de **Las Aletas (Puerto Real)** para realizar un polígono industrial en dominio público marítimo-terrestre. La Dirección General de Costas considera los terrenos “difícilmente reversibles” actuando no se sabe bien bajo qué presiones.

No es el único polígono industrial en terrenos costeros. La Junta construye un polígono en una zona junto al río Palmones en **Los Barrios**, a pesar de que se trata de una zona inundable, desoyendo las denuncias ecologistas, los informes desfavorables del Defensor del Pueblo y los del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil. La zona está incluida en el mapa de Riesgos Naturales y Tecnológicos que elaboró en 1995 la Consejería de Obras Públicas, que ahora defiende su carácter urbanizable.

Cazatesoros en el litoral gaditano

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente anunciaba en febrero la destitución de Gregorio Gómez Pina, Jefe de la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico, responsable de la autorización de un estudio sobre contaminación marina en el litoral gaditano a una empresa instaladora de gas y servicios telefónicos de Ciudad Real, Plangas SL que, a su vez, subcontrató para llevar a cabo el trabajo a los barcos Louise y Maruk III. El capitán de éste último, Roberto Mazzara, experto en arqueología submarina es un famoso cazatesoros italiano.

Las sospechas comenzaron con sus posiciones en el mar, nunca junto a puntos negros, ni en bocanas de emisarios submarinos, sino sobre pecios hundidos y documentados.

La trama se descubrió al presentarse una denuncia ante la Capitanía Marítima de Algeciras y encontrar un muestra de restos arqueológicos a bordo de un segundo barco, el Louise, equipado con un sofisticado equipo y armado con fusiles de guerra. Finalmente la Demarcación de Costas adoptó una resolución de caducidad de la concesión para la realización del estudio.

En la **Línea de la Concepción (Cádiz)** están preocupados por las repercusiones que tendrán sobre su costa los **grandes rellenos que se realizan en la zona este de Gibraltar** para construir un complejo residencial y turístico acompañado de un puerto deportivo. La Línea sufre graves problemas de pérdida de arena desde hace tiempo. El Gobierno español ha solicitado la paralización de las obras hasta que no se conozca su impacto ambiental.



Playas naturales en Conil, Cádiz.

La demolición del Edificio Genoveses tras 22 años de ilegalidad

En noviembre de 2005 el Ministerio de Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Níjar (Almería) anunciaban conjuntamente la demolición del Edificio Genoveses, dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

La historia de este edificio comienza en 1983, cuando el Ayuntamiento de Níjar concedió la licencia de obras en una zona no urbanizable invadiendo las servidumbres de tránsito y protección que establece la Ley de Costas. El edificio de apartamentos con piscina comenzó a construirse, pero una denuncia efectuada por la Asociación de Vecinos "Mar y Sol" de San José consiguió que el Tribunal Supremo declarara ilegal la licencia de obras. Los propietarios del

inmueble reclamaron entonces una compensación económica al Ayuntamiento por las obras efectuadas. Para evitarlo, el Ayuntamiento de Níjar optó por comprar el edificio ilegal y en ruinas por 7,5 millones de euros y propuso que fuera declarado de interés público, intento desestimado por sentencia de los Juzgados de Almería. Pero la demolición no llegaba y Ecologistas en Acción de Andalucía presentó un nuevo recurso contencioso que ya estaba visto para sentencia cuando las tres administraciones acordaron la demolición del hotel. Las mismas tres administraciones implicadas en la concesión de la licencia y en el retraso durante 22 años de la demolición. Pura coincidencia.

Fuente: Ecologistas en Acción de Andalucía

Este año, tan sólo en la provincia de **Málaga**, se gastarán unos 2 millones de euros en regenerar artificialmente 22 playas. Y es que las playas de Málaga pierden arena por los cuatro costados. Las barbaridades urbanísticas y el exceso de barreras en el mar, en forma de puertos deportivos, diques y espigones, han ocasionado una pérdida de arena constante y cada vez más generalizada difícil

de solucionar. Y además muy cara. Desde el Ministerio de Medio Ambiente se intenta paliar esta situación, pero no todas las soluciones son válidas.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha presentado el proyecto **Extracción de arenas en la zona de Calahonda-Cabopino TM de Mijas (Málaga)** para la



Instalación de bloques de hormigón para combatir la erosión en la costa de Cádiz.

extracción de veinte millones setecientos cincuenta mil metros cúbicos de arena (20.750.000 m³) con el objetivo de regenerar artificialmente 30 playas de esta provincia. Se trata de una enorme cantidad de sedimentos, cuya extracción puede tener consecuencias muy negativas para las playas de Mijas. Los proyectos de dragado de arena suponen una afección negativa significativa donde se desarrollan. Durante la extracción los fondos marinos sufren tanto la succión de la vegetación existente como la turbiedad que genera, responsables de la muerte de hábitats y especies.

Según el documento del proyecto, la extracción se realizará en una zona donde no existe ningún lugar que ostente una figura de protección. **Resulta inaudito que el propio Ministerio de Medio Ambiente oculte la presencia de espacios propuestos como Lugares de Interés Comunitario** en la zona marítimo-terrestre de Málaga (LIC ES 6170036 Fondos Marinos de la Bahía de Estepona, LIC ES 6170030 Calahonda y LIC ES 6170002 Acantilados de Maro y Cerro Gordo). La actuación propuesta por el Ministerio de Medio Ambiente afectaría directamente al LIC ES 6170030 Calahonda, de gran importancia por la presencia de *Posidonia oceanica*. Resulta censurable que el Ministerio de Medio Ambiente proponga como “yacimientos de explotación” hábitats protegidos por el anexo I de la Directiva de Hábitats europea.

El proyecto incumple igualmente el requisito marcado por el artículo 63 de la Ley de Costas, que señala la obligatoriedad de determinar con exactitud el punto de destino de la arena extraída.

No es la única actuación de los ingenieros de Costas en espacios protegidos del litoral. Los trabajos para la regeneración de la **playa Punta de la Plata en la Bahía de Estepona** incluyen la construcción de un espigón frente a la desembocadura del arroyo Monterroso que afectarán al Lugar de Interés Comunitario de la Bahía de Estepona, incluido en la Red Natura 2000 gracias a la presencia de las praderas sumergidas de *Posidonia oceanica* más occidentales de todo el Mediterráneo. Ecologistas en Acción ha presentado una queja ante la Comisión Europea ya que **el Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado la obligatoria Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto.**

La Dirección General de Costas ha decidido emprender un proyecto de regeneración en el litoral de **La Fabriquilla, en San Miguel de Cabo de Gata (Almería)**, que permitirá la urbanización de la zona.

Puertos

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), responsable de la gestión de los puertos deportivos andaluces, tiene como objetivo para 2015 duplicar la cifra actual de amarres hasta llegar a los 25.000. Actualmente hay 42 puertos deportivos y 13.500 amarres repartidos por los 871 kilómetros de costa andaluza. Málaga y Cádiz son las provincias con más instalaciones (11), seguidas por Almería (9), entre las tres concentran el 75% de los amarres.

La proliferación de puertos deportivos carece de coordinación con las administraciones ambientales, lo que desemboca en un evidente perjuicio para las costas y especialmente las playas y espacios naturales adyacentes a los puertos deportivos. Los gestores de estas instalaciones harían bien en impulsar de manera prioritaria medidas encaminadas a proteger el territorio y el turismo, poner en práctica medidas contra la contaminación e impedir la ubicación de puertos en aquellos puntos donde el daño ambiental es seguro. Estarían asegurando su propio futuro.

En **Huelva** los planes de la Junta de Andalucía persiguen aumentar de 1.200 a 2.000 los atraques existentes.

La Autoridad Portuaria de **Algeciras** promueve la construcción de un puerto deportivo en La Línea de la Concepción con 800 amarres. En la ciudad de **Cádiz** el Ayuntamiento ha proyectado otro puerto deportivo. En **Puerto Real** se ha presentado un proyecto para construir un puerto deportivo con 320 amarres. En **Chipiona** sigue adelante el proyecto de ampliación del puerto deportivo que destruiría completamente la playa Micaela y unos valiosos fondos marinos incluidos en la Reserva de Pesca de la Desembocadura del Río Guadalquivir. En **Tarifa** se ha propuesto la ampliación del puerto de la localidad que obvia los daños ambientales que provocará. El nuevo puerto deportivo de Gallineras, en **San Fernando**, está a punto de finalizar sus obras.

El fraude de Puerto Sherry

Desde sus comienzos en 1982 la historia de este puerto deportivo, situado en El Puerto de Santa María (Cádiz), ha estado rodeada de irregularidades e ilegalidades. Puerto Sherry se inició con una cesión de suelo urbano sin las cesiones obligatorias para zonas verdes y equipamientos públicos. Iba a ser un complejo turístico modelo, motor de la economía de la Bahía de Cádiz, pero se quedó en un mero "pelotazo". Los gestores del puerto, Marina de El Puerto de Santa María, lo dejaron "morir" hasta que finalmente se produjo la quiebra.

La solución acordada por las administraciones ha consistido en que a los mismos responsables de la quiebra se les ofrece la posibilidad de recuperar la concesión y además se les premia aumentando la edificabilidad de las zonas adyacentes mediante la firma de un convenio urbanístico que recalifica suelo hotelero y comercial convirtiéndolo en residencial. El ayuntamiento, además, renuncia al cobro de la deuda contraída por los propietarios del puerto deportivo.

El 50% de la empresa gestora pertenece a **Joaquín Rivero, presidente de Metrovacesa**, una de las mayores constructoras del país.

Fuente: Ecologistas en Acción Cádiz

Benalmádena va a ampliar su puerto deportivo para alcanzar los 2.000 amarres, duplicando el número actual. En la Costa del Sol también han licitado obras de ampliación de La Bajadilla, en **Marbella**, que pasará de 268 a 704 amarres. La Caleta, en **Vélez-Málaga**, aumentará de los 248 actuales a 568. En el límite entre **Torrox y Nerja** se plantea la realización de un puerto deportivo con 420 amarres en **Calaceite**. En **Málaga** capital se ha

recuperado la idea para construir un nuevo puerto deportivo en Baños del Carmen. La EPPA acaba de sacar a concurso la ampliación del puerto deportivo de **Fuengirola** para pasar de los 124 amarres actuales a cerca de mil. El plan para construir un nuevo puerto deportivo en La Cala (**Mijas**) con 2.000 amarres ha suscitado críticas por los daños que ocasionaría a las playas donde se pretende ubicar.

Marina de Arraijantal

El proyecto de construcción del puerto deportivo Marina del Arraijantal en la periferia urbana de Málaga plantea ocupar cerca de un kilómetro del litoral de Guadalmar para construir una marina interior con 900 atraques, una urbanización con 1.600 viviendas y 800 plazas hoteleras en una parcela de 60 hectáreas.

A pesar de que fue desestimado por la Junta de Andalucía en 2003, el ayuntamiento buscó una fórmula que le permitiera sortear este “contratiempo” separando la instalación náutica de las edificaciones y eludiendo así el informe vinculante de la Comisión Provincial de Urbanismo. El ayuntamiento aprobó el proyecto el pasado 12 de agosto.

Pero la actuación del Ministerio de Medio Ambiente desbarató los planes del alcalde, Francisco De la Torre. A finales del año pasado la Dirección General de Costas emitió un informe desfavorable (el tercero) sobre el proyecto y anunció la expropiación de los terrenos para dedicarlos a “uso ciudadano”. A pesar de ello el alcalde ha solicitado un informe jurídico que le permita aprobar la modificación del PGOU para seguir adelante con el proyecto. El Ministerio de Medio Ambiente acaba de remitir su informe negativo a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga.

En la costa de **Granada** existen dos puertos deportivos, pero los nuevos planes urbanísticos incluyen la construcción de más instalaciones. En **Almuñécar** el nuevo PGOU aprueba la construcción de dos nuevos puertos deportivos, el de Chinagorda y Marina seca, además

de la ampliación del actual. El de Marina Seca se ha proyectado tierra adentro, en la vega tropical para sustituir las plantaciones de aguacates y chirimoyas. **Salobreña** ha incluido un puerto deportivo en su PGOU.

En **Roquetas de Mar** está proyectada la ampliación del puerto deportivo para construir más de 400 amarres.

En la ciudad de **Almería** se ha planteado la posibilidad de construir un nuevo puerto deportivo junto a la Universidad que provocaría impactos negativos muy significativos sobre los aportes de arena a las playas de Retamar y Toyo, según ha denunciado el grupo ecologista Cóndor. Los planes para ampliar de 50 a 250 amarres el puerto deportivo de **San José** pretenden esquivar las limitaciones que introduce el PORN del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Contaminación

El Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía han firmado este año un convenio para invertir 319 millones de euros en obras hidráulicas y de saneamiento. Se dará así un impulso a la depuración de aguas residuales en el litoral andaluz, donde grandes municipios como Algeciras o Nerja no depuran sus aguas residuales, que son vertidas al mar.

Resulta incomprensible por parte de las administraciones la escasa atención que prestan a este apartado que provoca lamentables episodios de contaminación a los que ya están acostumbrados los veraneantes, como las cotidianas “natas” de las playas malagueñas o los bautizados como “OFNIS” (objetos flotantes no identificados) que impiden el baño y proceden de depuradoras de escasa capacidad y reducido poder de depuración.

Grandes municipios de la costa de **Cádiz** siguen sin depurar sus aguas residuales. Localidades como **Barbate, Conil, Chipiona, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda o Tarifa** tienen depuradoras que o



Vertido contaminante en la desembocadura del río Barbate, en Barbate (Cádiz).

no funcionan o, si lo hacen, son claramente insuficientes por lo que siguen arrojando aguas residuales al litoral. De todas las aguas residuales que se vierten al litoral de esta provincia, sólo un 4% son reutilizadas^{vii}.

La Fiscalía de Medioambiente de la Audiencia Provincial de Cádiz ha remitido al juzgado de **Barbate** la denuncia interpuesta por la plataforma “Depuradora iya!” al apreciar indicios de delito en las actuaciones del Ayuntamiento de Barbate y la Junta de Andalucía respecto a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del municipio. La plataforma denunció el pasado mes de septiembre a estas administraciones por presuntos delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales, malversación de caudales públicos y prevaricación.

La Consejería de Medio Ambiente abrió el año pasado un expediente al Ayuntamiento de **San Fernando** por los continuos vertidos de aguas residuales al Parque Natural Bahía de Cádiz.

Uno de los casos más graves de contaminación, con consecuencias directas para la población, en el litoral de Andalucía se dio el verano pasado en **Rota** (Cádiz). La contaminación de los conductos de agua potable con aguas fecales provocó 100 casos de gastroenteritis (300 según los vecinos) en la urbanización Alca Golf en Costa Ballena.

La playa urbana de **Sanlúcar de Barrameda** recibe los vertidos de aguas residuales procedentes del arroyo de San Juan.

Sólo un tercio de la costa de **Málaga** depura sus aguas residuales. **Nerja, Torrox y la zona norte del Guadalhorce** esperan a que se construya una depuradora en su territorio. **Estepona, Manilva y La Cala de Mijas** necesitan ampliar sus estaciones depuradoras. En **Benalmádena y Fuengirola** las depuradoras están en proceso de construcción.

En **Vera** se produjo el verano pasado un grave episodio de contaminación por un vertido de aguas fecales en la desembocadura del río Antas, conocido como la laguna de Vera, y que afectó al playazo de Vera.

Los vertidos de petróleo siguen siendo una constante en algunos puntos del litoral andaluz. En noviembre de 2005 se detectó un vertido de petróleo en la costa de la ciudad de **Huelva** debido a la descarga de un petrolero en la monoboya de la refinería La Rábida, de Cepsa, que alcanzó la Flecha del Rompido. La Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva abrió diligencias para investigar este episodio de contaminación.

La bahía de **Algeciras** sufre episodios de contaminación con regularidad. Un estudio elaborado por la Universidad de Cádiz ha permitido



Refinería de San Roque, sobre la misma arena.

determinar que los efectos de los grandes vertidos como el del Prestige (77.000 toneladas) son menores que los detectados en lugares de alta concentración de industrias que arrojan sus residuos al mar de forma continuada. Esta conclusión se extrae al comparar los niveles de contaminación de la costa gallega y la del Campo de Gibraltar, descubriendo que los niveles de toxicidad presentes en la bahía de Algeciras son superiores a los de las zonas afectadas por el Prestige.

Los vertidos se producen con una frecuencia aterradora. En 2005 se vertieron 9.360 litros de hidrocarburos a las aguas de la bahía. En septiembre de 2005 el Eileen derramaba 7.000 litros de fuel. Tres meses después el Berge Frost provocaba un vertido que afectó a la playa de Getares. El pasado mes de febrero el Spabunker 22 realizaba un nuevo vertido de fuel cuando realizaba “bunkering”, o avituallamiento de combustible en alta mar, permitido por Gibraltar.

Hasta el pasado mes de abril Gibraltar escapaba a la legislación comunitaria sobre el paso de buques con mercancías peligrosas. Esto ha provocado que muchos buques monocasco cargados con mercancías peligrosas se “escondan” frente a la Costa del Sol, a 200 millas de **Estepona**, fuera del control de la inspección al ser una zona calificada como “de paso”.

Enlaces de interés

AGADEN: agaden.e.telefonica.net

Amigos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar:
www.cabodegata.net

Asociación Cultural La Laja:
www.lalaja.org

Ecologistas en Acción:
www.ecologistasenaccion.org

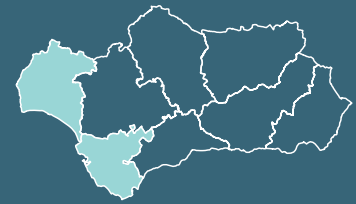
Grupo Cóndor: www.grupocondor.org

Plataforma Pinar de Hierro:
www.pinardehierro.com

Red Andaluza en Defensa del Territorio:
www.radete.org

Salvemos Mojácar y el Levante Almeriense:
www.salvemosmojacar.org

Puntos negros en el litoral andaluz. *Huelva y Cádiz*



Huelva

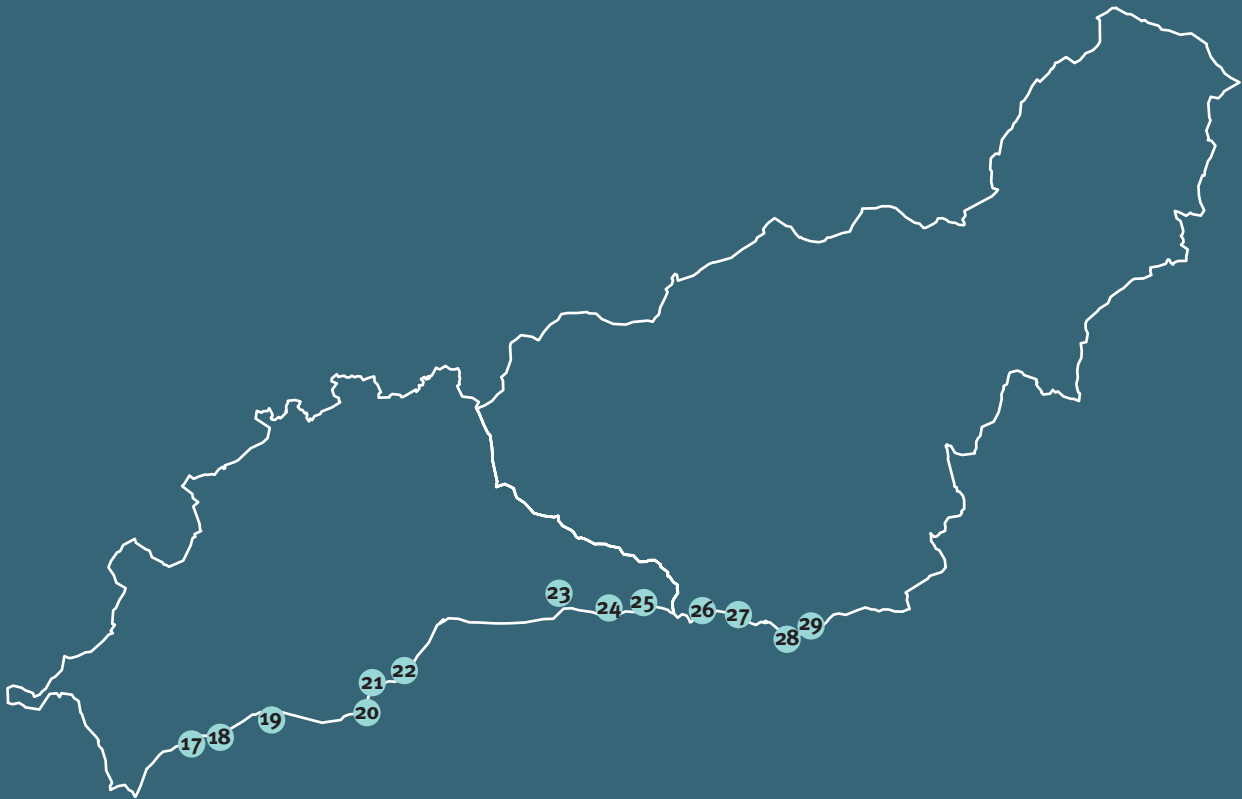
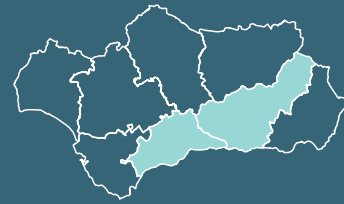
- 1. Ayamonte. Urbanización 5 millones de metros cuadrados
- 2. Isla Cristina. Urbanización masiva.
- 3. Cartaya. Urbanización con afección a espacios naturales protegidos
- 4. Huelva. Contaminación en las marismas del Odiel.

Cádiz

- 5. Sanlúcar de Barrameda. Numerosas irregularidades urbanísticas. 18.000 nuevas viviendas. Depuración incorrecta de aguas residuales.
- 6. Chipiona. Puerto deportivo que destruirá la playa Micaela. Depuración incorrecta de aguas residuales.
- 7. El Puerto de Santa María. Numerosas irregularidades urbanísticas. Campo de golf en hábitat protegido. Puerto Sherry: urbanización. Depuración incorrecta de aguas residuales.
- 8. Puerto Real. Las Aletas: polígono Industrial en dominio público marítimo-terrestre. Depuración incorrecta de aguas residuales.
- 9. San Fernando. Plan parcial La Casería: 7 torres de 16 plantas a escasos metros de la línea de costas. Vertidos de aguas residuales.
- 10. Chiclana. PGOU anulado, plantea 40.000 nuevas viviendas y legalización de 10.000. Proyecto para urbanizar el Pinar de Hierro.

- 11. Conil. 5.000 viviendas (1.000 este año). Depuración incorrecta de aguas residuales.
- 12. Vejer. Urbanización de litoral virgen.
- 13. Barbate. Construcción de hoteles en primera línea de playa. Urbanización Montenmedio (Barbate-Vejer): construida sin licencia y con sentencia de derribo. Ahora tratan de legalizarla. Depuradora en mal estado.
- 14. Tarifa. Atlanterra: cerca de 2000 nuevas viviendas y un campo de golf. Ampliación de puerto. Depuración incorrecta de aguas residuales.
- 15. Bahía de Algeciras. Episodios constantes de contaminación por vertidos de hidrocarburos.
- 16. Gibraltar. Urbanización en terrenos ganados al mar mediante rellenos que afectan a la dinámica litoral de La Línea de la Concepción.

Puntos negros en el litoral andaluz. *Málaga y Granada*



Málaga

17. Estepona. Urbanización masiva: 82.000 nuevas viviendas y legalización de 3.000 ilegales. Depuración incorrecta de aguas residuales.

18. Playa Punta de la Plata (Bahía de Estepona). Espigón frente a desembocadura del arroyo Monterroso.

19. Marbella. Urbanización ilegal: 30.000 viviendas ilegales. Varias constructoras están denunciadas por desobediencia al no paralizar las obras pese a haber sentencias en firme. Corrupción. Ampliación puerto deportivo de La Bajadilla.

20. Fuengirola. Ampliación puerto deportivo.

21. La Cala. Mijas. Nuevo puerto deportivo destruyendo playas. Depuración incorrecta de aguas residuales.

22. Benalmádena. Ampliación del puerto deportivo.

23. Vélez-Málaga. Urbanización en desembocadura. Ampliación puerto deportivo La Caleta.

24. Torrox. Carece de depuradora de aguas residuales.

25. Nerja. Carece de depuradora de aguas residuales.

Granada

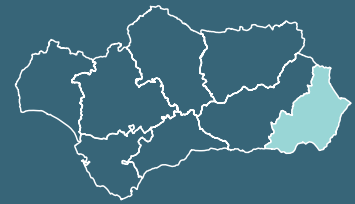
26. Almuñécar. Urbanización masiva: 28.000 nuevas viviendas, 6.000 plazas hoteleras, cuatro campos de golf y dos puertos deportivos.

27. Salobreña. Urbanización masiva: 16.000 nuevas viviendas, dos campos de golf y un puerto deportivo.

28. Motril. Urbanización masiva: 12.000 viviendas.

29. Calahonda-Cabopino. Extracción de 20 millones de metros cúbicos de arena para regeneración artificial afectando a LICs.

Puntos negros en el litoral andaluz. Almería



Almería

- 30.** Aguadulce. Roquetas de Mar. Urbanización de tres bloques de 600 viviendas en acantilados.
- 31.** La Fabriquilla. San Miguel de Cabo de Gata. Urbanización con sentencia favorable en espacio natural protegido e invadiendo la servidumbre de costas.
- 32.** San José. PN Cabo de Gata. Ampliación del puerto deportivo.
- 33.** La Isleta del Moro. PN Cabo de Gata. Urbanización ilegal en espacio natural protegido.
- 34.** Las Negras. PN Cabo de Gata. 30 hectáreas de suelo protegido declaradas urbanizables ilegalmente por el Ayuntamiento de Níjar. El nuevo PORN del parque natural las legalizaría.

- 35.** Aguamarga. Níjar. PN Cabo de Gata. Urbanización de 48 ha. en zona doblemente protegida con sentencia favorable no recurrida por la Junta.
- 36.** El Algarrobico. Carboneras. PN Cabo de Gata. Urbanización ilegal en espacio natural protegido e invadiendo la servidumbre de protección.
- 37.** Playa Macenas. Mojácar. Urbanización en dominio público marítimo-terrestre y dominio público hidráulico.
- 38.** Vera. Planes de urbanización masiva (118.000 viviendas) paralizados.
- 39.** Antas. Urbanización masiva: 60.000 nuevas viviendas y cinco campos de golf.
- 40.** Cuevas del Almanzora. Planes de urbanización masiva (148.000 viviendas) paralizados.

An aerial photograph of a coastal wetland or estuary. The image shows a large body of water on the right, with a narrow channel or inlet extending from it towards the left. The surrounding land is covered in dense, low-lying vegetation, likely salt-tolerant plants. The overall color palette is dominated by blues and greens, with a slightly desaturated, naturalistic feel.

As tu rias

La imparable presión urbanística supone la mayor amenaza para el litoral asturiano, que se enfrenta a una disyuntiva: sucumbir ante los beneficios a corto plazo, sacrificando su territorio y su cultura, o hacer un esfuerzo de planificación y gestión que le permita afrontar los desarrollos urbanísticos y turísticos con las infraestructuras de saneamiento adecuadas y teniendo en cuenta el consumo de recursos naturales, la generación de residuos y las emisiones de CO₂.

Asturias no debe esconderse detrás de un supuesto beneficio para la industria turística como excusa para permitir la ocupación de su litoral. La transformación que va a sufrir en los próximos años la costa asturiana no puede decidirse sólo a golpe de ladrillo.

Pero, de momento, ése parece ser el camino seguido. Así lo atestiguan los quince casos de posible corrupción urbanística que investiga la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Asturias. El Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA), que protege los primeros 500 metros de costa de la edificación, permite la construcción de campos de golf en esta franja, transformando así la costa en un "jardín" privado, objeto de la codicia de los promotores. Los planes conocidos hasta ahora hablan de 17 nuevas instalaciones, que se sumarán a las once que ya existen.

Todavía hay tiempo para impedir que se reproduzcan en Asturias situaciones comunes en muchos puntos del litoral mediterráneo y andaluz, donde demasiados ayuntamientos se dejan maniatar con los adelantos que las constructoras pagan en los convenios urbanísticos. De esta forma, la financiación municipal se vuelve dependiente de la construcción, llegando a suponer entre un 30 y un 65% de sus ingresos. Las administraciones tienen la obligación de trabajar de forma conjunta, transparente y participativa con la sociedad y todos

los actores implicados en el buen desarrollo de las comunidades.

En el capítulo de las infraestructuras portuarias, las obras de ampliación del puerto de Gijón, cuyo impacto ambiental fue denunciado en numerosas ocasiones por los grupos ecologistas, pero minimizado por las administraciones, están comenzando a pasar su factura económica, siendo el sector pesquero uno de los más perjudicados.



Llanes: uno de los mejores exponentes de la voracidad constructora.

Urbanización y turismo

El asalto de las promotoras inmobiliarias a Asturias es ya una realidad a la que hay que enfrentarse. La transformación que va a sufrir este tramo de 345 kilómetros de costa es imparable, pero son los asturianos los que deben decidir cómo quieren que sea dicha transformación.

Y, de momento, las decisiones se están tomando a golpe de ladrillo. Los planes municipales de los municipios litorales asturianos aprueban la construcción de 60.000 nuevas viviendas, según los cálculos realizados por la Coordinadora Ecoloxista d'Asturies, y 25.000 según los ayuntamientos. Se sigue la fórmula del convenio urbanístico fuera del planeamiento general para aprobar nuevas urbanizaciones, una situación que ha hipotecado miles de millones de metros cuadrados de suelo tanto en el Levante como en Andalucía, que ha convertido a los ayuntamientos en rehenes de las constructoras y que ha llevado a no pocos alcaldes al banquillo de los acusados. La magnitud de las cantidades económicas obtenidas por los ayuntamientos mediante los convenios urbanísticos es un pretexto que utilizan para ocultar un desarrollo no

planificado de los municipios, que lleva aparejado grandes gastos en suministro de agua, seguridad, sanidad y obras de acondicionamiento urbanístico.

La prohibición de construir en los primeros 500 metros de costa, formulada en el Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA), se ha convertido en un llamamiento para ubicar en esta franja de medio kilómetro campos de golf, que, aunque resulte difícil de entender, están permitidos por la normativa asturiana de protección de la costa. A continuación irían los hoteles y chalets de lujo y, más alejados de la costa, los edificios de apartamentos. Más ordenado, pero igualmente insostenible.

Se implanta en este litoral también la conocida fórmula de urbanización y campo de golf. La Coordinadora Ecoloxista d'Asturies contabilizó 17 proyectos de este tipo el verano pasado.

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Asturias investiga 15 casos de urbanizaciones ilegales en la costa. Sus pesquisas se centran en **Villaviciosa y Llanes**. En la primera, el Principado ha retirado las competencias urbanísticas al consistorio por los expedientes abiertos por construcciones ilegales al no hacer caso de los requerimientos de derribo sobre edificaciones situadas en la zona de dominio público.



Las grúas son frecuentes en el paisaje asturiano.

Cada tramo finalizado de la Autovía del Cantábrico es “celebrado” por las inmobiliarias, cuyo objetivo es encontrar suelo barato, algo que ya no es fácil hallar en el resto de la costa peninsular. Ribadedeva, Llanes, Ribadesella, Colunga, Villaviciosa, Gijón, Corvera, Carreño, Gozón, Soto del Barco, Cudillero, Valdés, Navia, Tapia y Castropol se suman a la fiebre constructora.

La costa occidental asturiana albergará 9.500 nuevas viviendas (mil de ellas en **Castropol**), 3.500 en **Tapia**, 1.500 en **El Franco** y 3.000 en **Valdés**. **Llanes** se sitúa a la cabeza con 15.000 nuevas viviendas.

Llanes es uno de los mejores exponentes de la voracidad constructora. En tan sólo dos años ha agotado los terrenos previstos por su plan urbanístico, que tenía una vigencia de ocho años y que plantea la construcción de 15.000 viviendas, tantas como vecinos hay en el municipio.

La Promotora Astur Americana SL tiene un proyecto para levantar 400 viviendas y 90 chalets unifamiliares en los **acantilados de La Talá**, una zona de alto valor ecológico de Llanes. La aprobación ha ido acompañada de una resolución que obliga al “traslado de animales y vegetales protegidos a ambientes adecuados”. Un pequeño descargo en la conciencia de quienes han autorizado la destrucción de

El PGOU de Llanes

La Fiscalía abrió una investigación el pasado mes de septiembre por un delito continuado de falsedad de documento contra los redactores del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Llanes, José Pis Fernández y Belén Menéndez Solar. Esta decisión responde a dos denuncias presentadas por la Agrupación de Vecinos y Amigos de Llanes (AVALL).

La primera denuncia se efectuó al detectarse un edificio falso en la planimetría del vigente PGOU, que resultó ser propiedad de familiares de José Juanes Inguanzo, concejal socialista de Llanes.

La segunda hacía referencia a la falsificación de la línea de 100 metros de protección de Costas, afectando a más de 13.000 metros de terreno en la playa de Puerto Chico.

Al parecer esta modificación responde a una sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en abril de 2004.



Construcciones en el litoral.

Los acantilados de La Talá y el hermano de la alcaldesa

Ricardo Álvarez Campillo es hermano de la alcaldesa de Llanes y socio accionario de la sociedad Hormigones de Meré SL. Uno de sus socios en esta empresa es Gaspar Carrera Pérez que, a su vez, es socio de la Promotora Astur Americana SL, dueña de la urbanización de La Talá, que destruirá los

acantilados del mismo nombre, de elevado valor ambiental.

La alcaldesa Dolores Álvarez Campillo, del PSOE, votó a favor del Plan Parcial de La Talá.

Fuente: AVALL

esta zona costera. AVALL ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente que compre los terrenos dentro de su programa de compra de espacios costeros.

Ribadesella construirá entre 5.000 y 9.000 nuevas viviendas según el nuevo PGOU que ha redactado José Pis Fernández, acusado de un supuesto delito continuado de falsedad de documento en la redacción del plan general urbanístico de la vecina Llanes.

Un buen indicador de la euforia urbanística desatada en este municipio es el precio del metro cuadrado, que se ha elevado un 1.200%, pasando de 24 euros/m² en 2003 a 280 euros en diciembre de 2005. Uno de los proyectos de mayor envergadura es el de Orellana, que plantea la creación de una urbanización de 2.000 viviendas y un campo de golf.



Playa de Torimbia, en Niembro.

La represalia del ladrillo

El despido de Isaac Frade, concejal de IU de Gozón, de la asesoría fiscal en la que llevaba trabajando nueve años justo después de una manifestación de la plataforma ciudadana contra el urbanismo, de la que forma parte, ha hecho saltar las alarmas sobre el poder que empiezan a adquirir las constructoras en la costa asturiana.

En **Muros de Nalón**, con dos mil habitantes, el nuevo PGOU plantea la construcción de 2.000 casas.

En **Avilés**, los 13 convenios urbanísticos aprobados antes de la entrada en funcionamiento del PGOU suponen la construcción de 5.000 viviendas.

El Ayuntamiento de **Gozón** ha modificado la normativa urbanística amparándose en el silencio administrativo, por lo que el Gobierno regional ha presentado un contencioso administrativo contra esta decisión.

El ayuntamiento cobró por adelantado parte del dinero de los convenios urbanísticos que

ahora se han paralizado, cantidades ya gastadas al haber sido incluidas en los presupuestos de 2005, pese a no tener la certeza de si los mencionados acuerdos urbanísticos saldrían adelante.

Langreo, El Entrego y Pola de Laviana han aprobado la construcción de 3.000 viviendas a pesar de la caída demográfica que experimentan.

En **Luanco** (Gozón) la empresa Dragados construirá una urbanización de lujo, "**Coto de Peroño**", con 716 viviendas y un campo de golf que consumirá más agua que todo la villa de Luanco, en una zona de elevado valor ambiental. La aprobación del convenio urbanístico ha estado rodeada de irregularidades ya que no se ha puesto a disposición del público la documentación completa del proyecto. Otro convenio urbanístico aprobado, el de "**Los Laureles-El Dique**", para construir viviendas en ladera, afectará significativamente a la playa del Dique, que perderá sus condiciones actuales de tranquilidad que permiten la presencia de numerosas aves litorales y marinas. Un tercer proyecto en **La Arena**, en las afueras de Luanco, construirá 450 nuevas viviendas bajo el nombre "Área Residencial Altamira".

El Ayuntamiento de **Cudillero** tramita un proyecto residencial que supondrá el desarrollo urbanístico de 300.000 metros cuadrados de



En Cabo Vidío hay proyectado un campo de golf con hoteles y viviendas.

rasa litoral dentro del Paisaje Protegido de la Costa Occidental. “Cudillero Ciudad-Jardín”, promovido por el grupo inmobiliario ANJOCA, constará de 240 viviendas unifamiliares y 600 viviendas en edificios^{viii}.

La Coordinadora Ecoloxista d’Asturies ha presentado alegaciones a este convenio urbanístico que incluye la permuta de terrenos sin valor inmobiliario que poseía ANJOCA por el aprovechamiento residencial de otros terrenos (cuya recalificación está en trámite) por parte del ayuntamiento y que se ubican entre la Turbera de las Dueñas, declarada Monumento Natural en 2003 y considerada como Lugar de Interés Comunitario y Zona de Especial protección para las Aves y, por lo tanto, incluida en la Red Natura 2000 europea. Además, está incluido dentro del Paisaje Protegido de la Costa Occidental.

En **Cabo Vidío** la empresa Landmark impulsa la construcción de un campo de golf en la rasa litoral junto al que irán dos hoteles y viviendas de lujo, algo que prohíbe el POLA.

En **Villaviciosa** el goteo de nuevas urbanizaciones durante el proceso de redacción del nuevo PGOU ha sido una constante. En **La Rasa**, entre Villaviciosa y Colunga, se proyecta la construcción de un campo de golf, un hotel de lujo y urbanizaciones en un espacio de dos millones de metros cuadrados a cargo del grupo Masaveu.

En **San Martín del Mar**, la constructora ACS planea construir en la orilla de la ría de Villaviciosa 390 chalets de lujo y un complejo hotelero. Los vecinos han denunciado que el proyecto incumple la normativa urbanística vigente en el concejo ya que los suelos tienen la calificación de no urbanizables.

De igual forma, el POLA recoge que estos terrenos son “zona de protección específica”. El colectivo vecinal ha acusado al ayuntamiento del PP de “enmascarar como bien público la especulación urbanística”.

La expansión urbanística en la costa asturiana está muy ligada a la construcción de campos de golf. En Asturias existen ya once campos de golf y hay previstos 17 más, siete de ellos en Gozón⁶.

¿Hacia dónde va el turismo?

La costa asturiana se enfrenta a la misma disyuntiva que la costa gallega, los desarrollos inmobiliarios amenazan con invadir de forma masiva su litoral. Se trata, por tanto, de escoger el modelo a desarrollar en los próximos años.

Las opciones son múltiples, pero sería lamentable que la opción elegida quedase tan sólo a gusto del promotor inmobiliario de turno.

⁶ Según datos de la Coordinadora Ecoloxista d’Asturies.



Regeneración de la Playa de Salinas, concejo de Castrillón.

Algunos de los proyectos planteados copian los modelos mediterráneos: urbanización privada y aislada con campo de golf para extranjeros, como el de Oviñana (Cudillero), que ha sido inicialmente rechazado por el Principado. Otros, como los que se pretende construir en las parroquias de Verdicio, San Martín de Podes y Manzaneda, tienen el propósito de revalorizar las viviendas que se construyen a su alrededor.

En el caso de Verdicio, los datos iniciales hablaban de 100 chalets, 44 adosados y 4 bloques de pisos dentro del Paisaje Protegido de Cabo de Peñas, pero el promotor trata de duplicar el volumen de edificabilidad. En Podes se ha presentado una propuesta para destinar un millón de metros cuadrados a la construcción de un campo de golf, un hotel y 150 viviendas unifamiliares.

Actuaciones en el litoral

Siguen adelante los planes del POLA para construir sendas costeras y 23 parques-playa en toda su costa.

La asociación AVALL denunciaba el pasado mes de febrero las obras que realiza la empresa

Tragsa en la playa de La Canal, en Villanueva de Pría (Llanes). La construcción de muros de hormigón y el ensanchamiento del acceso a la pequeña cala en suelo de protección de costas y del dominio público marítimo-terrestre vulnera las directrices subregionales para la franja costera. La Canal es una playa natural, por lo que cualquier actuación debe contar con un plan de conservación, que en este caso no se ha conocido. Las obras afectan a un Lugar de Interés Comunitario (LIC) y a una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Ribadesella-Tina Mayor.

Puertos

La **Autoridad Portuaria de Gijón** parece dispuesta a repartir y privatizar los terrenos del dominio público portuario al mejor postor. En este espacio se construirá un balneario y se barajó la posibilidad, finalmente descartada, de que la privatización de la gestión del puerto deportivo fuera acompañada de la construcción de un hotel y una zona comercial, a pesar de que estos usos no figuran en el Plan especial de los usos de los espacios portuarios de El Musel, aprobado por el Ministerio de Fomento.

Las **obras de ampliación del Musel** están causando graves contratiempos a los pescadores de la zona, que no pueden salir a faenar debido



Puerto de El Musel, en Gijón (Asturias).

a los vertidos que se realizan a diario en las obras del puerto. En **Luanco** hay planes para construir un nuevo puerto deportivo. El Ayuntamiento de **Coaña** ha solicitado la construcción de una nueva instalación deportiva.

Contaminación

Las obras de ampliación del puerto de El Musel podrían estar afectando a la calidad de las aguas de baño y a los fondos marinos de la bahía de Gijón. Los análisis efectuados por la Autoridad Portuaria indican elevados niveles de mercurio en áreas de baño como la playa de San Lorenzo.

Este año se ha construido el emisario submarino que evacuará las aguas procedentes de la depuradora de Avilés a través de la playa de Xagó, desaprovechando así la oportunidad de tratar correctamente estas aguas para poder darles un posterior uso.

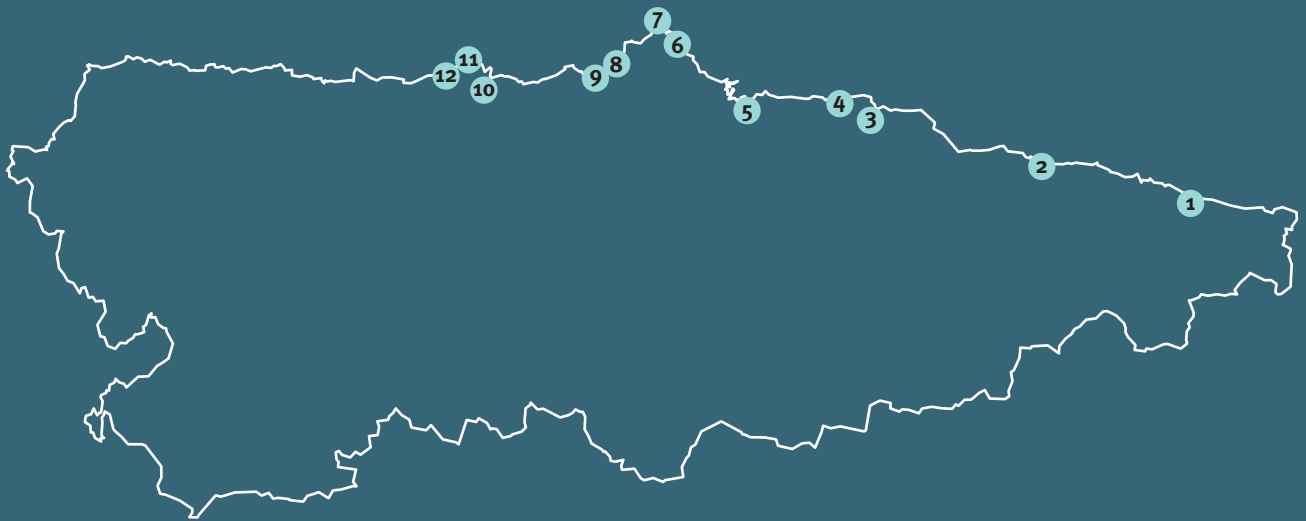
Enlaces de interés

Coordinadora Ecoloxista d'Asturies:
www.ecoloxista.org

GREEN: www.asturiasverde.com

Sueve Verde: www.sueveverde.org

Puntos negros en el litoral asturiano



1. Llanes. Urbanización masiva: 15.000 viviendas. Urbanización La Talá en acantilados.

2. Ribadesella. Urbanización masiva: entre 5.000 y 9.000 viviendas.

3. La Rasa (entre Villaviciosa y Colunga). Urbanización, hotel y campo de golf.

4. San Martín del Mar. Urbanización en suelos no urbanizables. Campo de golf.

5. Gijón. Ampliación del Musel. Contaminación.

6. Luanco (Gozón). Coto de Peroño. Urbanización con campo de golf. Urbanización Los Laureles: afección a la playa.

7. Gozón. Urbanización masiva. PGOU denunciado.

8. Verdicio. Urbanización con campo de golf.

9. Podes. Urbanización con campo de golf.

10. Muros de Nalón. Urbanización masiva: 2.000 viviendas.

11. Cudillero. Urbanización Cudillero Ciudad-Jardín. Urbanización en espacio protegido.

12. Cabo Vidío. Planes para construir un campo de golf en los primeros 500 metros de costa.



Can ta bria

La urbanización avanza en Cantabria, especialmente enfocada al turismo residencial en los municipios costeros. Al mismo tiempo, las sentencias del Tribunal Supremo anulando los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOUs) se suceden y tan sólo dos municipios han adaptado sus planes urbanísticos a la Ley del Suelo de 2001, poniendo en evidencia el ansia urbanizadora que asola toda la costa cantábrica.

La puesta en marcha de unos planes urbanísticos especiales, los proyectos regionales de interés singular, con la potestad de aprobación del Gobierno regional sin la participación de los ayuntamientos, están siendo utilizados en ocasiones para urbanizar espacios protegidos o lugares donde los intereses privados parecen primar sobre el interés general. El caso de El Bojar en Camargo, con sospechas de corrupción que salpican al Presidente del Gobierno de Cantabria, recuerda las peores prácticas del urbanismo litoral directamente importadas desde el Mediterráneo.

Igualmente grave resulta la concesión de licencias de obra ilegales por parte de ayuntamientos sin planes urbanísticos aprobados que tratan de permitir una política de hechos consumados. Colindres y Udías son dos ejemplos. Es competencia del Gobierno regional perseguir estos hechos y castigarlos con contundencia.

Respecto a las actuaciones en el litoral, la firma de un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Cantabria para realizar una gestión sostenible en el litoral y potenciar su conservación y protección es una buena noticia, como también lo es el anuncio de avances en la delimitación del dominio público marítimo-terrestre. Ahora, estas declaraciones de intenciones deben plasmarse en actuaciones concretas que pasan por la eliminación de las construcciones

ilegales repartidas por el litoral, la recuperación de los espacios costeros degradados y el abandono de las obras de ingeniería dura en la costa que en nada ayudan a estos propósitos y constituyen un apoyo decidido a la masificación urbanística.

Este año se han conocido dos decisiones muy positivas para la costa de Cantabria. Por un lado, el nuevo deslinde realizado por el Ministerio de Medio Ambiente ha declarado ilegal el campo de golf construido sobre las dunas del Parque Natural de Oyambre y, por otro, una sentencia del Tribunal Supremo que ha declarado igualmente ilegal la depuradora construida en la marisma de Cortegada, en Suances, que deberá ser demolida. Ambas actuaciones fueron avaladas en su día por responsables de la administración que deberían asumir su responsabilidad.

Por último, el Gobierno regional sigue adelante con su plan para construir cuatro grandes puertos deportivos en la costa cántabra sin importarle las consecuencias medioambientales que tendrán estas actuaciones.

Urbanización y turismo

La entrada en vigor de la Ley del Suelo en 2001 daba un plazo de cinco años para que los municipios adaptaran sus planes generales de urbanismo a las nuevas disposiciones. A punto de agotarse el periodo de adaptación, sólo dos municipios, Santillana y Potes, han culminado este proceso. En situación parecida se encuentran las localidades que tienen que adaptar su normativa urbanística al Plan de Protección del Litoral. La renuencia a llevar a cabo este proceso se explica en base a que los municipios deben desclasificar como urbanos suelos que ya no cumplen los requisitos que impulsa la Ley del Suelo.

La construcción en Cantabria en 2005 experimentó un crecimiento del 37% respecto al año anterior. Municipios costeros como **Santander, Piélagos o Castro Urdiales** fueron los que concentraron la mayor actividad constructora.

Acompañando a este récord en el aumento de la construcción se encuentra la anulación por parte del Tribunal Supremo de los PGOU de varios municipios como **Alfoz de Lloredo, Santa Cruz de Bezana, Polanco o Colindres**.

Generadores de polémica, los llamados **Proyectos Singulares de Interés Regional (PSIR)** otorgan competencias al Gobierno de Cantabria para aprobar los proyectos, propios o promovidos por la iniciativa privada, que considere de interés regional, por encima de lo que disponga el planeamiento urbanístico del ayuntamiento o los ayuntamientos donde éstos se sitúan. Además, su aprobación requiere muchos menos requisitos legales que los planes urbanísticos convencionales.

Uno de los más polémicos ha sido el PSIR de **Ribamontán al Mar**, donde una promotora privada pretendía construir dos campos de golf, 2.500 viviendas, un club social, una escuela de golf, un centro de talasoterapia, un centro hípico, residencias, hoteles

y otros equipamientos, ocupando 5 millones de metros cuadrados en el entorno de la playa de Langre. Tras conocerse estos planes a través de la prensa, desde el Gobierno regional se apresuraron a negar la tramitación del proyecto. Finalmente, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo ha solicitado al consistorio de Ribamontán al Mar la retirada de este proyecto de su PGOU.

La sospecha de corrupción ha salpicado tanto al Consejero de Obras Públicas y Vivienda, José María Mazón, como al propio Presidente del ejecutivo regional, Miguel Ángel Revilla, acusado de amiguismo en el PSIR planeado para la zona protegida de **El Bojar (Camargo)**, donde cerca del 80% de los terrenos afectados son propiedad del Gobierno regional (84.000 m²) y de la sociedad Orbovisa (120.000 m²), de la que forma parte el promotor y empresario Miguel Ángel Iglesias quien, al parecer, tiene una “amistad estrecha” con el presidente regional. La zona elegida para desarrollar la actuación urbanística supondría la creación de una “isla” carente de servicios e infraestructuras para el millar de viviendas planteadas, algo difícil de entender ya que en el núcleo urbano de Camargo existe suficiente suelo urbanizable para desarrollar una actuación de estas características. El caso se encuentra en los tribunales.

El PGOU de **San Vicente de la Barquera** “resucita” el Plan Parcial Santa Marina, dentro del Parque Natural de Oyambre, que plantea la construcción de 350 viviendas y un hotel de lujo dentro del espacio natural protegido. También en este parque natural está prevista la construcción de 3.000 viviendas en Boria, una zona de especial protección ecológica.

En febrero se lanzaba una campaña en defensa del **Parque Natural de Liencres (Piélagos)** para tratar de frenar la destrucción de la ladera norte del **Monte La Picota**, que forma una unidad paisajística y ecológica con el parque natural. Los planes para La Picota incluyen la urbanización de una superficie de 200.000 metros cuadrados.

La Picota, Parque Natural ¡YA!

Manifiesto por la defensa de La Picota y el Parque Natural de Liencres

La desembocadura del río Pas, el Parque Natural de las Dunas de Liencres y el macizo de La Picota constituyen una unidad paisajística y natural de excepcional interés, con presencia destacada de valiosos elementos patrimoniales, todo ello indisolublemente ligado entre sí.

En los últimos quince años este entorno ha sufrido una radical transformación al destruirse los antiguos núcleos rurales siguiendo la misma política urbanística que ha degradado buena parte de la franja costera de Cantabria.

Son de sobra conocidas las sentencias judiciales dictadas en contra de urbanizaciones ilegales amparadas por el vigente Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Piélagos, pero el Ayuntamiento ha seguido aprobando licencias de construcción, acelerando una política de hechos consumados que provoca graves perjuicios al patrimonio natural de todos los cántabros y genera una gran inseguridad jurídica sobre todo lo construido.

Si bien el Plan de Ordenación del Litoral (POL) supone un punto de inflexión y freno para la política urbanística del Ayuntamiento de Piélagos, el marco legal que sigue vigente es el del PGOU de 1993 y ello permite actuaciones tan perniciosas como las del Alto del Cuco o la que se esta fraguando en el Sector 2 de Liencres.

El desarrollo de este Sector 2 supondría la urbanización de 200.000 metros cuadrados a lo largo de la cara norte del macizo de La Picota y sobre el Parque Natural de las Dunas de Liencres. Nos enfrentamos, por tanto, a una auténtica pesadilla en forma de hileras de apartamentos a lo largo de toda la carretera entre Boo y Liencres, rodeando de hormigón y ladrillos al parque y arruinando irreversiblemente uno de los paisajes más bellos y singulares de toda la cornisa cantábrica.

Es por ello que un conjunto de organizaciones de Cantabria:

Manifestamos

Conscientes de que el Ayuntamiento de Piélagos ha abdicado hace mucho tiempo de la defensa del interés general.

Conscientes de que el Gobierno de Cantabria no ha tenido éxito en sus iniciativas para detener el modelo territorial impuesto por el Ayuntamiento de Piélagos.

Conscientes de que la ejecución del Sector 2 de Liencres es una amenaza a los valores que motivaron la declaración del Parque Natural de las Dunas de Liencres y que éste tiene sin desarrollar todos sus instrumentos de gestión.

Conscientes de que la inmensa mayoría de los cántabros y las cántabras rechazan los modelos de especulación urbanística que arruinan el paisaje litoral.

Proponemos

Que las Instituciones que ostentan la representación de la voluntad del conjunto de los cántabros, adopten las iniciativas precisas para extender los límites del Parque Natural de las Dunas de Liencres por la ladera norte del monte La Picota hasta su cota más alta, en terrenos clasificados por el POL como Área de Interés Paisajístico, más el sector urbanizable integrado en este ámbito bajo la denominación de Sector 2 de Liencres.

Organizaciones firmantes:

LOCALES: Mortera Verde, Asociación para la Conservación del Entorno de Liencres, Asociación de Vecinos de Arce, Asociación de Vecinos Renedo de Piélagos

ECOLOGISTAS: ARCA, SEO/BirdLife, Ecologistas en Acción, Grupo Costa Quebrada, Greenpeace, Amigos de la Tierra España, Jóvenes por la Ecología, Fundación Félix Rodríguez de la Fuente.

DEFENSA DEL PATRIMONIO: ADIC, ACANTO, Cantabria Nuestra, Liérganes XXI, ADEVAL, ACDPS, Asociación Cultural Pro-Comillas, Otro Castro Es Posible, CAEAP, Asociación para la Defensa del Patrimonio Cultural del Valle de Villaescusa, Asociación Cívica Limpías 21, Asociación Cultural Juan de Espina

SINDICATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS: UGT, CC.OO., CGT, Conceju-CNC, Regüelta, PCC-PCE, JCC, IU

OTROS: Foro Becedo, Interpueblos -Comité de Solidaridad con los Pueblos, Traperos de Emaus, Nodo50-labaroRED, Espacio Alternativo de Cantabria, Otra Realidad, Asamblea de Mujeres de Cantabria.



Playa de Langre.

El nuevo PGOU de **Miengo** incluye la ampliación del campo de golf de Abra del Pas en 70.000 metros cuadrados.

ARCA ha denunciado recientemente la aprobación de la delimitación de suelo urbano en el municipio de **Udías**, una localidad muy próxima a la costa occidental, por incumplir los requisitos exigidos por la Ley del Suelo. La aprobación se produjo cinco meses después de que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo denegara la aprobación del Plan General de Ordenación que engloba a los pueblos de La Hayuela, Canales, El Llano y La Virgen. El ayuntamiento ya ha comenzado a conceder licencias urbanísticas para construir, por lo que tanto los promotores como los compradores de viviendas están asumiendo un grave riesgo ante esta manifiesta ilegalidad. En situación parecida se encuentra **Colindres**, con un PGOU anulado⁷, a pesar de lo cual el municipio gobernado por el PSOE continúa concediendo licencias de construcción, olvidando la legalidad vigente.

En el Ayuntamiento de **Bareyo (Ajo)**, un proyecto urbanístico para construir cientos de viviendas y campos de golf entre la localidad de Ajo y la ría de Castellanos ha sido igualmente denunciado por el incumplimiento de las directrices del POL, que clasifican los terrenos como de protección del litoral.

Actuaciones en el litoral

El pasado mes de septiembre se firmaba un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Cantabria para trabajar de forma conjunta contra la masificación y degradación de la costa regional. Se trata de una buena noticia para el litoral cántabro, pero debe ir acompañada de medidas concretas que permitan poner en práctica estos principios.

Uno de los problemas que deben solventarse con mayor urgencia en la costa de Cantabria ha sido la ausencia de delimitación de la franja de litoral pública, el llamado dominio público marítimo-terrestre. El 30% de las costas cántabras está sin delimitar, lo que ha permitido con el paso del tiempo la aparición de construcciones e instalaciones que han ocupado un espacio que, según la Ley de Costas, es público. El Ministerio de Medio Ambiente se ha comprometido a acabar con esta situación en el menor espacio de tiempo. La medida es positiva, pero debe ir acompañada de la supresión de todas las edificaciones ilegales de la franja costera protegida.

En este sentido, una de las mejores noticias conocidas este año ha sido la declaración de **ilegalidad del campo de golf situado en**

⁷ La anulación ha sido confirmada recientemente por una sentencia del Tribunal Supremo.

“Señores, no se dejen engañar por estos ecologistas que lo único que muchas veces pretenden es que se tomen medidas populistas para su propio beneficio político”.

Conservar funcionando el golf de Oyambre
 Cartas al Director. *El Diario Montañés*
 24 abril 2006



El campo de golf de Oyambre invade las dunas protegidas.

las dunas de Oyambre. La realización de un nuevo deslinde en la costa de Valdáliga por parte del Ministerio de Medio Ambiente ha determinado algo evidente: el campo de golf, situado dentro del Parque Natural de las dunas de Oyambre, invade las dunas que pertenecen al dominio público marítimo-terrestre.

El campo de golf acumula dos resoluciones en su contra. En 2001, la Consejería de Obras Públicas determinó que la instalación vulneraba la Ley del Parque Natural al haber vallado el perímetro del campo, nivelado las dunas y eliminado la vegetación y exigió la restauración de los terrenos. Posteriormente, la Demarcación de Costas exigió a la empresa propietaria que retirara el vallado, dado que vulneraba las servidumbres de tránsito y libre acceso al mar fijadas por la Ley de Costas, motivo por el que le impuso una sanción de 2.413 euros que fue anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. La asociación ARCA denunció que la empresa no había acatado ninguna de las dos resoluciones. El Ayuntamiento de Valdáliga ha apoyado durante todo este proceso la condición de propiedad privada del campo de golf.

Pero no es éste el único caso de construcción ilegal en la costa cántabra. El año pasado, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo abrió expediente sancionador a

seis construcciones ilegales en la servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre^{ix}: la construcción de una piscina en **Boo de Piélagos**, la construcción de una depuradora en la **playa de Mioño (Castro Urdiales)**, la sustitución de fachadas en la **ría de San Pedro (Santander)**, las obras de rehabilitación de una casa en **Treto (Barcena de Cicero)**, las obras de cierre de una parcela en la **playa de El Tostadero (San Vicente de la Barquera)** y la reparación de un camino vecinal y construcción de un aparcamiento en **Liencres**.

Y no son las únicas que desafían la legalidad. La construcción de una piscina sobre un sistema de dunas en **Ribamontán al Mar** es incompatible con lo dispuesto en el Plan de Ordenación del Litoral. A pesar de ello, el ayuntamiento de esta localidad desestimó el pasado mes de agosto las alegaciones en este sentido presentadas por ARCA.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, se siguen proponiendo algunas actuaciones para la recuperación de los espacios naturales costeros que obvian las características ambientales y se centran en la ingeniería, causando graves perjuicios a los ya dañados enclaves litorales. Es el caso del **Proyecto de recuperación del borde marítimo de Ris en Noja**. ARCA ha denunciado que esta actuación ocasionaría daños irreversibles a lo poco que queda



Playa de Somo.

del cordón de dunas original, donde, según el proyecto, se ubicaría un paseo marítimo. El proyecto, que también contempla la construcción de una senda de hormigón atravesando un pinar, lejos de promover la recuperación ambiental, se constituye como un apoyo decidido a la masificación urbanística que promueve el Ayuntamiento de Noja.

Puertos

El Gobierno regional sigue adelante con su plan de puertos deportivos, con cuatro grandes infraestructuras: **Castro Urdiales** (637 amarres), **Laredo** (580 atraques en mar y 200 en tierra), **Suances** (1.135 amarres) y **San Vicente de la Barquera** (700 amarres). En **Colindres** se plantea también la posibilidad de habilitar una dársena para usos deportivos.

En el caso del puerto deportivo de **Castro Urdiales** (637 amarres) el proyecto trata de burlar la normativa referente a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), presentándose como una “reordenación” de las actuales instalaciones en lugar de como una nueva infraestructura portuaria para, de esta forma, eludir los condicionantes ambientales. La instalación tendrá graves repercusiones sobre el litoral. El estudio de impactos recoge once

consecuencias negativas, destacando el daño sobre la playa de Brazomar.

El colectivo de esta localidad contra el puerto deportivo ha anunciado que presentará una candidatura a las próximas elecciones municipales de 2007 con un “no rotundo a la construcción de esta infraestructura”, convencidos de que tras el puerto deportivo se esconde una trama urbanística.

El proyecto de San Vicente de la Barquera todavía no está definido e incluye dos variantes: un puerto exterior, considerado inviable por muchos, o un puerto deportivo en el interior de la ría.

Contaminación

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua del Gobierno de Cantabria tiene contabilizadas 174 inscripciones en el registro de vertidos contaminantes del mar procedentes de tierra. El elevado número de vertidos da una idea de la escasa atención que se presta a la eliminación de la contaminación^x.

De los 32 municipios costeros, sólo San Vicente de la Barquera, Piélagos, Santander, Camargo, Astillero, Guriezo y Castro Urdiales

Artículo 44.6 de la Ley de Costas

Las instalaciones de tratamiento de aguas residuales se emplazarán fuera de la ribera del mar y de los primeros 20 metros de la servidumbre de protección.

No se autorizará la instalación de colectores paralelos a la costa dentro de la ribera de mar. En los primeros 20 metros fuera de la ribera del mar se prohibirán los colectores paralelos.



© Greenpeace/Bartolomé

Vista parcial de la Reserva Natural de Oyambre.

están conectados a sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas, pero algunas de estas localidades no cumplen los requisitos que determina la directiva europea de aguas residuales, que exige un tratamiento secundario⁸ en todas aquellas poblaciones que superen los 2.000 habitantes⁹¹.

San Vicente de la Barquera sólo aplica un tratamiento primario a sus aguas. **Piélagos, Santander, Camargo y Astillero** están incluidos en el Sistema de Saneamiento de la Bahía de Santander y aplican también un tratamiento primario, saliendo las aguas directamente al mar a través de un emisario submarino. El sistema recoge aguas industriales de polígonos e industrias de la bahía sin que éstas reciban ninguna depuración previa.

Los 24 municipios costeros restantes carecen de sistema de tratamiento, aunque existen pequeñas depuradoras en núcleos aislados que realizan igualmente tratamiento primario y son insuficientes para la población que atienden. Es el caso de **Noja, Cobreces, Pedreña, Loredo, Miengo, Ajo, Pechon o Prellezo**.

La depuradora de **Meruelo** recoge los lixiviados del vertedero de residuos sólidos de esta localidad, donde se centralizan todas las basuras de Cantabria, para verterlos a la ría de Ajo, convirtiéndola en una de las más contaminadas de este litoral.

Este año se ha conocido la sentencia del Tribunal Supremo que declara ilegal la construcción de la **Estación Depuradora de Cortiguera (Suances)**, ubicada en la marisma de Vuelta Ostrera. La sentencia ordena su demolición puesto que “invade el dominio público marítimo-terrestre de manera injustificada, ya que había otros emplazamientos posibles”.

La depuradora se ubicó dentro del dominio público marítimo-terrestre por decisión del ex ministro de Medio Ambiente Jaume Matas. Dicha decisión fue ratificada en Consejo de Ministros en 2001 a sabiendas de la ilegalidad de su ubicación; aunque, para sortearlo, el Gobierno del PP creó una “reserva legal” dentro de la marisma, que a la postre no ha servido. En total, ha supuesto un gasto de 24 millones de euros al Estado.

La asociación ARCA denunció la invasión de 87.450 metros cuadrados del estuario del río Besaya y propuso como ubicación alternativa unos terrenos muy cercanos a la marisma donde se encuentra la cantera de Cuchía, en estado de semiabandono por parte de la empresa Solvay. Pero la propuesta no fue atendida ni desde el Ministerio de Medio Ambiente ni desde la Confederación Hidrográfica del Norte.

Junto a la destrucción de un espacio costero, esta depuradora ni siquiera garantizaba la

⁸ El tratamiento primario de las aguas residuales consiste en la retirada de los residuos sólidos insolubles como arena y materiales como grasas y espuma por sedimentación y filtración a través de rejillas. El tratamiento secundario descompone a través de microorganismos la materia orgánica presente. Implica la oxidación de la materia orgánica disuelta por medio de cieno biológicamente activo, que seguidamente es filtrado; y el tratamiento terciario emplea métodos biológicos avanzados para la eliminación del nitrógeno y métodos físicos y químicos, tales como la filtración granular y la absorción por carbono activado.



Imagen del parque natural de Liencres.

depuración correcta de las aguas residuales, ya que se limitaba a trasladar la contaminación desde tierra hasta el mar. Su capacidad de depuración de las aguas residuales domésticas era insuficiente y casi nula ante las aguas residuales industriales, permitiendo verter a las empresas más contaminantes de la comarca, entre las que destaca especialmente la papelera Sniace, tras ligeros procesos de tratamiento. Su diseño impide el reciclaje y reutilización del agua depurada, así como su restitución al ecosistema, convirtiendo la costa de **Suances** en un auténtico pozo negro. Una vez conocida la sentencia, ninguno de los responsables directos de la instalación de la depuradora ha asumido sus responsabilidades.

Otro de los grandes saneamientos en construcción es el de las **marismas de Santoña, Noja y Joyel**, que se encuentra pendiente de sentencia por parte de los tribunales de justicia a instancias de una denuncia realizada por ARCA debido a la vulneración de la legislación de costas y de evaluación ambiental.

El aumento mal planificado de la urbanización en los núcleos costeros suele tener consecuencias directas sobre la contaminación del litoral. El pasado mes de octubre ARCA denunciaba la realización de dos rellenos ilegales muy próximos a la ría de Ajo, así como la creación de un vertedero en **Bareyo** (Ajo), dentro

de un área de protección establecida por el Plan de Ordenación del Litoral de Cantabria. Los rellenos, de una hectárea de superficie y 25 metros de altura, están formados en su mayor parte por escombros y otros desechos procedentes de las urbanizaciones que se construyen en el litoral de esta localidad.

Enlaces de interés

ARCA: www.iarca.net

Ecologistas en Acción de Cantabria:
www.ecologistasenaccion.org

Puntos negros en el litoral cántabro



1. Castro Urdiales. Playa de Mioño: construcción de depuradora. Depuración de aguas residuales insuficiente.
2. Guriezo. Depuración de aguas residuales insuficiente.
3. Laredo. Nuevo puerto deportivo. Depuración insuficiente de aguas residuales.
4. Santoña. Depuración insuficiente de aguas residuales.
5. Colindres. PGOU anulado. Construcción de puerto deportivo.
6. Noja. Proyecto de recuperación del borde marítimo de Ris con daños al cordón dunar.
7. Ajo. Recibe los vertidos de la depuradora de Meruelo.
8. Bareyo. Ajo. Urbanización en suelo de protección del litoral. Vertedero.
9. Ribamontán al Mar. Construcción de una piscina sobre sistema dunar. Depuración insuficiente de aguas residuales.
10. Marina de Cudeyo. Depuración insuficiente de aguas residuales.
11. Astillero. Depuración de aguas residuales insuficiente.
12. Santander. Depuración de aguas residuales insuficiente.
13. Camargo. Depuración de aguas residuales insuficiente.
14. El Bojar. Camargo. Urbanización, sospechas de corrupción.
15. Santa Cruz de Bezana. Depuración insuficiente de aguas residuales.
16. Parque Natural de Liencres. Piélagos. Urbanización La Picota.
17. Piélagos. Depuración de aguas residuales insuficiente.
18. Suances. Nuevo puerto deportivo. Depuradora de Cortiguera: construida sobre dominio público marítimo-terrestre y declarada ilegal por Tribunal Supremo.
19. Santillana del Mar. Depuración insuficiente de aguas residuales.
20. Alfoz de Loredó. Depuración insuficiente de aguas residuales.
21. Comillas. Depuración insuficiente de aguas residuales.
22. Valdáliga. Dunas de Oyambre. Campo de golf en las dunas declarado ilegal.
23. San Vicente de la Barquera. Urbanización en espacio natural protegido. Nuevo puerto deportivo. Depuración de aguas residuales insuficiente.
24. Val de San Vicente. Depuración insuficiente de aguas residuales.

The background of the page is a photograph of a beach. It features a variety of small, smooth pebbles and several seashells of different sizes and shapes. The overall color palette is muted, with shades of grey, brown, and beige, giving it a natural and textured appearance.

Ca ta luña

En Cataluña se ha puesto en marcha una medida sin precedentes para proteger el litoral, disposición que debería ser imitada por todas las Comunidades Autónomas litorales. Durante el año 2005 se aprobaron dos Planes Directores Urbanísticos que abarcan todo el sistema costero catalán con el objetivo de proteger aquellas partes del territorio situadas en la franja de 500 metros lineales desde la costa que aún permanecían sin urbanizar.

Sin embargo, excepto en estas zonas ahora protegidas, en el resto de la costa los planes urbanísticos siguen permitiendo cada vez más la urbanización y la densificación de las edificaciones. La mayor parte de los ayuntamientos amplían el suelo urbanizable en sus nuevos planes de ordenación urbanística municipales, primando los criterios de obtención de financiación inmediata para sus arcas (tasas e impuestos) mediante recalificaciones de suelo no urbanizable y evitando plantearse los beneficios a largo plazo del control y limitación de la ocupación de su territorio.

En los últimos años la mayor concentración de nuevas construcciones en la costa catalana se produce en las Tierras del Ebro, donde en pocos años esta sobre-edificación ha ocasionado una barrera continua frente a la costa del sur de Cataluña. Además, en esta zona con escasez de agua continúan produciéndose desarrollos urbanísticos alrededor de campos de golf. Otras zonas, como la Costa Brava, con un 60% de su franja costera urbanizada, siguen demandando más ladrillos para su litoral.

Proyectos turístico-urbanizadores como el de Universal Mediterranea en la Costa Daurada, que plantea la construcción de 2.400 viviendas, hoteles y campos de golf, muestran cómo el turismo sigue siendo una excusa para enmascarar lo que es, simple y llanamente, un proceso de urbanización insostenible que parece no tener fin.

Y la que más se resiente de todas estas actuaciones es la costa. Las playas catalanas siguen perdiendo arena de forma irreversible. El caso más destacado es el de Barcelona, que continúa rellenando de cemento su costa, poniendo arena entre los huecos. La connivencia del Ministerio de Medio Ambiente con las actuaciones que se realizan a lo largo del litoral barcelonés, a pesar de incumplir la Ley de Costas, sienta un preocupante precedente.

Lamentablemente, Cataluña no ha renovado la moratoria sobre nuevos puertos deportivos. Lejos de ello, se ha lanzado a la construcción de miles de nuevos amarres repartidos por su litoral. El nuevo plan para estas instalaciones deja la puerta abierta a nuevos proyectos hasta alcanzar los 32.000 amarres en 2015.

Urbanización y turismo

Los dos Planes Directores Urbanísticos del sistema costero catalán, aprobados el año pasado, salvaron algo más de 24.000 hectáreas de su desaparición bajo el cemento.

El primer Plan Director Urbanístico del sistema costero fue aprobado a principios de 2005 e incluye todos aquellos suelos que tenían la clasificación de no urbanizables en los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOUs) de los municipios pero que, sin la protección del Plan Director, hubieran podido ser declarados urbanizables en los planes futuros. La superficie de suelo protegida por dicho Plan Director es de 23.551,92 hectáreas.

El segundo Plan Director fue aprobado en el mes de diciembre de 2005 e incluye 50 ámbitos de suelo que están clasificados en los respectivos planes generales de ordenación urbana como urbanizables, es decir, aptos para su desarrollo urbanístico, pero aún sin desarrollar. En este caso la superficie total protegida es de 720,93 hectáreas. de los municipios de Portbou, Llançà, Cadaqués, St. Pere Pescador, Begur, Palafrugell, Calonge, Lloret de Mar, Pineda de Mar, Canet de Mar, St. Andreu de Llavaneres, Cabrera de Mar, El Masnou, Montgat, Vilanova i La Geltrú, Tarragona, Montroig del Camp, L'Ametlla de Mar, L'Ampolla, Deltebre y Alcanar.

Sin embargo, estos logros no detendrán la construcción en la costa ya que desde la Generalitat de Catalunya se informa de que todavía queda espacio para construir 140.530 viviendas más.

Por otro lado, diversos ayuntamientos y propietarios de fincas incluidas en la protección de los referidos planes no aceptan la nueva situación y han recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya los acuerdos de la Generalitat de aprobación definitiva de dichos planes. En particular, el Ayuntamiento de **Deltebre (Tarragona)** anuncia una “guerra

jurídica” por las restricciones al crecimiento urbanístico que impone el plan.

En la provincia de **Girona**, la mitad de los municipios de la **Costa Brava** tienen más del 60% de su territorio urbanizado: Torroella de Montgrí, St. Pere Pescador, Blanes, Pals, Castell-Platja d'Aro, Castelló d'Empúries, l'Escala, Palafrugell, Palamós, Portbou y St. Feliu de Guíxols completan la lista. Rozando el 60% aparecen Roses (59%), Llançà (57,3%) y Calonge (57%). De todo lo construido, un 64,4% son segundas residencias.

El grupo Salvem l'Empordà y las entidades ecologistas del Baix Empordà han denunciado que el avance del anteproyecto del **Plan Territorial del Empordà** potencia el crecimiento urbanístico en Palafrugell, Mont-ras, Palamós, Santa Cristina i St. Feliu de Guíxols donde se creará un corredor de ladrillos y cemento ocupando suelos agrícolas y cortando corredores biológicos.

En la provincia de **Barcelona**, los planes para **Sant Adrià del Besòs** incluyen la construcción de 4.000 viviendas en el litoral de la ciudad. El Ayuntamiento de esta localidad estudia la transformación del margen izquierdo del río Besòs para “recuperar” 600 metros lineales de costa y dedicarlos a su urbanización.

En **Gavà** el plan urbanístico prevé la construcción de 2.249 viviendas en un espacio de 180 hectáreas de zona boscosa afectada por el ruido como consecuencia del aterrizaje de aviones en el aeropuerto de El Prat de Llobregat, donde nunca debería haberse permitido la edificación por el fuerte impacto del paso de las aeronaves a baja altura.

En la provincia de **Tarragona, Mont-roig del Camp**, con 9.000 habitantes, ha propuesto en su revisión del PGOU la construcción de 9.100 nuevas viviendas y un campo de golf. Uno de los mayores proyectos corresponde a la inmobiliaria Med Group y plantea una urbanización de 2.200 viviendas junto al campo de golf de Bonmont. Sin embargo, este municipio acaba de aprobar su plan urbanístico en el que desclasifica para su protección dos kilómetros de

“Alguien debería decirlo: el turismo de calidad no existe. Un señor muy educado, con mucho dinero, que se interese por la cultura, no beba más de la cuenta, no compre souvenirs grotescos, no se incruste en la arena de la playa durante horas y no repita los tópicos delante de los edificios de Gaudí, es una quimera. Por tanto, no es el turista el problema, la cuestión es la oferta. Es en ella en la que podemos influir y en ella donde están las soluciones.

Se alquila ciudad, razón aquí.
Claret Serrahima y Oscar Guayabero. *El País*. 14.09.05



La erosión es patente en la playa de la Barceloneta, Barcelona.

costa lo que, unido a los tres kilómetros que protege el Plan Costero II, convierten a esta localidad en la que más extensión ha rescatado del ladrillo de la costa catalana.

La construcción se ha disparado en el litoral de las **Tierras del Ebro**, que el año pasado fue la segunda región donde más creció el número de licencias de obra. En 2005 se construyeron 7.000 viviendas, un 6,3% del total de las 100.000 construidas en toda Cataluña, en una zona que acoge tan solo al 2,5% de la población catalana. La localidad que mayor número de construcciones reúne es Sant Carles de la Ràpita, con 1.100 nuevas viviendas.

Muy cerca del punto de captación donde hubiera comenzado el trasvase del Ebro, en **Tortosa**, una empresa promueve la construcción de un campo de golf, un hotel de lujo y 1.100 viviendas en un área ahora cubierta por naranjos. Una propuesta absolutamente incongruente con los postulados de la Nueva Cultura del Agua que consiguió parar el trasvase.

El complejo de ocio **Universal Mediterranea**, que incluye el parque temático Port Aventura y Costa Caribe, plantea la construcción de más de 2.400 viviendas, tres hoteles y tres campos de golf en la próxima década. Los ayuntamientos de Salou y Vila-seca ya han dado la aprobación inicial al proyecto.

¿Hacia dónde va el turismo?

El pasado mes de marzo la Generalitat de Catalunya presentaba el Plan Estratégico de Turismo de Cataluña, donde queda recogido el apoyo decidido a los campos de golf. Cataluña cuenta ya con 42 instalaciones de este tipo, un número más que suficiente si se tiene en cuenta el consumo de recursos naturales que supone (agua y suelo) y la contaminación que provocan.

A pesar de que la Generalitat ha elaborado una legislación específica sobre el riego de estas superficies, 41 de los 42 campos han sido denunciados por no utilizar aguas depuradas.

Actuaciones en el litoral

El Ministerio de Medio Ambiente sigue haciendo ejercicios de equilibrio con las playas catalanas. Los graves problemas de erosión que aquejan a muchos de los arenales debido a las barreras colocadas, que impiden la llegada de sedimentos, obligan al Ministerio de Medio Ambiente a realizar costosísimas obras para tratar de retener la poca arena que queda en las playas.



Obras del futuro zoo en la costa de Barcelona.

El año pasado se aprobó la construcción de un dique de 100 metros de longitud a 200 metros de la playa comprendida entre Cap de St. Pere y Salou, en **Cambrils**. Esta actuación va acompañada de la aportación artificial de 125.000 m³ de arena, 50.000 de los cuales procederán de la playa de Salou. El coste de la obra es de 1,2 millones de euros.

En **Cabrera de Mar** (Barcelona), la regresión alcanza a las tres cuartas partes de su costa debido a la presencia del puerto de Mataró, responsable de que este litoral haya perdido un millón de metros cúbicos de arena y la práctica totalidad de sus 80 metros de extensión.

Los planes del Ministerio de Medio Ambiente para la **playa Llarga de Tarragona** resultan completamente incomprensibles. Esta playa, muy cercana a la ciudad, conserva un excelente estado de conservación que se verá alterado irreversiblemente cuando la Dirección General de Costas emplee 6,6 millones de euros en la construcción de un aparcamiento para 350 plazas y un paseo marítimo de 2,75 kilómetros de longitud, y hasta seis metros de ancho, que finalizará en la Punta de la Mora, espacio natural protegido de extraordinario valor ecológico y botánico que ya sufre un exceso de visitas, según reconoce su Plan Especial de Protección del Medio Natural y del Paisaje.

La Ley de Costas permite la construcción de paseos marítimos con la finalidad exclusiva de facilitar el acceso a la playa pero, en este caso, el tramo de arenal afectado ya es fácilmente accesible, transitado y, además, completamente virgen. La construcción del paseo no obedece a atender un servicio público sino a fines que como mucho pueden calificarse de ornamentales y que no están recogidos en la Ley de Costas. El Ministerio de Medio Ambiente se gasta el dinero en hacer artificial un espacio natural de los pocos que quedan donde no existen construcciones o urbanizaciones, aunque sí rumores de que llegarán justo después de que se construya el paseo.

Un millón y medio de euros se gastará el ministerio en otro paseo marítimo en **L'Ampolla** (Tarragona). Justificado como una "mejora medioambiental" para el Delta del Ebro, 550 metros serán recubiertos de "hormigón y madera de pino de Flandes".

Mientras tanto, **Barcelona** trata de rellenar de arena los pocos espacios que quedan sin cemento en su costa. El proyecto bautizado por el alcalde Clos como "Novíssima Mar Bella" creará una playa artificial de 350 metros de largo encajonada entre diques que acogerá 200.000 metros cúbicos de arena mientras los temporales y las corrientes lo permitan. A continuación de la nueva creación, las máquinas continúan la construcción



Regresión de la playa del Bogatell, Barcelona.

de una plataforma ganada al mar donde se ubicará un zoológico con un coste de 19 millones de euros. Tras permitir este tipo de actuaciones (la Ley de Costas no permite la construcción de zoológicos en terrenos ganados al mar), los argumentos del Ministerio de Medio Ambiente en pro de la defensa de las características naturales de la costa y su integridad pierden credibilidad; además sientan un peligroso precedente para otras actuaciones similares que planteen un incumplimiento tan escandaloso como éste de la Ley de Costas en cualquier punto de los 8.000 kilómetros de costa del Estado.

Complementando a esta actitud, el Ministerio de Medio Ambiente ha decidido no someter a Declaración de Impacto Ambiental (DIA) el **proyecto de consolidación de las Playas Olímpicas de Barcelona**. El proyecto tendrá un coste de 50 millones de euros, más del doble de la cantidad destinada a comprar espacios litorales para su protección en todo el Estado. Supondrá la aportación de 1.200.000 m³ de arena repartidos por las playas de St. Sebastià, Barceloneta, Bogatell, Mar Bella, Nova Mar Bella y Nova Mar Bella-Zoo. La arena procede de un yacimiento submarino situado en Premià de Mar, que ocupa parcialmente un Lugar de Interés Comunitario, a pesar de que un proyecto aprobado en 2004 recoge que la arena extraída de esta zona deberá ser utilizada para las playas de Premià, Vilassar y

Cabrera de Mar. La Ley de Costas en su Artículo 63.3.d obliga a determinar con exactitud el destino de la arena extraída de un yacimiento, por lo que la Dirección General de Costas estaría incurriendo en una ilegalidad al utilizarla para las playas urbanas de Barcelona. También se construirá una batería de 15 espigones sumergidos a lo largo de los cinco kilómetros de esta actuación en un intento desesperado de encajonar las playas y así retener la arena hasta que, al menos, se hayan ido los bañistas.

La posibilidad de que el **Aeropuerto de Barcelona** tenga una cuarta pista en terrenos ganados al mar ha motivado que la franja litoral del Prat, que conserva un pinar costero que figuraba entre los candidatos a ser LIC, haya sido abandonada a su suerte por la Consellería de Medi Ambient, que la ha excluido de los espacios naturales pertenecientes a la Red Natura 2000. La exclusión se debe a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Barcelona, la Cámara de Comercio de esta ciudad y el RACC. El Ayuntamiento del Prat acaba de rechazar por unanimidad la construcción de la cuarta pista.

La Generalitat de Catalunya ha llevado a cabo este año la primera campaña de regeneración artificial de playas afectadas por la cercanía de puertos deportivos que “roban” a los arenales los sedimentos que las corrientes



Escenificación de la previsible subida del mar a consecuencia del cambio climático en la playa de Castelldefels.

depositaban en ellas de forma natural. Se trata de una medida necesaria que debería ser imitada por el resto de comunidades autónomas del litoral.

Las instalaciones portuarias de Mataró, Premià de Mar, El Masnou, Coma-ruga, Torredembarra y el Balls de Sant Andreu de Llavaneres son responsables de que cada año no lleguen a las playas 700.000 m³ de arena. El efecto barrera más evidente se produce en la costa del **Maresme**, con cinco puertos deportivos en un tramo de 20 kilómetros responsables de los mayores índices de erosión costera de toda la península.

La Plataforma Salvem els Muntanyans y Greenpeace han solicitado al Ministerio de Medio Ambiente que adquiera los terrenos donde se planea ubicar la urbanización Muntanyans II dentro de sus planes para comprar terrenos en la costa. El área situada en el litoral de **Torredembarra** (Tarragona) se encuentra en la desembocadura del torrente de Gibert y constituye el corredor biológico que conecta la adyacente Playa Natural de Torredembarra y Creixell y el Espacio de Interés Natural Els Muntanyans, con los espacios rurales y protegidos del interior.

La urbanización de este espacio supondría, no solamente el deterioro irreversible de una zona protegida, sino un disparate urbanístico.

En su lugar, tanto la Generalitat como el Estado deberían garantizar la protección de este enclave para su disfrute por las generaciones futuras.

La importancia de este corredor biológico fue reconocida en un informe de la Dirección General de Costas en 2001 en el que proponía la recuperación de estos terrenos, y los de la adyacente zona Muntanyans I, ya urbanizada, y su incorporación al espacio natural protegido. Sin embargo, el Ayuntamiento de Torredembarra, mediante el Plan Parcial Platja de Torredembarra 4b Muntanyans II, promueve la urbanización de este espacio en la costa catalana mediante la construcción de 565 viviendas.

En 2005 la Comisión de Urbanismo de Tarragona tomó la decisión de suspender la aprobación definitiva del Plan Parcial argumentando que la mitad de los terrenos eran inundables, acto recurrido por la promotora de la urbanización, la empresa Vegas del Guadaira, y el Ayuntamiento de Torredembarra. Finalmente la Consellería de Política Territorial y Obras Públicas ha decidido que la urbanización puede llevarse a cabo respetando un pasillo de 55 metros a pesar de que, como quedó demostrado durante las lluvias del pasado otoño, toda la zona es inundable.

Por su parte, el pasado mes de abril el Ministerio de Medio Ambiente anunciaba la compra



Port Olímpic, Barcelona.

de 26.000 metros cuadrados repartidos por 12 fincas próximas a la playa virgen de Els Muntanyans. Sin embargo, no se incluyen las fincas propiedad de la promotora de la urbanización, Vegas del Guadaira.

Puertos

La Actualización del Plan de Puertos de Cataluña (2006-2015), aún en fase de preparación, establece los criterios para seguir aumentando el número de amarres e instalaciones, que actualmente es de 45 puertos y dos marinas interiores y 28.641 amarres. Según el Plan, la costa catalana podría albergar 32.000 atraques deportivos en 2015.

En octubre del año pasado se presentaba el mayor puerto deportivo de Cataluña, Port Ginesta, en **Sitges**, dentro del Parque Natural del Garraf. La instalación ampliará su capacidad en un 50% para albergar 1.500 amarres. Se levanta así la moratoria sobre la construcción de instalaciones deportivas en la costa catalana. En construcción o previstos de aquí al 2008 se encuentran los de **Roda de Barà** (647 amarres), **St. Jordi d'Alfama** (149) en La Ametlla de Mar, **Cubelles** (556), **Premià de Mar** (481), **Vilanova i la Geltrú** (396), **Comaruga** (500), en El Vendrell, y **St. Carles de la Ràpita** (800).

La asociación Depana ha presentado una queja ante la Comisión Europea contra el **Puerto de Barcelona** y ha solicitado que sus obras de ampliación no reciban fondos europeos ya que va a desecar el cauce del río Llobregat. A pesar de que el río fue desviado 2,5 kilómetros hacia el sur hace dos años, el antiguo cauce se ha transformado en una nueva laguna que reúne todas las características de zona húmeda. Sin embargo, aunque la obra del desvío del Llobregat fue anulada por una sentencia del Tribunal Supremo que ilegalizó el proyecto, han continuado los planes para instalar una estación ferroviaria, que incluye el enterramiento del cauce y la laguna creada. Ante tan flagrante ilegalidad, Greenpeace ha apoyado a los grupos ecologistas Depana y SEO/BirdLife en su petición de una nueva Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto ferroviario que se ajuste al procedimiento dictado por la normativa ambiental vigente.

Contaminación

El primer informe sobre el medio ambiente en Cataluña, elaborado por el Departament de Medi Ambient de la Generalitat, revela que los problemas de contaminación representan una de las mayores amenazas para el litoral catalán. Resaltan especialmente los altos niveles de polución ambiental y la contaminación de



Vertido contaminante en Pineda de Mar, Barcelona.

las reservas de aguas subterráneas por los nitratos procedentes de los purines.

El Ayuntamiento de **Badalona** a través de la empresa pública Marina Badalona ha reclamado a la empresa **Ercros** más de 25 millones de euros, la cantidad invertida en retirar los residuos contaminantes abandonados por la industria de fertilizantes agrícolas hasta 1987. La herencia de casi un siglo de contaminación salió al descubierto durante las obras de construcción del puerto deportivo de esta localidad, hallándose un millón y medio de metros cúbicos de arena contaminada con residuos de ácido sulfúrico, sulfato de cobre y pirita en elevadas concentraciones. La demanda sostiene que Cros, empresa que fue absorbida por Ercros, escondió los residuos tras su cierre. De prosperar la demanda, sentaría un importante precedente.

Enlaces de interés

DEPANA: www.depana.org

GEPEC: www.gepec.org

SEO/BirdLife: www.seo.org

Puntos negros en el litoral catalán



Girona

1. Empordà. Crecimiento urbanístico en Palafrugell, Mont-ras, Palamós, Santa Cristina y Sant Feliu de Guíxols.

Barcelona

- 2. Premià de Mar. Puerto deportivo.
- 3. Sant Adrià del Besòs. 4.000 viviendas en la margen izquierda del Besòs.
- 4. Barcelona. Proyecto de consolidación de las Playas Olímpicas, regeneración artificial y construcción de diques. Puerto de Barcelona: desecación del cauce del río Llobregat.
- 5. El Prat. La franja litoral no ha sido protegida para poder ampliar el aeropuerto de Barcelona.
- 6. Gavà. 2.249 viviendas en zona boscosa.
- 7. Sitges. Ampliación del puerto deportivo.

Tarragona

- 8. Coma-Ruga. El Vendrell. Puerto deportivo.
- 9. Roda de Barà. Puerto deportivo.
- 10. Torredembarra (Tarragona). Construcción en área inundable.
- 11. Tarragona. Playa Llarga. Paseo marítimo que acaba en un espacio natural protegido amenazado por la presión de visitantes.
- 12. Universal Mediterranea. Salou y Vila-seca. 2.400 viviendas, tres hoteles y tres campos de golf.
- 13. Mont-roig del Camp (Tarragona). 9.100 viviendas y un campo de golf.
- 14. San Jordi d'Alfama. L'Ametlla de mar. Ampliación del puerto deportivo.
- 15. Tortosa. 1.100 viviendas, un campo de golf y un hotel de lujo.
- 16. San Carles de la Ràpita. 1.100 viviendas. Ampliación del puerto deportivo.



Comunidad Valen ciiana

El litoral de la Comunidad Valenciana está fuertemente condicionado por un urbanismo arrollador. En los últimos cinco años en la costa valenciana se ha construido tanto como en toda su historia.

De cada 100 euros producidos en la Comunidad Valenciana, 26 corresponden al sector de la construcción e inmobiliario, 10 euros por encima de la media española^{xii}. Esta política llevada a cabo por la Generalitat Valenciana ha sido criticada por muchos, que entienden que la excesiva dependencia del ladrillo enmascara una peligrosa ausencia de políticas industriales (que tan sólo suponen el 2% del PIB). El Plan de Acción Territorial del Litoral presentado este año por la Generalitat reconoce la escasez de inversiones en el sector de la industria, tanto por entidades públicas como privadas y que estas inversiones son inferiores a la media nacional y muy inferiores a la media de la Unión Europea.

La Generalitat Valenciana practica una política territorial donde los máximos beneficiarios son el cemento y el hormigón (y todos los que se mueven a su alrededor). El resultado más visible ha sido la contundente condena de la Unión Europea sobre la política urbanística. Una condena sin precedentes que debería hacer reflexionar sobre el modelo territorial que sufre esta comunidad autónoma. Pero lejos de eso, la Generalitat ha respondido mirando hacia otro lado, hablando de “conspiraciones” contra la Comunidad Valenciana.

Este año ha visto la luz el Plan de Acción Territorial del Litoral de la Comunidad Valenciana, un instrumento que complementa a la ley urbanística para terminar de cementar la costa valenciana.

La reciente sustitución en la Conselleria de Territorio y Vivienda de Rafael Blasco, ahora en la de Sanidad, es un movimiento político

que no será efectivo si no se produce un cambio real en la gestión del territorio que se ha realizado en los últimos años.

La construcción va de la mano del turismo, usado como justificación para casi cualquier tipo de proyecto, a pesar de que las cifras que arroja la industria turística descienden como consecuencia de la masificación y la decreciente calidad ambiental que ofrece el litoral valenciano.

Las infraestructuras portuarias, repartidas por esta costa en una de las densidades más altas del país, siguen aumentando en número y en daños al medio litoral.

La contaminación, en especial en forma de depuración insuficiente de las aguas residuales, ha supuesto la apertura de un expediente por parte de la Comisión Europea, poniendo de manifiesto que, a pesar de que las playas y costas siguen siendo utilizadas como principal reclamo turístico, no existe un interés real en su protección y conservación.

El documento sobre la “Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible” presentado a finales de abril ponía de manifiesto que el futuro medioambiental de la Comunidad Valenciana es “extremadamente incierto” debido a la erosión del suelo, el incremento del turismo y el cambio climático.

Urbanización y turismo

229 kilómetros de los 470 de costa que tiene la Comunidad Valenciana son suelo urbano. Otros 86 son suelo urbanizable. De los 155 kilómetros restantes, 147 tienen algún tipo de protección y sólo 8 son suelo no protegido y no urbanizable. Esto supone que cerca de la mitad del litoral valenciano actualmente se encuentra urbanizado y está previsto que se urbanice otra quinta parte del mismo^{xiii}. Según una investigación del Instituto Internacional de Economía de la Universitat de València, en la Comunidad Valenciana se ha recalificado suelo para triplicar los actuales niveles de urbanización.

Desde la Universitat de València se estima que **en los próximos 10 años el número de viviendas en la Comunidad Valenciana aumentará entre los dos y los cinco millones**, por lo que se podría llegar a cuadruplicar la población en tan sólo una década. En cifras generales, los ayuntamientos tienen sobre la mesa proyectos para construir 558.000 viviendas y 85 campos de golf.

La presión urbanizadora que ha arrasado el litoral se traslada hacia el interior de la Comunidad Valenciana, donde la huerta y la agricultura desaparecen para ser sustituidas por apartamentos con vistas a un campo de golf. ¿Alguien piensa todavía que este ritmo urbanizador es una respuesta a la demanda de vivienda? Cualquier protesta o denuncia es contestada con acusaciones de “traición”, y siempre está presente el “chantaje” de las viviendas de protección oficial que incluyen los proyectos más comprometidos. Sin embargo estas viviendas protegidas parecen ser usadas de moneda de cambio para poder llevar a cabo otros desarrollos urbanísticos con intereses “menos comprometidos”.

La elaboración en el último año de diferentes leyes de ordenación del territorio ha servido de efecto llamada para acelerar la presentación de proyectos antes de su entrada en vigor. La Ley de Ordenación del Territorio aprobada en 2004 establecía un año de “moratoria” para

continuar con las reclasificaciones de suelo rústico a urbanizable. Tan sólo en los días previos al fin de la moratoria, el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana publicaba cerca de 50 Programas de Actuación Integrada (PAIs), que escapaban así de la aplicación de esta ley.

Las condenas de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística y la Ley Urbanística Valenciana

Ciento veinte millones de metros cuadrados urbanizados y cerca de otros cien millones en proceso de serlo son el resultado de diez años de aplicación de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU). Eso y quince mil denuncias de ciudadanos europeos.

Desde su aprobación en 1994 la ley fue polémica, ya que otorgaba a la iniciativa privada la ordenación pública del territorio y no diferenciaba con claridad los intereses públicos de los privados. En 2001 una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana planteaba su inconstitucionalidad, a pesar de lo cual siguió vigente hasta su derogación el 30 de diciembre de 2005.

En mayo de 2004 la plataforma Abusos Urbanísticos No^{xiv} presentaba una denuncia contra la LRAU ante la Comisión Europea. En marzo de 2005 este organismo iniciaba un expediente sancionador contra España al considerar que la normativa vulneraba las directrices comunitarias sobre contratos públicos⁹, así como los artículos 43 a 55 del Tratado de la Unión Europea.^{xv}

La legislación europea establece una serie de medidas para evitar el favoritismo y la corrupción por parte de las administraciones y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los que concurren a urbanizar un espacio. Sin embargo, la LRAU permitió durante algo más de diez años todo tipo de arbitrariedades, impidió la competencia y otorgó a ayuntamientos y agentes urbanizadores amplios poderes que no estaban sometidos a ningún tipo de control. Así, por ejemplo, no era necesario que el ayuntamiento diese su aprobación a un proceso

⁹ Directiva 2004/18/CE.

“La polémica creada en Europa con el urbanismo valenciano es una pelota tremenda creada por dos sinvergüenzas y cuatro espabilados que los promotores vamos a desmontar”.

Benjamín Muñoz, portavoz de los promotores inmobiliarios valencianos.
Declaraciones en la Cadena SER. 10/01/06



Construcción al borde del mar en Altea, Alicante.

urbanizador, que podía ser iniciado por el agente urbanizador desde una notaría^{xvi}. De igual forma, la LRAU permitía que las obras se adjudicasen sin precio cerrado, lo que ha supuesto que algunos “beneficiarios” hayan perdido hasta un 85% de su terreno para pagar al agente urbanizador los sobrecostes de la urbanización de su terreno sin haber podido ejercer control alguno sobre dichos gastos.

Tras una serie de visitas e investigaciones por parte de una delegación del Parlamento Europeo se conocía en noviembre de 2005 el **Informe sobre las aplicación abusiva de la LRAU y sus repercusiones para los ciudadanos europeos o Informe Fourtou^{xvii}**, un documento donde quedaban recogidas las principales disonancias de la ley valenciana con respecto a la normativa europea: falta de transparencia y de competencia en la adjudicación de planes urbanísticos, perjuicios claros para los propietarios en los procesos de urbanización, métodos “leoninos” de expropiación con tasaciones extremadamente bajas, notificaciones insuficientes a los propietarios, falta de definición clara del concepto “interés público” e impacto desastroso de algunos planes de urbanización sobre el medio ambiente y la ecología de numerosas zonas costeras.

Junto a la condena, el Parlamento Europeo solicitaba en el *Informe Fourtou* la “paralización urgente de la tramitación y aprobación de

planes urbanísticos que reclasificasen suelo rústico a urbanizable hasta la entrada en vigor de la nueva ley” que sustituiría a la LRAU. La demanda, que implicaba la paralización de 150.000 viviendas en una superficie de 55 millones de metros cuadrados repartidos por 64 municipios, no fue atendida por la Consejería de Territorio y Vivienda de la Comunidad Valenciana.

Un día después de que en el Parlamento Europeo se leyese el *Informe Fourtou*, Bruselas concedía a España tres semanas para adecuar la ley urbanística valenciana a la legislación comunitaria. El Dictamen Motivado enviado por la Comisión Europea era la segunda llamada de atención¹⁰. La siguiente supondría que el caso habría llegado al Tribunal de Luxemburgo.

A pesar de la tajante condena, la Generalitat Valenciana no ha expresado un reconocimiento de su responsabilidad y ha optado por echar las culpas a terceros. El único resultado visible ha sido la aprobación de una nueva norma, la **Ley Urbanizadora Valenciana (LUV)¹¹**, una norma continuista con su predecesora que deja en manos de la bondad y generosidad filantrópica del sector inmobiliario la gestión del territorio, hasta el punto de que incrementa la ocupación del suelo entre un 20 y un 30%^{xviii}.

La nueva ley, con “vocación social y europeísta” según el ex conseller Blasco, no soluciona

¹⁰ Los incumplimientos se referían a cuatro cuestiones: falta de transparencia y publicación de las licitaciones en el diario oficial de las comunidades europeas, falta de objetividad en los criterios de selección de los contratistas, falta de claridad en el presupuesto de los contratos y ausencia de igualdad de oportunidades de los contratistas interesados.

¹¹ LEY 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana.



La urbanización Las Atalayas, en Peñíscola (Castellón), está creciendo hacia el interior de un espacio protegido.

muchos de los problemas existentes y perpetúa muchas de las irregularidades de la LRAU, tal y como reconoció la Comisión Europea en abril de 2006 al abrir un nuevo procedimiento de infracción contra la Ley Urbanizadora Valenciana.

Durante los últimos días de vigencia de la LRAU¹² se produjo una avalancha de planes urbanizadores: 93 nuevos Programas de Actuación Integrada (PAIs), para construir 168.000 viviendas en 54.800 hectáreas, se presentaron ante la Generalitat para escapar de la nueva ley urbanística, evidenciando así el desprecio por las recomendaciones que había hecho el Parlamento Europeo. Xixona, Parcent, Monòver, Bihar y Pilar de la Horadada en Alicante; Benicàssim, Vilafamés, Vila-real, Burriana, Oropesa, Moncofa y la misma capital en Castellón y Xàtiva, Vila-marxant, Villalonga, Alfahuir, Burjassot, Quartell, Benaguasil y Catarroja en Valencia aprobaron con urgencia y en plenos extraordinarios nuevas actuaciones urbanísticas sobre las que se seguirá aplicando la denostada LRAU.

¿A quién beneficia el Programa de Actuación Integrada?

La figura del Programa de Actuación Integrada (PAI), planteada como una excepción al Plan General de Ordenación Urbana de los municipios ha pasado a ser la figura destacada del urbanismo valenciano.

“Los valencianos no tenemos ninguna culpa de lo que han estado permitiendo nuestros gobernantes en la Generalitat y en los ayuntamientos. Ellos, que conocían la situación y han mirado a otro lado durante demasiado tiempo, son los que desacreditan a nuestra Comunidad y continúan desacreditándola con sus insultos y amenazas, con sus delirantes teorías sobre conspiraciones y con su absoluto desprecio por las víctimas de los abusos”.

Nota de Prensa de Plataforma Abusos Urbanísticos NO. 19.01.06

En la Comunidad Valenciana se tramitaron 736 PAIs entre 1995 y 1998. En 2000 la cifra se elevaba ya a 1.830, con más de 10.000 hectáreas de terrenos sujetas a recalificación. Una cifra muy inferior a las casi 55.000 correspondientes a los 93 PAI presentados justo antes de la desaparición de la ley.

La Conselleria de Territorio y Vivienda ha presentado también este año el **Plan de Acción Territorial del Litoral de la Comunidad Valenciana (PATL)**¹³ que llevaba anunciando desde hace cuatro. Este plan, que surgió con la idea de conciliar turismo y construcción y con una vigencia inicial de diez años, es la confirmación de que, con los actuales gestores del territorio, no hay esperanza alguna para esta costa.

La falta de criterios ambientales y sociales del plan es asombrosa y no incide en medidas para proteger la costa, su mayor activo y principal recurso. En sus consideraciones previas reconoce la existencia de grandes presiones sobre los espacios naturales del litoral, sin embargo no propone paralizar ninguna actuación que amenace la integridad de la costa sino “aprovechar el desarrollo para recalificar el territorio y generar un valor añadido que contribuya a generar su atractivo” y “poner en valor” cada espacio litoral desde la perspectiva turística y recreativa. A lo largo de las 134 páginas del documento no se encuentran medidas que refuercen la protección de

¹² El último día de aplicación de la LRAU fue el 31 de enero de 2006.

“Existe una campaña de desprestigio contra el desarrollo turístico de la Comunidad Valenciana orquestada por el PSOE y sus amigos en Bruselas y los compañeros de viaje contra el trasvase del Ebro”

Declaración de Francisco Camps, presidente de la Generalitat Valenciana, en una reunión con embajadores de la Unión Europea para explicarles la Ley Urbanizadora Valenciana (LUV).
27 de abril de 2006.



Oropesa del Mar, Castellón.

los espacios costeros y que han sido aplicadas por otras comunidades autónomas, como por ejemplo, retrasar la línea de urbanización a 200 ó 500 metros. Tampoco impide la construcción en áreas inundables.

El plan del litoral apuesta por el modelo intensivo de Benidorm, que se “aplicará a la franja de litoral que queda por urbanizar”. Recupera dos macroproyectos: la Ruta Azul, un corredor turístico residencial que unirá

Valencia y Sagunto, y Mundo Ilusión, entre Oropesa y Cabanes. Ambos son considerados como proyectos estratégicos para la “proyección internacional” de la Comunidad Valenciana. Dicha filosofía resulta contradictoria con el objetivo general del plan, disminuir los desequilibrios espaciales entre el litoral y el interior, ya que ambos fomentan grandes concentraciones en el litoral, tal y como ha denunciado el Colegio de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. De igual

¿Quién ordena el territorio en la Comunidad Valenciana?

Acció Ecologista-Agró ha elaborado un informe sobre la ordenación del territorio que se lleva a cabo en el entorno de la denominada Ruta Azul, el corredor que une Sagunto con Valencia. En el documento se destaca que todo el desarrollo urbano del área norte de Valencia se está realizando de espaldas a los ciudadanos.

La asociación revela que ni la Generalitat ni el Plan de Acción Territorial están siendo atendidos, ya que son grandes grupos económicos quienes están actuando por su cuenta a través de dos proyectos. Por un lado, la Autoridad Portuaria de Valencia que ha diseñado el “Proyecto Rotterdam”,

con unas necesidades de suelo para infraestructuras, logística y usos terciarios asociados mucho mayores que el disponible para la Ruta Azul. El segundo proyecto es el complejo gasístico montado a iniciativa de Unión Fenosa al que se han incorporado Endesa, Iberdrola y el sultanato de Omán.

Acció Ecologista-Agró también ha denunciado que la verdadera Ruta Azul de los promotores ya se está construyendo en el menguado espacio que queda entre las ampliaciones de los puertos de Sagunto y Valencia mediante proyectos que escapan al control de la administración.

forma, plantea la creación de redes de campos de golf homogéneamente distribuidos por el litoral y su entorno.

El PATL no se aplicará a los Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOUs) que hayan salido a exposición antes de su entrada en vigor, así que, al igual que ya pasó con la llegada de la Ley Urbanizadora Valenciana (LUV), probablemente sirva para que los municipios aceleren los procesos para “meter” sus PGOUs antes de su puesta en marcha.

Junto a las normativas para legalizar la ocupación del territorio, desde la Conselleria de

Territorio y Vivienda se han impulsado una serie de acciones que extienden la especulación a la Administración. Una de ellas consiste en la creación de empresas mixtas en las que la Generalitat Valenciana se asocia con empresas privadas a través del Instituto Valenciano de la Vivienda (IVVSA), creado inicialmente para propiciar la construcción de viviendas protegidas. La confusión entre el interés público y el privado no puede ser mayor. Tampoco parece que sean garantía de una libre competencia.

Otra actuación de esta Conselleria en el mismo sentido se conoció a finales de 2005.

La ordenación del territorio según el ex conseller Blasco

Rafael Blasco, recientemente apartado de la Conselleria de Territorio y Vivienda, ha sido la cara más visible del modelo territorial que se desarrolla desde hace años en la Comunidad Valenciana. El ex conseller de Territorio y Vivienda con el PP fue conseller con el Gobierno valenciano socialista entre 1983 y 1989. Fue cesado en diciembre de 1989 por un caso de supuesta corrupción urbanística del que fue finalmente exonerado aunque expulsado del PSPV. Sus declaraciones hablan por sí solas:

■ “Tener una configuración litoral pegada a la costa, que es lo que reclaman los extranjeros, obliga a un desarrollo urbanístico superior a otros lugares”. “La construcción masiva en el litoral valenciano se debe a la presión de los ciudadanos europeos que, debido al cambio socioeconómico que han experimentado, quieren venir a vivir a la Comunitat”. Intervención en la presentación del informe *Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible*, 20 de abril de 2006.

■ “El nivel de construcción de la Comunidad Valenciana es tan moderado que podría casi duplicarse en unos años sin

amenazar la sostenibilidad del modelo urbanístico y turístico. *ABC*, 5 de enero de 2006.

■ “Frente al atisbo de peligro de una degradación del territorio, el Gobierno valenciano está adoptando las medidas cautelares necesarias, por lo que la Comunidad Valenciana está en riesgo perfectamente controlado”. *ABC*, 5 de enero de 2006.

■ “Las quejas sobre algunas actividades urbanísticas son muy respetables pero los votos avalan la política urbanística del Gobierno valenciano. La política urbanística del Consell es modélica y referente nacional e internacional”. *El País*, 1 de junio de 2005.

Frente a todas estas declaraciones, podría resaltarse una de las conclusiones del *Informe Fourtou* elaborado por el Parlamento Europeo sobre el urbanismo valenciano: **“parece urgente dirigir un llamamiento a la Comunidad Valenciana expresando la consternación de los miembros de la Comisión de Peticiones ante lo que parece, en el fondo y en la forma, una falta de consideración y de respeto hacia los ciudadanos europeos afectados”**.

“Esto sólo ocurre donde la corrupción es la ley. Donde los escándalos ya no escandalizan a nadie. Y donde el mapa de ilegalidades urbanísticas de nuestro litoral valenciano es más que aterrador. Ahora los alcaldes, constructores, promotores y agentes urbanizadores no merecen la presunción de inocencia sino la contraria. ¿No se lo ganaron a pulso? Mientras no demuestren lo contrario sospechamos que todos ellos son culpables de corrupción”.

Extracto del artículo “Cuando la corrupción es la ley” publicado en *El País*.
Ignacio Carrión. 4 de diciembre de 2005.



Construcciones en dominio público en Cala Cantalars, Alicante.

En la fe de errores de la Ley de acompañamiento de los presupuestos de la Generalitat Valenciana se incluía una modificación de la **Ley de Ordenación del Territorio** por la cual los promotores privados quedaban exentos durante dos años de compensar con suelo protegido la superficie no urbanizable reclasificada para ejecutar sus planes urbanísticos. La fecha original era el 2 de julio de 2004 (fecha de entrada en vigor de la Ley de Ordenación del Territorio) pero, gracias al ex consejero Blasco, pasaba a ser de 2 de julio de 2006. Esto ha supuesto para los ayuntamientos la pérdida de 98 millones de metros cuadrados de suelo protegido. Además, las promociones inmobiliarias llevadas a cabo por el Instituto Valenciano de la Vivienda (IVVSA) quedan eximidas completamente (incluidas las empresas mixtas) de esta compensación. Una vez más esta Conselleria ponía el interés privado por encima del interés público y, en esta ocasión, a través de una simple fe de errores. Así de fácil. La oposición tildó la medida de “chorizada”, “tomadura de pelo”, “acto de piratería” y “desvergüenza”^{xx}.

Los escándalos urbanísticos en los tribunales

Las denuncias referentes a casos de corrupción urbanística han sido numerosas este año en la Comunidad Valenciana. Preguntado

por estos hechos en las Cortes Valencianas, el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, puso en duda la labor de la fiscalía y justificó su pasividad ante las denuncias de corrupción que afectan a altos cargos del PP “por respeto a la presunción de inocencia”.

En 2005 las instancias judiciales de la Comunidad Valenciana tenían paralizados una quincena de planes urbanísticos en la costa debido a los daños ambientales.

El pasado mes de abril se conocía la noticia de que el Ministerio Fiscal mantenía abiertas diligencias sobre ocho irregularidades urbanísticas en Alicante. Sólo dos de estos casos son públicos, los de Orihuela y Torrevieja.

En el caso de **Orihuela**, el consistorio se enfrenta a una treintena de casos (agrupados en 16 causas) supuestamente delictivos por la gestión urbanística y contable realizada. El alcalde, José Manuel Medina, ha sido acusado de cuatro delitos entre ellos la recalificación de suelo protegido para su urbanización. La Fiscalía Anticorrupción también pone nombre a los promotores supuestamente beneficiados por estas recalificaciones: Joaquín Antonio Grau Pomares, Francisco Marcos Ferrer, Domingo Alcocer y José Antonio Rodríguez Belmonte.

José Manuel Medina está también acusado de cohecho, prevaricación y tráfico de



Construcción eliminando pinares litorales y ocupando el dominio público marítimo-terrestre en Altea, Alicante.

influencias, delitos en los que habría incurrido por usar un Rolls Royce y un chalet del promotor Grau Pomares, beneficiado con adjudicaciones municipales. Además se le acusa de tráfico de influencias en la adjudicación de varios proyectos: la adjudicación de “Asomadas” a Grau Pomares para construir 4.500 viviendas y un campo de golf; la de “Tierras Nuevas I y II” a José Antonio Rodríguez Belmonte para urbanizar 800.000 m² en la costa en suelo no urbanizable no protegido; y el centro comercial “Entre Playas” a Francisco Marcos Ferrer, que ocupa 200.000 m².

El Partido Popular ha pedido a Medina que pida la suspensión temporal de militancia de este partido a raíz de estas imputaciones. Cinco concejales, tres asesores del alcalde, un promotor y la mercantil Necso están siendo también investigados por supuestas irregularidades contables.

En el caso de **Torre Vieja**, el fiscal anticorrupción de Alicante investiga los movimientos bancarios del alcalde popular Pedro Ángel Hernández Mateo. Hernández compró en el año 2000 una finca rústica por 180.000 euros que revendió dos años más tarde por 5.400.000 euros, al recalificarse el suelo a urbanizable en la revisión del PGOU de Almoradí. Está acusado de tráfico de influencias e información privilegiada.

En **Castellón**, los planes urbanísticos de **Moncofa, Nules, Burriana y Llosa de Castelló** han sido paralizados por la justicia.

En **Alicante** se han paralizado dos proyectos: uno en **Guardamar del Segura**, que afecta a 20 hectáreas protegidas, y otro en **Elche**, que afecta al Parque Natural de El Hondo. Otro caso conocido este año es el del municipio de **Catra**, donde se investiga al alcalde socialista de la localidad por presuntos delitos contra la ordenación del territorio, cohecho y prevaricación al permitir la construcción de 1.000 viviendas en suelo de huerta no urbanizable.

En noviembre de 2005 se conocía la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que anulaba el plan parcial de El Pinet (**Santa Pola, Alicante**), situado en su totalidad en el perímetro de protección de las Salinas de Santa Pola.

En **Valencia**, los planes para urbanizar 200 hectáreas de la marjal de la Safor están pendientes de sentencia y en igual estado se encuentran otras 300 de la marjal de Pego-Oliva.

En **Sueca**, el secretario general del PSPV de esta localidad fue condenado el año pasado por un delito de construcción ilegal en la Albufera. El proyecto de construcción de 25 viviendas fue redactado por la empresa del alcalde.

Varios proyectos urbanísticos han tenido que ser retirados o están siendo investigados por la fiscalía anticorrupción:

PARALIZADO

Alborai (Valencia). Port Saplaya

110.000 m² (80.000 m² de suelo público)

600 viviendas y un puerto deportivo con 255 amarres.

Promotor: empresa municipal Egusa

El proyecto no está recogido en el PGOU ni en ningún PAI. El proyecto obliga a las grandes superficies que están en la zona a trasladarse a una zona de 200.000 m² de huerta protegida. En enero de 2006 fue paralizado por los tribunales.

DENUNCIADO

Benidorm (Alicante). Rincón de Loix

Dos torres de 21 plantas a 60 cm de la ribera de mar (dominio público marítimo-terrestre).

Promotor: Edificaciones Calpe SL (Grupo Ballester). Informe desfavorable del Ministerio de Medio Ambiente por invadir la servidumbre de tránsito (cuya gestión corresponde a la Generalitat). Informe favorable de la Dirección General de Transportes, Puertos y Costas de la Generalitat Valenciana, que autorizó la obra el 29 de abril de 2003.

Tanto el Ministerio de Medio Ambiente como un particular han denunciado ante los tribunales la obra.

ANULADO

Benigembla (interior). Alicante

1,5 millones m²

1.500 viviendas y campo de golf.

Promotor: Coll de Rates, SL (Grupo Ballester). Julio Iglesias es administrador de la empresa. El proyecto está paralizado y oficialmente rechazado por la corporación. Tal fue la presión de los vecinos del pueblo que acabaron dimitiendo todos los concejales de la corporación municipal a excepción del alcalde.

Ahora el proyecto se ha trasladado a la localidad de Parcent.

ANULADO

Benissa (Alicante). Proyecto Benissa Golf

3,6 millones m²

4.700 viviendas y dos campos de golf.

Las protestas vecinales consiguieron que el alcalde rechazara el proyecto.

INVESTIGADO

Cullera (Valencia). Plan de la Bega-Puerto (o proyecto “Manhattan de Cullera”)

600.000 m²

33 torres de 25 alturas para 4.880 viviendas, dos hoteles de 40 alturas y un puerto deportivo y pesquero de 700 amarres en la margen izquierda de la desembocadura del Júcar.

Promotor: IVVSA, Bigeco, Gesfesa, Florazar y Blauverd. Situado en la desembocadura del río Júcar. El plan ha sido recurrido por la Delegación del Gobierno por la supuesta ilegalidad del convenio entre el Ayuntamiento de Cullera y el IVVSA.

La Subdelegación del Gobierno ha recurrido ante los tribunales la decisión de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia que permite urbanizar la desembocadura del río Júcar una vez homologado el plan parcial de la Bega de Cullera. El recurso reclama que se suspenda la autorización al citado PAI al entender que no se garantiza el abastecimiento de agua y provocará daños en la cuenca del Júcar. Igualmente se aprecian irregularidades con respecto a la Ley de Costas.

El TSJ desestimó el recurso de paralización cautelar en abril, pero se está todavía a la espera de la sentencia.

RETIRADO

Guadassuar (interior). Valencia

3,5 millones m²

5.000 chalets, un palacio de congresos, un hotel y dos campos de golf.

Promotor: Blauverd. En marzo de 2006 se conoció la existencia de rumores sobre el engaño en los precios de compra de los terrenos lo que llevó a la empresa promotora a retirar el proyecto. Un concejal de Esquerra Unida denunció amenazas por oponerse al PAI.

CON SENTENCIA EN CONTRA

La Vila Joiosa (Alicante). Edificio Atrium Beach

Edificio de 19 plantas (sólo tiene permiso para 11).

Promotor: Grupo Costa Blanca. La Conselleria de Territorio y Vivienda impuso una multa a la promotora por exceso de edificabilidad. Deberían demolerse 14.470 m² del hotel (a pesar de hay 53.000 m² de más), pagar una multa de 12 millones de euros, ceder 21.000 m² para equipamientos públicos y destinar 1,5 millones de euros a dotaciones sociales. El TSJ de la Comunidad Valenciana ha confirmado que las obras se comenzaron y realizaron sin licencia alguna pero, en última instancia, un juzgado de Alicante ha avalado el procedimiento de legalización del complejo.

INVESTIGADO

Nules (Castellón). PAI Serratelles Golf

Viviendas y un campo de golf en humedal

El PSPV ha recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia para urbanizar en una zona húmeda. Este PAI aún no se ha remitido a la Conselleria de Territorio para su aprobación.

INVESTIGADO

Orihuela. (Alicante). PAIs Tierras Nuevas I y II

800.000 m² calificados por el PGOU vigente como no urbanizables

7.000 viviendas

Promotora: San Antonio (José Antonio Rodríguez Belmonte). Ocho ediles del PP se opusieron al proyecto del alcalde popular para impulsar las viviendas. El proyecto finalmente salió adelante con los votos de una escisión del PP y un concejal socialista.

Denunciado por el fiscal anticorrupción. La denuncia recoge un supuesto soborno del promotor a los concejales del ayuntamiento.

EXPEDIENTADO POR
BRUSELAS**Peñíscola (Castellón). Urbanización Las Atalayas****467.000 m²**

1.850 viviendas.

Promotor: Grupo Zyssa. Construida en una zona protegida incluida en la Red Natura 2000 sin Evaluación de Impacto Ambiental ni medidas compensatorias. Según el consistorio, los terrenos fueron declarados urbanos en 1977 y quedaron fuera de la zona protegida. El equipo redactor del PGOU de Peñíscola es el mismo que el de Marbella y ha recibido 35.000 alegaciones. Este proyecto aparece citado en el expediente abierto por Bruselas a España por los planes urbanísticos.

El Ayuntamiento de Peñíscola ha anunciado que iniciará en octubre las obras de la urbanización.

RECHAZADO

Sanet i Els Negrals (interior, 600 habitantes). Alicante**5 millones m² de suelo rústico**

1.500 viviendas. Proyecto rechazado: 2.000 viviendas, un hotel y un campo de golf.

Promotor: La Marina Golf Sanet de Roig Corporación. La presión de los vecinos ha obligado al ayuntamiento a rechazar el proyecto. Las otras 1.500 viviendas sí se construirán.

RETIRADO

Tavernes de Valldigna (Valencia). PAI La Vall del Mar**4,5 millones m²**

Parque Tecnológico, 2 campos de golf, 4.500 viviendas, 3 hoteles, un centro comercial y un lago interior con una marina para mil amarres.

Promotor: Actura, perteneciente a Bancaja. El precio del suelo se ha multiplicado por quince. 600 propietarios se han unido contra la macrouurbanización.

EU-L'Entesa ha denunciado el PAI ante la fiscalía y ha acreditado que tanto el alcalde de esta localidad, Eugenio Pérez Mifsut, como el ya ex Director de Inversiones de Bancaja, Arturo Alario, habían adquiridos terrenos en la zona afectada por el PAI. Bancaja retiró el proyecto tras conocerse estos hechos.

DENUNCIADO

Villalonga (Valencia). Pla de la Font**2 millones m²**

4.000 viviendas, dos hoteles y dos campos de golf.

Promotora: Urbacón Levante. La Abogacía del Estado ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo ante el TSJ de la Comunitat Valenciana contra el acuerdo del ayuntamiento de 23 de enero de 2006 mediante el que aprobó de forma provisional este proyecto urbanístico.



La construcción de campos de golf suele ir acompañada de nuevas urbanizaciones.

La especulación y la corrupción con el suelo en la Comunidad Valenciana llegan hasta el apartado de los residuos. En **Beniatjar** (Valencia) el alcalde popular Francisco Giner ofrecía en junio de 2005 una zona para instalar una planta de residuos que resultaba ser de su propiedad. Su padre también poseía parcelas en la zona.

Otros proyectos también han despertado sospechas, como el de cuatro PAIs recientemente aprobado en **Castellón**. Entre los titulares del suelo se encuentra la esposa del ex alcalde de esta ciudad, José Luis Gimeno. El PAI fue presentado cuando Gimeno estaba aún en la alcaldía.

Érase una urbanización a un campo de golf pegada

En la Comunidad Valenciana da igual el signo político, los proyectos presentados a través de PAIs, planes urbanísticos fuera de los PGOU locales, son incontables. E incluso consiguen poner de acuerdo a municipios de diferentes partidos. Y, a estas alturas, da igual que la localidad esté en el litoral o en el interior. La saturación de la preciada primera línea de la costa ha llevado a la presentación de proyectos impensables hace unos años a pequeños municipios que verán multiplicada exponencialmente su población.

¿Naranjas o golf?

Un estudio de la Universidad Miguel Hernández de Elche asegura que la productividad de los cítricos es 8,5 veces inferior a un campo de golf. Mientras que las naranjas producen 0,71 euros por metro cúbico de agua usado, un campo de golf produce seis euros/m³.

La Asociación Valenciana de Agricultores ha rebatido el argumento asegurando que la productividad de las naranjas es de 7,8 euros/m³ si se tiene en cuenta el precio de venta final del cítrico y no el de origen, precio usado en el estudio^{xxi}.

Además, desde la Conselleria de Ordenación y Territorio se hace una estimación de 0,3 hm³ de agua anuales, pero la cifra más aceptada es de 0,5 hm³.



Dunas junto a la desembocadura del Júcar, Cullera.

Cada proyecto de miles de nuevas viviendas suele ir acompañado de la construcción de, al menos, un campo de golf. Desde la Federación de Promotores de Valencia se advierte que construir un campo de golf sin viviendas asociadas no es rentable.

El binomio urbanización-campo de golf se ha convertido en la fórmula mágica de la que se conocen ya todos los componentes, incluido el número idóneo de viviendas que debe incluirse, entre 2.000 y 3.000, según los expertos, si se quiere rentabilizar la inversión al conseguir la cantidad suficiente de aguas purificadas para proceder a su riego.

Desde la Comunidad Valenciana se apoya decididamente la construcción de nuevos campos de golf. Además se propone que sean subvencionados con fondos del *Programa Life* de la Unión Europea, el instrumento financiero de la UE para contribuir a la aplicación de la política comunitaria de medio ambiente. Una muestra más de la falta de respeto y la poca importancia que se concede al medio ambiente.

Actualmente se encuentra en tramitación el proyecto de la **Ley reguladora de campos de golf** en la Comunidad Valenciana. La región se siente "atrasada" en el desarrollo de estas instalaciones, pero está dispuesta a alcanzar en el periodo más breve la media europea que

supondrá pasar de los 22 campos actuales a "65 como mínimo" en los próximos 10 años. Los datos que se conocían a principios de año incluyen 48 proyectos presentados (7 en Castellón, 15 en Valencia y 26 en Alicante) ocupando 21 millones de metros cuadrados.

La Ley del golf abunda en la idea de que estas instalaciones son espacios naturales y deja abierta la puerta a una antigua idea de Rafael Blasco: ubicar campos de golf en cualquier tipo de suelo, incluido el protegido. En clara contradicción con la Ley de Aguas, esta normativa prioriza el uso del agua para actividades recreativas sobre las agrícolas, tal y como ha denunciado Ecologistas en Acción del País Valenciano en sus alegaciones a la Ley. El fin recreativo se encuentra en el último lugar del listado de esta norma estatal.

Los proyectos de urbanización son tantos que, al enumerarlos, se pierde la dimensión real de la destrucción a la que está siendo sometida la Comunidad Valenciana. Los municipios se han lanzado a recalificar terreno y muchos se quedarán prácticamente sin un solo metro de suelo urbanizable.

Proyectos de urbanización

Castellón

Alcalà de Xivert. Roca Roja

2 millones m²

1 campo de golf y miles de viviendas.

Promotora: Solplason; administrador único, Ramón Foix Bosch, compañero de lista por el Grupo Independiente Popular de Alcalà de Xivert-Alcossebre en las municipales de 2003 del actual concejal de Urbanismo, Vicente Vinuesa, investigado por estafa y expulsado del PP en 2002.

Las obras de movimientos de tierras se camuflaron durante 8 meses como un proyecto de transformación agrícola.

Benicassim. PAI Benicassim Golf

1,2 millones m²

2.500 viviendas, dos hoteles y un campo de golf.

Promotor: Lubasa.

Betxí (interior)

850.000 m²

4.000 viviendas.

Siete PAIs en marcha o en estudio.

Burriana. Golf Sant Gregori

700.000 m²

5.444 viviendas.

Promotor: Corporación Inmobiliaria Albias, SL. El informe técnico jurídico firmado por cuatro funcionarios concluye expresando sus “reservas” respecto a la adjudicación provisional propuesta por el consistorio y firmada por el alcalde. Habla de edificabilidad excesiva y afección a la normativa de Costas. El informe propone una revisión del PGOU que integre este proyecto.

La Llosa

90.000 m²

720 viviendas de diversa edificabilidad.

El consistorio tuvo que modificar el PGOU para poder recalificar el suelo rústico como urbano.

Moncofa

6,5 millones m²

31.500 viviendas, dos hoteles, un campo de golf y un puerto deportivo entre 2010 y 2015.

Siete PAIs en el litoral y tres más en el pueblo. Promotores: Dragados SA (PAI Campo de Golf) y Mogar SL (PAI Balnearios). Existen grandes tensiones sobre el adjudicatario final. La decisión está prevista para el próximo otoño.

Oropesa-Cabanes: Mundo Ilusión / Marina d'Or Golf**12 millones m² en torno al parque temático**

47.800 viviendas, 7.500 plazas hoteleras en 5 complejos hoteleros, 3 campos de golf, 7 zonas deportivas y una desaladora.

En torno a este macroproyecto se ha desarrollado una lucha encarnizada entre dos grupos: Mundo Ilusión Costa Azahar (formado por Lubasa, Ortiz y PGP) y Construcciones 2000 (Marina d'Or). Finalmente ha sido Construcciones 2000 la adjudicataria de los planes urbanísticos.

La población pasará de 10.000 a 200.000 habitantes.

El Colegio de Arquitectos de la Comunidad Valenciana ha pedido a la Conselleria de Territorio y Vivienda que reconsidere este "mega-PAI" por contradecir la filosofía del Plan del Litoral.

El grupo parlamentario IU-ICV ha denunciado en el Congreso que dos concejales del PP y dos hijos de ediles del PSOE del Ayuntamiento de Cabanes, así como la Secretaria General del partido socialista de Oropesa, están contratados por Marina d'Or. Los concejales votaron a favor del PAI.

El TSJ ha admitido a trámite tres recursos contra la adjudicación.

Torreblanca**2,7 millones m²**

2.500 viviendas y un campo de golf.

Promotores: Blauverd, Grupo 10, Barada, Torremar o Augimar.

Valencia**Alzira. Valle de la Casella de Alzira****Un millón de m²**

Un campo de golf y 800 viviendas.

Promotor: Roig Grupo Corporativo (Francisco Roig).

Albalat (interior)**2,6 millones m² de huerta**

4.300 viviendas, dos hoteles de 700 plazas y un campo de golf.

Promotor: GyC

Alboraia. Port Saplaya**110.000 m² (80.000 m² de suelo público)**

600 viviendas y un puerto deportivo con 255 amarres.

Promotor: empresa municipal Egusa. El proyecto no está recogido en el PGOU ni en ningún PAI. El proyecto obliga a las grandes superficies que están en la zona a trasladarse a una zona de 200.000 m² de huerta protegida. En enero de 2006 fue paralizado por los tribunales¹³.

¹³ La denuncia fue formulada por Salvem l'Horta Vera-Alboraia.

Alzira (interior)

765.695 m²

Un complejo hotelero medieval y 780 chalets.

Promotor: Original Dream y Sucesores de Vicente Sos Romeu.

Anna

1,3 millones de m² (el campo de golf)

1.200 viviendas unifamiliares y un campo de golf.

Promotor: Anna Bella Golf y Aventura SL.

Antella (interior)

Un millón m²

Un hotel, campo de golf y cientos de viviendas.

Promotor: Grupo Teresa de El Puig.

Benaguasil. PAI Molí Nou

2,6 millones m² de suelo de huerta protegido

4.426 viviendas, un hotel y un campo de golf.

Promotor: Benaguasil Urbana SL (Lubasa, Edival y Gesfesa).

El proyecto se registró en el ayuntamiento el 21 de diciembre de 2005 y, tan sólo un mes después, era aprobado con los votos del PP y UV el 30 de enero, dos días antes de que entrara en vigor la LUV.

El PSPV ha denunciado un sobrecoste de urbanización en el informe técnico municipal de 28 millones de euros.

Bocairent. Penyes Altes Ressor (interior)

1.500 viviendas unifamiliares y un campo de golf.

El proyecto está situado en la zona de amortiguación del Parque Natural Sierra de Mariola, de cuyo acuífero se abastecería. Fue retirado al entrar en vigor la LUV con el fin de adaptarlo a la nueva normativa. La plataforma de oposición al proyecto aglutina a 35 asociaciones.

Canals

2 millones m²

1.000 viviendas y campo de golf.

Promotor: Secopsa.

Catarroja. Proyecto "Nou Mil.lenni"

1,7 millones m²

12.000 viviendas repartidas en 60 torres de entre 10 y 25 alturas.

Promovido por una sociedad mixta entre el IVVSA y la promotora Llanera en una zona de huerta reclasificada como suelo urbanizable.

El PAI se tramitó en la notaría en la que trabajaba la alcaldesa del municipio.

Cullera. PAI Golf-Brosquil**4,5 millones m²**

3.900 viviendas unifamiliares, un hotel y 2 campos de golf.

Promotor: Francisco Roig. El PAI incumple el Plan de Acción Territorial sobre prevención de riesgos de inundaciones^{XXII}.**Cullera. PAI El Marenyet****5,5 millones m²**

9.000 viviendas, dos campos de golf y un puerto deportivo con 1.100 amarres.

Promotores: Rover-Alcisa y Lubasa y Cullera Playa y Golf. Situado entre la desembocadura del río Júcar y el lago de l'Estany.**El Puig. PAI Golf-Mar****2,5 millones m² recalificados**

6.200 viviendas. Campo de golf de 18 hoyos (inicialmente 27) en primera línea de playa.

Promotores: Residencial Golf-Mar SL y Grupo Escavía SL. La Conselleria de Territorio y Vivienda informó en enero desfavorablemente sobre este proyecto por “la ocupación irracional del suelo”. En mayo la Conselleria exigió unas modificaciones que reducen el campo de golf, impide la construcción en primera línea y obliga a recuperar 60 hectáreas de la marjal de Massamagrell. El proyecto debe volver a ser ratificado.**Llaurí (interior). PAI Alzira Golf****Un millón m²**

3.767 viviendas

Promotor: Alzira Golf.**Lliria (interior)****2,2 millones de m² en un paraje forestal protegido**

Miles de viviendas, polígonos industriales y un campo de golf.

Promotor: La Maimona, SA. Entre los nombres que han surgido en esta polémica adjudicación hay desde miembros del ayuntamiento hasta familiares de Juan Cotino Ferrer, conseller de Agricultura.**Manises****1,5 millones m²**

9.634 viviendas, 3.859 de ellas de renta libre (pese a ser una empresa participada por la administración para construir vivienda protegida).

Promotor: Tarea Promotora Valenciana de Viviendas. Empresa mixta formada por el IVVSA y el promotor Enrique Ortiz. Éste es consejero delegado y el ex conseller Blasco presidente de la empresa. El año pasado el PSPV afirmó que esta asociación “está derivando en un *fraude de ley*”. El ayuntamiento sacó adelante el proyecto sin revisar su plan general de ordenación urbana. La Confederación del Júcar no ha acreditado el abastecimiento hídrico para este desarrollo urbanístico.

Montserrat (interior). Proyecto Vertex XXI

Un millón m²

1.200 viviendas y un campo de golf, un hotel y un club social.

Promotor: Mas Vilanova, SA (Vertex). El presidente de la empresa es Felip Massot Felip.

Rafelbunyol

268.000 m²

1.800 viviendas.

El Ayuntamiento de Rafelbunyol será quien gestione directamente este sector sin ningún tipo de empresa como intermediaria.

Riba-Roja del Turia. PAI de Mas de Porxinos (interior)

1,6 millones m² de suelo agrícola y suelo protegido (330.000 m²)

2.800 viviendas unifamiliares de lujo y ciudad deportiva del Valencia CF.

Promotor: Roig Grupo Corporativo. Aprobado con los votos del PP en solitario.

San Antonio de Benagéber y Bétera

3 millones m²

PAI Sant Antoni golf: un campo de golf, un hotel y 3.246 viviendas en una zona de 1.067.893 m². PAI de La Conarda: 5.500 viviendas. Tercer PAI: 3.700 viviendas.

PAI Sant Antoni Golf. **Promotor:** Nova Panorámica S.L. (empresa mixta participada al 50% por Actura S.L, sociedad que junto al Grupo Bancaja y el IVVSA forman Solivsa).

PAI de La Conarda. **Promotor:** IVVSA y Bancaja.

Tercer PAI. **Promotor:** Exégesis Urbana S.L.

Tavernes de Valldigna. Proyecto Granata Golf en Massalari

2 millones m²

1.500 viviendas, un hotel de lujo, complejo residencial y campo de golf.

Promotor: "Cereus SA", perteneciente al grupo "Promociones Lago Azul" y "Marina Azul".

Villalonga. Pla de la Font

2 millones m²

4.000 viviendas, dos hoteles y dos campos de golf.

Promotora: Urbacón Levante.

La Abogacía del Estado ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo ante el TSJ de la Comunitat Valenciana contra el acuerdo del ayuntamiento de 23 de enero de 2006 mediante el que aprobó de forma provisional este proyecto urbanístico.

Alicante

Alicante. Plan Rabassa

4,6 millones m²

15.000 viviendas.

Promotor: Viviendas Sociales del Mediterráneo. Los pequeños propietarios han denunciado connivencia entre el ayuntamiento y el agente urbanizador para expropiar los terrenos. El Síndic de Greuges ha demandado explicaciones en reiteradas ocasiones a la Conselleria de Territorio y Vivienda sobre porqué este plan se ha hecho al margen del PGOU.

Altea. PAI de l'Algar

3,5 millones m²

5.000 viviendas, un campo de golf, cuatro zonas hoteleras y tres áreas comerciales.

Promotor: Altea Futura. El proyecto se ejecutará en terrenos protegidos por el catálogo de zonas húmedas y conllevará la canalización del río Algar.

Benissa

0,5 millones m²

2.000 viviendas.

Promotor: Ronda Norte Benissa SL, de la que es consejero delegado Vicente Cotino, hermano del conseller de Agricultura.

Dolores

2,5 millones m²

5.000 viviendas y un campo de golf.

Cinco PAIs, alguno en zonas inundables de huerta tradicional. El PAI Dolores Golf (2.664 viviendas y un campo de golf) ha recibido alegaciones del Ayuntamiento de Elche por afectar al perímetro de protección del paraje natural de El Hondo.

Finestrat

2,8 millones m²

10.650 viviendas.

Este proyecto, aprobado con los votos del PSPV, pretende unir urbanizaciones dispersas en un radio de siete kilómetros. La población pasaría de 6.000 a 36.000 habitantes.

Jacarilla

1 millón m²

Los terrenos recalificados pertenecen a la empresa que costeó la redacción del PGOU del municipio (Agrícola del Segura SA). El PGOU fue adjudicado a la empresa "Serrano y Asociados" y está firmado por Enrique Serrano López y Santiago Mínguez González. Mínguez es el arquitecto municipal del Ayuntamiento de Orihuela y ha participado en la recalificación de los terrenos de Orihuela que lindan con Jacarilla, donde se construirán "Las Asomadas".

L'Azuvia (interior, 600 habitantes)

2.000 viviendas.

Las nuevas viviendas se han aprobado sin que exista PGOU. Graves daños ambientales.

La Vila Joiosa. Edificio Atrium Beach

Edificio de 19 plantas (sólo tiene permiso para 11).

Promotor: Grupo Costa Blanca. La Conselleria de Territorio y Vivienda impuso una multa a la promotora por exceso de edificabilidad. Deberían demolerse 14.470 m² del hotel (a pesar de hay 53.000 m² de más), pagar una multa de 12 millones de euros, ceder 21.000 m² para equipamientos públicos y destinar 1,5 millones de euros a dotaciones sociales. El TSJ de la Comunidad Valenciana ha confirmado que las obras se comenzaron y realizaron sin licencia alguna pero, en última instancia, un juzgado de Alicante ha avalado el procedimiento de legalización del complejo.

La Vila Joiosa. L'Ammisserà

600.000 m² sólo las viviendas

1.653 viviendas y un campo de golf.

El pleno del ayuntamiento aprobó en enero la designación de Los Almendros de Alacant como agente urbanizador en sustitución de Urbe Construcciones y Obras Públicas. El 83% de los terrenos a urbanizar pertenecen a Los Almendros. PSOE y el Bloc denunciaron que el proyecto no tiene asegurado el suministro de agua.

Pilar de la Horadada: PAI Pinar de Lo Romero y PAI Pinar de Lo Romero Golf

4,5 millones m²

7.000 viviendas y un campo de golf.

Promotor: Procumasa.

Sagra (interior, 416 habitantes)

2.800 viviendas.

Pendiente de la aprobación del PGOU.

San Miguel de Salinas. Torrevieja

21 millones m²

50.000 nuevas viviendas en 29 sectores diferentes.

El PGOU se encuentra en revisión, lo que hace inexplicable que se presenten proyectos fuera del ordenamiento urbanístico.

La Conselleria de Territorio ha limitado su aprobación a los proyectos urbanísticos que se plantean como extensión del casco urbano, sobre 1,8 millones de metros cuadrados.

Tormos (interior)**400.000 m²**

5 planes urbanísticos para pasar de 300 a 1.300 habitantes.

Promotora: “Mercantil Toscaforta SL” (Grupo Blauverd). Esta empresa ha obtenido los proyectos para construir en los cinco sectores a desarrollar.**Xixona. PAI El Espartal y PAI La Carrasqueta****720.000 m² sólo el campo de golf**

7.700 viviendas unifamiliares y un campo de golf.

Promotora: Construcciones Valencia Constitución. El portavoz del Bloc en Alicante describió este proyecto como un “holocausto ecológico”. En enero el PSPV denunció a la alcaldesa popular de Xixona, Rosa María Verdú, y tres ediles más por tráfico de influencias y prevaricación en relación con este PAI. El apoderado de la promotora del PAI El Espartal actúa como abogado del ayuntamiento.**Oropesa y la corrupción**

Esquerra Unida ha presentado recientemente una iniciativa parlamentaria en la que demanda a la Fiscalía Anticorrupción investigar al Ayuntamiento de Oropesa, donde “la mayoría de concejales al parecer son al mismo tiempo agentes inmobiliarios o constructores-urbanizadores”. El caso más destacable es el del concejal de Urbanismo, Tomás

Fabregat, y su relación con el presidente del Grupo Marina d’Or Jesús Ger. Fabregat compró unas parcelas por 75.125 euros antes de ser elegido edil que posteriormente vendió al Grupo Marina d’Or por 567.905 euros. La venta incluía una cláusula condicionando la venta a la recalificación del suelo, que hasta el momento no se ha producido.

Proyectos que invaden zonas húmedas litorales y otros espacios naturales protegidos**Cullera (Valencia). Plan de la Bega-Puerto (o proyecto “Manhattan de Cullera”)****600.000 m²**

33 torres de 25 alturas para 4.880 viviendas, dos hoteles de 40 alturas y un puerto deportivo y pesquero de 700 amarres en la margen izquierda de la desembocadura del Júcar.

Promotor: IVVSA, Bigeco, Gesfesa, Florazar y Blauverd. Situado en la desembocadura del río Júcar. El plan ha sido recurrido por la Delegación del Gobierno por la supuesta ilegalidad del convenio entre el ayuntamiento de Cullera y el IVVSA.

La Subdelegación del Gobierno ha recurrido ante los tribunales la decisión de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia que permite urbanizar la desembocadura del río Júcar una vez homologado el plan parcial de la Bega de Cullera. El recurso reclama que se suspenda la autorización al citado PAI al entender que no se garantiza el abastecimiento de agua y provocará daños en la cuenca del Júcar. Igualmente se aprecian irregularidades con respecto a la Ley de Costas. El TSJ desestimó el recurso de paralización cautelar en abril, pero se está todavía a la espera de la sentencia.

Dolores (Alicante). PAI Dolores Golf

1,6 millones m²

2.664 viviendas y un campo de golf.

Su ubicación invade el perímetro de protección del Parque Natural de El Hondo por lo que el Ayuntamiento de Elche alegó contra el PAI.

El Puig (Valencia)

5,2 millones m²

16.000 viviendas y campo de golf.

El proyecto se desarrollará en la marjal litoral.

Elda (interior) (Valencia)

4,6 millones m²

7.500 viviendas y un campo de golf.

Promotor: Invercon Reigo. El alcalde socialista obtuvo el respaldo de cuatro de los diez ediles populares para aprobar el PAI. Más de la mitad del terreno está clasificado en el PGOU como protegido.

Estivella, Algímia y Torres Torres (interior) (Valencia)

5.390.400 m²

3 campos de golf (dos privados y uno público), 3.600 viviendas, una zona hotelera y un centro comercial y de servicios.

Promotor: Roig Grupo Corporativo (Francisco Roig). El proyecto afecta a una extensa zona de secano y regadío de la Sierra Calderona. No estaba incluido en el PORN, pero una modificación puntual del mismo lo convierte en legal.

Fontanars dels Alforins (Alicante)

2,4 millones m² de suelo agrícola y forestal

800 viviendas, un hotel y un campo de golf.

Promotora: Espacios Medioambientales de Fontanars SL. La urbanización se ubicaría sobre un espacio natural incluido dentro del catálogo de Lugares de Interés Comunitario de la UE.

Moncofa (Castellón). PAI Golf de Moncofa

3 millones m². 600.000 de ellos en zonas húmedas

12.500 viviendas, dos hoteles y un campo de golf.

Proyecto de urbanización entre la marjal de Nules-Burriana y los estanques y la marjal de Almenara (LIC).

Nules (Castellón). PAI Serratelles Golf

Viviendas y un campo de golf en humedal.

El PSPV ha recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia para urbanizar en una zona húmeda. Este PAI aún no se ha remitido a la Consellería de Territorio para su aprobación.

Orihuela (Alicante)

15-20 millones de m²

45.000 viviendas.

13 planes urbanísticos, algunos de ellos invadiendo el LIC Sierra de Escalona y Dehesa de Campoamor (PAU 21).

Pego (Valencia)

1,8 millones m²

1.400 viviendas, un campo de golf de 27 hoyos, un hotel, un centro hípico.

Promotor: Inversiones Patrimoniales La Marina. El campo de golf se situará a 500 metros de la marjal de Pego-Oliva, en la zona de afección del parque.

Peñíscola (Castellón). Urbanización Las Atalayas

467.000 m²

1.850 viviendas.

Promotor: Grupo Zyssa. Construida en una zona protegida incluida en la Red Natura 2000 sin Evaluación de Impacto Ambiental ni medidas compensatorias. Según el consistorio, los terrenos fueron declarados urbanos en 1977 y quedan fuera de la zona protegida. El equipo redactor del PGOU de Peñíscola es el mismo que el de Marbella y ha recibido 35.000 alegaciones. Este proyecto aparece citado en el expediente abierto por Bruselas a España por los planes urbanísticos.

El Ayuntamiento de Peñíscola ha anunciado que iniciará en octubre las obras de la urbanización.

Pilar de la Horadada (Alicante). Pilar de la Horadada Golf

1,5 millones m²

1.436 viviendas y un campo de golf.

Promotor: AIU UE Urbanización la Lloma. Más de un tercio del PAI forma parte del LIC Sierra de Escalona y Dehesa de Campoamor.

San Miguel de Salinas. Torrevieja (Alicante)

21 millones m²

De 50.000 a 70.000 a nuevas viviendas. Tres campos de golf.

Muy cerca de las Salinas de Torrevieja. El pueblo de San Miguel tiene actualmente unos 7.000 habitantes.

Torreveja (Alicante). Planes de La Ceñuela y la Coronelita

770.000 m² y 290.000 m²

4.000 viviendas.

Dos proyectos con graves afecciones sobre el Parque Natural de la Laguna de Torreveja^{xxiii}.

Vilamarxant (interior). (Valencia). Proyecto Vilamarxant Golf Resort

2.5 millones de m²

4.107 viviendas unifamiliares, un campo de golf y un hotel.

Promotor: Grupo Llanera. Se triplicará el número de habitantes del municipio. 11.000 m² clasificados como suelo forestal protegido.

Xàbia (Alicante)

2.490.000 m²

1.716 viviendas y un lago central para tratar de evitar las inundaciones.

Promotora: Urbanizadora Parque Azul SL (agrupa a Civisa y Actur de Bancaja y Calviga) y Salvador Vila. El proyecto se desarrollaría en una antigua marjal y, por tanto, zona inundable.

Edificaciones que invaden el dominio público marítimo-terrestre

Altea (Alicante). Cala de Toix

Edificio sobre la cala

Promotor: Ballester Inmobiliaria. La parcela forma parte del Plan Parcial de Mascarat, aprobado en 1978 (anterior a la Ley de Costas).

Benidorm (Alicante). Rincón de Loix

Dos torres de 21 plantas a 60 cm. de la ribera de mar (dominio público marítimo-terrestre).

Promotor: Edificaciones Calpe SL (Grupo Ballester). Informe desfavorable del Ministerio de Medio Ambiente por invadir la servidumbre de tránsito (cuya gestión corresponde a la Generalitat). Informe favorable de la Dirección General de Transportes, Puertos y Costas de la Generalitat Valenciana, que autorizó la obra el 29 de abril de 2003. Tanto el Ministerio de Medio Ambiente como un particular han denunciado ante los tribunales la obra.

Calpe (Alicante). El Saladar

2.200 viviendas.

La Dirección General de Costas ha mostrado su intención de declarar esta zona como dominio público marítimo-terrestre. Se trata de la zona de servidumbre del humedal costero.

La Vila Joiosa (Alicante). Cala Bol Nou^{xxiv}

7 viviendas.

Las construcciones invaden la franja de protección del dominio público marítimo-terrestre. El Ministerio de Medio Ambiente ha solicitado al ayuntamiento la paralización de las obras, que no ha hecho nada hasta el momento. La Dirección General de Costas inició el expediente de expropiación el 25 de enero de 2006.



En el litoral valenciano se ha construido en cinco años tanto como en toda su historia.

El Instituto Valenciano de la Vivienda: ¿Una empresa pública o privada?

El Instituto Valenciano de la Vivienda (IVVSA) fue creado para promover la construcción de viviendas de protección oficial. Sin embargo, se ha convertido en un auténtico negocio inmobiliario privado debido a su asociación con empresas para construir urbanizaciones, donde las VPOs parecen ser utilizadas como coartada para impedir cualquier tipo de crítica.

Destaca el hecho de que el IVVSA participe en la búsqueda de suelos rústicos para su recalificación al margen de los PGOU,

como en el caso de la franja de terrenos Castellar-Oliveral, una zona de huerta en Valencia donde este organismo ha planteado la construcción de viviendas en un momento en el que la homologación del PGOU está en redacción.

De igual forma, en La Torre, el IVVSA promueve la construcción de 3.000 viviendas tras reclasificar 300.000 m² de suelo no urbanizable. En Cullera participa en el Plan de la Bega con planes para construir 33 rascacielos en la desembocadura del río Júcar.

Algunos ayuntamientos han decidido suspender o aplazar algunos programas de actuación urbanística. También se conocen casos en los que la Conselleria de Territorio ha rechazado proyectos (sobre todo si el ayuntamiento no era de su mismo partido político). En muchos casos se aprecia que las paralizaciones se han debido a disputas políticas y no al respeto por el medio ambiente. El municipio de **Xàbia**, en Alicante, emprendió en enero una medida prácticamente sin precedentes al revisar su "obsoleto y desfasado" PGOU y suspender licencias de obra que afectaban a 44 millones

de metros cuadrados de los 68 que tiene el término municipal.

Llamativo también es el caso de **Dènia**. El Gobierno local planteó desclasificar cerca de 3 millones de metros cuadrados en la zona litoral de Les Marines que tenían la clasificación de urbanizables, pero la Conselleria de Territorio y Vivienda truncó esta medida. La presentación del nuevo PGOU el pasado mes de mayo volvió a plantear la desclasificación de 2,8 millones de metros cuadrados, anulando las cerca de 18.000 viviendas planteadas en la

zona. Pero, por otro lado, el nuevo plan añade cerca de 15.000 nuevas viviendas.

¿Hacia dónde va el turismo?

Los análisis que se hacen desde muy diferentes perspectivas muestran que el modelo turístico que se desarrolla en la actualidad en la Comunidad Valenciana, especialmente en el ámbito litoral, es insostenible.

El turismo supone el 12,9% del producto interior bruto valenciano. La consellera de Turismo de la Comunidad Valenciana define el turismo

de sol y playa como “una locomotora que avanza a gran velocidad”^{xxv}.

Sin embargo, la locomotora no parece haber pasado la revisión hace muchos años. Según recoge el Plan de Acción Territorial del litoral, nos encontramos ante un modelo escasamente diferenciado, donde ni siquiera las grandes ciudades han sabido desarrollar ofertas y programas turísticos que aprovechen sus ventajas comparativas.

Más que desarrollar una actividad propiamente turística, la Comunidad Valenciana viene desarrollando desde mediados de los años

Un paraíso perdido y seco bajo el cemento

Es ampliamente reconocido que los **recursos hídricos** escasean en el litoral de la Comunidad Valenciana pero, ¿qué pasará dentro de unos años cuando se hayan construido las decenas de miles de viviendas previstas para esta región? Según los expertos, tanto del Ministerio de Medio Ambiente como de Exceltur, la respuesta es sencilla: con el ritmo actual de construcción, los recursos naturales no serán suficientes en un horizonte muy cercano. Ante esta realidad, la Generalitat Valenciana resucita periódicamente el fantasma del trasvase del Ebro. Este año se ha gastado un millón de euros en publicidad para dar a conocer que el río Ebro vertió al mar Mediterráneo miles de hectómetros cúbicos en 2005 mientras que la Comunidad Valenciana sólo necesita 350 para mantener su desarrollo urbanístico. El mismo desprecio de siempre por la realidad de los ecosistemas naturales. Miles de años de complejidad y riqueza biológica reducidos a una simple tubería.

El informe *Impacto sobre el entorno, la economía y el empleo de los distintos modelos de desarrollo turístico del litoral mediterráneo español, Baleares y Canarias*, elaborado por Exceltur, recoge, tras analizar la

situación de los municipios litorales, que no hay previsiones de racionalización de los recursos hídricos y que los planes urbanísticos municipales carecen de la más básica visión global de futuro. Las conclusiones de este análisis permiten imaginar el futuro de la costa levantina: “un paraíso perdido y seco bajo el cemento”.

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente obliga a las confederaciones hidrográficas a elaborar informes de viabilidad de consumo de agua para cada nuevo proyecto de urbanización que se plantee en un área con déficit hídrico. Dichos informes, aún cuando adviertan de la insuficiencia del preciado líquido, no son vinculantes y, por tanto, no impiden que se realice la urbanización o el campo de golf. El Ministerio de Medio Ambiente ha denunciado que en Valencia y Alicante se repiten los casos en los que se advierte de la insostenibilidad de un proyecto y, pese a ello, se continúa adelante con él.

Desde la Conselleria de Territorio y Vivienda se afirma una y otra vez que no “se vende ni una sola casa sin agua garantizada” y califica de “alarmista” al Ministerio de Medio Ambiente.



Urbanización a pie de playa.

cincuenta una gigantesca operación inmobiliaria que sigue en marcha a día de hoy. La falta de evaluación de las consecuencias de este modelo, basado en un crecimiento ilimitado, está llevando al litoral a una situación de deterioro acelerado y pérdida de identidad, características poco buscadas por el turismo.

La urbanización sigue imparable, en la Comunidad Valenciana se construye una media anual de 110.000 viviendas, 75.000 de las cuales son segundas residencias y, si bien, el número de turistas no decrece, la renta que aportan los turistas es cada vez menor.

Uno de los problemas a los que se enfrenta la industria turística de la Comunidad Valenciana es la estacionalidad. Los destinos turísticos que funcionaban tradicionalmente a lo largo de todo el año han visto como en el primer trimestre de 2006 las cifras turísticas empeoraban significativamente con respecto al año anterior. El mayor descenso de ocupación se ha producido en Benidorm, donde la caída ha sido de 12 puntos. El propio sector reconoce que el aumento de la oferta de plazas de alojamiento se ha topado con una demanda estancada o que incluso ha caído debido a la multiplicación de los destinos de sol y playa, lo que ha llevado a muchos hoteles a decidir su cierre a partir del mes de octubre. Otra de las lecciones aprendidas es la imposibilidad de mantener la ocupación a base de bajar o mantener los precios.

El espejismo de las desaladoras

Unido a la urbanización está el consumo de recursos hídricos. El Ministerio de Medio Ambiente ha sustituido la promesa de agua a través del trasvase por las desaladoras. Esta solución fue rechazada por la Generalitat Valenciana que sigue empeñada en el trasvase.

Por motivos presumiblemente políticos, el Consell ha decidido actuar de forma responsable con respecto a las plantas desalinizadoras y ha elaborado estudios de impacto ambiental evidenciando los daños que los desechos de estas plantas pueden producir en el litoral, especialmente sobre especies como la *Posidonia oceanica*, una planta que forma praderas submarinas a escasa profundidad que protegen de la erosión y proporcionan cobijo y alimento a cientos de especies.

Resulta alentador ver que desde la administración valenciana saben valorar la riqueza de su litoral, lo que llama la atención es que sólo la saquen a colación cuando los proyectos no son de su agrado político, como en el caso de las desaladoras, y desprecien estos mismos valores cuando se trata de proyectos de su gusto, como en el caso de los puertos deportivos (en el caso de la ampliación del puerto deportivo Luis Campomanes, la Generalitat Valenciana ha autorizado un proyecto que supondría la destrucción completa de la pradera submarina a

Terra Mítica: “actuación estratégica”

Uno de los casos que ejemplifican el poco valor que la Generalitat Valenciana da a los espacios naturales es el de Terra Mítica, un parque temático construido en una zona protegida carente de recursos hídricos.

En su día fue calificado como **“actuación estratégica”** por el conseller de Medio Ambiente (cuando aún existía esta Consellería en la Comunidad Valenciana). Se expropiaron cerca de 10 millones de metros cuadrados en el vértice entre los términos de Benidorm, Finestrat y La Vila Joiosa para construir el parque. El suelo tenía la calificación de “no urbanizable de especial protección forestal”, pero un gran incendio en 1992 calcinó la mayor parte de las 450 ha. de masa forestal siendo alcalde de Benidorm, **Eduardo Zaplana**. A partir de ahí, se modificaron los usos predominantemente forestales para permitir la construcción de hoteles, viales, los edificios del parque... De igual forma se destruyeron las cuatro vías pecuarias que atravesaban estos terrenos^{CXXVI}. La Federación Europea de Parques de Ocio denunció a la Generalitat Valenciana ante la Comisión Europea en 1997 por haber cedido unos terrenos no urbanizables para la construcción del parque temático.

Inaugurado en julio de 2000, en mayo de 2004 la dirección del parque presentaba un expediente de suspensión de pagos. Terra Mítica acumulaba una deuda de 218 millones de euros. El fiscal jefe del Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana investiga una gran trama de facturas falsas que implica al parque temático (Terra Mítica Parque Temático de Benidorm) y a 19 sociedades y que sirvió para defraudar a Hacienda 4,4 millones de euros.

Los empresarios Vicente Conesa, Antonio Moreno y Francisco Escoto llegaron a acumular facturas falsas por un importe de ocho millones de euros por trabajos no realizados en Terra Mítica durante dos años

según un informe de la Agencia Tributaria. Antonio Moreno Carpio y José Herrero García, dos de los empresarios implicados en la trama de facturas falsas han entregado a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia unas grabaciones en las que aseguran que parte del dinero defraudado era para el actual portavoz del PP en el Congreso, Eduardo Zaplana.

Poco tiempo después se conocían los planes de “transformación urbanística” de la zona: cuatro millones de metros cuadrados ocupados por dos campos de golf, cuatro hoteles y 4.200 viviendas, un centro comercial... De nuevo el ladrillo y el cemento se plantearon como la solución para arreglar una situación insostenible salpicada de acusaciones de fraudes. El Ayuntamiento de Benidorm ha aceptado vender parte de la reserva de suelo de Terra Mítica, 218.000 metros cuadrados, para uso hotelero y residencial.

“Los Almendros”, una empresa privada en la que participan personas ligadas familiarmente a Eduardo Zaplana adquirió en el año 2000 cerca de 665.000 metros cuadrados a apenas tres kilómetros de Terra Mítica. La adquisición llegó acompañada de sendas peticiones de reclasificación de suelos rústicos a urbanizables. La propuesta de urbanización incluye un campo de golf, un hotel de lujo y viviendas. Informes técnicos encargados por el grupo socialista en las Cortes Valencianas cifran en algo más de 22,8 millones de euros las plusvalías obtenidas.

Por su parte, Pedro Romero (ex peluquero de José María Aznar) está siendo investigado por ser propietario de una empresa que ganó en 2001 un concurso convocado por la Generalitat Valenciana, por el que se le adjudicó un solar colindante con Terra Mítica, para construir y gestionar un complejo hotelero de lujo. La empresa, Royal Mediterránea, fue constituida dos meses antes la publicación del concurso.



Oropesa del Mar, Castellón.

pesar de las denuncias de grupos ecologistas como Greenpeace y de los requerimientos del Ministerio de Medio Ambiente).

Pero a pesar de la negativa inicial a las desastrosas, los proyectos, en diferentes fases de información o construcción, van multiplicándose en la costa de la Comunidad Valenciana: Torreveja (120 hectómetros cúbicos de agua al año), Dènia (9 hm³), Vega Baja (15 hm³), Alicante II (24 hm³), Vinalopó-Alacantí (25 hm³), Xàbia (10 hm³) y El Campello (18 hm³).

Actuaciones en el litoral

Las malas relaciones entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Conselleria de Territorio y Vivienda han marcado muchas de las actuaciones que se han desarrollado en el último año en el litoral de la Comunidad Valenciana. Cada oportunidad de colaboración se ha convertido en una triste disputa donde los réditos a obtener han sido políticos y no medioambientales. Quizá el caso más significativo es el programa lanzado por el Ministerio de Medio Ambiente para comprar terrenos en el litoral y de esta forma protegerlos. La petición de Narbona se saldó con un listado de terrenos que incluía espa-

cios completamente urbanizados desde hace años en Daimús, Guardamar, Miramar, Piles y Xeraco sin que los consistorios municipales fueran informados al respecto.

La presentación del Plan de Acción Territorial del Litoral de la Comunidad Valenciana este año ha sido una oportunidad fallida de actuar sobre los graves problemas a los que se enfrenta esta costa.

La erosión y la regresión costera son dos realidades reconocidas en el proyecto, pero para las que no se propone ningún tipo de solución. Actualmente, más de la mitad del litoral de la Comunidad Valenciana se encuentra en regresión, resultando especialmente preocupante la inestabilidad costera que afecta al 14% de la franja litoral. Las costas bajas arenosas son los puntos más castigados, especialmente las situadas al sur de las instalaciones portuarias.

Un estudio de la Universidad Politécnica de Valencia revela que el exceso de urbanización en la costa y la construcción de puertos que han actuado como barreras impidiendo la llegada de sedimentos ha supuesto la pérdida de más de dos millones de metros cúbicos de arena de las playas valencianas.

Los costes para reparar estas actuaciones tan dañinas para el litoral son elevadísimos.



Una máquina trabajando sobre la arena en Playa Escollera, Cullera (Valencia).

La Consejería de Infraestructuras y Transporte anunció el pasado mes de diciembre una inversión de 38 millones de euros para corregir los efectos urbanísticos en la costa.

Uno de los proyectos más controvertidos es el proyecto de “recuperación” del bosque Pinar del Grau, en el litoral de Castellón. La **playa del Pinar de Castellón** es una de las pocas del litoral valenciano que conserva una pequeña zona de bosque litoral. El proyecto, subvencionado con 7,5 millones de euros procedentes de fondos Feder de la Unión Europea, tenía como objetivo crear un parque litoral en la playa y la zona verde contigua que recuperara en parte las características originales del bosque de pinar integrado en un cordón de dunas originario. Una vez recibida la subvención, a instancias del Ayuntamiento de Castellón, el proyecto fue alterado sin información pública o posibilidad de realizar alegaciones al mismo. Los cambios desbarataron completamente la idea de recuperación inicial, y las obras emprendidas han sustituido zonas verdes por 500 plazas de aparcamiento y se han añadido al proyecto elementos como chiringuitos en la playa. Desde la Comisión Europea se ha pedido información sobre el proyecto a instancias de una interpelación hecha por Izquierda Unida en Bruselas.

Regeneraciones artificiales: cuando el remedio es peor que la solución

La Dirección General de Costas emplea una buena parte de su presupuesto en actuaciones de regeneración artificial que no solucionan el cúmulo de problemas que se dan en muchas localidades de la costa.

Almassora es un buen ejemplo, con una costa que sufre problemas de erosión debido a la presencia del puerto de Castellón y viviendas construidas demasiado cerca de la playa. El municipio reclama la construcción de un paseo marítimo, pero pide a la Dirección General de Costas que se haga dentro del dominio público marítimo-terrestre para que no afecte a las construcciones que incumplen la Ley de Costas al estar situadas a menos de 20 metros de la playa. Los vecinos alegan poder demostrar que “el mar se ha comido parte de la costa”, un hecho innegable ya que se estima que, debido al puerto, la playa de Almassora ha perdido más de un millón de metros cúbicos de arena. El proyecto para regenerar artificialmente la playa tiene un coste de 6,3 millones de euros. Además hay pendiente un plan, con un coste de 3 millones de euros, para paliar los efectos de las inundaciones de la primera y segunda línea del litoral de esta localidad castellanense. Cerca de diez millones de euros para tratar de paliar los efectos de un puerto.



Maquinaria pesada preparando el terreno para la construcción de edificios en Altea, Alicante.

El coste de los proyectos de regeneración artificial es muy elevado y, además, estas actuaciones tienen fecha de caducidad ya que no se actúa sobre las causas que originan la erosión. En **Castellón**, a los casi 10 millones de Almassora hay que sumar 3,2 millones de euros que la Dirección General de Costas “enterrará” en la regeneración artificial de **Burriana**, 5,5 millones en **Bennicàsim**, 2 millones más en **Moncofa y Xilxes** y 1,3 millones más en **Oropesa**. En **Valencia**, el proyecto para aportar arena artificial a cinco playas de la Safor (Brosquil, en **Cullera**, **Tavernes**, **Bellreguard**, **Miramar y Piles**) se realizará con un coste de 2,6 millones de euros. Por su parte, los municipios siguen reclamando una actuación “definitiva” que acabe con la erosión marina, sabedores de que gran parte de la arena depositada durará menos que los turistas. En **Alicante**, se aprobaba la aportación artificial de 10.000 m³ a la playa de La Cala en Finestrat.

Uno de los ejemplos más claros sobre las negativas consecuencias de la regeneración artificial es el caso de **la playa de L'Almadra-ba en Dènia**. Tras la lamentable decisión del Ministerio de Medio Ambiente ignorando la normativa ambiental que le obligaba a realizar un estudio de impacto ambiental por ser la playa Lugar de Interés Comunitario de la Red Natura 2000 europea, se realizó en 2005 una reposición artificial de 255.000 m³ de

arena obtenida de unas dunas protegidas de la playa de Les Marines y de una cala que, según el jefe provincial de Costas, “nunca ha sido una playa^{xxvii}”. La actuación fue denunciada ante la Comisión Europea que emitió un dictamen reconociendo la infracción cometida por el Ministerio de Medio Ambiente al violar el derecho comunitario y anunció que llevaría el caso ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo^{xxviii}. A pesar de ello, este año se ha seguido aportando arena procedente del dragado del puerto de El Campello. Los primeros análisis del vertido realizados por el Instituto de Ecología Litoral revelan que la arena es demasiado fina para asentarse en la playa y que, por tanto, el oleaje normal se la llevará fácilmente, lo que podría significar el enterramiento de las praderas de *Posidonia oceanica* de la zona.

Uno de los problemas asociados a las regeneraciones artificiales de playas son las extracciones de material asociado. En su desesperación por encontrar depósitos de arena, la Dirección General de Costas rescata en demasiadas ocasiones proyectos antiguos que no se llevaron a cabo pero para los que ya tiene vía libre. El problema es que muchos de ellos no van acompañados de un estudio de impacto ambiental. Es el caso de la extracción de 200.000 m³ de arena que la Dirección General de Costas quiere llevar a cabo en **Gandía**, en una zona que incluye el



Desembocadura del Júcar. El plan “Manhattan de Cullera” pretende construir 33 torres de 25 alturas para viviendas, dos hoteles de 40 y un puerto deportivo y pesquero.

cordón de dunas de **la playa de l'Ahuir**, considerado Lugar de Interés Comunitario e incluido en la europea Red Natura 2000. La Conselleria de Territorio y Vivienda recordó al Ministerio de Medio Ambiente la necesidad de realizar un estudio de impacto ambiental, sin embargo, el voto negativo del PP en las Cortes Valencianas impidió que esta playa se convirtiera en Paraje Natural Protegido.

Los deslindes: cuando la costa vuelve a ser costa

El Ministerio de Medio Ambiente ha avanzado este año en uno de sus cometidos principales, concluir la delimitación del dominio público marítimo-terrestre, acto denominado deslinde. El retraso en terminar este trabajo está creando muchas situaciones en las que los “propietarios” de terrenos públicos, según la Ley de Costas, se obstinan en reclamar su pertenencia. En el caso del litoral valenciano, los planes del Ministerio de Medio Ambiente contemplan terminar el deslinde de todo el dominio público marítimo-terrestre en 2008. En la actualidad todavía restan por delimitar 200 kilómetros (127 en Alicante, 51 en Valencia y 21 en Castellón). La mayoría de los que han ocupado ilegalmente la franja costera tratan de retener su propiedad acudiendo a los tribunales de justicia, sin tener en cuenta la importancia que representa tener una franja

Los temporales: cuando el mar saca sus escrituras^{XXIX}

Debido a la “artificialización” de la primera línea de playa, las lluvias torrenciales que visitan cada año el litoral valenciano ocasionan multitud de problemas. Los terrenos ganados a la playa que han sido rellenados con cemento y hormigón han perdido su efecto amortiguador y cuando los temporales llegan ya no encuentran las zonas de playa que servirían para suavizar su fuerza sino muros y paseos marítimos contra los que rebotan adquiriendo más fuerza aún. Sin embargo, como casi siempre sucede en el litoral, las actuaciones para solucionar estos daños no pasan por atajar el problema de raíz, sino por “artificializar” aún más el litoral. Así, se realizan cuantiosísimas obras para tratar de “poner remedio” a la naturaleza, aún a sabiendas de que el mar volverá a reclamar lo que es de su propiedad en el siguiente temporal. En **Almassora** se gastarán 3 millones de euros y un millón más en **Xeraco** para canalizar las aguas pluviales que arrasan la zona sur pegada a la playa de la localidad.



Construcción de edificios junto al puerto deportivo Luis Campomanes en Altea, Alicante.

litoral libre de edificaciones que pueda amortiguar los efectos de los temporales y volver a proporcionar la riqueza natural y social que lleva asociadas.

En algunos puntos donde los deslindes ya están hechos y consolidados, se siguen consintiendo **obras ilegales en dominio público marítimo-terrestre**. Es el caso de las obras de construcción de viviendas en **la playa de Bol Nou en La Vila Joiosa**, denunciado por el partido socialista de la localidad en octubre del año pasado. El constructor, que no compró los terrenos para hacer una entrada por la zona opuesta a la playa, decidió construir el camino y colocar cerramientos en la zona de los 100 metros de la servidumbre de protección. El concejal de playas de esta localidad alicantina defendió la legalidad de la construcción al reducir de forma fraudulenta de 100 a 20 metros la servidumbre de protección, algo que apoya la Generalitat Valenciana. El Ministerio de Medio Ambiente inició un expediente contra esta actuación el pasado mes de enero, aún así las obras no se paralizaron¹⁴.

En **Torreveja**, Los Verdes denunciaban en junio de 2005 las obras de ampliación de la depuradora de la localidad sobre la zona de servidumbre de protección de la Laguna de Torreveja. También en Torreveja, han sido denunciadas las obras realizadas por el consistorio municipal en terrenos de dominio

público marítimo-terrestre en 1999 sin ningún tipo de concesión administrativa del Ministerio de Medio Ambiente. El Bloc ha instado al Gobierno central a que restituya la zona y exija responsabilidades penales.

Puertos

La costa de la Comunidad Valenciana tiene un elevado número de puertos comerciales, pesqueros y deportivos. Según queda recogido en el Plan de Acción Territorial del Litoral, el litoral valenciano cuenta con más de 40 instalaciones a su cargo, aproximadamente 10 puertos cada 100 kilómetros y una densidad de 36 amarres deportivos por kilómetro, muy por encima del resto de las regiones españolas.

A pesar de la densidad de puertos deportivos y de los problemas que estas instalaciones acarrearán al aumentar la erosión del litoral de la Comunidad Valenciana, continúan presentándose y aprobándose nuevos proyectos.

En el litoral de **Peñíscola** está en marcha el proyecto presentado por el consorcio Marina Racó Calent para construir un puerto deportivo a lo largo de una extensión de 27 hectáreas con 820 amarres y una zona comercial de 15.000 m² que albergaría un hotel, tiendas, restaurantes, un casino y discotecas, ganando al mar una superficie de 132.825

¹⁴ Denuncia efectuada por el grupo ecologista Xoriguer.



Zona de la playa de Pinedo, en Valencia, amenazada por la ampliación del Real Club Náutico de Valencia, que se realizará sin Estudio de Impacto Ambiental.

metros cuadrados tras la construcción de la nueva infraestructura portuaria.

La ubicación del puerto entra en conflicto con tres espacios naturales, al sur se sitúa la reserva natural marina de la Sierra de Irta, al oeste el parque natural de la Sierra de Irta y al norte la marjal de Peñíscola, que se verían afectados por esta infraestructura.

Esta nueva instalación se situaría muy cerca del actual puerto de Peñíscola, lo que hace difícil entender la viabilidad económica y ecológica del proyecto. Su construcción es apoyada por el Consell, mientras que el Ministerio de Medio Ambiente ha pedido a la Generalitat Valenciana que no lleve a cabo este proyecto, aunque su negativa no obedece a razones ambientales, sino a la pérdida de gran parte de la inversión económica realizada hace unos años en el paseo marítimo y la playa norte de Peñíscola. A cambio, la Dirección General de Costas ofrece que se amplíe el puerto deportivo existente en Benicarló, opción vetada por la Dirección General de Transportes, Puertos y Costas de la Generalitat Valenciana.

En el extremo norte del **Puerto de Castelló** se ha proyectado un complejo turístico y termal que incluirá apartahoteles, hotel, balneario, pistas de tenis y un palacio de convenciones y supondrá la privatización de una franja del frente litoral de la ciudad y afectará a una

zona de playa. En **Moncofa** se construirá un nuevo puerto deportivo con 474 amarres y en **Burriana** se construye ya una nueva marina llamada “Burriana Nova” con 335 amarres.

En **Alborai**, existe la pretensión de construir un nuevo puerto deportivo para 225 amarres y una zona hotelera y residencial en un tramo de costa ocupado en la actualidad por un centro comercial. La solución propuesta es trasladar la zona comercial a terrenos de huerta protegida. El proyecto fue paralizado el pasado mes de enero por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En **Cullera**, el Plan urbanístico de la Bega incluye la construcción de un nuevo puerto deportivo con 850 amarres en la desembocadura del río Júcar. La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado informes mostrando su disconformidad con el proyecto por los daños que causará al ecosistema costero, pero el proyecto ha sido avalado por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En **Gandía**, cuyo litoral sufre graves problemas de erosión, se ha dado el visto bueno a la construcción de 1.200 nuevos amarres.

En **Pinedo**, la ampliación del Club Náutico afectará de forma negativa a la playa que está siendo recuperada dentro del plan de



Puerto deportivo Luis Campomanes en Altea, Alicante.

regeneración del litoral que lleva a cabo la Generalitat Valenciana. A pesar del retroceso que experimentará el arenal, el Ministerio de Medio Ambiente ha decidido no someter esta ampliación a un proceso de evaluación de impacto ambiental al estimar que no existirán impactos ambientalmente significativos.

En la nueva dársena exterior del **puerto de Valencia** se ubicarán 700 nuevos amarres. En este puerto hay una confrontación respecto a su ampliación. Desde la Conselleria de Territorio y Vivienda se apuesta por trasladar toda la actividad industrial de este puerto al de Sagunto, pero desde el ayuntamiento y la autoridad portuaria se reclama la ampliación de ambos puertos.

En el litoral de **El Campello** se plantea la ubicación de un puerto deportivo en Cala Baeza con 116 amarres flotantes y 200 en marina seca, que vendría a aumentar la degradación ambiental de un área costera que se encuentra en proceso de regeneración. WWF/Adena ha subrayado que el futuro puerto se plantea en una zona costera donde ya se levantaron ilegalmente unos espigones a finales de los años sesenta, que fueron recreados en los años ochenta y noventa. En la zona, tanto el Instituto de Ecología Litoral de Alicante como la Universitat d'Alacant han certificado la destrucción y regresión de la pradera de *Posidonia oceanica* más cercana a la costa.

Las obras de ampliación del puerto deportivo Luis Campomanes en **Altea** han sido paralizadas momentáneamente. La Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados pidió el pasado mes de marzo que el Gobierno central reclamara a la Generalitat Valenciana el cumplimiento de las condiciones que puso el Ministerio de Medio Ambiente. Entre estas condiciones destaca el trasplante de la pradera submarina de *Posidonia oceanica* que se está viendo afectada por las obras del puerto. En enero la Universitat d'Alacant y WWF/Adena presentaban un informe que consideraba esta práctica inviable^{xxx}. A pesar de ello, la promotora del puerto deportivo, Marina Greenwich, asegura estar cumpliendo “escrupulosamente” todas las condiciones ambientales. El pasado mes de abril la Dirección General de Gestión del Medio Natural comunicaba al Ministerio de Medio Ambiente la suspensión cautelar de la autorización del trasplante experimental de posidonia, por lo que, de momento, las obras se encuentran paralizadas a la espera de que la Generalitat tome una determinación. Greenpeace, Ecologistas en Acción y WWF/Adena han presentado un recurso contencioso-administrativo ante el TSJ contra el proyecto de ampliación y explotación de este puerto por las graves infracciones del procedimiento legal y por sus graves impactos ambientales.

Un antiguo proyecto de 1991 plantea la construcción de un puerto deportivo en la **Albufereta**,

en el límite sur del Lugar de Interés Comunitario “Cabo de las Huertas”, donde existen magníficas praderas de *Posidonia oceanica* que se verían afectadas por el puerto. De igual manera, la playa de esta localidad sufriría las consecuencias de la disminución de la renovación de aguas que provocarían los diques del puerto. El proyecto, paralizado durante muchos años, se reactivó en 2003 cuando el Tribunal Superior de Justicia rechazó un recurso del ayuntamiento de la localidad. Desde los grupos ecologistas se ha pedido una acción conjunta de todas las administraciones para impedir que finalmente se lleve a cabo el puerto deportivo. El Ministerio de Medio Ambiente ha propuesto a la Generalitat Valenciana pagar el rescate de la concesión y la construcción de un dique para ampliar la playa, pero dicha obra comportaría un mayor impacto ambiental que el puerto deportivo.

La propuesta para construir un macropuerto deportivo con 5.000 nuevos amarres en **Dènia** ha sido rechazada por la Dirección General de Puertos de la Generalitat Valenciana.

En **Xàbia** las protestas vecinales y ecologistas han conseguido que el ayuntamiento y el Consell emprendan la búsqueda de alternativas para que no se produzca la ampliación del puerto de la localidad. El ayuntamiento de esta localidad alicantina ha denunciado que el Plan de Acción Territorial del Litoral de la Comunidad Valenciana (PATL) reduce considerablemente la reserva marina del cabo de Sant Antoni contradiciendo el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Montgó, que incluye la protección de la **playa de la Grava**. El Plan reduce la extensión del Parque Natural y rescata la idea de construir un puerto deportivo en esta playa.

La ampliación del **Puerto de Valencia** sigue adelante, a pesar de que los propios informes de la Generalitat certifican los daños ambientales que provocará. Un informe de consulta previo al estudio de impacto ambiental de la ampliación norte del puerto en manos de la Autoridad Portuaria desde mayo de 2005 advierte de las afecciones a las playas urbanas del sur, especialmente a las de Pinedo y

El Saler. También reconoce la alteración de la dinámica marina litoral en la desembocadura del Turia provocando procesos regresivos intensos. Las obras ocasionarían daños al parque natural de la Albufera y su ecosistema marino, catalogado como LIC de la Red Natura 2000, y entrarían en conflicto con el plan de uso y gestión del Parque así como con su plan de ordenación de los recursos naturales.

Contaminación

A pesar de que los responsables de la Generalitat Valenciana presumen del estado de su costa y del elevado grado de protección, existen todavía numerosos puntos negros de contaminación que tienen su origen en la mala gestión practicada por los ayuntamientos, que no han acompañado los desarrollos urbanísticos de las necesarias infraestructuras de depuración.

Encontramos un ejemplo de esta situación en las costas de **Castellón**, en la Sierra de Irta. En el documento de información del Plan de Acción Territorial del Litoral de la Comunidad Valenciana puede leerse: “Es cierto, las aguas residuales con un simple pretratamiento, son llevadas directamente al mar por emisarios submarinos, uno de Peñíscola y otro de Alcocebre, estando ambos en el litoral de la Sierra de Irta (parque natural). El emisario submarino vierte las aguas residuales de toda Peñíscola a 200 metros de la costa. El tratamiento previo consiste en pasar las aguas cloacales por una reja que separa grandes sólidos. El resto va al mar. En Peñíscola se incumple la directiva europea 93/271/CE de aguas residuales. Desde 2001 tenía que existir una depuradora.

A pesar de la escasez de recursos hídricos, el Plan del Litoral reconoce la prácticamente nula utilización de las aguas depuradas en la mayoría de los litorales donde los vertidos, contaminados en mayor o menor grado, terminan directamente en el mar. Las causas que apuntan a este hecho son el bajo coste del agua y la práctica inexistencia de limitaciones a la utilización de las aguas limpias.



Dragado y vertido de lodos contaminados directamente al mar.

En la Comunidad Valenciana se han elaborado dos planes directores para acabar con la falta de saneamiento y depuración, el primero de ellos en 1994 y el segundo en 2003, que actualmente se encuentra en vigor. A pesar de estos planes, localidades de más de 15.000 habitantes en la provincia de **Castellón**, como las ya citadas **Peñíscola, Benicarló, Alcossebre o Vinarós**, carecían de tratamiento primario de depuración en diciembre de 2005. Tan sólo en Vinarós está en fase de construcción una depuradora de la que no podrá recuperarse ni una sola gota de agua para su reutilización al carecer de tratamiento terciario. Otras poblaciones como **Cabanes, Oropesa** (con valores muy alejados de los mínimos legales permitidos), **Benicàssim, Moncofa o Xilxes** poseen depuradoras, pero incumplen los criterios de depuración exigidos por la Directiva 91/271/CE de depuración de aguas residuales. En la provincia de **Valencia, Canet d'En Berenguer y la comarca de Vera** en Valencia carecen de depuradora (sólo existe estación de pretratamiento), mientras que **Puçol, Alboraya, la comarca de Pinedo II, en Valencia, y Sueca** se encuentran en el grupo que no cumple las exigencias de depuración europea a pesar de tener depuradora. Por último, en la provincia de **Alicante**, sólo **Teulada** carece de depuradora (sólo tiene estación de pretratamiento), pero se incumplen las exigencias europeas en **Alicante, Elche, Santa Pola y Pilar de la Horadada**, siendo estos dos últimos municipios los

que peor nota obtienen en depuración. Esta situación ha llevado a la Comisión Europea a abrir el pasado mes de marzo un expediente sancionador por los incumplimientos de la Generalitat Valenciana en materia de depuración de aguas residuales por la situación de **Benicarló, Vinarós y Peñíscola** a raíz de una denuncia formulada por el eurodiputado de IU Willy Meyer.

Con respecto a las aguas de baño, cada año se repiten los mismos puntos del litoral donde las aguas litorales presentan mala calidad: **la playa del Sud (Peñíscola), playas Barri dels Pescadors y Medicalia (El Puig), la playa de la Patacona (Alboraya) y las playas del Perelló, Motilla y Guardamar de la Safor (Sueca)**. Su mal estado coincide, generalmente, con la existencia de desembocaduras de colectores, acequias de riego o con las salidas de las “golas” de la Albufera de Valencia.

El plan del litoral reconoce igualmente que tanto los recursos subterráneos como la mayor parte de los cursos fluviales existentes muestran niveles significativos de contaminación que termina acumulándose en los estuarios o espacios litorales de desembocadura, limitando sus usos potenciales, en especial, la pesca y el turismo.



Vertido contaminante en la playa de El Perelló, Valencia.

La constante que se repite a lo largo de toda la costa es la insuficiente depuración de las aguas residuales, bien por la inexistencia de depuradoras o, más comúnmente, por su falta de capacidad para depurar correctamente todas las aguas residuales que se producen en cada localidad.

Los episodios de contaminaciones puntuales son asumidos como males menores y casi nunca se les pone solución. En **Orihuela**, la playa Flamenca recibe desde hace más de una década los excedentes de dos estaciones de bombeo que acaban contaminando la playa. En **Calpe** los vecinos han denunciado durante años los vertidos de aguas fecales en la cala Manzanera. En **Dènia**, los vertidos a la desembocadura del río Girona en L'Almadraba se han visto envueltos en una polémica entre los ayuntamientos de Els Poblets y Dènia sobre el origen de los mismos. La playa de San Gabriel, en **Alicante**, también sufre los vertidos continuos procedentes de la depuradora.

Enlaces de interés

Abusos Urbanísticos No:
www.abusos-no.org

Acció Ecologista Agró:
www.accioecologista-agro.org

Ecologistas en Acción:
www.ecologistasenaccion.org

Per l'Horta:
www.perlhorta.org

Salvem el Cabanyal-Canyamelar:
www.cabanyal.com

Puntos negros en el litoral de la Comunidad Valenciana. *Castellón*

Castellón

- 1.** Vinarós. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 2.** Benicarló. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 3.** Peñíscola. Urb. Las Atalayas construida dentro de LIC sin evaluación de impacto ambiental. Puerto deportivo. Carece de depuradora.
- 4.** Alcalà de Xivert. PAI de Solplason, empresa relacionada con el concejal de Urbanismo (investigado por estafa).
- 5.** Alcossebre. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 6.** Cabanes. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 7.** Oropesa-Cabanes. Proyecto Mundo Ilusión concedido a Marina d'Or con denuncias de corrupción. 47.800 viviendas, 7.500 plazas hoteleras, 3 golf.
- 8.** Oropesa. Sospechas de corrupción. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 9.** Benicassim. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 10.** Castellón. Playa del Pinar: proyecto de rehabilitación convertido en aparcamientos.
- 11.** Betxí (Int). Siete PAI y 4.000 viviendas.
- 12.** Burriana. Plan urbanístico paralizado por la justicia. PAI Golf San Gregori: edificabilidad excesiva y afectando la franja de costa. Puerto deportivo.
- 13.** Nules. Plan urbanístico paralizado por la justicia.
- 14.** Moncofa. Plan urbanístico paralizado por la justicia. Planes para construir 31.500 viviendas, 2 hoteles, golf y puerto deportivo (Dragados y Mogar). PAI Golf de Moncofa: 12.500 viviendas entre dos zonas húmedas. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 15.** Xilxes. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 16.** Llosa de Castelló. Plan urbanístico paralizado por la justicia.



Puntos negros en el litoral de la Comunidad Valenciana. *Valencia*

Valencia

17. Estivella, Algimia y Torres-Torres (int). Hoteles y 3 campos de golf en LIC.

18. Canet d'En Berenguer. Carece de depuradora de aguas residuales.

19. Llíria (int). Urbanización de 2,2 millones de metros cuadrados en paraje forestal protegido.

20. Puçol. Depuración insuficiente de aguas residuales.

21. Bétera y San Antonio de Benagéber. Tres PAIs para construir 11.450 viviendas.

22. El Puig. 22.000 viviendas (16.000 en una zona húmeda) y un campo de golf en primera línea de playa.

23. Benaguasil. PAI Molí Nou: urbanización de 2,6 millones m² de huerta.

24. Riba-roja. PAI Mas de Porxinos (int). 2.800 viviendas y ciudad deportiva del Valencia CF.

25. Vilamarxant (int). 4.107 viviendas y hotel en suelo forestal protegido.

26. Alboraiá. Urbanización que afectará a terrenos de huerta protegida. Puerto deportivo. Depuración insuficiente de aguas residuales.

27. Manises. 10.000 viviendas.

28. Catarroja. Proyecto Nou Mil.lenni: 12.000 viviendas.

29. Sueca. Depuración insuficiente de aguas residuales.

30. Guadassuar (int). PAI de Blauverd retirado por engaño en el precio de compra de los terrenos.

31. Cullera. 13.000 viviendas, 4 campos de golf y puerto deportivo. Proyecto "Manhattan de Cullera": 33 torres de 25 plantas y un puerto deportivo en la desembocadura del Júcar.

32. Tavernes de Valldigna. PAI La Vall del Mar, retirado por sospechas de corrupción.



33. Gandía. Playa de l'Ahuir: proyecto de extracción de arena del cordón dunar. Puerto deportivo.

34. Villalonga. 4.000 viviendas, 2 hoteles y 2 campos de golf. Denunciado ante TSJ.

35. Pego. 1.400 viviendas, golf, hotel y centro hípico a 500 metros de la marjal Pego-Oliva.



Puntos negros en el litoral de la Comunidad Valenciana. *Alicante*

Alicante

36. Dènia. Regeneración artificial de playa de l'Almadraba en LIC sin evaluación del impacto ambiental. Esta playa recibe vertidos de aguas residuales.

37. Xàbia. 1.716 viviendas en zona inundable.

38. Fontanar de Alforins. Urbanización en LIC.

39. Benigembla (int). PAI de Grupo Ballester retirado. Dimisión de todos los concejales menos el alcalde.

40. Teulada. Carece de depuradora de aguas residuales.

41. Calpe. 2.200 viviendas en la zona de servidumbre de humedal costero. Cala Manzanera recibe vertidos.

42. Altea. 5.760 viviendas en torno a una zona húmeda de especial protección. Proyecto de ampliación del puerto deportivo Luis Campomanes.

43. Finestrat. 10.650 viviendas. Aumento de la población en un 600%.

44. Benidorm. Parque Temático: Terra Mítica: corrupción. Construcción alrededor.

45. Xixona. 7.700 viviendas y un campo de golf.

46. La Vila Joiosa. 1.653 viviendas y un campo de golf sin suministro de agua asegurado. Construcción en Cala Bol Nou invadiendo dominio público marítimo-terrestre.

47. Elda (int). 7.500 viviendas y campo de golf en terreno calificado como protegido.

48. El Campello. Cala Baeza. Puerto deportivo.

49. Albufereta. Puerto deportivo en el límite de LIC.

50. Alicante. Plan Rabassa: 15.000 viviendas. Depuración insuficiente de aguas residuales. La playa de San Gabriel recibe vertidos de aguas residuales.

51. Elche. Depuración insuficiente de aguas residuales.

52. Santa Pola. Plan parcial de El Pinet anulado por TSJ.

Depuración insuficiente de aguas residuales.



53. Dolores. 5.000 viviendas.

Otras 2.664 y un campo de golf en el perímetro de protección del PN del Hondo.

54. Orihuela. Corrupción. Trece PAIs, algunos invaden LIC. Playa Flamenca recibe vertidos.


55. San Miguel de Salinas (Torrevieja). 50.000 viviendas (en revisión) muy cerca de las salinas de Torrevieja.

56. Torrevieja. Corrupción. Dos proyectos afectarán al PN de la Laguna de Torrevieja. Ampliación de la depuradora sobre terrenos protegidos por la Ley de Costas.

57. Pilar de la Horadada. 7.000 viviendas y un campo de golf. PAI La Horadada Golf invadiendo un LIC. Depuración insuficiente de aguas residuales.



Eus ka di



Más de la mitad de la población vasca, cerca de 1,1 millones de personas, se concentra en el 12% de su territorio, la franja costera, lo que explica la degradación que se ha producido en esta zona debido a la concentración de usos industriales, pesqueros, residenciales y de infraestructuras.

Aun así, la costa vasca presenta grandes extensiones donde se conserva toda su riqueza ambiental, que deberían ser objeto de protección frente a las crecientes presiones. En este sentido, tanto la Ley de Suelo como el Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral son dos buenas noticias, como lo son también las dos sentencias del Tribunal Supremo conocidas este año sobre urbanizaciones ilegales en Plentzia y Urdaibai.

Entre 1994 y 2005 la superficie total artificializada en Euskadi ha pasado del 5,2% al 6,5%. En el último año han perdido sus características naturales 452 hectáreas de suelo.

Junto a la evolución del urbanismo, dos son las grandes amenazas para el litoral vasco: los puertos deportivos, que se multiplican exponencialmente, y la contaminación, que hace que algunas playas y estuarios alcancen una calificación muy deficiente en lo que respecta a la calidad de sus aguas.

De todas las obras portuarias previstas, los proyectos del puerto deportivo de Mutriku y el puerto exterior de Pasajes son sin duda los peores. Las graves afecciones que planean sobre estas playas y acantilados que gozan de los más elevados niveles de protección ambiental, al menos en el papel, deberían hacer que estos proyectos sean desechados por un Gobierno Vasco que asegura estar haciendo todos los esfuerzos posibles para recuperar su costa.



Urbanización en construcción junto a la ría de Plentzia, Bizkaia.

Urbanización y turismo

Los municipios del litoral vasco concentran la mayor parte de la población de Euskadi. Aunque la proliferación de viviendas y segundas residencias es mucho más atenuada que en otras regiones del Cantábrico, se aprecia una concentración del aumento de la construcción, especialmente de segundas residencias, en diversos puntos del litoral como **Zarautz** u **Hondarribia**.

Getxo, con casi el 100% de su suelo ocupado, ha planteado la construcción de 8.000 viviendas en la zona de Azkorri. **Bilbao** prevé edificar 9.000 pisos. **Barakaldo** edificará casi 6.000 viviendas en los próximos años. **Sanurtzi** ha anticipado la construcción de 1.800 nuevas residencias. Por su parte, el Plan General de **San Sebastián** proyecta el mayor desarrollo residencial de su historia con la construcción de 21.000 nuevas residencias en una década que amenazan parajes singulares.

Este año se han conocido algunos casos y sentencias sobre construcciones ilegales en la costa vasca. El Ayuntamiento de **Muskiz** y la Diputación Foral de Bizkaia han aprobado la reclasificación de suelos no urbanizables en la zona limítrofe con la playa de La Arena

para permitir la construcción de viviendas unifamiliares y cuatro edificios de pisos. Las empresas promotoras Ondarra SA y Excavaciones Iru-Bat SA realizaron el año pasado rellenos no autorizados por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco pese a tener tres órdenes de paralización que no fueron acatadas por las empresas.

Este año el Tribunal Supremo ha declarado ilegal la construcción de un paseo peatonal promovido por el grupo inmobiliario GSI en la ría de **Plentzia**. El paseo tenía la finalidad de acercar a la ría las 61 viviendas unifamiliares que esta misma empresa construye, para lo que construyó una escollera junto al cauce que asegurara la cimentación de los chalets. A principios de 2004, tras una querrela presentada por la Asociación Naturalista para la Defensa de las Marismas, la Ría y las playas de Barrika, Gorliz y Plentzia (Txipio Bai), una sentencia del Tribunal Superior de Justicia calificó la obra de ilegal al no estar prevista en las normas subsidiarias de esta localidad ni en el plan parcial urbanístico de la zona. El Departamento de Medio Ambiente paralizó las obras de la escollera, de cinco metros de altura y veinte de anchura. Pero la constructora siguió con sus trabajos y, finalmente, Medio Ambiente autorizó la escollera el año pasado.

El Ayuntamiento de Lemoiz ha sido condenado recientemente por denegación de información

medioambiental al negarse a acceder a la solicitud de datos sobre las licencias de construcción concedidas en suelos no urbanizables. La denuncia fue interpuesta por la asociación Txipio Bai. Esta misma asociación tiene interpuesta otra demanda por el mismo delito referente a las licencias de construcción concedidas durante los últimos cinco años.

El chalet de Ardanza en Urdaibai

En mayo de 2002 el Arquitecto Municipal de Gautegiz-Arteaga y el Arquitecto del patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai denunciaron las ilegalidades cometidas en el chalet del ex-Lehendakari y presidente de Euskaltel, José Antonio Ardanza.

Los requerimientos formales efectuados desde el Departamento de Medio Ambiente y el Consejo del Gobierno Vasco han sido desoídos por el ayuntamiento de esta localidad.

Ekologistak Martxan ha interpuesto tres requerimientos contra esta obra ilegal,

pero las infracciones prescriben a los cuatro años, es decir, el pasado mes de mayo.

No es éste el único caso de ilegalidades que se da en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. El Departamento de Medio Ambiente autorizó la construcción de 20 chalets en el corazón de la reserva, entre las marismas y el encinar cantábrico que fue condenada por el Tribunal Superior de Justicia, acusando a esta administración de actuar con “arbitrariedad” y de “manera incongruente e incoherente”. La sentencia fue recurrida por el Gobierno Vasco ante el Tribunal Supremo, que todavía no se ha pronunciado al respecto.

Actuaciones en el litoral

A pesar de que una gran parte de la población se concentra en el litoral, se han conservado hasta la actualidad grandes tramos de costa en un excelente estado, lo que hace imprescindible que se aumenten los esfuerzos de protección de estas zonas para evitar presiones futuras.

El Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral está en fase de aprobación. Su objetivo es complementar a la Ley de Costas para aumentar la protección y conservación de la franja litoral vasca.

Según detalla este plan, las zonas de mayor valor son los acantilados de Jaizkibel, la rasa mareal y acantilados entre Zumaia y Deba, el arco costero de Ogoño a Matxitxako (incluyendo Izaro), el área de San Juan de Gaztelugatxe (adyacente a la anterior) y la zona de cabo Villano.

Pero algunas obras amenazan la integridad del litoral. En **Getxo**, la obra de ampliación del paseo que va desde la playa de Ereaga hasta el Puerto Viejo, supone la construcción de un nuevo muelle de cuatro metros mar adentro, sepultando una zona rocosa intermareal bajo el cemento. La plataforma Getxo Bizia ha presentado una moción en el pleno del ayuntamiento para impedir que se realice la obra.



Obras de ampliación del puerto de Mutriku, Gipuzkoa.

La ola de Mundaka

En la desembocadura de la ría de Urdabai se formaba, según los expertos, la mejor ola izquierda de toda Europa, haciendo las delicias de los surfistas y convirtiéndose en una fuente de ingresos para la localidad vizcaína de Mundaka. Pero la instalación de los Astilleros de Murueta en las marismas de esta Reserva de la Biosfera y los sucesivos dragados de sedimentos del estuario para que los barcos pudieran entrar en las instalaciones han alterado el equilibrio de las corrientes, lo que ha causado la desaparición de la ola.

Especialmente el dragado realizado en el año 2003, cuando se retiraron 287.000 m³ de arena del cauce y se depositaron en la playa de Laida, parece ser el responsable directo de la desaparición de la ola al taponar el canal natural de la ría ocasionando la creación de un nuevo cauce pegado a la playa.

Las previsiones desde el departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco apuntan a que la ola volverá este año.

Puertos

El Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral contempla 16 actuaciones referidas a puertos deportivos o comerciales, un número sin duda excesivo, habida cuenta de los impactos ambientales que provocan en el litoral.

Desde 1985 hasta la actualidad, Euskadi ha experimentado el mayor crecimiento de amarres de todo el Estado español, pasando de 1.280 a 4.825.

Tres localidades, **Bakio, Orio y Zarautz**, cuentan con planes para construir nuevas instalaciones deportivas. Los puertos de **Bilbao y Lekeitio** realizan ampliaciones de sus infraestructuras portuarias, mientras que **Orio, Armintxa, Deba, Mutriku, Ondárroa, Zarautz, San Sebastián y Pasajes** han programado la ampliación de sus puertos.

El puerto de **Mutriku** supondría la construcción de un gran dique de abrigo para albergar 330 amarres deportivos. Las dimensiones faraónicas del proyecto reducirían enormemente las dimensiones de la playa de la localidad. El proyecto goza del respaldo de la Consejería de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco a pesar de los daños ambientales que causará.

La Plataforma de Defensa Medioambiental Mutriku Natur Taldea ha denunciado las obras ante la Fiscalía medioambiental de Gipuzkoa debido a la vulneración de la consideración de Zona de Especial Protección Estricta de la que goza la playa de Mutriku. No es la primera denuncia para este puerto deportivo, ya que las obras se iniciaron una vez caducado el permiso dado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y, además, se produjo la adscripción irregular de 247.000 m² de dominio público marítimo-terrestre, hechos denunciados ante la Audiencia Nacional.

En **San Sebastián** se realizan nuevos estudios de viabilidad para ubicar un puerto deportivo. Se contemplan dos posibilidades de ubicación, el Paseo Nuevo y la ensenada de Sangües-Monpás. Para este último emplazamiento, un informe del Ministerio de Medio Ambiente de 1996 señalaba que un puerto deportivo en este lugar tendría consecuencias muy negativas para la playa de Zurriola.

Greenpeace ha reiterado su oposición al proyecto del **Puerto Exterior de Pasajes** por el elevado impacto ambiental que conllevaría una obra de estas características en un litoral protegido y hasta ahora en excelente estado de conservación.

La importancia ecológica de la zona donde pretende ubicarse el nuevo puerto exterior es indudable. El monte Jaizkibel está declarado como Lugar de Interés Comunitario, lo que implica que el Gobierno Vasco tan sólo puede adoptar allí medidas encaminadas a su conservación, tal y como prescribe la Directiva europea de Hábitats. Además, el dominio público marítimo terrestre y la servidumbre de protección del litoral de Jaizkibel han sido declarados “Zona Ambientalmente Sensible”, según la Ley General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, y este tramo de costa parece ser firme candidato a convertirse en zona de “defensa ambiental prioritaria” del Plan Territorial Sectorial del Protección y Ordenación del Litoral vasco, lo que debería garantizar su conservación y protección.

Tampoco parece haber una justificación económica para el proyecto desde la perspectiva portuaria si se tiene en cuenta la ampliación que acaba de completar el puerto de Bilbao, diseñada y dimensionada para el conjunto de Euskadi.

La nueva propuesta de construir un “puerto-isla” en lugar de adosarlo a los acantilados de Jaizkibel no soluciona en modo alguno los problemas ambientales inherentes al puerto exterior, ya que la obra supondría la realización de grandes rellenos, un incremento exponencial de la contaminación y tendría un efecto igualmente significativo sobre el régimen de corrientes y la llegada de sedimentos a las costas aledañas.

Los responsables del proyecto, la Autoridad Portuaria y la Diputación de Gipuzkoa, no han demostrado su viabilidad económica.

La propuesta más sensata desde el punto de vista ambiental, social y económico pasa por realizar una gestión adecuada del actual puerto de Pasajes que incluya la modernización de las instalaciones e incorpore todas las garantías y avances medioambientales, compatibilizándolo con una regeneración de la bahía que elimine las afecciones ambientales existentes y no añada ninguna más.

Contaminación

Los problemas de contaminación en las aguas, estuarios y playas vascas no terminan de resolverse. En años anteriores se produjeron mejoras en la calidad de las aguas con la puesta en marcha de los planes de saneamiento, que introdujeron mejoras significativas especialmente visibles en el caso del Nervión. Sin embargo, los últimos datos disponibles del Gobierno Vasco indican un empeoramiento de la calidad de las aguas en el año 2004. Este empeoramiento se produce tanto en las aguas estuáricas como costeras.

En el litoral el número de estaciones de muestreo calificadas como no contaminadas se reduce del 62% al 46%, lo cual supone desde



Un gran porcentaje de aguas residuales es vertido al mar.

nuestro punto de vista un empeoramiento significativo. En el caso de los estuarios se presenta una problemática de contaminación específica y más aguda, especialmente en los puntos interiores y con mayor incidencia fluvial. Los peores muestreos, según el Gobierno Vasco, corresponden a los estuarios del Urumea y Oiartzun, siendo los mejores los del Bidasoa, Lea, Barbadun y Butroe.

El plan de saneamiento de la reserva de Urdaibai verá por fin la luz, aunque habrá que esperar hasta el año 2009. Este tramo costero carece de sistema de recogida de aguas residuales pese a ser Reserva de la Biosfera, por lo que la mayor parte de sus aguas fecales acaban en la ría que la atraviesa.

En cuanto a las playas, cada año se repite la misma mala calificación para determinadas playas donde el problema de contaminación está generalizado: **Getxo, Sukarrieta, Ondárroa-Saturrarán, Deba, Santiago en Zumaia y Orizarzar en Orio**; otras como las de **Zarautz y la Zurriola** también presentan problemas en algunos de sus tramos que las inhabilitan para el baño periódicamente.

Enlaces de interés

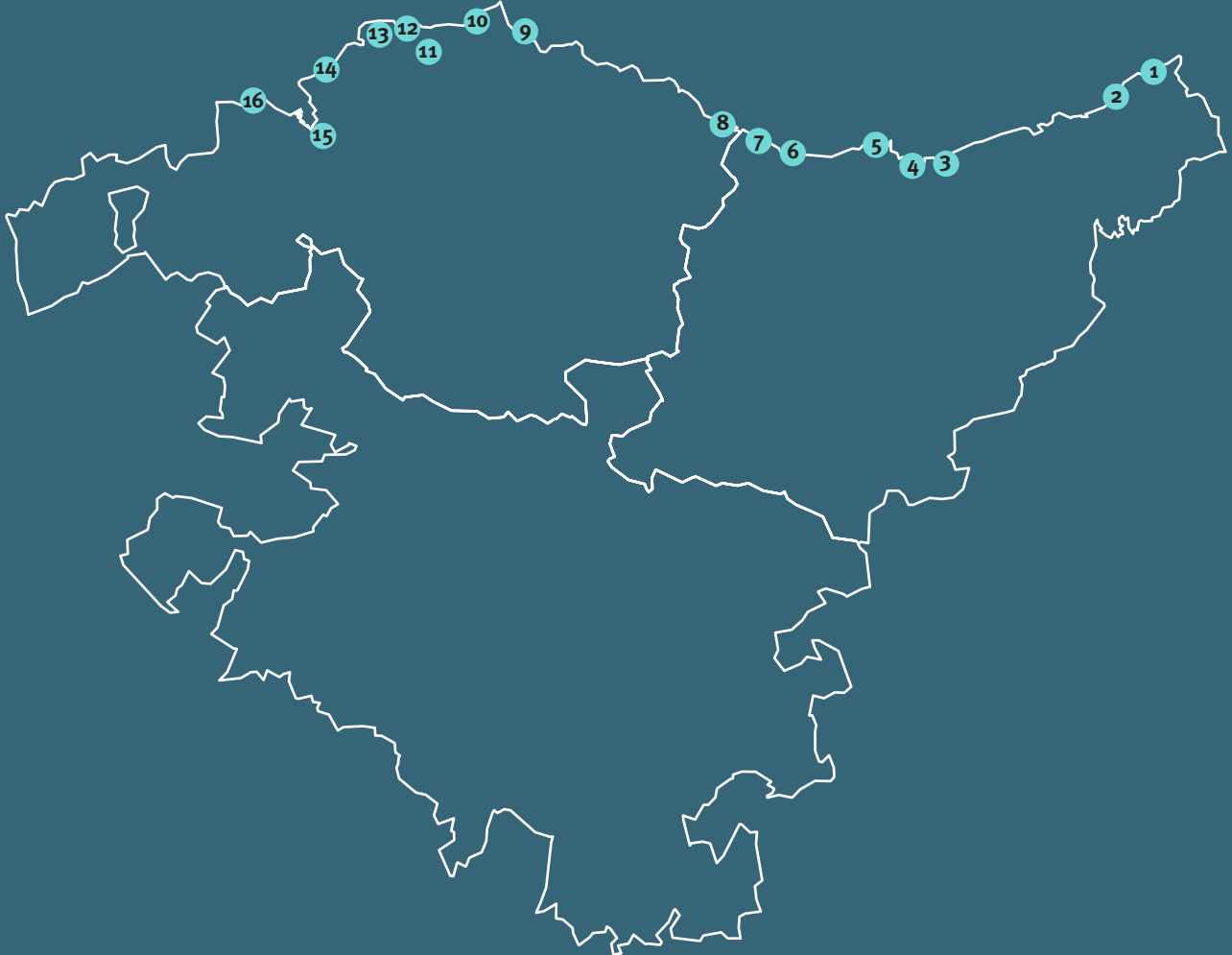
Asociación Txipio Bai:
www.geocities.com/rainforest/jungle/3575/index.htm

Ekologistak Martxan:
www.ecologistasenaccion.org

Jaizkibel Bizirik:
www.nodo50.org/jaizkibel/

Plataforma popular Getxo Bizia:
www.getxobizia.org

Puntos negros en el litoral vasco



Gipuzkoa

- 1. Pasajes. Proyecto de puerto exterior.
- 2. San Sebastián. 21.000 viviendas. Proyecto de puerto deportivo.
- 3. Orío. Ampliación del puerto deportivo y contaminación en sus playas.
- 4. Zarautz. Ampliación del puerto deportivo y contaminación en sus playas.
- 5. Zumaia. Contaminación en sus playas.
- 6. Deba. Ampliación del puerto deportivo.
- 7. Mutriku. Ampliación del puerto deportivo.

Bizkaia

- 8. Ondárroa. Ampliación del puerto deportivo y contaminación en sus playas.
- 9. Playa de Toña. Sukarrieta. Mala calidad de sus aguas de baño.
- 10. Bakio. Proyecto de puerto deportivo.
- 11. Lemoiz. Condena al ayuntamiento por no facilitar información sobre construcción en suelos no urbanizables.
- 12. Armintxa. Ampliación del puerto deportivo.

- 13. Plentzia. Paseo marítimo y escollera construidos ilegalmente.

- 14. Getxo. 8.000 viviendas. Paseo marítimo y contaminación en sus playas.
- 15. Bilbao. 9.000 viviendas.
- 16. Santurtzi. 1.800 viviendas.



Ga li. cia

En la costa gallega se ha extendido mucho la utilización de un nuevo término, “marbellización”, utilizado para expresar el peligro de la saturación urbanística que amenaza con desintegrar sus valores y riquezas naturales. Los datos están ahí y son para asustarse: 600.000 viviendas, 17 campos de golf y 24 puertos deportivos están previstos en el litoral gallego en los próximos años. 1.200 de sus 1.720 km de costa están amenazados por el cemento.

Desde la Xunta de Galicia se asegura que se va a poner remedio pero la presentación de todos estos proyectos urbanísticos, como consecuencia de la finalización del plazo de dos años dado por la Ley del Suelo del Gobierno Fraga para “adaptar” los planes urbanísticos de los municipios, ha trasladado a la costa gallega la imagen de un urbanismo más propio del levante o de la Costa del Sol.

El compromiso de la Xunta para elaborar unas Directrices de Ordenación del Territorio en el plazo de un año deben ir acompañadas de una moratoria sobre los nuevos planes urbanísticos hasta su aprobación; de otra forma, estaremos asistiendo a la misma farsa que ya conocemos en otras zonas del litoral: los plazos para la entrada en vigor de nuevas leyes sólo sirven para incentivar más aún la construcción.

En lo que se refiere al turismo, las costas gallegas, recuperadas del “efecto Prestige”, se enfrentan a la nueva amenaza: la urbanización masiva. El reto de la Xunta de Galicia es acabar con el caos urbanístico de la costa gallega sin sustituirlo por la masificación, cuestión complicada a la vista de la situación actual en la que no se respetan ni los tramos de litoral que han sido protegidos. Los espacios declarados Lugares de Interés Comunitario (LICs) para integrarlos en la Red Natura 2000 europea se enfrentan a su degradación

por la ubicación de urbanizaciones, campos de golf o plantas de acuicultura dentro de sus límites.

Recientemente el Parlamento gallego ha solicitado la transferencia de las competencias estatales sobre el dominio público marítimo-terrestre pero, a la vista de la compleja y densa situación del urbanismo en el litoral de esta comunidad, no parece la mejor medida si de lo que se trata es de preservar el litoral.

Urbanizaciones, campos de golf y puertos deportivos para atraer más turistas. En el caso de estos últimos, es imprescindible que vea la luz cuanto antes el anunciado Plan Director de Puertos Deportivos. Al igual que con la construcción, la Xunta debería decretar una moratoria sobre nuevas instalaciones hasta que el plan entre en vigor.

Las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en las costas gallegas no han ido encaminadas a protegerlas del cemento de manera efectiva. Decenas de proyectos de recuperación de espacios naturales se han acompañado de una veintena de paseos marítimos cuyo coste supera las previsiones presupuestarias que tiene el ministerio para comprar fincas y protegerlas en todo el litoral español. Ante este hecho hay que preguntarse si “compran” más voluntades los paseos marítimos o la protección de la costa. Si es así, algo está haciendo mal esta administración que debería explicar a los ciudadanos la importancia de la conservación del litoral y eso no se hace cementándolo. Acabar con la multitud de viviendas y construcciones ilegales que han surgido en el litoral gallego en las últimas dos décadas debería ser una prioridad para este ministerio.

Mención especial merecen los nuevos proyectos de plantas de acuicultura. El gobierno Fraga dejó aprobado un plan sectorial que triplicaba



Nave con publicidad de FADESA en Perbes, A Coruña.

las actuales instalaciones y situaba una gran parte de las nuevas plantas en espacios naturales protegidos. Las protestas han conseguido que la Xunta de Galicia se comprometa a revisar estos proyectos. El propio presidente ha declarado que la acuicultura no puede desarrollarse a costa de los espacios protegidos. La Xunta tiene la obligación y el deber de convertir estos espacios en una fuente de riqueza para sus habitantes a través de diversas actuaciones.

La gran asignatura pendiente del litoral gallego es la contaminación. Galicia incumple la normativa europea en cuanto a depuración de aguas residuales hasta unos límites que cruzan la barrera de lo intolerable. El 40% de los principales núcleos urbanos de Galicia no depuran sus vertidos y más de cincuenta municipios que agrupan a 650.000 habitantes vierten sus residuos sin tratar directamente al mar. Ni las multas ni las condenas que llegan de la Unión Europea parecen ser suficientes para hacer comprender la gravedad del problema a las administraciones gallegas. Quizá la promesa del turismo lo consiga.

Urbanización y turismo

La normativa urbanística heredada por la Xunta de Galicia, la controvertida Ley del Suelo que puso en marcha el Gobierno anterior en 2003, daba un plazo de dos años a todos los municipios para “adaptar” su urbanismo a la nueva legislación. El resultado no se ha hecho esperar: cerca de setenta municipios costeros han presentado sus nuevos planes urbanísticos, que supondrán 600.000 nuevas viviendas, aumentando en más de un 80% la edificabilidad de la franja costera en los próximos años. Metrovacesa en la costa de Vigo, la constructora del ex futbolista Valery Karpin en A Guarda, Lábaro Grupo Inmobiliario en la Costa da Morte, ACS, de Florentino Pérez, en A Mariña lucense, Fadesa, Urbis, Vallermoso... Las mayores inmobiliarias del Estado reunidas en el litoral gallego.

Desde la Xunta de Galicia se han anunciado varias medidas como la próxima aprobación de las **Directrices de Ordenación do Territorio**, un plan integrado de protección del litoral y una agencia de protección de la legalidad urbanística. El presidente de la Xunta, Pérez Touriño, ha ofrecido un “gran pacto para terminar con la especulación en la costa”. Además, el control urbanístico del litoral ha pasado de la Consellería de Pesca a la de Política Territorial.

El concesionario de obra pública: puerta abierta a la especulación

La figura del “concesionario de obra pública” es la de un promotor inmobiliario y está incluida en la Ley de Ordenación Urbanística de Galicia. Permite a una constructora expropiar terrenos o viviendas para realizar un nuevo proyecto de urbanización. Cualquier ayuntamiento que tenga suelo para urbanizar pone en manos de este concesionario el terreno a urbanizar y es él el encargado de expropiar los terrenos con o sin el acuerdo de los propietarios. Los defensores afirman que se evita así la especulación de los pequeños propietarios pero, ¿quién se preocupa de los grandes especuladores?

Sin embargo, los mensajes transmitidos desde la Xunta de Galicia son contradictorios. Sus responsables urbanísticos apoyan la expropiación de fincas y viviendas para la construcción de grandes urbanizaciones privadas a través del **concesionario de obra pública**, figura introducida en la Ley de Ordenación Urbanística de 2003 para paliar la hipotética “falta de suelo urbanizable en Galicia”. La figura de este promotor inmobiliario que puede expropiar terrenos privados a su antojo es similar al agente urbanizador de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Valenciana, ya derogada, debido a la condena de la Comisión Europea (ver capítulo de urbanismo de la Comunidad Valenciana).

El Valedor do Pobo ha amonestado a los regidores de varios municipios donde el crecimiento urbanístico es elevado: Sanxenxo, O Grove, Padrón, Ribeira o Noia. Pero no son los únicos municipios donde el urbanismo es la estrella: Sada, Narón, Vilanova...

En los nuevos Planes Xerais de Ordenación Municipal (PXOM) presentados en el litoral, una treintena de municipios aumentan su edificabilidad en más del 100%, llegando a

un aumento de más del 200% en nueve localidades costeras: **Illa de Arousa, Meaño** (con 2.000 viviendas en la actualidad, plantea la construcción de 21.818 nuevas casas), **A Pobra do Caramiñal, Ribeira, Outes, Mugardos, Sada, Ortigueira** (con 5.300 habitantes propone la construcción de 65.000 casas en la próxima década aumentando su edificabilidad un 1.230%) y **Pontedeume**. En cifras absolutas, el mayor incremento es el de **Vigo**: 144.000 nuevas casas, una cifra superior a las 123.500 existentes. En el extremo contrario destaca **Camarinas**, que no plantea la construcción de más viviendas.

En la costa de la provincia de **Lugo**, que hasta el momento ostentaba uno de los índices más bajos de urbanización de su primer kilómetro de costa, **Vicedo, Viveiro, Xove, Cervo, Burela, Foz, Barreiros o Ribadeo**, municipios costeros de la comarca de A Mariña, han otorgado ya las licencias para la construcción de 6.000 nuevas viviendas. Esta zona es considerada por los promotores inmobiliarios como un auténtico “bombón”, o como se dice en la jerga, “la zona con el mayor auge exponencial” de toda la costa gallega.

Todo vale. Algunos municipios están dispuestos a urbanizar sin tener en cuenta la legalidad. En abril la Consellería de Política Territorial iniciaba el expediente de suspensión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de **Viveiro** por su incompatibilidad con la legislación urbanística vigente y la preservación de los valores naturales y culturales del municipio. Entre las ilegalidades destaca la clasificación como suelo urbanizable de espacios litorales junto al río Landro y sus marismas.

En el litoral de la provincia de **A Coruña**, la Costa da Morte, que según las proyecciones de población del Instituto Galego de Estadística es la única zona del litoral gallego que pierde población, se ha convertido en un reclamo para las constructoras.

En **Laxe**, todavía no se ha retirado el proyecto de la constructora Fadesa para construir 190 viviendas en primera línea de playa y un campo de fútbol. Los terrenos elegidos para



Construcciones en las playas de Fisterra, A Coruña.

la urbanización fueron recalificados por la Xunta de Galicia a finales de 2004 a pesar de que estaban catalogados como LIC de la Red Natura 2000 europea. Sólo la ruptura del acuerdo entre los propietarios y Fadesa ha impedido que se lleve a cabo la construcción.

En **Muxía**, la aprobación del Plan General de Urbanismo vino acompañada de acusaciones de corrupción. La oposición denunció que el cuñado del alcalde popular, Alberto Blanco, compró terrenos en la zona de O Vilar, donde se aprobaron posteriormente convenios urbanísticos.

En la localidad de **Fisterra**, 13 empresas construyen cerca de 600 apartamentos y viviendas unifamiliares frente a la playa de Langosteira, que alcanzarán los precios más elevados hasta el momento en este tramo de costa.

Uno de los escándalos urbanísticos en los que ha tenido que intervenir la Consellería de Política Territorial ha sido la suspensión de las normas urbanísticas de **Sada**, muy cerca de la ciudad de A Coruña, al detectar graves irregularidades. La Xunta de Galicia ha determinado que el PXOM es “**ilegal, especulador y favorecedor del amiguismo**”. El plan preveía construir, en una superficie de 5 millones de metros cuadrados, 31.481 viviendas (en 2001 Sada tenía algo más de 7.600 viviendas). En los planos del nuevo plan urbanístico ni

siquiera venía recogido el límite de la zona de protección de Costas. El proyecto más agresivo, Porto Infanta, suponía un apantallamiento en el arenal del Morazón, prohibido por la Ley de Costas. El proyecto acumula dos sentencias de ilegalidad emitidas por el Tribunal Superior de Justicia en 2004 y 2005. Los demandados fueron el Ayuntamiento de Sada y la promotora de la urbanización, la Sociedad Anónima Internacional de Terrenos y Edificios (Saite), empresa filial del Banco Pastor. La promotora proyectaba construir 469 viviendas, un hotel, zonas comerciales, escolares y deportivas.

Hay otros casos donde las urbanizaciones también van acompañadas de ilegalidades y corrupción.

En **Oleiros**, la Consellería de Política Territorial ha impuesto una multa a la urbanización As Galeras por construir sobre el dominio público marítimo-terrestre de forma ilegal. El alcalde de esta localidad, Ángel García Seoane, está acusado por la oposición de beneficiarse económicamente de la recalificación de un terreno de 87.000 metros cuadrados que le habría supuesto unas ganancias de un millón de euros.

En **Caamaño** existen planes para construir un complejo residencial y turístico con campo de golf incluido. Parte del complejo se ubica

sobre un Lugar de Interés Comunitario (LIC) de la Red Natura 2000.

Entre **Perbes y San Xoán de Vilanova**, las obras de construcción de un campo de golf y 1.500 viviendas que realiza Fadesa han ocasionado la muerte de los bancos de almeja y berberecho de la desembocadura del río Xarío, en la playa Grande de Miño, debido al gran volumen de áridos vertidos durante la construcción del complejo urbanístico.

En el litoral de la provincia de **Pontevedra**, donde se concentra la mayor cantidad de urbanizaciones y donde el clima es más benigno, las noticias sobre proyectos urbanísticos se repiten.

En **Sanxenxo** se ha aprobado la construcción de más de 1.200 viviendas incumpliendo las directrices sobre densidad y formación de pantallas arquitectónicas de la Ley de Costas

y de la Ley de Ordenación Urbanística y del Medio Rural de Galicia. El nuevo PXOM prevé la construcción de 7.000 viviendas más (un 82% de las actuales). Su alcalde es promotor inmobiliario de profesión.

En **Pontevedra** hay proyectada una operación inmobiliaria en terrenos ocupados por la maderera Tafisa. Las pretensiones para estos terrenos, pertenecientes al dominio público marítimo-terrestre y que deberían volver a ser públicos y adecuarse para el uso y disfrute de los ciudadanos, pasan por la construcción de 700 viviendas en primera línea de mar. Otra de las recalificaciones que están en el aire es la de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre donde se asienta la fábrica de Ence en Lourizán.

Vigo plantea en su plan general un crecimiento de 144.000 viviendas de nueva construcción

El caso de la papelera Ence

En distintos puntos de Pontevedra a menudo los vecinos tienen que soportar olor a podrido. Este olor procede de la Empresa Nacional de Celulosa (Ence), situada en la ría de Pontevedra desde 1957, y el viento se encarga de arrastrarlo y llevarlo de un lugar a otro. La papelera ocupa terrenos del dominio público marítimo-terrestre y, según la Ley de Costas, tiene de plazo hasta el 2018 para trasladarse y dejar libre esta zona.

Pero tanto la dirección de la empresa, como administraciones, sindicatos y partidos políticos, intentan eludir la Ley de Costas y buscan algún “apaño” que retenga a una empresa que en 2002 fue condenada por un delito ecológico continuado de contaminación de los fondos de la ría, que acumulan mercurio y otros derivados químicos vertidos desde la fábrica.

En marzo salían a la luz los fraudulentos intentos auspiciados por el PSOE y el BNG

para que la Autoridad Portuaria de Marín reclamara la competencia territorial de estas instalaciones. Una vez en manos de la Autoridad Portuaria, los 600.000 metros cuadrados serían recalificados como terrenos urbanizables (una fórmula muy utilizada por las autoridades portuarias, como la de A Coruña) obteniendo pingües beneficios y privatizando unos terrenos que nunca debieron dejar de ser públicos.

Desde la Concejalía de Urbanismo de Pontevedra se asegura que en el nuevo PXOM (Plan Xeral de Ordenación Municipal), los planes para los terrenos donde se asienta actualmente la papelera incluyen la recuperación de la zona y no su urbanización, pero habrá que seguir muy de cerca este caso para comprobar si los terrenos son finalmente restituidos al dominio público marítimo-terrestre para el uso y disfrute de los ciudadanos. Sólo entonces dejará de oler a podrido.



© Foro social por la Defensa do Pobo, Cangas

Multitudinaria protesta contra el Plan Xeral de Cangas do Morrazo.

en los próximos veinte años, lo que supondría doblar el parque actual. El PXOM, a pesar de haber sido modificado, incumple más de 60 recomendaciones de la Consellería de Política Territorial de la Xunta de Galicia.

En ocasiones la justicia y los ciudadanos desbaratan los proyectos de promotores y ayuntamientos.

En **O Grove** se conocía en febrero una sentencia que condenaba a tres años de prisión al constructor Florencio Magdalena por un delito continuado contra la ordenación del territorio. Además se ordena la demolición de las obras ilegales que debe ser costeada por el infractor. Las obras ilegales se ubican en la zona de protección de Costas.

En **Cangas do Morrazo** las protestas vecinales han conseguido paralizar el nuevo plan de urbanismo, a pesar de que el ayuntamiento ya había firmado dos convenios urbanísticos por los que ha cobrado tres millones de euros de adelanto: uno para construir 5.000 viviendas en la ría de Aldán y un segundo para ubicar un puerto deportivo y 1.000 viviendas unifamiliares en una antigua fábrica de conservas de la empresa Residencial Marina Atlántica SA. El proyecto ocuparía 250.000 metros cuadrados de la lámina de agua que actualmente tiene autorización para mariscar ostra, almeja y navaja. Desde hace más de ocho meses un

grupo de vecinos agrupados en el “Foro social por la defensa do pobo” de la localidad montan guardia diaria para impedir el inicio de las obras, temiendo la conocida política de hechos (en este caso, obras) consumados.

¿Hacia dónde va el turismo?

El turismo está ganando peso en la economía gallega al tiempo que pierde influencia a nivel estatal. Entre 1999 y 2004 la aportación del turismo al PIB gallego aumentó dos décimas, situándose en el 11,6%. Pero, como en otras zonas costeras, el turismo en Galicia empieza a ser sinónimo de ladrillo. La construcción de segundas residencias es una inversión “de alta rentabilidad”, las viviendas que se compraron en 2002 en la costa gallega se han revalorizado un 50%.

La fiebre de los campos de golf ha llegado también a la costa gallega. Pero no porque haya una demanda social que reclame estas instalaciones, sino por el negocio que supone recalificar unos terrenos rústicos (tras una “oportuna” modificación del PXOM) para ubicar una de estas instalaciones y construir a su alrededor un complejo de viviendas. El mismo modelo que ha invadido el litoral mediterráneo se traslada al litoral atlántico devorando su paisaje, su patrimonio cultural y sus recursos naturales. Los proyectos se reparten por



Maquinaria trabajando en la playa de Santa Cristina, A Coruña.

El Parque Nacional de las Islas Atlánticas y el turismo náutico

El medio marino que rodea a los archipiélagos de Cíes, Ons, Sálvora y Cortegada presenta una riqueza inigualable. Desde el Patronato del Parque se ha decidido controlar el número de embarcaciones que visitan estas aguas debido a la gran afluencia de

visitantes. La medida ha sido fuertemente criticada por la patronal de los Empresarios de Pontevedra, pero apoyada por el Colexio de Biólogos de Galicia quien ha pedido responsabilidad social y sentido común a la Confederación de Empresarios.

toda Galicia: A Mariña, Costa Ártabra, Costa da Morte, Rías Baixas^{xxx}...

En **Nigrán** (Pontevedra) el proyecto para construir un campo de golf y una zona residencial ocupará 800.000 m² de monte.

En **Ferrol**, hay un proyecto para crear una zona lúdica y un campo de golf en Covas, dentro de suelo protegido incluido en la Red Natura 2000 europea. Fuentes oficiales de la Consellería de Medio Ambiente han señalado que “no existe una oposición tajante al respecto”^{xxxii} y el propio Director Xeral de Turismo de la Xunta considera positivo el proyecto. La mercantil Nature Golf SL pretende instalar un campo de golf en el Monte de San Xurxo, en **Lobadiz**, entre las playas de Doniños y San Xurxo, ocupando un hábitat integrado en la Red Natura 2000 europea, el LIC “Costa Ártabra”. El suelo, además, está calificado en el PXOM de Ferrol como “rústico de espacio natural”.

Actuaciones en el litoral

En los dos últimos años, el Ministerio de Medio Ambiente ha deslindado (delimitado) 237 kilómetros de dominio público marítimo-terrestre, una buena medida para impedir la aparición de más construcciones ilegales. Aún así litorales como el de A Coruña se encuentran entre los menos deslindados de toda la península.

El litoral gallego está salpicado de multitud de construcciones ilegales que han ido surgiendo a lo largo de los años sin que ninguna administración haya hecho mucho por evitarlo. Las denuncias de ciudadanos y colectivos ecologistas han caído en el olvido durante mucho tiempo, aunque ahora parece que, tanto desde la Xunta de Galicia como desde el Ministerio de Medio Ambiente,



Rellenos en un dique de Cangas do Morrazo, Pontevedra.

parecen dispuestos a cambiar en algo esta situación.

El año pasado la Consellería de Política Territorial ordenó la demolición de 212 construcciones situadas en dominio público marítimo-terrestre o en suelo rústico e impuso multas por un valor de 9,4 millones de euros. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, también ha anunciado el derribo de viviendas y construcciones ilegales que salpican la costa gallega. Las 47 casetas de Vilarrube, que llevaban dos décadas edificadas ilegalmente, o el quiosco de Raeiros, también con casi 20 años de expedientes, han desaparecido de la costa. Sin embargo, se aprecia que muchos de los planes que ha presentado el Ministerio de Medio Ambiente en diferentes tramos de la costa gallega no se enfatiza lo deseado en la desaparición de este tipo de construcciones.

Desde Adegas y la Sociedade Galega de Historia Natural se denunciaba el año pasado que el plan para la regeneración de O Vilar, Esmelle, A Fragata y A Coviña, en Ferrol, se olvidaba de la demolición de los edificios ilegales en dominio público marítimo-terrestre, como construcciones de madera y cemento y un camping en As Cabezas encima de un espacio de dunas.

Acabar con la multitud de viviendas y construcciones ilegales que han surgido en el

litoral gallego en las últimas dos décadas debería ser una prioridad para el Ministerio de Medio Ambiente.

¿Quién dijo prevaricación?

Un caso curioso es el de la conselleira de Pesca, Carmen Gallego Calvar, que posee una vivienda a 72 metros de la orilla del mar en Vilaboa dentro de la servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre. Esta construcción es una de las 80 de esta localidad pontevedresa que están en esta situación. La Xunta de Galicia ordenó la demolición del inmueble en el año 2000, seis años después de que la Dirección General de Costas abriera un expediente administrativo, pero el derribo nunca se llevó a cabo. En la actualidad se está buscando una “formula jurídica” para resolver este caso, ya que, debido a la transferencia de las competencias en esta materia, es la misma Consellería de Pesca quien debe tomar la decisión final sobre el expediente sancionador.

La conquista de la costa en Galicia se hace a golpe de paseo marítimo. Son innumerables los proyectos que ejecuta la Dirección General de Costas a lo largo de los 1720 km de costa

gallega y, su coste, muy superior a los veinte millones de euros que el Ministerio de Medio Ambiente destinará este año a la compra de fincas en el litoral:

Proyecto	Ubicación	Importe
Senda marítima entre la playa de As Pasadas y San Miguel de Reinante	Barreiros (Lugo)	2 millones de €
Prolongación de carril bici y paseo marítimo en A Marosa	Burela (Lugo)	2.150.000 €
Paseo marítimo Llas-Peizás También se construirá un aparcamiento	Foz (Lugo)	2.300.000 €
Paseo marítimo de Os Fondás	Foz (Lugo)	
Remodelación de la fachada marítima de Viveiro	Viveiro (Lugo)	1,9 millones de €
Sustitución de un puente y paseo peatonal litoral en O Barqueiro	A Mañón (A Coruña)	1.800.000 €
Paseo marítimo Río Coroño	Boiro (A Coruña)	3 millones €
Paseo marítimo de El Temple	Cambre (A Coruña)	1.270.000 €
Dotación de servicios públicos, instalación de mobiliario urbano, pasarela peatonal entre A Couciña y O Rabecho en la playa de San Pedro	Carnota (A Coruña)	1,3 millones €
Segunda fase del paseo marítimo (155 m)	Cee (A Coruña)	475.247 €
Paseo marítimo	Escarabote (A Coruña)	2,6 millones €
Paseo marítimo de Esteiro	Esteiro (A Coruña)	923.253 €
Segunda fase del paseo marítimo Neda	Ferrol (A Coruña)	825.404 €
Tercera fase paseo marítimo Neda. Discurre entre un humedal. El paseo marítimo incrementará la presión humana sobre uno de los puntos de la ría con mayor concentración de aves acuáticas	Ferrol (A Coruña)	1,7 millones de €
Senda litoral en Arteixo	Ferrol (A Coruña)	
Construcción de un servicio de playa en A Frouxeira	Ferrol (A Coruña)	384.000 €
Segunda fase paseo marítimo Malpica	Malpica (A Coruña)	625.000 €
Senda peatonal en Malpica	Malpica (A Coruña)	414.000 €
Senda litoral Malpica-Cabo San Adrián	Malpica (A Coruña)	
Segunda fase del paseo marítimo de Mera	Mera (A Coruña)	1 millón de €
Segunda fase paseo marítimo	Muros (A Coruña)	
Paseo marítimo	O Son (A Coruña)	1,47 millones de €
Paseo marítimo de Perillo (segunda fase)	Oleiros (A Coruña)	856.000 €
Paseo marítimo en A Paxaxe	Oleiros (A Coruña)	1.400.000 €
Paseo peatonal y senda marítima en Catoira	Catoira (Pontevedra)	1 millón de €
Paseo marítimo de Ponte Sampaio	Pontevedra	900.000 €
Paseo marítimo También se construirá un aparcamiento	Porto do Son (Pontevedra)	2.368.677 €

Además de los paseos marítimos que realiza el Ministerio de Medio Ambiente, las autoridades portuarias también se han lanzado a su construcción. En Ferrol, se realizará uno de 2,4 km de longitud entre el castillo de San Felipe y la batería de San Cristóbal. En Vigo, el Plan del Borde Litoral incluye la

construcción de otro paseo por parte de la Autoridad Portuaria.

Las costas gallegas acusan la erosión debida a diferentes actividades humanas que impiden la llegada de arena y sedimentos a sus playas. Este año el Ministerio de Medio Ambiente

Red Natura 2000: ¿piscifactorías para proteger?

Galicia es uno de los territorios con menos superficie protegida dentro de la Red Natura 2000 y los espacios que se protegen no tienen garantizada ni su integridad ni su conservación. La amenaza en forma de urbanizaciones y macropiscifactorías alteran irreversiblemente estos lugares que deberían ser preservados por la administración gallega y convertidos en una fuente de ingresos para sus habitantes.

El Plan Sectorial de Tecnología Alimentaria de la Costa Gallega permite la instalación de piscifactorías en los espacios naturales protegidos del litoral. En el último Consejo de la Xunta de Galicia que celebró el anterior gobierno se aprobó, de urgencia, un plan de parques de tecnología alimentaria que multiplicaba por tres el suelo destinado a la actividad acuícola en los diez próximos años.

En total, 21 proyectos, 8 nuevos y 13 ampliaciones de las plantas existentes, la mayoría de ellas situadas en la Costa da Morte. Tras las denuncias de los grupos ecologistas, la Xunta de Galicia ha aceptado revisar los proyectos que invaden Lugares de Interés Comunitario: **Ardía (O Grove), Bico da Ran (Cambados), Hoyo Longo (Ribadeo), Lira (Carnota), Quilmas (Carnota), Cabo Touriñán (Muxía), Punta do Corno (Camaríñas) y Meirás (Valdoviño).**

La más conocida de todas sea quizá la gigantesca planta de engorde de rodaballo que Pescanova planeaba ubicar en **Cabo**

Touriñán, finalmente descartada de esta ubicación.

Mención especial merece el caso de la piscifactoría de **Rinlo (Ribadeo)**, anterior a este plan que amenaza el Lugar de Interés Comunitario de As Catedrais. Tras la presentación de un contencioso-administrativo se paralizaron las obras de construcción de esta instalación, pero el pasado mes de febrero una sentencia levantaba estas medidas cautelares. En el proceso jugó un papel fundamental la presentación de un informe favorable a la piscifactoría elaborado por la Dirección Xeral de Conservación da Natureza a petición de Ramón Álvarez-Cascos, primo segundo del ex ministro de Fomento. Las percebeiras de Rinlo se han posicionado en contra de la piscifactoría ya que consideran que se producirán daños a los bancos de percebe. Uno de los datos más escandalosos de este caso es que los terrenos donde se ubica la planta eran propiedad de la Xunta de Galicia, que los vendió al precio de un euro el metro cuadrado por adjudicación directa a la empresa Acuinor SL.^{xxxiii}

La playa de **Corrubedo**, otro LIC, acoge también un proyecto para ubicar una planta de acuicultura.

La Directiva de Hábitats, normativa europea que protege los LICs, sólo permite realizar actuaciones dentro de estos espacios para mejorar sus características y difícilmente puede encajar una piscifactoría en esa definición.



Obras de construcción del puerto exterior de A Coruña.

regenerará artificialmente la playa de Barraña (6,5 millones de euros), las playas de A Torre, O Pazo, Tanxil, As Cunchas y Porrón en Rianxo (9,8 millones de euros), la playa de A Concha en Cee (475.000 euros) o la playa de Santa Cristina en Oleiros (1,7 millones de euros). Una vez más, una cantidad muy elevada de dinero que el Ministerio de Medio Ambiente debería destinar a la protección efectiva de la costa para evitar casos como los de las playas de Ares (A Coruña) y Altar (Barreiros), donde ha sido necesario “reparar” mediante obras de emergencia los taludes litorales debido a la erosión que sufren.

La playa de Baldaio y su complejo de dunas se ven cada año invadidos por coches y barbacoas que no respetan este productivo y frágil espacio litoral sin que se ponga remedio por parte del Ayuntamiento de Carballo o la Demarcación de Costas.

Puertos

A finales de enero se presentaba un nuevo proyecto de ampliación del **Puerto de Vigo** que supondrá la realización de obras de relleno en Bouzas en una superficie de 220.000 m².

El **Puerto exterior de A Coruña**, una de las obras portuarias más irracionales de todo el

litoral español, ha modificado irreversiblemente la Punta Langosteira, el único trozo de costa virgen que quedaba en las proximidades de la ciudad de Coruña. El desmonte realizado por la empresa Dragados ha acabado con la Punta llevándose 50 hectáreas de matorral y roquedos incluidos en el Inventario de Espacios Naturales de esta provincia, sustituidos ahora por enormes bloques de hormigón.

Este año dos trabajadores han perdido la vida mientras trabajaban en las obras del dique auxiliar debido a las durísimas condiciones ambientales que se viven en Punta Langosteira. Este accidente viene a sumarse a la muerte de un camionero que falleció el año pasado al derrumbarse una barrera de tierra y precipitarse el camión que conducía al mar. Las quejas sobre las medidas de seguridad se han sucedido aunque los responsables de la obra han tratado de acallarlas amenazando con despidos a los trabajadores que hablaran de los siniestros^{xxxiv}. Las obras del puerto exterior han formado un nuevo arenal en Sabón debido a la gran cantidad de sedimentos que arrastran las fuertes corrientes de esta zona. Los conocedores de la zona alertan de que estos mismos sedimentos pueden llegar a taponar la toma de agua de la central térmica de la localidad, situaciones que no aparecen contempladas en el pobre Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente que acompaña a este proyecto. Las

obras también han supuesto el cese de la actividad marisquera y de pesca en la zona.

Otra de las grandes amenazas para el litoral gallego es la enorme proliferación de **puertos deportivos**. En el último año se han conocido

una veintena de nuevos proyectos. Se encuentra en fase de redacción el Plan Director de Puertos Deportivos de Galicia, que debería limitar el número de estas instalaciones teniendo en cuenta los costes ambientales que provocan y que tradicionalmente han sido omitidos.

Puertos deportivos

Localidad	Datos
Ría del Cobo, San Cibrao, Cervo (Lugo)	La Dirección General de Costas está realizando estudios.
Boiro, Cabo de Cruz (A Coruña)	Se encuentra en ampliación el puerto de la localidad (un 635%). Iría adosado al puerto.
Caión (A Coruña)	
Muxía (A Coruña)	
Razo. Carballo (A Coruña)	
Pescadoira, Bueu (Pontevedra). 350 amarres	Graves afecciones ambientales. Supondrá el aterrado de bancos marisqueros y afectará a varias playas del municipio. ^{xxxv}
Cambados (Pontevedra). 300 amarres	Reordenación de los muelles actuales y construcción de una gran zona de ocio y aparcamientos.
Canido (Pontevedra). 139 amarres	Afecta a la playa contigua. No contempla un programa de vigilancia ambiental.
Catoira (Pontevedra). 411 amarres	
Combarro (Pontevedra). 310 amarres	
O Grove (Pontevedra). 500 amarres	Los pescadores de la zona han efectuado fuertes protestas por las afecciones de este puerto deportivo a los bancos de pesca.
O Salgueirón. Cangas del Morrazo (Pontevedra)	Supondrá la destrucción de una importante zona marisquera. Las obras están paralizadas por el Foro Social desde hace ocho meses.
Punta Redonda, Miño (A Coruña). 400 amarres	Se situaría a tan sólo 1,7 Km del puerto deportivo de Sada, que también va a ser ampliado. Su construcción afectaría a la playa de Miño, una de las más visitadas de toda la costa gallega.
Zona Franca, Teis. Vigo (Pontevedra). 1.076 amarres	Forma parte de un complejo con viviendas y un parque temático.



© Greenpeace/Bartolomé

Vertidos en la playa de Santa Cristina, A Coruña.

Contaminación

La escasa depuración de las aguas residuales es un problema conocido desde hace mucho tiempo en la costa gallega y que, además, es desatendido por las administraciones. Los episodios de contaminación en las rías y en el litoral se repiten periódicamente poniendo en peligro la impresionante riqueza biológica que albergan.

Galicia incumple la normativa europea en cuanto a depuración de aguas residuales hasta unos límites que cruzan la barrera de lo intolerable. El 40% de los principales núcleos urbanos de Galicia no depuran sus vertidos y más de cincuenta municipios que agrupan a 650.000 habitantes vierten sus residuos sin tratar directamente al mar.

Las 18 rías gallegas sufren una acumulación de metales pesados y otros contaminantes. Plomo, zinc, hierro, tributil estaño, cadmio, hidrocarburos, cal, plásticos o cenizas en altas dosis alfombran las rías y empobrecen irreversiblemente sus riquezas naturales.

En Lugo, **Viveiro, Foz, Cervo, Ribadeo, Burela o Chanda** no cumplen los requisitos de depuración marcados por Europa

La ría de O Burgo recibe los residuos fecales de **A Coruña, Oleiros, Culleredo y Cambre** sin

pasar por ningún tipo de depuración, lo que provoca que playas como la de Santa Cristina tengan que ser cerradas al baño por contaminación. **Ferrol**, con 150.000 habitantes, vierte diariamente sus aguas residuales al mar y la situación no cambiará hasta 2009. **Noia, Carnota, Muros, Ribiera o Porto do Son** carecen de sistemas de depuración. En la Costa da Morte, **Fisterra y Camariñas** son las más afectadas por la falta de depuración, sus aguas fecales acaban directamente en la ría.

En el litoral de A Coruña destaca también el caso de la refinería de Repsol en la cala de Bens por su gravedad. El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil ha constatado que el recinto de la petrolera no dispone de sistemas de contención adecuados y que tampoco existen sistemas de protección en el río a pesar de que allí se concentran numerosas tuberías por donde circulan los hidrocarburos. Los vertidos desde la refinería son periódicos, pero nadie hace nada por remediarlos.

La **ría de Corcubión** sufre problemas de contaminación por hidrocarburos que están afectando de forma muy grave a sus bancos de marisco. Los constantes vertidos que al parecer provienen del puerto de Cee y de la factoría Ferroatlántica obligan a cerrar las playas al marisqueo, una situación que se repite con demasiada frecuencia. Las mariscadoras han



El marisqueo está sufriendo los efectos de la contaminación.

denunciado que, pese a la prohibición, existen furtivos que recogen almejas que posteriormente venden para consumo humano. También han denunciado que la Xunta de Galicia no ha hecho nada desde que se detectó la presencia de hidrocarburos en la ría en el año 2003. Greenpeace ha demandado que se proceda a la limpieza de la ría.

En Pontevedra, **Catoira, Poio, O Grove, Baiona, Cambados, Vilagarcía de Arousa, Tui o Caldas de Reis** incumplen los requisitos europeos. En la **ensenada de Umia-O Grove**, una zona de elevado interés ecológico, la Consellería de Medio Ambiente ha detectado 70 puntos de vertido, tanto industriales como urbanos.

La **ría de Vigo** es una de las más afectadas por los vertidos industriales sin depurar y las aguas residuales de las localidades de la zona. Los científicos estiman que el volumen y la frecuencia de vertidos provocan unos niveles de contaminación "inadmisibles". A finales del año pasado, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea condenaba a España por no haber adoptado un programa de reducción de la contaminación en esta ría.

En **Cambados** se ha creado un frente social contra los vertidos de la mano de las mariscadoras. El mal funcionamiento de la depuradora es constante y los vertidos contaminantes se suceden.

“Las mutaciones genéticas provocadas por la contaminación no sólo se originan en Springfield, zona residencial de Los Simpson, donde los peces amarillos de tres ojos campan a sus anchas. Sin echar mano de los dibujos animados, en el propio río Friexeiro de Narón los científicos encontraron truchas con joroba debido al mal estado de sus aguas.”

P. Hermida. *El Correo Gallego*, 17.02.06

Enlaces de interés

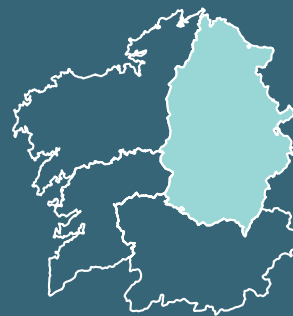
Adega Galiza: www.adegagaliza.org

Foro social por la defensa do pobo.
Cangas de Morrazo:
www.cangasnosevende.org

Salvemos Monteferro:
www.salvemosmonteferro.org

Sociedade Galega de Historia Natural:
www.arrakis.es/~alcrique/sghn.htm

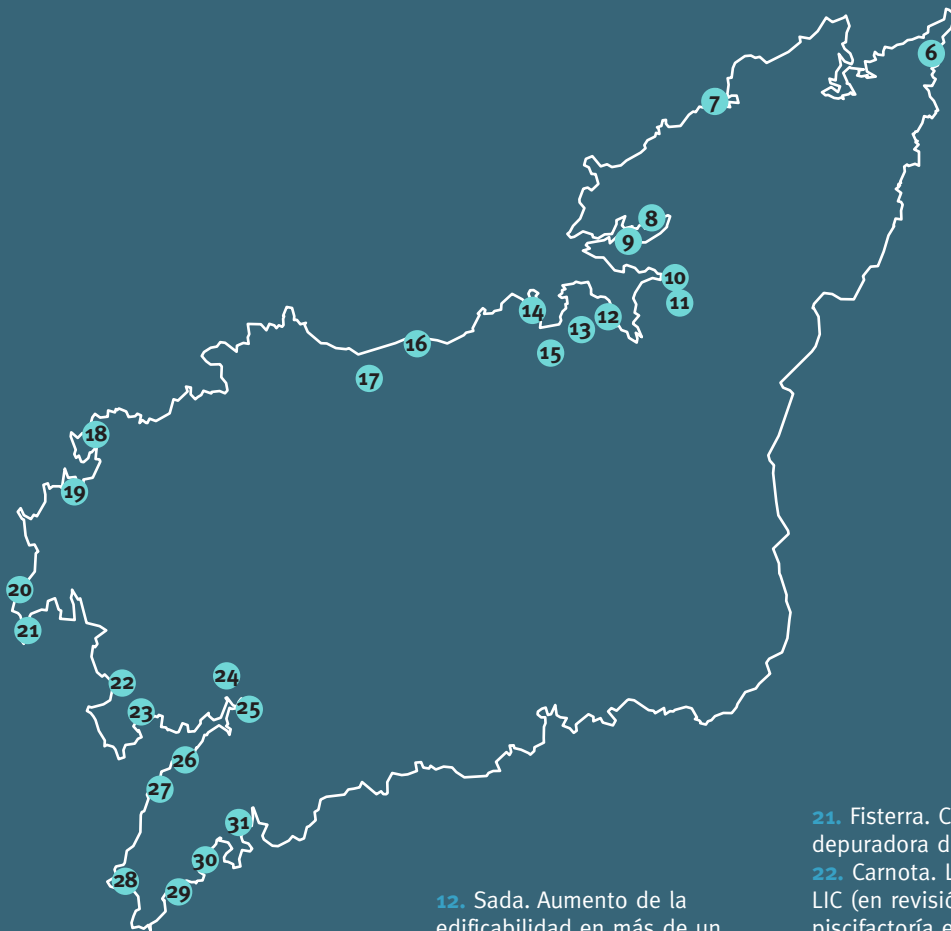
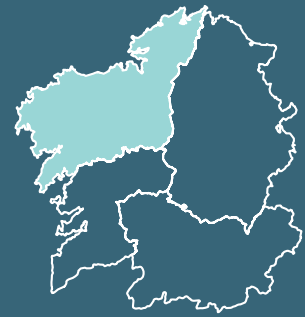
Puntos negros en el litoral gallego. *Lugo*



Lugo

1. Ribadeo. Hoyo Longo: piscifactoría en LIC (en revisión). Rinlo: piscifactoría en LIC. Incumple la normativa de depuración de aguas residuales.
2. Foz. Incumple la normativa de depuración de aguas residuales.
3. Burela. Incumple la normativa de depuración de aguas residuales.
4. Cervo. San Cibrao. Puerto Deportivo. Incumple la normativa de depuración de aguas residuales.
5. Viveiro. Suspensión de las normas urbanísticas por ilegalidad. Incumple la normativa de depuración de aguas residuales.

Puntos negros en el litoral gallego. A Coruña



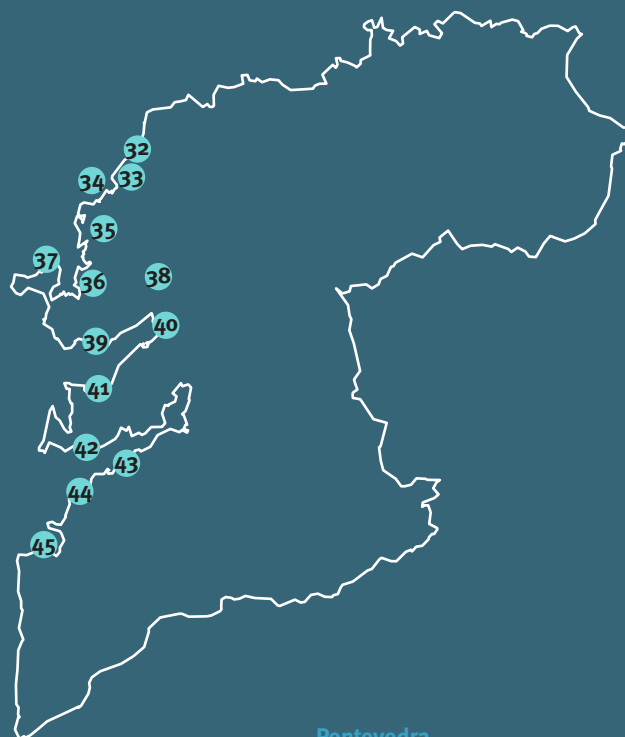
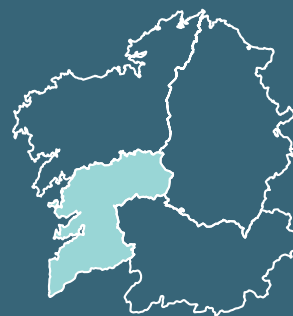
A Coruña

- 6.** Ortigueira. Construcción de 65.000 viviendas Aumento de la edificabilidad en un 1.230%.
- 7.** Valdoviño: piscifactoría en LIC (en revisión).
- 8.** Ferrol. Covas: campo de golf en LIC. Lobadiz: campo de golf en LIC. Paseo marítimo en humedal. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 9.** Mugarbos. Aumento de la edificabilidad en más de un 200%.
- 10.** Perbés-San Xoán de Vilanova. Urbanización de FADESA ha causado daños a bancos de marisco.
- 11.** Miño. Puerto deportivo.

- 12.** Sada. Aumento de la edificabilidad en más de un 600% (31.481 viviendas). Suspensión de las normas subsidiarias de urbanismo por especulación y amiguismo. Puerto deportivo.
- 13.** Oleiros. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 14.** A Coruña: construcción de puerto exterior. Carece de depuradora.
- 15.** Culleredo. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 16.** Caión. Puerto deportivo.
- 17.** Carballo. Razo: puerto deportivo.
- 18.** Camariñas. Punta do Corno: piscifactoría en LIC (en revisión). Carece de depuradora de aguas residuales.
- 19.** Muxía. Sobre el plan urbanístico recaen sospechas de corrupción. Puerto deportivo.
- 20.** Corcubión. La ría sufre contaminación por hidrocarburos.

- 21.** Fisterra. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 22.** Carnota. Lira: piscifactoría en LIC (en revisión). Quilmas: piscifactoría en LIC (en revisión). Carece de depuradora de aguas residuales.
- 23.** Muros. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 24.** Outes. Aumento de la edificabilidad en más de un 200%.
- 25.** Noia. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 26.** Porto do Son. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 27.** Caamaño. Urbanización invadiendo LIC.
- 28.** Corrubedo. Piscifactoría en LIC.
- 29.** Ribeira. Aumento de la edificabilidad en más de un 200%.
- 30.** A Pobra do Caramiñal. Aumento de la edificabilidad en un 200%.
- 31.** Boiro. Ampliación puerto deportivo.

Puntos negros en el litoral gallego. Pontevedra



Pontevedra

- 32.** Catoira. Puerto deportivo. Incumple requisitos europeos de depuración de aguas residuales.
- 33.** Vilagarcía de Arousa. Incumple requisitos europeos de depuración de aguas residuales.
- 34.** Illa de Arousa. Aumento de la edificabilidad de más del 200%.
- 35.** Cambados. Bico da Ran: piscifactoría en LIC (en revisión). Puerto deportivo. Incumple requisitos europeos de depuración de aguas residuales.
- 36.** Meaño. Construcción de 21.818 viviendas. Aumento de la edificabilidad de un 1.000%.
- 37.** O Grove. Ardía: piscifactoría en LIC (en revisión). Puerto deportivo. Incumple requisitos europeos de depuración de aguas residuales.

- 38.** Poio. Incumple requisitos europeos de depuración de aguas residuales.
- 39.** Sanxenxo. 1.200 viviendas ilegales. Construcción de 7.000 nuevas viviendas.
- 40.** Combarro. Puerto deportivo.
- 41.** Bueu. Puerto deportivo.
- 42.** Cangas do Morrazo. 6.000 viviendas y un puerto deportivo en la ría de Aldán.
- 43.** Vigo. 144.000 viviendas. Ampliación del puerto con obras de relleno. La ría de Vigo recibe vertidos urbanos e industriales sin depurar.
- 44.** Canido. Puerto deportivo.
- 45.** Baiona. Incumple requisitos europeos de depuración de aguas residuales.

Islas Ba lea res

La política del Gobierno Balear se ha centrado en estos tres últimos años en la desmesurada construcción de obra pública en forma de autovías y autopistas que dejará endeudado al archipiélago durante muchos años. Un informe del BBVA revela que Baleares es el territorio con menor capital público del Estado, por debajo de Ceuta y Melilla.

El afán constructor del president Matas se ha visto acompañado de las mayores protestas que se recordaban en islas como Ibiza, donde la respuesta de los ciudadanos contra la construcción de las nuevas autopistas y autovías ha sido masiva. Las plataformas en defensa del territorio han presentado una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para tratar de salvaguardar los espacios naturales del archipiélago que forman una parte fundamental de su sociedad, modo y calidad de vida, aunque no sea así entendido por los gestores de su patrimonio.

Los nuevos tramos de viales son inaugurados por los constructores, que ven como cada kilómetro de carretera construido significa unos cuantos metros más de suelo rústico recalificado a urbanizables. Mallorca sigue por la senda de la saturación, pero su estela se extiende a Ibiza, Formentera, Menorca...

En Baleares todo sigue haciéndose en nombre del turismo, incluso aquellas medidas que desaconsejan consultoras como Exceltur: reconversiones de hoteles en viviendas, adopción de modelos como el “todo incluido”, que arruina al sector de la restauración y al pequeño comercio, o continuar por la senda de la saturación urbanística, que cada vez espanta más a los turistas (por no mencionar a los ciudadanos que residen en dichas zonas).

En lo que se refiere al turismo, Greenpeace considera que las Islas Baleares deben apostar

por la calidad y huir de fórmulas como el “todo incluido”, la construcción de segundas residencias y comenzar a jubilar algunas plazas hoteleras. Baleares es la comunidad autónoma con mayor número de plazas hoteleras de España, con más de 300.000 camas y con una oferta que en su mayoría “roza la obsolescencia”, según recientes estudios sobre este sector. Para hacer frente a esta situación, el estudio propone “un fuerte esponjamiento” en las áreas hoteleras que no debería ser desoído ni por la industria ni por las administraciones.

Acciones como la planteada por el Ayuntamiento de Calvià, empeñado en hundir una fragata frente a su costa en un área de excepcional valor ambiental evidencia la falta de criterio y objetivos de futuro que presentan los gestores del patrimonio balear.

Saturación por tierra y por mar. Y, con la saturación, las ilegalidades. El Ministerio de Medio Ambiente calcula que son 10.000 las edificaciones o construcciones levantadas en la franja protegida por la Ley de Costas y que sólo 500 gozan de permiso.

Las previsiones para construir nuevos puertos deportivos hablan de casi 5.000 nuevos atraques en instalaciones deportivas como consecuencia de la Ley de Puertos de Baleares. Y no se sabe cuántos más llegarán ya que el Gobierno balear no pone límite al crecimiento de estas instalaciones ni siquiera cuando las propuestas de los promotores privados son rechazadas por los consistorios municipales (como en el caso de Es Viver en Ibiza).



© Greenpeace/Voluntariado Mallorca

Construcciones en primera línea en Andratx (Mallorca).

Urbanización y turismo

El precio de la vivienda es tan alto en Baleares que hasta los promotores insulares han mostrado su preocupación por este hecho, que se ve agravado por los bajos salarios (por debajo de la media nacional) y la inestabilidad en el trabajo (en 2003 el 90,22% de los contratos eran temporales). El presidente de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Baleares, Gabriel Oliver, en recientes declaraciones preveía un “momento de ruptura” en el que los consumidores no podrán comprar una vivienda, lo que supondrá también “un problema para los empresarios del sector”. El precio medio del metro cuadrado en Palma de Mallorca alcanzó los 2.127 euros en 2005 (un 12,5% más que el año anterior)¹⁵.

Las plataformas en defensa del territorio de Baleares han puesto en marcha una ILP contra las agresiones territoriales que ha sido admitida a trámite por el Parlamento balear. Mediante este mecanismo legal se ha presentado una propuesta de Ley para acabar con la construcción de nuevas autopistas y autovías, la autorización de nuevos campos de golf, la ampliación o construcción de aeropuertos, las grandes ampliaciones o la instalación de nuevos puertos deportivos, para evitar que se

puedan construir parques temáticos y centros comerciales en el suelo calificado como rústico y para impedir la construcción en los primeros 500 metros de costa.

La construcción de carreteras y autovías está suponiendo la destrucción de grandes áreas rurales en Mallorca. El Plan de Carreteras de la isla supondrá la destrucción de 2.000 hectáreas de suelo¹⁶, afectando en muchos casos a espacios naturales.

Mallorca

La isla continúa su tendencia a urbanizar cada metro de suelo, especialmente en las ciudades de Palma o Calvià, cuyos gobernantes siguen alentando las edificaciones rodeadas de centros comerciales, parques temáticos o campos de golf, que justifican como imprescindibles, dentro de una maraña de saturación urbanística y exceso de oferta indiferenciada del que no parecen querer salir. Este año se conocía la venta de **Can Domenge**, propiedad del Consell de Mallorca, por un precio muy inferior al valor de mercado y sin exigir un precio tasado para las viviendas que allí se construyan, poniendo en evidencia el escaso interés social de las instituciones.

La urbanización está por encima de cualquier criterio, lo que motiva que muchos casos

¹⁵ Según datos del estudio de mercado de 2005 de la Sociedad de Tasación.

¹⁶ Según cálculos del GOB.



Playa de Es Trenc, Mallorca.

acaben en los juzgados. Uno de los casos que lleva más tiempo en los tribunales ha sido el de **ses Covetes, en Campos**. La construcción de 67 apartamentos en dominio público marítimo-terrestre en la playa de Es Trenc comenzó en 1994. Las obras fueron denunciadas por el GOB y finalmente, tanto la Audiencia Nacional como el Tribunal Supremo, han confirmado la ilegalidad de las construcciones y la protección del terreno, incluido dentro la franja de 100 metros de Costas. El Ayuntamiento de Campos (PP) se ha gastado más de medio millón de euros en la defensa de los apartamentos ilegales.

Otro proyecto controvertido es el de la urbanización planificada en **ses Fontanelles**, una zona húmeda que se localiza en la carretera de la playa de **Palma** junto a Can Pastilla, donde también hay planes para construir un centro comercial y un acuario.

En mayo del año pasado el ayuntamiento paralizaba las obras de construcción de la urbanización. Al mismo tiempo el Ministerio de Medio Ambiente iniciaba los trámites de deslinde de esta zona húmeda paralizando la construcción del centro comercial y el acuario en la zona. Pero en diciembre el Ministerio anunciaba su intención de archivar el expediente de deslinde, dando luz verde al centro comercial y al acuario. Poco después el ayuntamiento aprobaba la urba-

nización de 81.000 metros cuadrados alrededor del humedal.

El GOB ha anunciado que acudirá a la Fiscalía si comienzan las obras de urbanización, que supondrían la desecación de una parte del espacio natural. Una nueva decisión del Ministerio de Medio Ambiente este mes de mayo volvía a iniciar el expediente de deslinde, incluyendo la zona húmeda y estableciendo la franja de protección correspondiente a su alrededor (a pesar de que en septiembre de 2005 José Fernández, Director General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, declaraba que “no veía ningún motivo para impedir la construcción de un acuario en el humedal de ses Fontanelles” y que así lo había transmitido a los promotores).

En **Calvià**, la urbanización de la marina de Magalluf tiene luz verde para edificar 3.000 plazas turísticas y residenciales, un centro comercial y de ocio destruirá 660.000 m² de una antigua zona húmeda.

En **Santa Margalida** se proyecta la construcción de un campo de golf, un hotel y un centro social y comercial en una extensión de 850.000 metros cuadrados en **Son Real**. El Ayuntamiento ha solicitado la declaración de Proyecto de Interés General para poder construir el campo de golf de 27 hoyos. El terreno está calificado como suelo rural y forestal y



Es Grau, Menorca.

acumula una gran riqueza de restos arqueológicos (se han localizado 34 yacimientos^{xxxvi}). La Plataforma “Son Real no té preu” solicitó el año pasado su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC).

El GOB ha denunciado que la construcción de un centro geriátrico en **Santa Margalida** encubre la construcción de un complejo hotelero con piscinas, pistas de tenis y un mini campo de golf en unos terrenos que tienen la calificación de no edificables al ser suelo rústico. La promotora del complejo es Ayco, participada por Sa Nostra.

El Ayuntamiento de **Llucmajor** está revisando su Plan General de Ordenación Urbana para aumentar el suelo urbanizable utilizando la figura de “área de reconversión territorial” para crear dos grandes zonas edificables de 170.000 m² que saturarán todavía más de construcciones esta localidad^{xxxvii}. Este mismo ayuntamiento tiene planes para construir 800 plazas turístico-residenciales en el Cap de Regana en terrenos catalogados como suelo rústico y a pesar de que las intenciones iniciales del Plan Territorial recogían la protección de la zona.

El proyecto de urbanización de **Cala Blanca (Andratx)** incluye la construcción de 300 viviendas en primera línea de mar, junto a la única playa virgen que queda en el municipio.

Salvem Eivissa!

“Deberíamos salir a la calle gritando todos a una: Salvem Eivissa! El simple eco de este grito serviría para derribar el muro de las excusas tras el que se escudan los gobernantes cuando dicen los miles de votos que obtuvieron el año pasado, y comprender que eran votos, no licencias para destruir”.

Extracto de la carta de Juan Ribas Costa publicada en el *Diario de Ibiza*. 19 de octubre de 2005.

El Ayuntamiento de **Manacor** ha dado ya las licencias para construir 189 viviendas en **s'Estany d'en Mas**, que se suman a la propuesta de un nuevo campo de golf y un hotel.

Ibiza y Formentera

El Grup d'Estudis de sa Naturalesa (GEN) ha solicitado al Gobierno español que interponga un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de medidas específicas para **Ibiza y Formentera** en materia de ordenación territorial, urbanismo y turismo, aprobada el pasado mes de diciembre. La ley permite que el suelo rústico, que ha de ser dedicado a usos tradicionales y vinculados con la naturaleza, pueda tener ahora usos turísticos, como la creación de nuevos hoteles.

En **San Joan de Labritja** se ha propuesto la construcción de 60 apartamentos y 40 chalés en el litoral de **Benirràs**, una zona en excelente estado de conservación en el litoral pitiuso.

En **Sant Josep** la construcción de varias viviendas en un acantilado en **sa Caixota** se encontró con una accidentada interrupción al producirse el deslizamiento de los terrenos. El Ayuntamiento otorgó las licencias de construcción a pesar de tener informes sobre la inestabilidad de los acantilados. Los propietarios han propuesto la construcción de un



En Sant Elm, Andratx (Mallorca) se prevé la construcción de un puerto deportivo.

muro de 300 metros de longitud para evitar más corrimientos de tierra y seguir adelante con la edificación.

President, las Islas Baleares asfaltadas no tienen futuro^{xxxviii}

Durante los tres primeros años de legislatura del Partido Popular uno de los planes más agresivos para el territorio puesto en marcha en las Baleares ha sido el Plan de Carreteras, que contó con 22.000 alegaciones en el trámite de información pública. En estos tres años se han planificado 240 kilómetros de autopistas y autovías, de las que se ha ejecutado el 75%.

En el caso de Mallorca, han sido seis las autopistas construidas: Variante de Inca (9,5 km y un coste de 35 millones de euros), Inca-Sa Pobla (10,3 km y cuatro carriles con un coste de 49,6 millones de euros), S'Arenal-Llucmajor (55,9 millones de euros), Variante de Llucmajor, Palma-Universidad (6 km y 9 millones de euros de coste) y Palmanova-Pequera (10 km y un coste de 49,3 millones de euros).

Esta gran inversión de dinero público que endeudará a Baleares durante décadas podría haberse visto muy recortada si las obras se hubiesen limitado a una mejora de las carreteras existentes, pero parece claro que la

intención es que, tras las máquinas asfaltaradoras, lleguen las grúas de la construcción. Una actitud que, además, arrincona cualquier posibilidad de desarrollar transportes públicos en las islas, como el tren.

En el caso de Ibiza y Formentera el **Plan Territorial Insular (PTI)** ha abierto la puerta a nuevas actuaciones en materia de carreteras y puertos deportivos. En Ibiza las dos autopistas construidas, la vía Ibiza-Sant Antoni de 13,6 km y la autopista que unirá la capital con el aeropuerto, han contado con una fuerte contestación social. Esta última contempla la demolición de más de una docena de casas en menos de un kilómetro de los seis que tendrá la nueva carretera.

La Plataforma antiautopistas ha realizado numerosas concentraciones, algunas las más multitudinarias que se recuerdan en la isla (el 17 de febrero se movilizó el 10% de sus 110.000 habitantes), contra la demolición de las casas y la construcción de la carretera.

Abel Matutes, ex ministro de Exteriores, ex comisario europeo de PP y ex alcalde de Ibiza está vinculado a dos empresas a las que se les ha adjudicado los tres tramos de la carretera; por un lado Fomento de Construcciones y Contratas, de la que es miembro del consejo de administración, y también está probada su vinculación con la cantera de la que se



Ses Illetes, Mallorca.

extraerá la grava para la obra, de la que tiene participaciones. Su hija, Stella Matutes, es la actual consejera del Obras Públicas del Consell de Ibiza.

¿Hacia dónde va el turismo?

Baleares es la comunidad autónoma con más plazas hoteleras de España, 314.021 distribuidas en 1.272 establecimientos¹⁷. Un informe del Centro de Investigación Económica de las Islas Baleares revela que el 61% de la oferta hotelera de Baleares “roza la obsolescencia”, siendo la oferta hotelera de Ibiza y Formentera la más anticuada y de menor calidad de las islas debido a la fuerte concentración de establecimientos. Para hacer frente a esta situación, el estudio propone “un fuerte esponjamiento” en las áreas hoteleras.

Pero, de momento, continúa la obsesión por atraer más turismo a cualquier precio a las Islas Baleares, lo que está suponiendo una carrera sin sentido hacia la destrucción total de la riqueza cultural, ambiental, social y paisajística del archipiélago.

Todo vale con tal de seguir en una huida hacia delante: la reconversión de hoteles en apartamentos a pesar de la fuerte repercusión que tendrá sobre el empleo; el apoyo decidido a la construcción de nuevos campos de golf sin tener en cuenta sus costes negativos

en forma de contaminación, consumo de agua y suelo; la extensión de la fórmula “todo incluido”, por la que el cliente paga entre 18 y 22 euros diarios de media y disfruta de comida, bebida y cama y apenas deja riqueza en la industria local...

La apuesta por la construcción de segundas residencias juega en contra de la industria turística, que debe apostar por la calidad y huir de fórmulas como el “**todo incluido**”, con el que los empresarios tratan de luchar contra la sobreoferta hotelera. Esta modalidad está cada vez más extendida sobre todo en la isla de Mallorca (se ha duplicado en tan sólo dos años) y algo menos en Ibiza, está contribuyendo a aumentar la crisis que vive el sector y que se extiende sobre todo por las zonas turísticas como **Cala Millor, Cala Ratjada, sa Coma, Cala d'Or, Peguera, Calvià, Alcúdia o s'Arenal**. Comisiones Obreras ha exigido la aprobación de una norma autonómica que regule este producto turístico.

La fiebre por los campos de golf como salida a la crisis del turismo se concreta en **Mallorca** en la construcción de tres instalaciones en Palma, Son Muntaner (ampliación), Son Gual y Puntiró; la tramitación de otro en Son Averso, acompañado de dos hoteles, y la propuesta para uno más en la Playa de Palma.

¹⁷ Según datos de Hosteltur.



© Greenpeace/Voluntariado Mallorca

Obras de construcción del túnel para el nuevo acceso al Port de Sóller (Mallorca).

Actuaciones en el litoral

La Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados aprobó el pasado mes de marzo una proposición no de ley instando al Gobierno central a considerar Baleares como uno de los objetivos prioritarios dentro del programa de adquisición de fincas del Ministerio de Medio Ambiente debido a las especiales características de su territorio, muy vulnerable a la sobreexplotación de la costa como consecuencia de la actividad turística.

El Ministerio de Medio Ambiente estima que existen cerca de 10.000 instalaciones privadas ocupando el dominio público marítimo-terrestre en las Islas Baleares, de las cuales sólo 500 han obtenido una concesión de la Dirección General de Costas.

Una importante **sentencia del Tribunal Supremo** avala las tesis defendidas, casi siempre, por el Ministerio de Medio Ambiente de que el Estado debe recuperar para el dominio público marítimo-terrestre las zonas costeras que habiendo sido parajes naturales ahora se encuentran desnaturalizadas por haberse construido en ellas. La sentencia tiene como objetivo **apoyar el deslinde realizado por el Ministerio de Medio Ambiente en la isla de Formentera** en 1997 y

que fue impugnado por un gran número de propietarios. Una de las empresas denunciadas Nigi SA argumentó el rechazo en base a que la zonas de litoral que ya estén consolidadas como urbanas y hayan perdido su carácter natural impiden al Estado su recuperación para el dominio público, pero tanto la Audiencia Nacional como el Tribunal Supremo se han opuesto tajantemente a este argumento.

Greenpeace y el GOB denunciaron el pasado mes de febrero ante la Fiscalía de Medio Ambiente de Baleares la construcción de una pasarela de madera de ipé dentro de las obras de modernización de los accesos al **Parque Natural de la Albufera de Mallorca**. La madera de ipé procede de la destrucción de la Amazonía brasileña, por lo que podríamos estar ante un delito ambiental recogido en el código penal. La Fundació pel Desenvolupament Sostenible de les Illes Balears, responsable del proyecto, no ha acreditado la legalidad de la madera. Greenpeace ha pedido al Govern que siga el ejemplo de otros ayuntamientos mallorquines y adopte una política de contratación pública que exija madera procedente de la gestión responsable de los bosques, máxime cuando ya hay un grupo de empresas mallorquinas cuyo trabajo está acreditado por el certificado forestal FSC¹⁸.

En **Formentera** la empresa Formentera Club SA sigue adelante con su proyecto para

¹⁸ Las empresas mallorquinas importadoras, almacenistas y transformadoras de madera FSC son Carpintería Vicens SL, Comercial e Industrial Bargar SA, Compañía Insular Mercantil SA (CIMSA), Mundiforest SL, Fustería Font SA, Grup Orell y M.Riera SA.



La playa “privada” del hotel Barceló en Cala Viñas, Calvià (Mallorca).

construir un camping en **Ca Marí**, en primera línea de playa. De hecho, el proyecto original invade la servidumbre de protección marcada por la Ley de Costas. Tanto el ayuntamiento como el Consell Insular y el Govern balear han acordado actuar de manera conjunta para evitar el proyecto.

La playa privada de Barceló

El grupo Barceló Empresas ha ofertado como “playa privada” un espacio litoral público en Calvià. El hotel Barceló Cala Viñas ejecuta obras de remodelación del hotel y ha aprovechado para abrir accesos directos a la playa invadiendo la franja protegida por la Ley de Costas. Al parecer, cuenta con una autorización de Costas para “arreglar el dominio público marítimo-terrestre”, pero todo indica que se trata de algo más que un “arreglo”, ya que se están efectuando movimientos de tierras para cubrir un roquedal y creando accesos a la playa, de la que el grupo Barceló parece tener intención de apropiarse a pesar de que la Ley de Costas determina en su artículo 33 que las playas no serán de uso privado. Y no parece ser éste el único caso en el que el grupo Barceló ofrece “playa privada”, el hotel Barceló Fuerteventura (Caleta de Fuste) ofrece este mismo “servicio”, como también lo hace el Barceló Las Margaritas (Playa del Inglés), en Gran Canaria, o el Barceló Albatros (Illetas), en Mallorca¹⁹.

Un amplio colectivo formado por la Cofradía de pescadores de Mahón, la Federación de Actividades Subacuáticas de Menorca, la asociación de Amigos del mar de Mahón, la asociación Amigos del Puerto de Mahón, el Club Florit sub, el Diving Punta Prima, el Club Torrent, el Club s'Algar Diving y el GOB llevan demandando desde hace tiempo la protección de la Isla del Aire, en el sureste de Menorca, y su declaración como Reserva Natural Marítimo-Terrestre sin que la Conselleria de Medi Ambient haya concretado las actuaciones necesarias para garantizar su preservación.

El despropósito turístico: el hundimiento de la fragata Baleares

Digno de figurar en el catálogo de los mayores despropósitos turísticos, el proyecto para hundir una fragata en una zona adyacente a la Reserva Marina de las Islas Malgrats frente a la costa de Calvià (Mallorca) con el objetivo de fomentar el turismo de buceo es ambientalmente indefendible. Greenpeace y el GOB han iniciado una campaña contra este proyecto y han presentado alegaciones contra el hundimiento de estas tres mil toneladas de chatarra²⁰.

En su negativa al proyecto, Greenpeace ha hecho hincapié en la irracionalidad del mismo desde el punto de vista ambiental por

¹⁹ <http://www.quehoteles.com/hotel-de-illetas-Barcelo-Albatros-4C15P156D603Z13631EF.htm>

²⁰ Las alegaciones de Greenpeace están disponibles en <http://www.greenpeace.org/espana/reports/alegaciones-contra-el-hundimie>



Son Saura, Menorca.

la evidente artificialización de la zona afectada directamente por el hundimiento y su entorno cercano. La calidad del paisaje submarino sufriría severamente debido a este elemento artificial de grandes dimensiones y 3.000 toneladas de peso. Es obligatorio señalar que el Convenio de Barcelona para la Protección del Mediterráneo contra la contaminación es contrario al hundimiento de barcos en el Mediterráneo desde el año 2000.

Los promotores del proyecto defienden que la fragata incrementará la biodiversidad de la zona, pero el efecto que realmente generará será la modificación de las condiciones ecológicas de un área de fondos arenosos en buen estado de conservación. Argumentan igualmente que el proyecto disminuiría la presencia de buceadores en otras áreas protegidas, pero su efecto será más bien el contrario, pues se encuentra junto a una Reserva Marina. Hablan también de acabar con la pesca de arrastre ilegal, pero esta competencia pertenece a la administración pesquera balear, que trata así de escudar su incapacidad para controlar una actividad ilegal. Los pretendidos beneficios socio-económicos que prevén los promotores tras el hundimiento serían, en todo caso, de escasa importancia en un municipio como Calvià, hiperdesarrollado turísticamente.

La Dirección General de Costas, organismo responsable de otorgar una concesión admi-

nistrativa al Ayuntamiento de Calvià para llevar a cabo su plan, finalmente ha dejado en suspenso su decisión.

Dos opciones para recorrer Menorca a pie: Camí del Litoral vs Camí de Cavalls

En 2002, con Jaume Matas en el Ministerio de Medio Ambiente, se presentaba el proyecto de construcción del Camí del Litoral, un sendero para recorrer la costa que planteaba una serie de actuaciones en contra de la normativa de protección de los espacios protegidos. La propuesta incluía excavaciones, pavimentaciones e instalación de infraestructuras en sistemas dunares y otros despropósitos ambientales despreciando la existencia del Camí de Cavalls, un camino ya existente de tradición histórica en la isla de Menorca.

El empeñamiento en la construcción del Camí del Litoral por parte de la administración balear puede acabar siendo infructuoso, ya que el Ministerio de Medio Ambiente ha anunciado que destinará los fondos previstos por Matas para el Camí del Litoral al Camí de Cavalls. A pesar de ello, el Consell Insular ha anunciado que mantendrá algunas de las actuaciones del Camí del Litoral que duplican los senderos sin ningún sentido.



Port Adriano, en Calvià (Mallorca), tiene prevista una ampliación.

Puertos

La Ley de Puertos abrió la puerta a la construcción de nuevos puertos deportivos y la ampliación de los ya existentes tras varios años de moratoria motivada por el gran número de instalaciones presentes en el litoral balear y por los daños ambientales que llevan aparejados. Greenpeace denunció tras su aprobación que esta Ley contribuirá a agravar el problema de pérdida de arena y contaminación de las playas de la que ya son responsables, en gran medida, los 40 puertos deportivos existentes.

Los proyectos presentados suponen 4.500 amarres más en **Mallorca**. En tramitación se encuentran la ampliación de Port Adriano y Palmanova, en **Calvià**, la del Club Náutico del Molinar (duplicando su capacidad actual) y la del Club Náutico de s'Arenal en **Palma**. En sus fases iniciales están los proyectos de nuevos puertos deportivos o ampliaciones en Portopetro en **Santanyí**, Portocolom en **Felanitx**, Cala Bona en **Son Servera**, Cala Rajada en **Capdepera**, Can Picafort y Son Serra de Marina en **Santa Margalida**, Sant Elm en **Andratx**, Moll Vell de **Palma** y el puerto de **Sóller**. Port Portals en **Calvià** podría ampliarse en un futuro cercano. El Ayuntamiento de **Manacor** ha incluido en su PGOU la construcción de un puerto deportivo en Porto Cristo de 250 amarres en una primera fase.

La ampliación de **Port Adriano o port d'El Toro** supondrá la duplicación de la superficie y capacidad actuales y llevará aparejadas graves afecciones ambientales, como la destrucción de 25.000 metros cuadrados de *Posidonia oceanica*. Por otra parte la dinámica litoral se verá alterada por la construcción de diques y escolleras, aspecto que también incidirá negativamente en la calidad de las aguas de baño al impedir la renovación natural de las masas de agua.

De la extensa lista de ampliaciones de instalaciones náutico-deportivas, parece haberse caído definitivamente el puerto de **s'Estanyol, en Lluçmajor**, que preveía multiplicar por cinco su superficie actual y pasar de los 285 amarres actuales a 628. El proyecto de 1995 fue paralizado por orden judicial y declarado nulo ya que, entre otros aspectos, afectaría a una zona declarada Área Natural de Especial Interés (Marina de Lluçmajor) y a la Reserva Marina del Migjorn de Mallorca. De igual forma se vería dañada por la ampliación una extensión de superficie marina declarada como LIC y la ZEPa de Cabrera, que engloba al archipiélago y llega hasta esta área.

Los principales impactos ambientales negativos de la ampliación de s'Estanyol se darían sobre la *Posidonia oceanica* que habita estos fondos marinos sepultando 45.000 metros cuadrados de pradera, así como sobre la dinámica litoral,



Obras de ampliación del Port de Sóller (Mallorca).

afectando a la llegada de arena al Racó de s'Arena. El pasado mes de noviembre la Consellería de Obras Públicas manifestaba su oposición al proyecto por su inviabilidad en base a los motivos ambientales. Quizá haya tenido algo que ver en esta decisión la postura de la Comisión Europea quien tuvo que recordar al Govern balear que estaba disfrutando de fondos de un proyecto LIFE europeo en esta zona y que la realización de cualquier obra con impactos negativos sobre los hábitats y especies protegidas por el proyecto sin previa información a la Unión Europea conlleva la devolución total de las cantidades recibidas^{xxxix}.

El pasado 22 de octubre el Boletín Oficial de las Islas Baleares publicaba la orden de la Conselleria de Obras Públicas para la elaboración de un nuevo Plan Director del **Puerto de Sóller**. Se acordaba también la suspensión del Plan de utilización de los espacios portuarios recientemente aprobado. Junto con la suspensión del plan llegaban la construcción de edificios comerciales, restaurantes, servicios administrativos... obras todas ellas prohibidas por el plan de utilización de los espacios portuarios de este puerto. El GOB presentó un recurso contra la citada suspensión al considerar que esta actuación incumplía la Ley de Puertos de las Islas Baleares.

En **Menorca** los planes previstos para los puertos deportivos podrían suponer mil nue-

vos amarres. Se conocen los proyectos para construir dos en el puerto de **Mahón**, el dique de **Fornells**, en Cala en Busquets (**Ciutadella**) y podría recuperarse el de Cala en Bosch (Ciutadella) a pesar de haber sido rechazado por el Plan Territorial de la isla.

La defensa de la ciutadella

El proyecto de ampliación del Puerto de Ciutadella planteaba la construcción de un gran dique exterior para ampliar las instalaciones y construir un puerto deportivo en Cala en Busquets, de cuya construcción se sacarían los materiales para el relleno del dique al ser necesario excavar más de un millón de metros cúbicos de tierra y rocas. Los terrenos colindantes al nuevo puerto deportivo que en la actualidad son suelo rústico tendrían según el plan de usos del puerto "vocación urbanizable".

El proyecto no valoraba los impactos ambientales que se derivarían de una actuación tan brutal sobre el litoral de Ciutadella. A pesar de las quejas y alegaciones presentadas por asociaciones ecologistas y ciudadanas, el Govern decidió seguir adelante con el proyecto y solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la cesión de la lámina de agua para poder realizar las obras. La Plataforma en contra del puerto inició entonces una campaña de recogida de firmas contra el proyecto que alcanzó 16.000



Port de Valldemossa, Mallorca.

adhesiones. Por su parte, un segundo colectivo a favor de las obras de ampliación asegura haber reunido 20.000 firmas, aunque un vistazo a sus firmas hace dudar de esta cifra ya que incluyen como firmantes a todos los socios de varias entidades firmantes (cuyos nombres no desvelan) así como las firmas recogidas en campañas anteriores. Y por esa misma regla, las 16.000 firmas contra la ampliación se ampliarían hasta más de 100.000, ya que habría que sumar, por ejemplo, los más de 90.000 socios de Greenpeace que han apoyado decididamente esta campaña.

En diciembre de 2005 el Ministerio de Medio Ambiente anunciaba su decisión negativa sobre la cesión del espacio del dominio público marítimo-terrestre para llevar a cabo la tremenda obra proyectada. A pesar de ello, la Comisión Balear de Medi Ambient ha decidido seguir adelante con el proyecto del puerto deportivo de Cala en Busquets.

En **Ibiza** se sumarán a los tres puertos deportivos existentes y sus 2.800 amarres, los nuevos proyectos de **Punta Xinxó** en **Sant Josep** para construir 500 amarres y **es Viver** en **Eivissa Villa**, así como la ampliación del Club Náutico de **Sant Antoni**, que aumentará en 300 amarres sus instalaciones. Estos proyectos sumarán 2.061 amarres en el litoral de la isla a los que habrá que añadir los 327 amarres del proyecto de **ses Variades en Sant Antoni**, pro-

movido por Marina de San Antonio Abad SL (participada por empresas del grupo Matutes).

La construcción de un nuevo puerto deportivo en **es Viver** tiene varias propuestas. El promovido por las empresas Sirenis (Matur SA), Fiesta Hoteles (del grupo de empresas Matutes) y el hotel Torre del Mar, denominado “Puerto Deportivo La Punta SL”, ocuparía 600 metros lineales de costa y constaría de un espigón de 600 metros junto a la playa de ses Figueretes para albergar 885 amarres. La segunda propuesta, “Puerto ses Rates” presentada por Marina Miramar SA y Astilleros Astondoa SA se ubicaría en el mismo tramo de costa, daría cabida a 450 amarres y sus dimensiones serían algo menores. Existe una tercera propuesta.

Estos proyectos supondrían una afección ambiental gravísima sobre la extensa pradera de *Posidonia oceanica* que sobrevive frente a esta costa. 120.000 m² se verían afectados directamente por las obras de construcción según queda recogido en los estudios de impacto ambiental de los proyectos. El Ayuntamiento de Eivissa ha descartado las propuestas por considerarlas “absolutamente desmesuradas” para su entorno. A pesar de ello, a finales de mayo el Govern sacaba a información pública la alternativa de Sirenis, Fiesta Hoteles y el hotel Torre del Mar, argumentando que su tramitación se inició en



Cala Deià sufrió un vertido de hidrocarburos en marzo.

1975, aunque ha puntualizado que ello “no significa que finalmente vaya a llevarse a cabo”. El Pacte del Consell Insular ha denunciado el trato de favor dado por el Ejecutivo de Matas al grupo Matutes, ya que se ha optado por esta propuesta rechazando las otras dos presentadas.

Y no se sabe cuántos más llegarán. El Gobierno balear no pone límite al crecimiento del turismo náutico, obviando los graves impactos sobre los fondos marinos y las praderas de *Posidonia* y a costa de destruir los pocos espacios vírgenes que quedan en su litoral.

Contaminación

La ingente cantidad de obras en las costas baleares no va acompañada por el mismo empeño por parte del Govern balear de acabar con los vertidos que se producen en su litoral.

Es el caso de la urbanización **Cala Tarida en Sant Josep (Eivissa)**, que vierte sus aguas residuales directamente al mar según consta un informe técnico del Consell Insular. Está prevista la construcción de una depuradora, sin fecha de inicio todavía, que incluye la construcción de un emisario submarino que simplemente alejará el vertido de las aguas residuales en lugar de reciclarlas para su pos-

terior utilización. En la zona ya existen dos pequeñas depuradoras que se ven continuamente desbordadas y acaban vertiendo las aguas residuales directamente a la arena de las playas de Cala Tarida y Cala Corral.

Una situación similar se vive en la cala **Bini-dalí en Menorca**. La depuradora ha previsto la construcción de un emisario submarino con salida dentro de la cala, una zona muy frecuentada por los bañistas.

El GOB denunció el pasado mes de marzo el vertido de hidrocarburos (entre 500 y 2.000 litros de gasoleo) proveniente del hotel La Residencia, situado junto al Torrent Mayor de Deià, en **Cala Deià (Mallorca)**. En **Pollença** los vertidos contaminantes procedentes de la depuradora en el torrente de Sant Jordi convierten las aguas de esta zona en no aptas para el baño.

Enlaces de interés

GOB Mallorca: www.gobmallorca.com

GOB Menorca: www.gobmenorca.com

Grup d'Estudis de sa Naturalesa (GEN): www.gengob.org

Puntos negros en el litoral balear. *Mallorca*



Mallorca

1. Pollença. Torrente de Sant Jordi: vertidos de aguas residuales.

2. Parque Natural de la Albufera. Pasarelas de madera procedente de la destrucción de la Amazonía.

3. Santa Margalida. Son Real: urbanización y campo de golf en terrenos rurales y forestales con restos arqueológicos. Dos puertos deportivos.

4. Capdepera. Cala Rajada. Puerto deportivo.

5. Son Servera. Cala Bona. Puerto deportivo.

6. Manacor. Urbanización, hotel y campo de golf. Proyecto de puerto deportivo en Porto Cristo.

7. Felanitx. Puerto deportivo.

8. Santanyí. Puerto deportivo.

9. Campos. Ses Covetes. Urbanización ilegal en dominio público marítimo-terrestre.

10. Lluçmajor. Urbanización.

11. Palma de Mallorca. Cinco campos de golf. Puerto deportivo Moll Vell.

Ses Fontanelles: urbanización en zona húmeda.

12. Calvià. Urbanización Marina de Magalluf, 3.000 plazas turísticas y residenciales. Hotel Barceló Cala Viñas ha privatizado un tramo de playa. Proyecto de hundimiento de fragata.

Ampliación de dos puertos deportivos (Port d'El Toro y Palmanova).

13. Andratx. Urbanización en Cala Blanca. Puerto deportivo de Sant Elm.

14. Deià. Cala Deià: vertido de hidrocarburos.

15. Sóller. Puerto deportivo.

Puntos negros en el litoral balear. *Menorca, Ibiza y Formentera*



Menorca

- 16. Ciutadella. Cala en Busquets. Puerto deportivo.
- 17. Fornells. Puerto deportivo.
- 18. Mahón. Puerto deportivo.
- 19. Binidali. Cala Binidali: recibe vertidos de aguas residuales.

Ibiza

- 20. San Joan de Labritja. Benirràs. Urbanización en el litoral.
- 21. Eivissa villa. Es Viver: puerto deportivo.
- 22. Sant Josep. Sa Caixota: urbanización en acantilado. Punta Xinxó: puerto deportivo. Cala Tarida: recibe vertidos de aguas residuales.
- 23. Sant Antoni. Ampliación del Club Náutico. Ses Variades: puerto deportivo.

Formentera

- 24. Ca Marí. Camping en primera línea de playa.



Islas Canarias

El archipiélago canario se enfrenta a una herencia de ilegalidades urbanísticas y saturación en muchos puntos de su litoral. Aun así las administraciones no parecen dispuestas a acabar con esta situación que está teniendo una repercusión negativa sobre la industria turística. Por el contrario, siguen el criterio del beneficio a corto plazo a través de la destrucción del rico patrimonio ambiental y social de las islas.

La fiebre de construcción de nuevos campos de golf se expande por todas las islas. El caso más grave es el de Gran Canaria, cuyo Cabildo Insular ha presentado un Plan Territorial Especial para Campos de Golf que prevé la posibilidad de construir 18 nuevas instalaciones en la isla.

El Ministerio de Medio Ambiente invertirá, en los próximos años, 200 millones de euros en obras en el litoral canario, una cantidad diez veces superior a la destinada por este organismo para comprar terrenos y protegerlos de su destrucción en los 8.000 kilómetros de costa española. La desproporción entre ambas cantidades evidencia el escaso interés real de las administraciones en la conservación de la costa.

El archipiélago acumula los proyectos de infraestructuras portuarias más dañinos de todo el Estado. El proyecto de Granadilla en el sur de Tenerife, que implica la destrucción de la costa sur y el abandono del puerto que ahora funciona en el norte es un despropósito ambiental, económico y social. El otro proyecto, la ampliación del Puerto de Arinaga, en Gran Canaria, con elevadísimas afectaciones ambientales, comparte justificación con el de Granadilla: la introducción del gas en las islas mediante la construcción de plantas regasificadoras en ambos puertos. Paradójicamente, Endesa, responsable del proyecto, descarta la tecnología *off shore*

que promueve en Italia y que no necesita regasificadoras en tierra.

La contaminación sigue siendo un capítulo negro en la historia del litoral canario. Poco ha mejorado con el paso de los años. El reciente informe de la Consejería de Medio Ambiente y Política Territorial de Canarias sobre vertidos pone de manifiesto una dramática situación: el 80% de los sistemas de evacuación al mar existentes en las Islas Canarias son irregulares. El informe detecta 330 vertidos de los que 267 son ilegales.

Urbanización y turismo

El pasado mes de abril el Parlamento canario concedía una segunda “amnistía” a las viviendas ilegales en el archipiélago. Se continúa así con una política de permisividad sobre los incumplimientos sistemáticos de la legalidad urbanística y ambiental por parte de cabildos, ayuntamientos, empresas privadas y ciudadanos a nivel particular. No se conocen cifras oficiales de todo el archipiélago, pero el propio Gobierno canario calcula que en Gran Canaria existen 2.000 viviendas ilegales.

La remodelación del frente marítimo de Las **Palmas de Gran Canaria**, conocido hasta hace poco como “Gran Marina”, fue anulada por el incumplimiento de la normativa europea referente a los concursos de contratación pública. A pesar de ello, desde el Ayuntamiento de Las Palmas y el Cabildo Insular se ha presentado un Avance del Plan Territorial Parcial de la zona del istmo de Santa Catalina que incluye nuevamente uno de los proyectos más polémicos que se recuerdan, sin haber impulsado el necesario debate y consenso social sobre las actuaciones a realizar.

Corrupción urbanística en Gran Canaria

El pasado mes de marzo la policía detenía a la concejala de Urbanismo y Contrataciones del municipio de **Telde**, la popular María Antonia Torres y a cinco funcionarios por un presunto caso de corrupción vinculado a la construcción. Los delitos de los que se les acusa son cohecho, estafa, prevaricación y tráfico de influencias. La investigación policial se originó por una denuncia, según la cual, la concejalía de Antonia Torres habría exigido una comisión del 20% del presupuesto de una obra a la empresa que aspiraba a la adjudicación. La edil ya había sido acusada entre 1999 y 2003 de irregularidades en compras y en la contratación de personal.

En **Fuerteventura** destaca un municipio por la gran cantidad de irregularidades urbanísticas

que ha acumulado, La Oliva, que ha heredado más de 20 convenios urbanísticos firmados por el anterior alcalde popular, Domingo González Arroyo, que multiplicaban exponencialmente las plazas turísticas y de alojamiento. Los tribunales han podido detener algunos de ellos, pero otros han conseguido el visto bueno del ayuntamiento y el Cabildo Insular a pesar de las graves irregularidades que rodearon su aprobación.

Es el caso de la urbanización de **Majanicho**. Allí se construye “Origo Mare”, un complejo de 748 viviendas unifamiliares con espacios verdes privados, piscinas, pistas de tenis y padel y un campo de golf de 27 hoyos gracias a un convenio urbanístico plagado de irregularidades. El proyecto inicial cuenta con un informe desfavorable de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) que incide en las graves afecciones ambientales en una zona donde está constatada la presencia de la Avutarda Hubara (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*), que goza del mayor grado de protección. El promotor asegura que la población de hubaras “se ha triplicado en esa zona”^{XL}.

El Partido Verde Canario ha denunciado recientemente ante la Fiscalía Anticorrupción al presidente del PP en Fuerteventura, **Domingo González Arroyo**, por conceder una licencia urbanística cuando era alcalde del municipio de La Oliva para la construcción de una mansión en el **Malpaís de la Arena**, un espacio natural protegido, al que entonces era su yerno. Se da la circunstancia de que, además, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha ordenado la apertura de juicio contra González Arroyo por presuntos delitos de prevaricación e intrusismo por contratar durante cinco años como topógrafo a la misma persona beneficiada por la licencia urbanística puesta en manos de la Fiscalía.

El Consejero de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Fuerteventura, **Lázaro Cabrera**, también ha sido acusado de corrupción. Está siendo investigado por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por prevaricación por conceder licencias “de última hora”



Una docena de grúas trabajando en El Cotillo, Fuerteventura.

dentro del Plan Insular de Ordenación y Territorio (PIOT) de la isla. Ben Magec-Ecologistas en Acción ha denunciado la existencia de 21 chalets en cinco municipios mayoreros donde antes había gavias²¹ en parajes protegidos y suelos rústicos de interés. El escándalo se conoció a raíz de la firma de un convenio entre el Cabildo y el Gobierno autonómico para revisar el PIOT y poner fin al gran número de ilegalidades consentidas

El pasado 3 de enero el periódico **La Provincia** describía la actuación de la siguiente forma:

“La filosofía inicial del citado documento de ordenación territorial [PIOT] fue sistemáticamente violada por la clase política que, lejos de salvaguardar el territorio, se dedicó a aprobar planes parciales y licencias de obras para la especulación de unos pocos, ya que el PIOT se convirtió en un auténtico negocio. Algunos ayuntamientos presentaron el último día para la aprobación de licencias, el 22 de agosto de 2.002, cientos de autorizaciones, y en muchos de los casos, al margen de la legislación, ya que se incumplieron algunos de los requisitos necesarios para las edificaciones. Un paseo por el campo mayorero nos permitirá observar que donde existían gavias se han construido chalets y viviendas de lujo”.

Los municipios de **Pájara, Antigua y Tuineje** se encuentran en una extraña situación en cuanto

a sus Planes Generales de Ordenación Urbana. Los PGOU no fueron publicados oficialmente, tal y como obliga la ley²². Esto hace que dichos planes legalmente no estén en vigor y, por lo tanto, tampoco sean legales los instrumentos de desarrollo que hacen referencia a las licencias de edificación ni a las obras de urbanización.

En **Lanzarote**, los planes para urbanizar el **Charco del Palo** en el municipio de **Haría** incluyen la construcción de 2.262 plazas turísticas en la zona. De llegarse a construir acabarán con la presencia de varias plantas endémicas destacando la presencia de cuernúa (*Caralluma buchardii*) que cuenta con un plan de conservación aprobado por el Cabildo Insular de Lanzarote. El plan destaca la población del Charco del Palo por su buen estado de conservación y resalta como amenaza que no se encuentre incluida en ningún tipo de espacio protegido.

El pasado mes de noviembre se conocía una importante sentencia sobre la licencia de obras de un hotel en **Teguise (Lanzarote)** según la cual el TSJ de Canarias suspendía la prórroga de la licencia otorgada en noviembre de 2001 por el ayuntamiento al no ajustarse a las nuevas normas de ordenación urbanística que existen en la isla desde mayo de 2000. Se sienta así precedente para ajustar todas las licencias a la ordenación urbanística vigente en el momento de solicitud de la prórroga.

²¹ Una gavia es una huerta bordeada por paredes de piedra (“trastones”) que se riega por encharcamiento. Esta considerado como un sistema que aumenta la productividad biológica del territorio mediante un uso sostenible del suelo y del agua, contribuyendo a conservar la biodiversidad.

²² Artículo 70.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.



Publicidad en áreas vírgenes del litoral de Fuerteventura.

En **Tenerife** la Fiscalía Anticorrupción investiga las sucesivas operaciones de compraventa de terrenos en la **playa de Las Teresitas**. Inversiones Las Teresitas SL, propiedad de Ignacio González y Antonio Plasencia, presidente de la patronal de la construcción de Tenerife, compró los terrenos por 30 millones de euros a la junta de compensación. Posteriormente, mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Santa Cruz y la mercantil, el consistorio recuperaba los terrenos a cambio de una modificación urbanística de los terrenos del Valle de las Huertas, generando un beneficio de más de 100 millones de euros a los empresarios.

El **Plan Insular de Ordenación de La Gomera** plantea la construcción de cerca de 17.000 camas turísticas hasta el año 2015, lo que significa duplicar el número de plazas de alojamiento en un periodo de menos de diez años.

Ben Magec-Ecologistas en Acción denunció el pasado mes de abril la continuación de las obras de construcción de un hotel ilegal en la finca La Enchereda, dentro del **Parque Natural de Majona**, a pesar de que habían sido precintadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Los vecinos de Ajojar y La Mérica, del municipio gomero de **Valle Gran Rey**, denunciaban el pasado mes de enero que el avance del PGOU beneficiaba a los especuladores al

apostar por la construcción de toda la franja litoral y dejar como suelo residencial zonas próximas a las bases de las montañas de La Mérica y Teguerguenche, lugares con alto riesgo de desprendimientos.

El **Puerto de Tzacorte**, en **La Palma**, podría albergar una urbanización de 350 apartamentos de lujo realizada por la empresa Inversiones Insulares Cock SL dentro del plan de ordenación interior del muelle. Aunque no se dispone de mucha información, el proyecto podría haberse anulado ya que la empresa ha retirado del aeropuerto la cartelería que promocionaba los apartamentos.

¿Hacia dónde va el turismo?

La caída de los beneficios de la industria turística en el archipiélago canario no está siendo asumida de forma coherente por las administraciones insulares que presentan planes turísticos enfocados exclusivamente a aumentar sus plazas hoteleras y residenciales, así como el número de campos de golf y puertos deportivos. Y todo ello acompañado de la construcción de nuevas infraestructuras, contribuyendo más aún a la saturación, el mayor problema que deben afrontar las islas.

Así, por ejemplo, el **plan turístico de La Palma** plantea la construcción de 25.000 nuevas



Construcciones en primera línea junto al espacio protegido de Montaña Pelada, al sureste de Tenerife.

plazas de alojamiento a pesar de que los datos de ocupación de los últimos grandes hoteles construidos en la isla no han llegado al 50%, como en el caso de Fuencaliente, denunciado por Ben Magec-Ecologistas en Acción.

El presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, ha expresado la voluntad del ejecutivo regional de continuar con la moratoria turística aunque revisando el posible crecimiento de algunas zonas e imponiendo un límite temporal a la misma todavía por determinar.

Al respecto de la moratoria Ben Magec-Ecologistas en Acción ha propuesto que las licencias de camas turísticas dadas antes de la moratoria caduquen para evitar la especulación del suelo. Tan sólo en Gran Canaria estiman que puede haber 10.000 plazas aprobadas que todavía no se han desarrollado y que podrían ser "acumuladas" para luego especular con ellas.

La fiebre de construcción de nuevos campos de golf se expande por todas las islas. El Cabildo de **Gran Canaria** ha presentado el Avance del Plan Territorial Especial para Campos de Golf que prevé la posibilidad de construir cerca de una veintena de nuevas instalaciones en la isla, que se sumarían a las cuatro ya existentes y a otras cuatro que se encuentran en construcción en la actualidad.

Así, en la zona de **Las Palmas-Arucas-Telde** se podrían ubicar dos campos que se sumarían a los cuatro existentes en esta zona. Otros cinco campos de golf se repartirían por las localidades de **Ingenio, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana, La Aldea de San Nicolás y Guía**, dos más en cada una de las localidades de **Mogán, Agate y Gáldar** y cinco en **San Bartolomé de Tirajana**. Tal cantidad de campos de golf se basa en una apuesta turística que olvida los impactos ambientales de estas instalaciones en cuanto a consumo de agua y contaminación de suelos y acuíferos. Sindicatos, asociaciones ecologistas y de agricultores han firmado un manifiesto contra este desarrollo tan desorbitado y poco sostenible.

El Plan Territorial especial de Ordenación Turística Insular de **Fuerteventura** analiza la situación de los campos de golf en esta isla, concluyendo que resulta innecesaria la construcción de ninguna instalación más ya que al campo que ya funciona en Antigua se sumarán en breve otros cinco más en **Barranco de Vinamar, en Pájara, Las Salinas, en Antigua, Golf Jandía, en Pájara, Rosa del Lago, en Puerto del Rosario, y el de Atalaya Dorada, en La Oliva**. Sin embargo, la memoria del plan establece que, dado que estas instalaciones revalorizan las viviendas que se sitúan a su alrededor hasta un 20%, no hay que descartar nuevos proyectos. Resulta increíble que un plan turístico asuma con

tanta naturalidad los criterios que definen la especulación urbanística.

Actuaciones en el litoral

El Ministerio de Medio Ambiente ha desembarcado cargado de millones de euros en el litoral canario. El problema es que muchas de las actuaciones emprendidas van encaminadas a reforzar a la industria turística y se olvidan del necesario componente medioambiental. Paseos marítimos pavimentados y aportaciones artificiales de arena a playas alterando su fisonomía con la construcción de diques que retengan lo que la naturaleza nunca puso en estos lugares no son las prácticas que debiera aplicar un ministerio encargado de velar por la conservación de las costas y no por su pavimentación.

El Ministerio de Medio Ambiente ha firmado un acuerdo con el Gobierno de Canarias para invertir 200 millones de euros sin haber plasmado todavía en un documento los criterios que deben regir las actuaciones en la costa. De esta forma, las obras siguen presentando una arbitrariedad que a estas alturas se hace incomprensible.

Hoteles de las Dunas Corralejo: los acuerdos del Ministerio de Medio Ambiente en contra de la Ley de Costas

La aplicación de las leyes siempre queda al criterio del que las aplica. Es el caso de la Ley de Costas y el Ministerio de Medio Ambiente, cuya arbitrariedad en la toma de decisiones hace dudar algunas veces de las intenciones que motivan a esta administración. El ejemplo de los dos hoteles construidos sobre las dunas de Corralejo en Fuerteventura cuya demolición anunció la propia ministra Narbona en repetidas ocasiones y que finalmente no se llevará a cabo es uno de esos casos en los que la actuación del Ministerio de Medio Ambiente tan sólo puede calificarse como decepcionante y fraudulenta.

Cuando en 1982, las dunas de Corralejo fueron declaradas Parque Natural, los hoteles “Oliva Beach” y “Tres Islas” ya se encontraban asentados sobre las dunas, dificultando en gran medida el avance de uno de los sistemas de dunas móviles más impresionantes conocidos.

Tuvieron que pasar diez años para que la Dirección General de Costas aprobara el deslinde²³ de esta zona, que incluía a ambos edificios dentro del dominio público marítimo-terrestre. Las denuncias de los hoteles y el Ayuntamiento de La Oliva contra esta decisión hicieron necesaria una sentencia del Tribunal Supremo ratificando la delimitación establecida por el Ministerio de Medio Ambiente.

Un año antes de conocerse la sentencia del Supremo, la empresa Geafond Número Uno de Lanzarote SA, entonces dueña del hotel “Oliva Beach”, solicitó a la Dirección General de Costas permiso para ocupar legalmente el dominio público marítimo-terrestre, aunque para ello recurrió a un supuesto de la Ley de Costas que no cumplía, la posesión de una sentencia que acreditara la propiedad de los terrenos antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas en 1988. Entre tanto, Geafond vendió el hotel a la cadena Riu Hotels. Inexplicablemente, la Dirección General de Costas otorgó una concesión de ocupación durante un periodo de 60 años a la misma empresa que le había demandado en los tribunales porque quería permanecer en el lugar ocupando ilegalmente el dominio público. Y lo hizo tan sólo seis días antes de que se conociera la sentencia que declaraba ilegal el hotel. ¿Por qué no esperó la Dirección General de Costas a tener una sentencia? Quizá el firmante de la concesión, José Trigueros Rodrigo, ex Director General de Costas y actual vicepresidente de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, pueda explicarlo. La respuesta afirmativa de Costas sorprendió incluso a la Abogacía del Estado, que remitió un escrito al Ministerio de Medio Ambiente demandando explicaciones por su falta de coherencia.

Es necesario insistir en dos hechos: por un lado que no se acreditó la propiedad de los terrenos donde se ubica el hotel, sino la de otras parcelas; y, por otro lado, que la concesión

²³ Deslinde: delimitación de los espacios costeros que forman parte de lo que se conoce como dominio público marítimo-terrestre y sus servidumbres.



Hoteles de Riu construidos en dominio público dentro del Parque Natural de las Dunas de Corralejo, Fuerteventura.

otorgada a Geafond no es traspasable al nuevo dueño, Riu Hotels. Las asociaciones Greenpeace y Agonane denunciaron estos hechos y solicitaron la revocación de la concesión, pero incomprensiblemente, sus denuncias no fueron contestadas por la Dirección General de Costas y nunca se anuló la concesión. Así, la lamentable actitud que tuvo esta dirección general en 2003 se veía corroborada por el actual equipo de Narbona.

De hecho, el pasado mes de mayo se conocía el acuerdo alcanzado por el Ministerio de Medio Ambiente sobre los dos hoteles según el cual Riu Hotels cederá al Estado la titularidad de la Isla de Lobos a cambio de prolongar la concesión de los dos hoteles. En el caso del “Tres Islas” durante 30 años más y diez años más para el “Oliva Beach”. Además, se ha ofrecido a Riu tres ubicaciones para construir nuevos hoteles en la isla de Fuerteventura. Sin duda un buen acuerdo para Riu, pero no para el Parque Natural de las Dunas de Corralejo ni para la Ley de Costas y, desde luego, un auténtico borrón en el expediente del Ministerio de Medio Ambiente.

Resulta oportuno señalar que la Isla de Lobos está catalogada como Parque Natural, y que su Plan Rector de Uso y Gestión prohíbe tanto los usos turísticos como los residenciales, así que por tanto, Riu no podía edificar en este islote de ninguna forma.

Digno de análisis es el apoyo que los dos hoteles han recibido del ayuntamiento y el Cabildo Insular a pesar de que ninguno de los dos edificios ha pagado impuestos municipales al encontrarse fuera de la ordenación urbanística del municipio de La Oliva. Además, el “Oliva Beach” se ha pasado a la modalidad del “todo incluido”, a pesar de lo cual, ambas administraciones subrayan el gran interés económico que reportan los hoteles. Visto que el municipio obtiene un beneficio nulo, la pregunta es ¿para quién?

Resulta sorprendente, además, la diferencia de trato entre el dispensado a estos dos hoteles, que causan un grave daño ambiental a las dunas de Corralejo, y el dado por el Ministerio de Medio Ambiente al **hotel del Médano (Tenerife)**, que igualmente incumple la Ley de Costas, pero que está integrado en el entorno urbano y sobre el que se ha abierto un expediente de caducidad de la concesión que posee.

Las asociaciones Hengua y Aiche de Arona (Tenerife) han denunciado el intento de construcción de un centro comercial en una parcela de cuatro mil metros cuadrados en la **playa del Búnker (Las Américas)** declarada como Bien de Interés Cultural. La parcela se sitúa dentro del dominio público marítimo-terrestre. La historia es antigua y se remonta a una cesión de los terrenos por parte del Cabildo



Puerto pesquero en la playa de las Teresitas, Tenerife.

de Tenerife al empresario Santiago Puig para construir un casino sobre la marisma y un yacimiento paleontológico. La cesión incluyó la modificación del deslinde costero por parte de la Dirección General de Costas, excluyendo la parcela del dominio público y la eliminación de la figura del Bien de Interés Cultural. En 2005 el solar fue calificado con uso comercial en el Plan General de Abona a pesar de los intentos del alcalde para revertir la anómala situación y volver a incluirlo en el dominio público marítimo-terrestre. Por el momento la Dirección General de Costas ha realizado un nuevo deslinde y la parcela vuelve a estar en la franja de protección de Costas.

Puertos

La construcción o ampliación de puertos en Canarias es una de las mayores amenazas para el litoral. De todas las actuaciones conocidas, sin duda, el proyecto para construir un puerto industrial en Granadilla, en el sureste de la isla de Tenerife, desmantelando el actual puerto de la isla es una de las peores agresiones reflejadas en este informe.

El Puerto de Granadilla: destrucción a toda costa

La gran cantidad de irregularidades cometidas por las administraciones ambientales canarias y central para permitir la construcción de un puerto industrial sin ningún tipo de justificación económica y ocasionando la destrucción de un tramo de costa en buen estado de conservación se podrían contar con las manos... de cada una de las 100.000 personas que se han manifestado en contra de su construcción.

La gravedad del impacto ambiental del puerto ha llegado a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo e incluso al Defensor del Pueblo europeo. La ocultación de informes ambientales y económicos contrarios al proyecto, siempre negada por las autoridades, ha sido reconocida por la Audiencia Nacional tras una denuncia presentada por la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN) en la que se condena al Ministerio de Medio Ambiente por vulneración de derechos fundamentales.

Otro punto negro en la gestión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente quedó al descubierto el pasado mes de marzo cuando se conoció un informe del Organismo Autónomo de Parques Nacionales que incluía la zona costera de Granadilla entre la lista de candidatos a futuro Parque Nacional debido a la presencia



Puerto de Santa Cruz de Tenerife desde la cubierta del MY Arctic Sunrise.

de extensas y bien conservadas praderas de sebadales (*Cymodocea nodosa*). Resulta casi innecesario, por evidente, añadir que la construcción del puerto, cuyo dique interrumpiría completamente el transporte de sedimentos tendrá unos efectos negativos irreversibles sobre estas praderas submarinas y toda la diversidad y riqueza biológica que albergan.

Ahora sólo queda confiar en la coherencia de las distintas instituciones europeas implicadas en el proceso. La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea tiene que tomar en breve una decisión final sobre el proyecto, aunque este organismo ya ha sentenciado que las afecciones ambientales sobre los hábitats y las especies protegidas presentes en la costa de Granadilla están más que probadas. Por su parte, el pasado mes de abril la comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner, reconocía que no había dinero europeo para el proyecto. La historia de este proyecto nunca llegará a buen puerto

El abandono del Puerto de Santa Cruz

La cuestión sobre la que debe pronunciarse ahora la Comisión Europea hace referencia a si existen alternativas viables a la construcción del Puerto de Granadilla. Desde las administraciones españolas y canarias se dice que no, obviando la realidad más evidente y

lógica: el Puerto de Santa Cruz, en la capital de la isla, presenta numerosas alternativas para su ampliación que garantizarían las necesidades portuarias de Tenerife y permitirían poner en valor las infraestructuras de las que consta, tal y como han manifestado los cuatro ex presidentes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, a los que debemos presuponer que “algo” saben del tema.

El argumento esgrimido por los actuales responsables de la Autoridad Portuaria sobre el daño que la ampliación del Puerto de Santa Cruz causaría al Sebadal de San Andrés (declarado como Lugar de Interés Comunitario de la Red Natura 2000 europea) raya lo intolerable. Los datos de un estudio realizado por el Cabildo Insular de Tenerife muestran que esta pradera ha visto reducida su extensión de 84,4 hectáreas en 1997 a tan sólo seis en la actualidad como consecuencia de la actividad del puerto. Por su parte, el Puerto de Granadilla afectaría a 450 hectáreas del mayor sebadal de Tenerife y de mejor calidad ambiental de toda Canarias, pero este dato no parece interesar a nadie.

La última maniobra de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha consistido en comenzar las obras de construcción de la Marina Deportiva privada de San Andrés a pesar de que su concesión está caducada y de que el proyecto no se ajusta al estudio de



Jornada de puertas abiertas en el Arctic Sunrise en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

impacto ambiental. La construcción de esta marina imposibilita el desarrollo comercial e industrial del Puerto de Santa Cruz, sirviendo de coartada para la construcción del Puerto de Granadilla. La empresa concesionaria del proyecto, Parque Marítimo de Anaga SL, está participada en un 85% por Fórum Filatélico²⁴, empresa intervenida por la Audiencia Nacional el pasado mes de mayo.

Otro proyecto polémico es el del **Puerto de Arinaga, en Gran Canaria**. La ampliación de esta instalación portuaria fue aprobada acompañada del cumplimiento de una serie de condicionantes ambientales, debido a sus graves afecciones, que se han quedado en papel mojado. En la actualidad el Ministerio de Medio Ambiente tramita la declaración de impacto ambiental de la ampliación.

Qué se esconde tras el empecinamiento en el puerto de Granadilla

Pregunta: ¿Y a qué achacan ustedes, si creen viable la ampliación del puerto de Santa Cruz, el objetivo de construir el puerto industrial de Granadilla?

Respuesta: Yo creo, y es una opinión personal aunque compartida por mucha gente, que hay tres motivos, y los tres se engloban en la palabra pelotazo. El primer pelotazo es la obsesión por las obras públicas, cuyos concursos ponen sobre la mesa cientos de miles de millones de pesetas. El segundo sería la especulación con los terrenos en el municipio de Granadilla. No me refiero a los terrenos del polígono industrial, sino los de la llamada reserva portuaria, los anexos al polígono

industrial hacia el Norte. Hemos pedido varias veces a la Fiscalía que se investiguen las compras y ventas de terrenos en los últimos años. Y el tercer gran pelotazo reside en el traslado de toda la actividad a Granadilla: ahora que se ha sabido que se quiere empezar de forma inmediata, en la ampliación de la Dársena Norte, la construcción de un puerto deportivo que ganará al mar nada menos que 140.000 metros cuadrados en línea de playa y en una zona privilegiada, entre San Andrés y Santa Cruz, dedicados a actividad comercial.

*Entrevista a Antonio Rodríguez, Secretario de Ben Magec-Ecologistas en Acción
La Opinión. 11.04.06*

²⁴ Fórum Filatélico participa directamente con un 43% en Parque Marítimo de Anaga SL e, indirectamente, con un 42% a través de Grupo Unido de Proyectos y Operaciones SA, cuyo capital pertenece enteramente al propio Fórum.



El Arctic Sunrise en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La ampliación del Puerto de Arinaga comparte justificación con el Puerto de Granadilla, la necesidad de introducir **gas** en las islas a cargo de **Endesa**. La alternativa a la construcción de plantas regasificadoras presentada por Ben Magec-Ecologistas en Acción plantea la utilización de buques regasificadores sin necesidad de construir instalaciones en tierra. Endesa firmó el año pasado un contrato para realizar un proyecto de estas características en Livorno (Italia) por lo que no se entiende que esta opción no sea válida para Canarias. La cercanía de la regasificadora a los núcleos urbanos de Arinaga o Pozo Izquierdo incumple las distancias mínimas de seguridad impuestas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas.

Gran Canaria ha planteado un plan especial de puertos deportivos que prevé la construcción de 2.311 amarres y así llegar a los 5.000 en su litoral. El Plan Territorial de **Meloneras** incluye la construcción de un puerto deportivo con capacidad para 490 embarcaciones en medio de las playas de Meloneras y El Hornillo. Se construirá otro en **Playa Balito** y se ampliarán los de **Agate, Arguineguín y Mogán**. Otro proyecto previsto era el de Bahía Feliz, en San Bartolomé de Tirajana, que ha sido frenado por una sentencia del TSJ de Canarias. El proyecto suponía un elevado impacto ambiental

sobre el litoral por la destrucción de praderas submarinas de sebadales, protegidas por la legislación española y comunitaria, que llevaba aparejado.

El proyecto de urbanización de **Anfi Tauro**, que contempla la construcción de un muelle deportivo de 492 atraques y el vertido de arena a las playas del Cura y Tauro, ha sido declarado de "interés general" por el Cabildo de Gran Canaria. Los Verdes de Canarias han denunciado que este proyecto incumple las Directrices de Ordenación del Territorio, que no permiten la ocupación de espacios litorales vírgenes con nuevas infraestructuras en una franja de 500 metros de anchura salvo que tengan un carácter excepcional y hayan sido expresamente previstas. Además, han denunciado ante la Comisión Europea las afecciones negativas del proyecto sobre el Lugar de Interés Comunitario Franja Marina de Mogán y sobre las especies protegidas en la zona: la Tortuga Boba (*Caretta caretta*) y el Delfín Mular (*Tursiops truncatus*).

El Tribunal Supremo declaró ilegales las obras del **Puerto de Santa Cruz de La Palma** y se está a la espera de que se ejecute la sentencia. Ahora se realizan nuevas obras de ampliación, que podrían ser declaradas igualmente ilegales. La ampliación propuesta podría aterrar parte de la bahía que le queda a la dársena pesquera de este puerto y acortar y limitar



Faro y salinas de Fuencaiente, en la isla de La Palma.

mucho su bocana y operatividad, según ha denunciado la asociación Salvar la Playa. En **Los Cancajos** se promueve la construcción de un nuevo puerto deportivo.

Fuerteventura plantea en su plan turístico insular alcanzar la cifra de 1.000 amarres en la isla. Uno de los proyectos conocidos es el de “Puertoventura” en **El Jablito**, con 350 amarres y autorización para una futura ampliación.

Teguise ha planteado la construcción de un puerto deportivo en su litoral a pesar de no estar contemplado en el Plan Territorial Turístico de **Lanzarote**.

Contaminación

La contaminación del litoral canario, derivada de la falta de depuración de las aguas residuales, es un problema que seguimos denunciando año tras año sin resultado. Pese a que la legislación europea obliga a que todas las poblaciones de más de 2.000 habitantes realicen un tratamiento secundario de sus aguas negras, las islas están muy lejos todavía de cumplir esta obligación; y las autoridades canarias parecen no darle prioridad a este asunto que afecta al medio ambiente, a la salud, al turismo y a la pesca. Un informe de la Consejería de Medio

Ambiente y Política Territorial de Canarias sobre los vertidos de esta Comunidad Autónoma revela que el 80% de los sistemas de evacuación al mar son irregulares. El informe detecta 330 vertidos realizados desde infraestructuras públicas, industrias, hoteles, residencias particulares y centros de ocio privado, de los que 267 son ilegales.

Por islas, **Tenerife** registra 115, con sólo 25 de ellos autorizados; **Gran Canaria** presenta 105 y sólo 20 regulados; **Fuerteventura** tiene 47 y ocho con autorización; **Lanzarote** 44 y sólo cuatro registrados oficialmente; **El Hierro** 12 y tan sólo uno registrado; **La Palma** tiene 15 puntos de vertidos y tres autorizados y **La Gomera** siete y dos legalizados.

El informe revela que la mayoría de los vertidos se producen directamente al mar sin recibir ningún tipo de tratamiento, característica que se repite especialmente en los municipios del norte de **Tenerife**. También destaca la gran cantidad de emisarios submarinos existentes en **Gran Canaria y Tenerife**. En **El Hierro, La Gomera y La Palma** uno de los problemas más graves detectados es la filtración de las aguas residuales al subsuelo y a los acuíferos. La mitad de los vertidos de **Fuerteventura y Lanzarote** son de salmuera procedente de las desaladoras y el informe resalta que muchos de estos vertidos se realizan directamente al subsuelo.



Pescador frente a las costas de Fuerteventura.

El Ayuntamiento de **Mogán (Gran Canaria)**, un municipio sustentado principalmente por el sector turístico, ha reconocido que de sus diez depuradoras “muchas se han quedado obsoletas por su tamaño o diseño al paso de los años” y que sólo cuatro plantas funcionan adecuadamente, vertiendo el resto al mar las aguas fecales sin ningún tipo de tratamiento.

Los vertidos de aguas sin depurar son una constante en el litoral canario. Los vecinos de **Los Abrigos en Tenerife** han denunciado un vertido de aguas fecales al mar sin depurar desde la urbanización Golf del Sur en San Miguel de Abona que lleva produciéndose desde hace ocho años. El vertido se produce en una zona muy cercana a dos zonas de baño.

Y las medidas emprendidas por las administraciones pasan por alejar los vertidos de la costa sin solucionar realmente el problema y tratando al mar como el vertedero que no debía ser. El Ayuntamiento de **Arucas (Gran Canaria)** ha anunciado la instalación de un emisario submarino que aleje las aguas residuales de las zonas de baño, desperdiciando la oportunidad de tratar estas aguas correctamente para su posterior reutilización.

Enlaces de interés

Asamblea por Tenerife:
www.yaestabien.org

ATAN: www.atan.org

Ben Magec-Ecologistas en Acción:
www.benmagec.org

Plataforma ciudadana contra el puerto Industrial de Granadilla:
www.nopuertogranadilla.org

WWF/Adena: www.wwf.es

Puntos negros en el litoral canario. *Gran Canaria y Fuerteventura*



Gran Canaria

- 1. Las Palmas-Arucas-Telde. Dos nuevos campos de golf.
- 2. Telde. Corrupción.
- 3. Ingenio. Campo de golf.
- 4. Agüimes. Campo de golf.
- 5. Santa Lucía de Tirajana. Campo de golf.
- 6. San Bartolomé de Tirajana. Cinco nuevos campos de golf.
- 7. Arinaga. Puerto de Arinaga: proyecto de ampliación con graves afecciones ambientales (a la espera de EIA).
- 8. Meloneras. Puerto deportivo.
- 9. Arguineguín. Ampliación del puerto deportivo.

- 10. Mogán. Dos nuevos campos de golf. Ampliación del puerto deportivo.
- 11. Playa Balito. Puerto deportivo.
- 12. Anfi Tauro. Urbanización y puerto deportivo.
- 13. La Aldea de San Nicolás. Campo de golf.
- 14. Agaete. Dos nuevos campos de golf. Ampliación del puerto deportivo.
- 15. Guía de Gran Canaria. Campo de golf.
- 16. Gáldar. Dos nuevos campos de golf.
- 17. Gran Canaria: 105 puntos de vertido.

Fuerteventura

- 18. La Oliva. Campo de golf. Majanicho. Urbanización Origo Mare con graves afecciones ambientales.
- 19. La Oliva. El Jablito. Puerto deportivo.
- 20. Corralejo. Hoteles Oliva Beach y Tres Islas: concesión para ocupar el dominio público marítimo-terrestre contraria a la Ley de Costas.
- 21. Puerto del Rosario. Campo de golf.
- 22. Antigua. Campo de golf.
- 23. Pájara. Dos nuevos campos de golf.
- 24. Fuerteventura: 47 puntos de vertido.

Puntos negros en el litoral canario. *Lanzarote, Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro*



Lanzarote

- 25. Haría. Charco del Palo. Urbanización con graves afecciones ambientales.
- 26. Tegüise. Puerto deportivo.
- 27. Lanzarote: 44 puntos de vertido.

Tenerife

- 28. Playa Las Teresitas. Urbanización con sospechas de corrupción.
- 29. Granadilla. Puerto de Granadilla: destrucción de costa y afección a LIC.

- 30. San Miguel de Abona. Los Abrigos. Vertidos de aguas fecales de la urbanización Golf del Sur.
- 31. Arona. Las Américas. Playa del Bunker: centro comercial (paralizado de momento).
- 32. Tenerife: 115 puntos de vertido.

La Gomera

- 33. Valle Gran Rey. Urbanización de toda la franja litoral.
- 34. La Gomera. 7 puntos de vertido.

La Palma

- 35. Los Cancajos. Puerto deportivo.
- 36. Puerto de Santa Cruz de La Palma. Ampliación suspendida por el Tribunal Supremo. Se proponen nuevas obras.
- 37. La Palma. 15 puntos de vertido.

El Hierro

- 38. El Hierro. 12 puntos de vertido.

Mur cia

Según datos del INEM sobre el crecimiento de las diferentes regiones de España, entre 2000 y 2004 Murcia fue la región que más creció, siendo la actividad más destacada la construcción, con un aumento del 31%.

La Región de Murcia se ha incorporado con ansiedad a la fiebre constructora. Las cifras rozan lo increíble, y bailan desde las 300.000 a las 800.000 nuevas viviendas, duplicando o incluso triplicando la población actual de la región.

Los casos de corrupción asociados a la urbanización han salpicado este último año a varias administraciones municipales e incluso al Gobierno regional. El Tribunal Superior de Justicia estudia los casos de una decena de municipios sobre los que planea la corrupción urbanística.

Los indicios apuntan claramente a la legislación en materia de suelo, urbanismo y protección del medio ambiente, diseñada para permitir los pelletazos urbanísticos. En el caso de la Región de Murcia se añade, a diferencia de otras Comunidades Autónomas como la Comunidad Valenciana o Galicia, con legislaciones muy similares, una desprotección de espacios naturales protegidos que permitirá, si el Tribunal Constitucional no actúa con rapidez, destruir los mejores valores ambientales de la Región de Murcia.

Las cifras del turismo en la Región de Murcia van en alza y eso es lo único que parece importar ya que los costes ambientales que acarrea el consumo insostenible de recursos como el agua, el suelo o la energía no se incorporan al precio real de los proyectos, y la Consejería de Industria y Medio Ambiente, que debería andar preocupada con estos temas, se afana en servir de coartada en la destrucción metro a metro del patrimonio ambiental y cultural de esta región.

Durante la estancia de Francisco Marqués, ya ex consejero, al frente de Medio Ambiente, esta región ha vivido una sucesión de atropellos a los espacios naturales protegidos, muchos de los cuales se encuentran en los tribunales. Greenpeace considera imprescindible la creación de una Consejería de Medio Ambiente que trabaje y defienda el patrimonio ambiental de la Región de Murcia.

Es igualmente necesaria una revisión urgente de la Ley del Suelo regional y la declaración de una moratoria sobre todos los planes urbanísticos hasta que concluya dicha revisión.

Greenpeace junto a la asociación ANSE ha solicitado al Gobierno regional una moratoria a la creación de nuevos puertos deportivos en el litoral de la Región de Murcia hasta que no se haya aprobado un Plan de Puertos que cuente con el consenso de todas las administraciones y agentes con competencias e intereses en esta materia.



La Manga del mar Menor, un entorno único en la península alterado por el urbanismo.

Urbanización y turismo

La Región de Murcia registra más licencias de edificación que la Comunidad de Madrid pese a que ésta tiene cuatro veces más población. Los proyectos que ya se conocen suman en conjunto 300.000 viviendas y 40 campos de golf, pero las previsiones llegan hasta las 800.000 viviendas, según una recopilación efectuada por la Escuela de Arquitectura de Alicante.

La Región de Murcia se ha incorporado tarde al “boom” urbanístico, pero ha llegado con la “lección bien aprendida”. Para ello ha puesto en marcha una normativa urbanística y relativa a los espacios naturales protegidos, para las que lo principal es el ladrillo y el resto gira en torno a facilitar la especulación urbanística.

Según las previsiones de urbanización, siete de sus municipios crecerán más del 50% entre 2005 y 2014: Alhama de Murcia (121%), Águilas (84,5%), Los Alcázares (79,7%), Santomera (69,7%), Abarán (64,2%) y San Javier (51,1%). El incremento de la población en los próximos 15 años será del 51,7%, sobrepasando los dos millones.

La Ley del Suelo de 2001 de la Región de Murcia considera urbanizable todo el territorio

que no esté estrictamente protegido. La Disposición adicional octava de esta Ley, denunciada ante el Tribunal Constitucional, desprotegió y recalificó como urbanizables 15.000 hectáreas clasificadas como espacios naturales protegidos y es allí donde se ubican algunos de los proyectos más monstruosos de todo el litoral español, como el de Marina de Cope. Y, al igual que ocurre en la Comunidad Valenciana, los proyectos ya no se circunscriben únicamente a la costa, sino que se ejecutan en el interior.

Las Directrices de Ordenación del Litoral, que regulan los 271 kilómetros de costa murciana, reservan 85.849 hectáreas aptas para su urbanización. El índice de edificabilidad es del 0,14 m²/m² (un 14% de cada metro cuadrado), lo que puede suponer 1.100.000 nuevas viviendas en la costa. Las Directrices son una herramienta más para facilitar el desarrollo urbanístico. Ecologistas en Acción de la Región Murciana acaba de presentar un contencioso-administrativo contra esta normativa por sus graves carencias jurídicas y de procedimiento, así como su falta de rigor e insuficiencias en sus contenidos.

El Gobierno regional debería hacer caso de varios informes, como el elaborado por la consultora Aguirre Newman sobre el mercado turístico residencial, que muestran que la Región de Murcia es la comunidad autónoma

Entre los funcionarios de la región circula un ácido proyecto de Estatuto que establece que la unidad de medida será “el metro urbanizable” y cuyo artículo tercero fija que el escudo de la comunidad constará de “un ladrillo del 6 escoltado por cuatro campos de golf”.

Extraído del artículo “Descontrol inmobiliario en Murcia”.
El Mundo. 28 de noviembre de 2005



Las construcciones ocupan los últimos kilómetros intactos del norte de La Manga.

de toda España donde se produjo un descenso más acusado, del 12,8% en las ventas de viviendas durante el año 2005, disminución achacada al “exceso de oferta”.

El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Manuel López Bernal ha abierto hasta la fecha doce diligencias informativas sobre presuntas irregularidades urbanísticas

en varios ayuntamientos de la Región de Murcia: **Cieza, Mazarrón, San Javier, Águilas, San Pedro del Pinatar, Murcia, Los Alcázares y La Unión**. En una entrevista, López Bernal calificó los convenios urbanísticos que firman los ayuntamientos con las constructoras de “peligro evidente” de corrupción y se mostró partidario de la suspensión de las obras mientras se investiga un presunto delito urbanístico.

Proyectos urbanísticos de mayor envergadura

Localidad	Características
Murcia (interior)	El PGOU autoriza la construcción de 120.000 viviendas y 14 campos de golf.
Alhama de Murcia (interior)	9 millones de metros cuadrados. 28.000 nuevas viviendas, 6 campos de golf, un aeródromo, un club de hípica, un balneario y un estadio de fútbol.
Marina de Cope	21 millones de metros cuadrados. 11.000 viviendas, 24 hoteles con 23.000 plazas hoteleras, 5 campos de golf, club hípico y estadio de fútbol.
Valle de Ricote (interior)	En Cieza (34.193 habitantes) se construirán 37.150 viviendas y cinco campos de golf. En Ulea (994 habitantes) se han declarado urbanizables 13 millones de m ² para ubicar 21.000 viviendas y varios campos de golf. Ricote (1.500 habitantes) ha aprobado la construcción de 7.000 nuevas viviendas y un hotel a través de cuatro convenios urbanísticos.

Cieza: prevaricación y falsedad

En Cieza, donde mediante diferentes convenios urbanísticos el ayuntamiento ha recalificado ya 20 millones de metros cuadrados para su urbanización, el alcalde ha sido denunciado por falsedad en documento público y prevaricación por su actuación en la aprobación del convenio urbanístico "Golf Benís". El alcalde de esta localidad del interior de la Región de Murcia está acusado de haber cambiado en el expediente municipal los planos de los terrenos afectados para ocultar que incluían 230.000 m² ubicados en varias fincas propiedad de una hermana de la concejala de Urbanismo del consistorio, la popular Concha Marín-Blázquez. El objetivo era poder permutar 120 hectáreas de terrenos que se recalificarían para construir un complejo turístico con campo de golf.

Los Alcázares: "Marbella connection"

El juzgado de San Javier tramita dos querellas contra Juan Escudero, alcalde socialista de Los Alcázares, y Mariano Ayuso, arquitecto municipal, por los presuntos delitos de falsedad en documento, prevaricación y fraude a ente público. En ambos casos, se produjeron adjudicaciones directas de fincas públicas a Dorma Golf SL, cuya administradora única es Inmaculada Camacho Escudero, cuñada del arquitecto y prima segunda del alcalde.

La denuncia involucra también al cerebro de la operación de corrupción y ex asesor de urbanismo en Marbella, Juan Antonio Roca, ya que una de las fincas de la querella fue cedida a Dorma Golf por la compañía inmobiliaria Masdevallía SL, propiedad de Roca. La cesión se realizó sin que conste que mediara pago alguno y con 215 m² más de lo estipulado.

La finca La Loma, de 100 hectáreas, fue comprada por Roca a tres euros el metro cuadrado en 1999. En diciembre de 2005, gracias a la recalificación aprobada por el ayuntamiento, la finca pasó a ser urbanizable, adquiriendo un precio de 200 euros el metro cuadrado. Otra de las implicaciones de Roca en Los

Alcázares se conoció tras la detención y encarcelamiento de su supuesta testaferro, Montserrat Corulla quien, a través de la empresa Condeor SL, blanqueaba dinero mediante la compra de inmuebles. Tras la compra en 2001 de un antiguo cine, el Ayuntamiento de los Alcázares firmó un convenio con Condeor para construir allí un hotel. La operación fue posible mediante la recalificación municipal de los terrenos para su uso hotelero a cambio de que la empresa colaborara en la financiación de la nueva sede del ayuntamiento con 631.000 euros.

Águilas: los espacios naturales protegidos del concejal

El ayuntamiento de Águilas ha dado el visto bueno a la construcción de más de cuatro mil viviendas, un hotel y un campo de golf gracias a la recalificación de 2,5 millones de metros cuadrados de terreno en la finca La Zerrichera en la **Sierra de Almenara**, un área calificada como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y protegida por la Unión Europea al estar integrada en la Red Natura 2000.

El Gobierno de la Región de Murcia pidió la desclasificación de estos terrenos a la Comisión Europea. También la empresa urbanizadora, el Grupo Inversor Hispania se dirigió a la Comisión para pedirle la modificación de los límites del LIC y ZEPA de la Sierra de Almenara.

El concejal de Agricultura de la localidad, el popular José López, ha sido destituido por votar a favor de la recalificación de los terrenos protegidos siendo uno de los grandes propietarios de los mismos. El concejal había cedido los terrenos al Grupo Inversor Hispania a cambio de ocho parcelas completamente urbanizadas de, como mínimo, 500 metros valorada cada una en 162.000 euros.

A su vez, cuatro concejales socialistas han sido expedientados por su partido por ausentarse del pleno en el que se aprobó la recalificación, contribuyendo así a su aprobación. Las sospechas de corrupción no se quedan en estos concejales, sino que se extienden



En Cabo Cope (Águilas) un gran proyecto alterará 21 millones de metros cuadrados.

también al alcalde de la localidad, el popular Juan Ramírez Soto, al Director General de Calidad Ambiental, Antonio Alvarado Pérez, y al ya ex consejero de Industria y Medio Ambiente, Francisco Marqués.

A pesar de que en agosto de 2004 la Dirección General del Medio Natural emitió un informe contra el cambio de uso de La Zerrichera, en octubre de 2005 la Dirección General de Calidad Ambiental daba su visto bueno al cambio, justo dos días antes de que el pleno municipal aprobara la recalificación. Otro detalle curioso es que la Declaración de Impacto Ambiental positiva para el proyecto fue firmada por el Director General de Calidad Ambiental un día antes de recibir los informes de sus técnicos.

En este sentido, el nuevo consejero de Industria y Medio Ambiente, Benito Mercader, considera que el caso de La Zerrichera es “un asunto menor”. Aún así, el Gobierno regional todavía no se ha atrevido a autorizar la construcción en la finca.

La Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) y Ecologistas en Acción han interpuesto un recurso contencioso-administrativo ante el TSJ de Murcia contra la orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte que aprueba la modificación puntual del Plan General de Águilas clasificando como suelo urbanizable los terrenos de la Zerrichera.

A finales del mes de mayo, la Consejería de Medio Ambiente anunciaba que, supuestamente, se habría “frenado” el trámite de recalificación de los terrenos a través del Plan de Gestión de este espacio natural protegido. ANSE considera insuficiente este trámite para evitar la urbanización, que sólo podría realizarse a través de una modificación de la Declaración de Impacto Ambiental y de la Orden que aprueba la modificación del Plan General Municipal de Águilas declarando estos suelos como urbanizables.

Marina de Cope: el interés regional por destruir un litoral virgen

De 100 a 50.000 personas. Esas son las expectativas que el Gobierno regional tiene para este tramo de litoral casi salvaje que se libró en 1974 de que construyeran una central nuclear y se ha resistido hasta la fecha de la especulación urbanística. Tan sólo un puñado de chalets construidos ilegalmente ocupa las dunas fósiles de esta costa, caracterizada por la abundancia de notables accidentes geológicos e increíbles paleodunas que albergan una singular flora y fauna.

Sus valores naturales hicieron que Cabo Cope fuera declarado LIC y ZEPA, dos figuras de protección internacionales que incluían este espacio en la Red Natura 2000 europea.



Las grúas amenazan los últimos kilómetros de costa virgen de La Manga del mar Menor.

En 2001, la Ley del Suelo acabó con esta protección.

Declarado “actuación de interés regional”, lo que, entre otras cosas, otorga la potestad de expropiar directa y urgentemente los terrenos afectados para su puesta a disposición de los promotores urbanísticos, el proyecto Marina de Cope ocupará seis kilómetros de costa virgen y 21 millones de m² para ubicar 11.000 viviendas, 24 hoteles con 23.000 plazas hoteleras, 5 campos de golf, un club hípico, un estadio de fútbol, un centro cívico, un centro de alto rendimiento deportivo y una marina con 1.500 amarres.

La salvación de este tramo de costa se encuentra en los tribunales. La desclasificación como espacio natural protegido en 2001 está recurrida por el PSOE ante el Tribunal Constitucional y la declaración de actuación de interés regional ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, pero no se tiene noticia de cuándo se tomará una decisión y si ésta llegará antes de que las máquinas comiencen a destruir un tramo de costa de una belleza inigualable.

Alhama de Murcia: el mundo Polaris

Polaris World es mucho más que una constructora, es un auténtico mundo. La empresa cuenta con 57 filiales que complementan todos los

servicios posibles unidos a la compra de una vivienda: seguridad, atención médica, muebles, decoración, jardinería, colegios, restauración, telecomunicaciones... hasta proyectos benéficos. Su historia es fulgurante, creada de la nada en 2001 por dos promotores locales que se dedicaron a comprar terrenos agrícolas con “futuro urbanizable”, en 2006 aseguran disponer de una reserva de 40 millones de metros cuadrados de suelo (la mitad de los cuales no son urbanizables aún) para desarrollar sus proyectos.

Polaris World tiene varios proyectos en Alhama de Murcia, localidad situada en el interior a 50 km de Cartagena y a 30 de las playas de Mazarrón, que aumentarán su población un 121% en apenas una década si se llevan a cabo todos los planes de urbanización previstos.

Entre los proyectos de la constructora figura el denominado “Condado de Alhama”, cinco resort agrupados sobre una extensión de 9 millones de metros cuadrados para construir 28.000 viviendas y tres campos de golf.

En agosto de 2005, ANSE denunciaba que la empresa Polaris World estaba comercializando a través de Internet las viviendas de “Condado de Alhama” sin haber obtenido la recalificación de los terrenos ni haberse aprobado el plan parcial urbanístico. La complicidad de la constructora con el Ayuntamiento de Alhama de Murcia parecía total.



Construcción desmedida en la bahía del Hornillo, Águilas.

El ya famoso 11 de noviembre de 2005, se votaba en el ayuntamiento la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana. El voto negativo de la concejal popular Teresa Rodríguez, junto a los del PSOE e IU, impidió su aprobación, dejando en el aire 60.000 viviendas, parte de ellas de Polaris World. En enero de 2006, en una nueva votación se aprobaba el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) que, si bien excluía las 60.000 viviendas de la discordia, recalificaba diez millones de metros cuadrados de Polaris como urbanizables.

El 14 de febrero, el plan parcial “Condado de Alhama. Sector I”, que incluía la construcción de 12.000 nuevas viviendas, era rechazado en el pleno municipal.

El rechazo del plan urbanístico y la negativa de Teresa Rodríguez, expulsada de su partido, llamaron la atención sobre este caso. Así se conoció que Polaris había “adelantado” 1,8 millones de euros al Ayuntamiento de Alhama antes de la recalificación de los terrenos y que el consistorio ya los había gastado; que había “regalado” al Gobierno regional la construcción de una autovía para conectar Alhama con las playas de Mazarrón valorada en diez millones de euros y que uno de los dueños de Polaris, Facundo Armero, había sido socio de Carlos Valcárcel, hermano del Presidente del Gobierno de la Región de Murcia, y del teniente de Alcalde y concejal de Fomento del

Ayuntamiento de Murcia, el popular Antonio Sánchez Carrillo, quien había votado a favor de una recalificación de suelos en Murcia capital²⁵ para que Polaris pudiese urbanizar.

Uno de los puntos más controvertidos en este caso es el del **agua**. Polaris siempre ha dicho que estaba construyendo junto a Cajamurcia y la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo) su propia planta desalinizadora en Mazarrón para obtener 30 hectómetros cúbicos de agua al año. Pero el pasado mes de febrero se conocía que el Gobierno regional, a través del Ente Público del Agua, había comprometido una dotación de 1,38 hm³ anuales a partir del año 2007 para abastecer a Fuente Álamo y Alhama de Murcia. El compromiso estaba firmado, sellado y remitido al ayuntamiento de la localidad. Tras conocerse la noticia, el consejero de Agricultura negó que se hubiese garantizado esta cantidad de agua a Polaris World. Este caso parece indicar que las preocupaciones del Gobierno de la Región de Murcia se centran en ofrecer agua a las constructoras, aunque sus desvelos públicos por la escasez de este recurso no incluyan este concepto.

Pero las relaciones de Polaris no sólo son buenas con el consistorio de Alhama y el de Murcia; parecen ser inmejorables con el gobierno de la Comunidad Autónoma, hasta el punto de que la adjudicación de la gestión de la futura televisión pública digital de la

²⁵ La Loma de Polaris, 600 viviendas en 585.000 metros cuadrados.



Bahía de Portmán.

Región de Murcia, así como de ocho canales comarcales de televisión digital, correspondió a un consorcio de empresas entre las que se encuentra Polaris World.

Polaris World posee otros siete millones de metros cuadrados en Mazarrón, que todavía no han sido recalificados.

Murcia: “todo queda en familia”

Joaquín Peñalver era hasta hace poco el jefe del planeamiento urbanístico del Ayuntamiento de Murcia. Su padre y su hermano tienen un gabinete de arquitectos que en 2005 gestionó 74 proyectos urbanísticos o, lo que es lo mismo, la práctica totalidad de las iniciativas aprobadas por el consistorio de la capital.

Tanto el número de urbanizaciones adjudicadas a este despacho de arquitectos, como el tamaño de las mismas llevó al Colegio de Arquitectos a iniciar una investigación y a abrir un expediente por incompatibilidad a este funcionario municipal. Peñalver solicitó una excedencia el pasado mes de marzo, cuando saltó el escándalo. Además, el jefe de planeamiento urbanístico es socio de Pedro García Meroño, dueño de Polaris World. El fiscal ha abierto diligencias de oficio sobre la actividad profesional de Joaquín Peñalver y sus familiares.

“El «Murcia no se vende» ha podido con el «Agua para Todos», precisamente por la burda manipulación bastarda del segundo frente a la contundente nobleza y arrojo del primero”.

Francisco Poveda. Sociedad civil frente a testaferreros. *Vegamediapress.com*. 31.05.06

El proyecto **“Nueva Condomina”**, donde 14 promotoras levantarán 19.000 casas y un campo de golf en una superficie de 4,2 millones de metros cuadrados al norte de la ciudad de Murcia, también se ha visto rodeado de una enorme polémica. El ayuntamiento recalificó 110.000 m² a la cooperativa Joven Futura, gestionada por la empresa Novel Stamp fundada por el concejal de Urbanismo, Fernando Berberena. La recalificación se aprobó cuando Berberena ya era edil sin que éste se abstuviera en la votación. Los gestores de Joven Futura están relacionados con el concejal hasta en siete sociedades.

San Javier: los “amigos” del alcalde

El alcalde de San Javier, José Hernández, es un “viejo conocido” de este informe. Este año se ha sabido que es socio de la empresa “Nueva Valencia Al Mar, SL” junto con un arquitecto y los dueños de las constructoras Peinsa y Urdemasa. Peinsa lleva a cabo ocho promociones inmobiliarias en la Región de Murcia, entre la que destaca “Señorío de Roda”, en San Javier, que incluye viviendas y un campo de golf. Urdemasa tiene seis proyectos de obra pública en San Javier.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Javier concedió licencia en octubre de 2002 a la empresa URBAGON SA para la construcción

de 225 viviendas en **la urbanización Las Gón-dolas, en La Manga**. La autorización fue modificada en 2004 para el nuevo promotor ASONE SL. Vecinos de La Manga se han querellado contra esta licencia, que ni siquiera cuenta con el obligado planeamiento urbanístico ni con el preceptivo informe de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente. En noviembre de 2004 ANSE denunció que el Ayuntamiento de San Javier estaba realizando el vertido de arenas frente a la zona donde se había autorizado la urbanización, ganando de esta forma un frente de unos 80 metros de longitud y 20 de anchura al Mar Menor, lo que motivó una sanción de la Demarcación de Costas de Murcia que el ayuntamiento ha recurrido y está pendiente de resolución por parte de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Otra de las obras polémicas aprobadas por el Ayuntamiento de San Javier es la que construye el **Grupo 2002 en Veneciola, en La Manga**. Aunque la normativa que rige la construcción en La Manga del Mar Menor sólo permite bloques de diez alturas, una conveniente modificación de las normas subsidiarias permitirá la construcción de un hotel de 24 alturas.

La construcción no se detiene en Murcia, ni siquiera en aquellos lugares donde la saturación es más que patente. ANSE, junto con Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF/Adena, ha pedido una moratoria urbanística en el Mar Menor que impida nuevas recalificaciones de terrenos para más desarrollos urbanísticos, así como la paralización de los que ya están en marcha. La Ley del Suelo derogó la Ley de Protección y Armonización de los Usos del Litoral del Mar Menor, lo que supuso favorecer la urbanización de todo el perímetro agrícola de la laguna costera. Posteriormente, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Espacios Abiertos, Islas del Mar Menor y Cabezo Gordo fue modificado para permitir la construcción e incluso las instalaciones deportivas, como campos de golf, dentro de los espacios protegidos. En la actualidad hay 70.000 viviendas previstas en el Mar Menor.

En la ribera sur del Mar Menor se ha aprobado el proyecto **“Novo Carthago”**, en el término

municipal de **Cartagena**. El Plan Parcial aprobado el pasado mes de marzo incluye como urbanizable una zona protegida que ilegalmente ha sido declarada como suelo urbanizable. En total Hansa Urbana, participada por la CAM, plantea construir cerca de 12.000 viviendas en una superficie de más de cinco millones de metros cuadrados.

También en el Mar Menor, la ilegalidad planea sobre la urbanización de **Lo Poyo**, que plantea la construcción de 7.000 viviendas y varios hoteles. La modificación del Plan General de Urbanismo que aprobaba el proyecto fue anulada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia, así como por el Tribunal Supremo, ante una demanda judicial interpuesta por la asociación ANSE por carecer de Declaración de Impacto Ambiental. Para superar este escollo la Comunidad Autónoma aprobó el año pasado una Declaración favorable al proyecto. Poco conformista, el Ayuntamiento de Cartagena ha modificado sustancialmente el proyecto sin elaborar una nueva evaluación de los impactos. Entre las modificaciones destacan un incremento de la edificabilidad residencial del 20% y de la hotelera en un 25% y la clasificación como urbanizable de la franja de respeto de cien metros en torno al saladar existente.

Pero no son éstos los únicos casos donde el ladrillo se impone a la lógica y al desarrollo sostenible. El Ayuntamiento socialista de Lorca acaba de aprobar 9 convenios urbanísticos que permitirán la construcción de 35.000 nuevas viviendas. Y no es más que el principio. En el horizonte de la próxima década se plantean hasta 150.000 viviendas más para esta localidad.

Con vistas a un “green”

Es prácticamente imposible saber cuántos campos de golf se construirán en la Región de Murcia en los próximos años. Cada día se conoce un nuevo proyecto. Los planes residenciales con campo de golf se elevan al medio centenar en la actualidad. Acompañando a los campos de golf irán 18.000 segundas residencias.

Francisco Marqués, ex consejero de ¿medio ambiente?

Durante el corto mandato de Francisco Marqués como consejero de Medio Ambiente (no ha llegado a dos años), y más adelante también de Industria, se han aprobado parte de los desarrollos urbanísticos más importantes y polémicos de la Región, no sólo La Zerrichera, sino también las urbanizaciones de Novo Cartago o Lo Poyo, en la ribera sur del Mar Menor, además de las Declaraciones de Impacto Ambiental de numerosas Modificaciones y Revisiones de Planes Generales de Ordenación de diversos municipios de la Región de Murcia, como Alhama, Lorca y Caravaca.

También durante el mandato de Marqués se han continuado o iniciado infraestructuras de gran impacto en espacios protegidos: ampliación de las carreteras que cruzan los Parques Regionales de Calblanque y San Pedro, construcción de una nueva

dársena deportiva y zona comercial en el puerto de San Pedro, en pleno corazón del Parque, construcción de un puerto deportivo en Casica Verde (Águilas), dentro del Lugar de Interés Comunitario (LIC) Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia, y han sido aprobadas otras como la construcción de una desaladora dentro del espacio protegido de Calblanque. Por cierto, que la Consejería no ha hecho absolutamente nada para impedir la construcción por parte del Ministerio de Medio Ambiente de la macro-desaladora de Valdelentisco dentro del espacio protegido de La Muela-Cabo Tiñoso.

Extraído del artículo "Que me digan un solo ejemplo..." de Pedro García. La Verdad. 17 abril 2006

En el mes de abril ANSE daba a conocer que el Gobierno regional había abierto un expediente al campo de golf "Torre del Rame" por regar con aguas procedentes de pozos complementarios al trasvase Tajo-Segura y no con aguas de la desaladora, como aseguraban los gestores. El mal funcionamiento de la depuradora de Los Alcázares, que vierte sus aguas depuradas al Mar Menor, imposibilitaba su utilización para el campo de golf. El delito cometido por el ayuntamiento es doble, por ocultación de los datos necesarios para realizar la evaluación de impacto ambiental y la iniciación de las obras sin ajustarse a las condiciones medioambientales que exigían el riego del campo con agua depurada.

Pero hay gente que piensa de otra forma en Murcia. La explosión urbanística ha propiciado la creación de un movimiento contra toda esta destrucción denominado "**La Región de Murcia no se vende**", integrado por 48 colectivos, que ha denunciado de forma valiente e incansable los proyectos que están acabando

con el patrimonio medioambiental, paisajístico y cultural de la costa de la Región de Murcia, así como la connivencia entre ayuntamientos, políticos y promotores.

¿Hacia dónde va el turismo?

El turismo aumentó un 11% en la Región de Murcia en 2005, siendo el litoral el destino preferido de los turistas. El pasado mes de mayo, el Presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, presentaba en Londres a la Región de Murcia como "auténtico objeto del deseo y escenario de captación de inversiones a nivel mundial".

En la Región de Murcia, el turismo es sinónimo de urbanismo. El sol y playa no se conciben sin el ladrillo y el cemento y, como en la vecina Comunidad Valenciana, los recursos naturales, el agua, la flora y la fauna, sólo tienen valor si adornan una urbanización con campo de golf.

“Es el momento de hacer turismo sin complejos: frente a los francotiradores políticos e informativos, el desarrollo del litoral responde a un modelo avalado por la Unión Europea”.

José Antonio Ruiz Vivo
Secretario General de la Presidencia.



Parque Regional de Calblanque desde la punta de Loma Larga.

Las cifras del turismo en la Región de Murcia van en alza, y eso es lo único que parece importar, ya que los costes ambientales que acarrea el consumo insostenible de recursos como el agua, el suelo o la energía no se incorporan al precio real de los proyectos y la Consejería de Medio Ambiente, que debería trabajar en estos problemas, se afana en servir de coartada en la destrucción metro a metro del patrimonio ambiental y cultural de esta región.

El “resort” turístico se ha convertido en una auténtica epidemia. Es el modelo por el que apuesta el Gobierno regional, que lo define como “un modelo sostenible de explotación turística”. Estas ciudades simplificadas, aisladas y perfectas en su imagen también están acabando con el patrimonio y el paisaje de muchos municipios litorales que invaden y para los que la “excelencia turística” queda cada día más lejos.

Desde la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Región de Murcia defienden todas las actuaciones que se plantean en la región, se alude al derecho al desarrollo y se habla de confabulaciones en contra de este deseo de unos pocos desalmados que buscan que Murcia sea “el patito feo de la costa mediterránea”.

Los espacios naturales como complemento del turismo

El Gobierno de la Región de Murcia concibe los espacios naturales protegidos de la región como áreas idóneas para la construcción de multitud de infraestructuras y equipamientos que contribuyen de forma decidida a su degradación.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro sucumbe bajo el yugo del puerto deportivo, los centros comerciales y la carretera que alberga. La Comunidad Autónoma construyó la Depuradora Sur del Mar Menor en Calblanque y ha aprobado recientemente una desaladora dentro del mismo parque. Ha ampliado la carretera Portmán-Atamaría que discurre entre Monte de Las Cenizas y Peña del Águila, incumpliendo el Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Ha construido estaciones de bombeo de aguas residuales en los Paisajes Protegidos de Lo Poyo y un puerto deportivo dentro del Lugar de Interés Comunitario Casica Verde. En Águilas se ha planteado la urbanización de más de 4.000 viviendas en La Zerrichera, dentro del LIC y ZEPA Sierra de La Almenara.

Fuente: ANSE

Actuaciones en el litoral

Las mayores actuaciones en el litoral de la Región de Murcia se centran en La Manga del Mar Menor. Esta lengua de arena se resiente de tanto ladrillo y cemento y sus playas van menguando año tras año. El caos urbanístico que reina en este tramo litoral, potenciado por los ayuntamientos de San Javier y Cartagena, y consentido por el Gobierno regional, está acabando con su reclamo turístico: las playas.

El Ministerio de Medio Ambiente ha presentado un proyecto para acondicionar las **playas de La Llana, en San Pedro de Pinatar**, planteando la creación de cerca de dos kilómetros de playa artificial mediante el traslado de 330.000 m³ de arena que se extraerán de Cala Reona y Cabo de Palos, una zona de alto valor ecológico donde hay presente una pradera de *Posidonia oceanica*. Los problemas de pérdida de arena de esta playa son debidos a la construcción del puerto de San Pedro de Pinatar, pero las alternativas de regeneración no evalúan la modificación de esta infraestructura, única opción viable a largo plazo para el mantenimiento de la playa. Por el contrario, el puerto ha aumentado su capacidad al doble, se han construido locales comerciales y se tramita la construcción de un hotel en la zona de dominio portuario.

Bahía de Portmán

La bahía de Portmán, en medio de la Sierra Minera de Cartagena soportó durante más de treinta años (1957-1989) el vertido de los residuos mineros al mar, enterrando completamente la bahía entre contaminantes estériles de minería. Los vertidos cesaron en 1990 y comenzaron entonces las discusiones entre las diferentes administraciones para tratar de remediar esta auténtica catástrofe ambiental, pero nada se ha hecho hasta la fecha.

A finales de 2005 el Ayuntamiento de La Unión, el Gobierno regional y el Ministerio de Medio Ambiente firmaban un convenio para

convocar un concurso de ideas, construir un macropuerto deportivo de 1.000 amarres y regenerar ambientalmente la bahía.

Acompañando a la firma de convenio, el Ayuntamiento de La Unión aprobaba un incremento del 400% del suelo urbanizable respecto al documento que se presentó como avance del plan general urbanístico, proponiendo la urbanización de la práctica totalidad de la Sierra Minera.

El planteamiento de regeneración de la bahía parece abandonar la idea de realizar una recuperación en la que primen los valores naturales que se perdieron. Se corre el peligro de que la actuación que ahora se propone sea la promotora de un excesivo desarrollo urbanístico de la que resultarán culpables las tres administraciones implicadas.

En la rambla de Valdelentisco, junto a Isla Plana (Cartagena), comenzaron en enero de 2006 las obras de construcción de una desaladora. Este proyecto, promovido por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Segura y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se está ejecutando en una parcela de 130.000 m² situada en la margen izquierda de la rambla e invade, en su mayor parte, el espacio protegido de La Muela-Cabo Tiñoso (LIC y ZEPa). Además, el emisario submarino que desalojará la salmuera se situará a apenas 1,5 km de distancia de la costa, en medio de la bahía de Mazarrón. Quedará a escasa distancia de las últimas áreas de *Posidonia oceanica* en buen estado más próximas a la costa.

La Comunidad Autónoma no se ha pronunciado contra las irregularidades que rodean a este proyecto, que tiene inversores particulares como promotoras e inmobiliarias que participan de los más de 76 millones de euros que cuesta la obra. La asociación ANSE ha denunciado el caso por el incumplimiento de las condiciones medioambientales establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental.

En la rambla de Valdelentisco, junto a Isla Plana (Cartagena), comenzaron en enero de

El engorde de atún: un camino hacia el desastre

El engorde de atún comenzó en el mar Mediterráneo en 1997. Desde entonces se ha expandido por toda la región de forma poco o nada regulada, guiada fundamentalmente por las decisiones de unos pocos inversores. Ya son 11 los países que cuentan con instalaciones para el engorde de atún. En España hay 14 granjas.

El engorde de atún es una actividad altamente industrial que consiste, básicamente, en engordar atunes en jaulas flotantes instaladas cerca de la costa. Allí, los atunes son alimentados durante 6-7 meses con pescado fresco o congelado hasta que aumenta su tamaño y su contenido en grasa, incrementando su valor comercial en Japón y otros países. La existencia de estas granjas supone una presión añadida a nuestras zonas costeras. Además, supone un incremento del esfuerzo pesquero, ya que para que el atún engorde un kilo es necesario alimentarle con 20 kg de otras especies pesqueras.

Para mantener vivos a los atunes que van a ser engordados, la captura se lleva a cabo utilizando barcos cerqueros. Por tanto, el engorde de atún depende de la actividad de este segmento concreto de la flota pesquera. Una vez capturados, los atunes son transbordados a jaulas remolcadas por barcos que los transportan hasta las granjas.

La expansión de esta actividad es muy difícil de justificar teniendo en cuenta que el engorde de atún depende totalmente de la pesquería de atún rojo, una pesquería que afronta serias dificultades desde hace más de una década. Tanto científicos como ONGs advierten constantemente sobre los elevados niveles de captura.

La capacidad total de las granjas de atún es de 51.012 toneladas, de las que a España corresponden 11.852 toneladas. Esta eleva-

da cifra supone un indiscutible incentivo para la pesca ilegal en la región mediterránea, donde la cuota de pesca establecida es de 32.000 toneladas. De hecho, como señala la FAO, “desde 1996, los porcentajes de atún rojo para engorde se han incrementado continuamente, de forma que, actualmente, la mayor parte de atún rojo capturado en el Mediterráneo se destina a granjas de engorde”.

Greenpeace considera que la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICCA) debe aprobar una serie de medidas urgentes en relación con las granjas de atún:

- programa independiente de observadores en las granjas de engorde que documente y comunique las capturas;
- envío de información precisa sobre las actividades de pesca y engorde a CICCA de forma regular, así como acceso público a esta información;
- finalmente, la expansión de las actividades de engorde de atún debe ser detenida hasta que la población de atún rojo se recupere y la pesquería esté gestionada de forma adecuada.

Actualmente, el engorde de atún proporciona una vía de escape para aquella parte de la industria que valora las ganancias a corto plazo por encima de la supervivencia del atún rojo y el futuro de esta pesquería. A no ser que se den estos pasos, el tiempo se acaba para el atún rojo en el Mediterráneo.

Con una red de reservas marinas de gran tamaño que proteja sus zonas de cría y alimentación y una pesquería bien gestionada, tanto el atún rojo como los pescadores que dependen de él, pueden tener un futuro en la región mediterránea.



Jaulas de engorde de atún en el puerto de San Pedro del Pinatar.

2006 las obras de construcción de una desaladora. Este proyecto, promovido por la Sociedad Aguas de la Cuenca del Segura y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se está ejecutando en una parcela de 130.000 m² situada en la margen izquierda de la rambla e invade, en su mayor parte, el espacio protegido de La Muela-Cabo Tiñoso (LIC y ZEPA). Además, el emisario submarino que desalojará la salmuera se situará a apenas 1,5 km de distancia de la costa, en medio de la bahía de Mazarrón. Quedará a escasa distancia de las últimas áreas de *Posidonia oceanica* en buen estado más próximas a la costa.

La Comunidad Autónoma no se ha pronunciado contra las irregularidades que rodean a este proyecto, que tiene inversores particulares como promotoras e inmobiliarias que participan de los más de 76 millones de euros que cuesta la obra. La asociación ANSE ha denunciado el caso por el incumplimiento de las condiciones medioambientales establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental.

Puertos

Greenpeace junto a la asociación ANSE ha solicitado al Gobierno regional una moratoria a la creación de nuevos puertos deportivos en

el litoral de la Región de Murcia hasta que no se haya aprobado un Plan de Puertos que cuente con el consenso de todas las administraciones con competencias en esta materia y la participación de instituciones como el Instituto Español de Oceanografía, universidades, cofradías de pesca y asociaciones de defensa de la naturaleza.

El puerto de **San Pedro del Pinatar** no sólo está ocasionando la erosión de la playa de La Llana. La ampliación de estas instalaciones náuticas y la apertura de locales comerciales han multiplicado el número de coches en la zona, lo que ha hecho que el Gobierno regional amplíe la carretera que atraviesa el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y que da servicio al puerto. La potenciación de este puerto es un buen ejemplo de la política de conservación de espacios naturales que lleva a cabo el Gobierno de la Región de Murcia, que usa de coartada los espacios naturales protegidos para complementar la atracción turística de puertos, urbanizaciones o campos de golf.

En el litoral de Cartagena se proyecta construir el puerto deportivo de **Santa Elena**, entre Isla Plana y La Azohía. La infraestructura, que ocuparía 12 hectáreas de costa, albergará 500 atraques y una superficie construida de 5.500 m². El puerto deportivo se ubicará en la desembocadura de la rambla del Cañar, que

quedará completamente destruida como consecuencia de los diques del puerto, el dragado del cauce y la canalización del tramo final de la rambla.

La costa de Águilas acoge el proyecto de construcción y ampliación del puerto deportivo de **Casica Verde**, dentro del LIC Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia, afectando a 9,5 hectáreas. Los 840 amarres planeados vendrán a aumentar aún más la afección que las actividades turísticas ocasionan actualmente y supondrá la destrucción de 15 hectáreas de pradera de *Posidonia oceanica*, algo prohibido por la Directiva europea de Hábitats que, además, obliga a que el Gobierno regional informe a la Comisión Europea de cualquier obra que se realice dentro de los LICs, hecho que parece no haberse cumplido.

El contencioso por la construcción del puerto deportivo de **Puerto Mayor**, en la salida de uno de los canales de renovación de agua del Mar Menor continúa su andadura. El Ministerio de Medio Ambiente, al igual que Greenpeace y Anse, ha llevado el caso ante los tribunales, denunciando ante el Tribunal Superior de Justicia que las obras que realizaba Puerto Mayor SA no se ajustaban al permiso concedido, ya que el proyecto inicial hablaba de un puerto deportivo mientras que el actual es un complejo turístico con 818 viviendas (aunque llegaron a ser 2.155), un campo de golf y una playa artificial, todo junto con 950 amarres para embarcaciones deportivas.

Tras la paralización cautelar de las obras de construcción de este puerto decretadas por el TSJ, los promotores de la obra que se desarrolla en El Estacio han seguido batallando apoyados por el Gobierno de la Región de Murcia, que se sumó a las alegaciones de la empresa para que no se admitiese el recurso presentado por el Ministerio de Medio Ambiente y no se paralizasen las obras.

El informe presentado por el Ministerio de Medio Ambiente ante los tribunales certifica que el listado de irregularidades llevadas a cabo por los promotores de la obra es interminable y que el Gobierno regional incumplió la

Ley de Costas con el estudio de impacto ambiental, ya que para construir la dársena deportiva se ha eliminado una superficie de playa de 600 metros de longitud sin compensación con otra equivalente.

El Gobierno de la Región de Murcia, además, se ha negado a entregar el expediente del puerto deportivo a los grupos ecologistas, lo que ha obligado al TSJ a amonestar a esta administración. Por su parte, Greenpeace y ANSE han denunciado al Director General de Calidad Ambiental, Antonio Alvarado, ante la Fiscalía del TSJ de la Región de Murcia por un supuesto delito de prevaricación y otro contra los recursos naturales y el medio ambiente tras conocerse que Alvarado levantó la suspensión de las obras del puerto deportivo²⁶ pese a la existencia de cuatro informes jurídicos elaborados por la propia Comunidad Autónoma que advertían de la ilegalidad de esta decisión.

Antonio Sánchez Carrillo, teniente de alcalde y concejal de Fomento de Murcia y famoso ahora por su asociación con uno de los dueños de la constructora Polaris World y su voto favorable a la recalificación de unos terrenos de esta empresa, formó parte del Consejo de Administración de la promotora Puerto Mayor SA hasta 2005.

Contaminación

Los mayores problemas de contaminación del litoral murciano se concentran en el Mar Menor y su entorno, donde el papel de las depuradoras es completamente ineficiente. Los municipios litorales ingresan millones de euros a través de licencias de obra y plusvalías por los desarrollos urbanísticos, mientras reclaman la financiación de las infraestructuras de depuración al Estado o a la Unión Europea.

En **Cartagena** la Depuradora Sur del Mar Menor, que trata las aguas de La Manga, arroja todas sus aguas frente a Cala Reona mediante un emisario submarino que sólo debería utilizarse como aliviadero de emergencia.

²⁶ Resolución del día 9 de octubre de 2003.



Los turistas irrespetuosos contribuyen a la contaminación de las playas. Playa de la Higuera, Águilas.

La instalación fue construida con fondos de la Unión Europea para luchar contra la sequía y su objetivo era reutilizar sus aguas para el riego de los cultivos del Campo de Cartagena, algo que no se realiza debido a las filtraciones de aguas salobres.

En la misma localidad, la depuradora de La Loma-Los Urrutias presenta también problemas de filtraciones de aguas salobres y arroja sus aguas insuficientemente depuradas a la rambla del Miedo.

En **Los Alcázares**, la obsoleta instalación depuradora es insuficiente para tratar las aguas procedentes del enorme desarrollo urbanístico del municipio, vertiendo las aguas en pésimas condiciones a la rambla del Albuñón, desde donde llegan al Mar Menor. Esta rambla también recibe, y vierte al mar, una parte de las aguas de la recién inaugurada depuradora de Torre Pacheco.

La depuradora de San Javier fue conectada a la de San Pedro del Pinatar sin realizar un Estudio de Impacto Ambiental para evitar la inundación de la carretera del aeropuerto debido al desbordamiento de las balsas de la depuradora. Ambas depuran insuficientemente sus aguas, que salen a través de un emisario submarino al Mediterráneo frente al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Enlaces de interés

Asociación de Naturalistas del SurEste (ANSE): www.asociacionanse.org

Ecologistas en Acción de la Región murciana: www.ecologistasenaccion.org

Plataforma La Región de Murcia no se vende: murcia-no-se-vende.blogspot.com

Puntos negros en el litoral murciano



1. Cieza (int). Recalificación de 20 millones de m² para urbanizar. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas. El alcalde está acusado de prevaricación y falsedad en documento público.

2. Valle de Ricote (int). 62.000 viviendas.

3. Murcia (int). 120.000 viviendas y 14 campos de golf. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas.

4. San Pedro del Pinatar. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas. Ampliación del puerto deportivo y la carretera que atraviesa el parque regional.

5. San Javier. Crecimiento urbanístico del 51,7%. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas. Puerto deportivo Puerto Mayor.

6. Alhama de Murcia (int). Crecimiento urbanístico del 121%. 28.000 viviendas y 6 campos de golf.

7. La Manga. Recibe vertidos de aguas residuales sin depurar.

8. Los Alcázares. Crecimiento urbanístico del 79,7%. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas. Dos querellas contra el alcalde por falsedad en documento público, prevaricación y fraude a ente público. Campo de golf "Torre del Rame": expediente por riego con agua de pozo. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

9. Cartagena. Urbanización "Novo Carthago": 12.000 viviendas en suelo protegido. Urbanización "Lo Poyo": 7.000 viviendas y hoteles.

10. La Unión. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas.

11. La Azohía. Puerto deportivo Santa Elena.

12. Mazarrón. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas.

13. Lorca: 35.000 viviendas.

14. Águilas. Crecimiento urbanístico del 84,5%. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas. Urbanización de La Zerrichera (LIC y ZEPA). Marina de Cope. 11.000 viviendas, 24 hoteles, 5 campos de golf y puerto deportivo. Puerto deportivo Casica Verde.

Ane

XO

Informe global de la corrupción 2006. Referencias a la corrupción urbanística
Transparency International-España

Manuel Villoria (Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)

En cualquier caso, convendría ahora analizar en detalle cuatro aspectos de la corrupción y la lucha contra la corrupción en España que consideramos especialmente relevantes.

La corrupción en el ámbito local: urbanismo y especulación.

El 10 de marzo de 2005, se produjo en Marbella (Málaga) la mayor operación contra el blanqueo de capitales conocida en Europa, con ramificaciones en Estados Unidos y Canadá. La policía española desarticuló una red cuyo centro neurálgico residía en un despacho de abogados de Marbella, donde se canalizaban inversiones millonarias procedentes de grupos relacionados con el crimen organizado. En ese despacho, y con la colaboración de tres notarías, se tejía una maraña de más de mil sociedades cuyos tentáculos acababan en Gibraltar y que invertían preferentemente en el sector inmobiliario de la Costa del Sol, reconocido por los expertos policiales europeos como uno de los centros neurálgicos del crimen organizado.

Para entender esta noticia es preciso saber que, en términos globales, el ámbito donde la corrupción es más elevada en España es el del nivel local de gobierno. En estos gobiernos, sobre todo en los situados en la costa –el caso de Marbella es internacionalmente conocido– o en las inmediaciones de las grandes ciudades, la calificación del suelo urbano es el origen de los mayores casos de corrupción. España es el país de la OCDE donde el precio de la vivienda ha subido más en los últimos años. Diversos informes, entre ellos el del Defensor del Pueblo, advierten de este foco de corrupción permanente. En ese informe se indica que los convenios consisten “en que el titular de unos terrenos se compromete a llevar a cabo determinadas cesiones de los mismos, independientemente de aquellas a las que los propietarios de los terrenos están obligados por ley o, incluso pagos en metálico a favor de la Administración urbanística, para el caso de que se apruebe o modifique por parte de dicha administración un plan con unas determinaciones concretas (clasificaciones, usos, intensidades...) sobre

terrenos especificados en el convenio”. Estas posibilidades y prácticas están generando situaciones de corrupción muy numerosas.

De forma resumida, sobre este complejo tema podríamos afirmar (Vercher, 2004):

1. Prácticamente todos los alcaldes están a favor de convenios urbanísticos como forma de conseguir ingresos.
2. La modificación de los planes es frecuente, sólo en Mallorca los municipios en los últimos cuatro años han modificado en 227 ocasiones sus planes.
3. La vigilancia sobre construcciones ilegales y desviaciones del proyecto es poco intensa.
4. Las sanciones suelen consistir en multas y casi nunca en demoliciones.
5. En España hay una enorme cantidad de dinero negro, que se refugia naturalmente en la construcción. Normalmente, un tercio del precio de la vivienda se paga con dinero opaco, con lo que las pérdidas para Hacienda son muy cuantiosas.
6. Se ha permitido el acaparamiento de suelo en manos privadas para generar una aparente escasez del mismo y la consiguiente subida de precios.
7. Se ha expropiado a particulares para ceder posteriormente a empresas con fines sociales, las cuales, con el suelo en su poder, lo han vendido después a precios astronómicos.
8. Se ha extendido la creación, por parte de constructores, de partidos ficticios que se presentan a elecciones locales para conseguir la concejalía de urbanismo y desde ella tomar decisiones que les favorezcan, en otras ocasiones se infiltran en los partidos tradicionales para conseguir esos mismos objetivos.
9. La corrupción urbanística se expande y no respeta institución alguna, así, donde dicha corrupción es muy importante, los juzgados han sufrido las consecuencias, siendo el caso de Marbella el más famoso.

Abreviaturas

BIC	Bien de Interés Cultural
CAM	Caja de Ahorros del Mediterráneo.
COTMAC	Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
EDAR	Estación Depuradora de Aguas Residuales
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
ENCE	Empresa Nacional de Celulosas
FEDER	Fondos Europeos de Desarrollo Regional
FSC	Forest Stewardship Council (Consejo de Administración Forestal)
GEN	Grup d'Estudis de sa Naturalesa de Ibiza
GOB	Grupo Ornitológico Balear
Ha	Hectárea
Hm ³	Hectómetros cúbicos
ICV	Iniciativa Per Catalunya
ILP	Iniciativa Legislativa Popular
IP	Independientes Portuenses (El Puerto de Santa María, Cádiz)
IVVSA	Instituto Valenciano de la Vivienda (Comunidad Valenciana)
IU	Izquierda Unida
JEN	Junta de Energía Nuclear
LIC	Lugar de Interés Comunitario de la Red Natura 2000 europea
LIFE	Instrumento Financiero para el Medio Ambiente
LOUA	Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía
LRAU	Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Valenciana
LUV	Ley Urbanística Valenciana
M ²	Metros cuadrados
PA	Partido Andalucista
PAI	Programa de Actuación Integrada (Comunidad Valenciana)
PATL	Plan de Actuación Territorial del Litoral (Comunidad Valenciana)
PGOU	Plan General de Ordenación Urbana
PIB	Productor Interior Bruto
PIOT	Plan Insular de Ordenación y Territorio (Islas Canarias)
PN	Parque Natural
POLA	Plan de Ordenación Litoral de Asturias
POTA	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía
POTLOH	Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva
PP	Partido Popular
PSIR	Proyecto Singular de Interés Regional (Cantabria)
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSPV	Partido Socialista del País Valenciano
PTI	Plan Territorial Insular (Ibiza y Formentera)
PXOM	Plan Xeral de Ordenación Municipal (Galicia)
RACC	Real Automóvil Club de Cataluña
SEPRONA	Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UV	Unió Valenciana
VPO	Vivienda de Protección Oficial
ZEPA	Zona de Especial Protección Para las Aves de la Red Natura 2000 europea

Referencias

- ^I Análisis de las propuestas de modificación de la Ley 13/2005 de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. Ecologistas en Acción de Andalucía. Marzo 2006.
- ^{II} “Los Convenios Urbanísticos de Planeamiento: un instrumento para la desigualdad”. Inmaculada González Mena. Área de Defensa Jurídica de Ecologistas en Acción Andalucía. Marzo 2006.
- ^{III} *Informe anual de Analistas Económicos de Andalucía*. Octubre 2005.
- ^{IV} *Atlas de nuestro entorno cambiante*. Agencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2005.
- ^V El artículo 25 de la Ley de Costas prohíbe las edificaciones destinadas a residencia o habitación en la servidumbre de protección de costas.
- ^{VI} Palomares. 38 años de radiación nuclear. José Javier Matamala García. Almediam.
- ^{VII} *Golf y urbanismo en la provincia de Cádiz: la insostenibilidad de un nuevo modelo turístico*. Ecologistas en Acción de Andalucía.
- ^{VIII} Denuncia efectuada por la Coordinadora Ecoloxista d'Asturies. 3.05.06.
- ^{IX} Comunicación escrita de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Mayo 2005.
- ^X Comunicación escrita de la Dirección General de Obras hidráulicas y Ciclo Integral del Agua. Mayo 2005.
- ^{XI} Depuración de aguas residuales en el litoral de Cantabria. ARCA.
- ^{XII} Presentación del libro *Los Límites del Territorio*. Universitat de València. Noviembre 2005.
- ^{XIII} Plan de Acción Territorial del Litoral.
- ^{XIV} www.abusos-no.org
- ^{XV} “Europa y el urbanismo valenciano”. Charles Svoboda y Enrique Climent. *El País*. 31.05.05.
- ^{XVI} Artículo 48 de la LRAU.
- ^{XVII} *Informe sobre las alegaciones de aplicación abusiva de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU) y sus repercusiones para los ciudadanos europeos*. (2004/2208 (INI)). Comisión de Peticiones. Parlamento Europeo. 5.12.05.
- ^{XVIII} Ecologistas en Acción. 12.04.06.
- ^{XIX} [www.cth.Generalitat Valenciana.es/urbanismo](http://www.cth.Generalitat.Valenciana.es/urbanismo)
- ^{XX} *El País*. 4.12.05.
- ^{XXI} Expansión. 25.05.05.
- ^{XXII} Asociación No PAIs Cullera. 21.11.05.
- ^{XXIII} Amigos de los Humedales del Sur de Alicante, AHSA. 30.12.05.
- ^{XXIV} http://xoriguer.org/dosier_bn/dosier.htm
- ^{XXV} AGMtour. 26.08.05.
- ^{XXVI} <http://www.xarxaneta.org/~carrasca/terramitc.htm>
- ^{XVII} Levante. 5 de agosto de 2005.
- ^{XXVIII} Parlamento Europeo. Comunicación a los miembros CM/581277ES.doc. 16 de septiembre de 2005.

Referencias

- ^{xxxix} “Cuando el mar saca sus escrituras” título de un artículo de Eugenio L. Burriel de Orueta publicado en Biblio 3W en 2001. © Copyright: Eugenio L. Burriel de Orueta, 2001. © Copyright: Biblio 3W, 2001.
- ^{xxx} *Efectividad de los transplantes de Posidonia oceanica efectuados en el entorno del puerto deportivo Luis Campomanes (Altea)*. Universitat d'Alacant y WWF/Adena. Enero 2006.
- ^{xxxi} “Golf en Nigrán: mámoas no green”. Adegas 2006. www.adega.info.
- ^{xxxii} La Voz de Galicia. 4.05.06.
- ^{xxxiii} “Levantada a paralización cautelar da piscifactoría de Rinlo”. Adegas. Febrero 2006.
- ^{xxxiv} La Opinión de A Coruña. 17.02.06.
- ^{xxxv} *Diagnóstico dos danos causados polas obras portuarias no litoral buenense*. Anduxía. Febrero 2006.
- ^{xxxvi} Alegaciones contra la declaración del proyecto de Son Real como proyecto de Interés General formuladas por el GOB.
- ^{xxxvii} “L'èra de reconversió de Lluçmajor, una nova excusa per seguir edificant, segons el GOB”. 17.10.05.
- ^{xxxviii} Titular de la nota de prensa del GOB conocida el 31.03.06.
- ^{xxxix} Respuesta E-3543/05ES del Sr. Dimas, Comisario de Medio Ambiente a la pregunta formulada por el europarlamentario David Hammerstein Mintz a la Comisión Europea. 16.10.05.
- ^{xl} La Provincia. Diario de Las Palmas. 19.03.06.

Greenpeace Madrid
San Bernardo, 107
28015 Madrid
Tel.: 91 444 14 00
Fax: 91 447 15 98
informacion@greenpeace.es

Greenpeace Barcelona
Ortigosa, 5 - 2^º1^º
08003 Barcelona
Tel.: 93 310 13 00
Fax: 93 310 51 18

TU FIRMA PUEDE CONSEGUIR MUCHAS COSAS. HAZTE SOCIO DE GREENPEACE.

Tacha la idea de que las cosas no pueden cambiarse. Hemos logrado la demolición del hotel de El Algarrobo, en Almería. Y con tu ayuda podremos hacer mucho más: luchar contra la contaminación, los vertidos, la erosión costera y la destrucción de fondos marinos. Pero no lo lograremos sin ti, sin el compromiso de quienes, como tú, no pueden callar ante la destrucción impune de nuestras costas.

GREENPEACE

Llama al 902 100 505 o accede a www.colaboraconggreenpeace.org

